



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# El crédito de fomento industrial: características, finalidades y riesgos

González Echeverría, Enrique

1961

Cita APA: González Echeverría, E. (1961). El crédito de fomento industrial, características, finalidades y riesgos.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

Universidad Nacional de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CATEDRA DE POLITICA BANCARIA

5235

EL CREDITO DE FOMENTO INDUSTRIAL

Características, Finalidades y Riesgos

Trabajo de Tesis

para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas

804-2 Argentina

J. 233

7.11.70

J. 232

54

por: Enrique A. González Echeverría

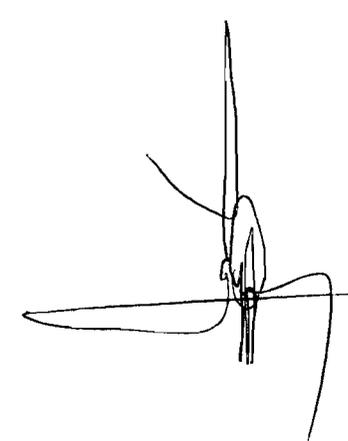
1223 Argentina

J. 244

Inscripción Nº: 8404

Domicilio: Corrientes 330 - Cap.

T.E.: 31-6011/12/13



Año 1961

## Indice

INTRODUCCION .....	1
--------------------	---

- 0 -

### CAPITULO I

#### LA INDUSTRIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

##### 1.- Evolución de la industria.-

- La industria en la época colonial .....	4
- El censo industrial de 1895 .....	5
- La primera guerra mundial y el censo industrial de 1914 .....	6
- La crisis del año 1930 .....	8
- El censo industrial de 1935 .....	9
- La segunda guerra mundial .....	10
- La expansión de la industria y la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino .....	11
- Situación de la industria en la época de postguerra .....	11

##### 2.- Las fallas de estructura en la economía argentina.-

- El déficit de divisas .....	23
- La crisis del transporte .....	27
- El sistema ferroviario .....	30
- Los automotores .....	33
- El transporte fluvial y marítimo .....	36
- El problema energético .....	43
- La energía hidroeléctrica .....	45
- La industria petrolera (Y.P.F.) .....	50
- La industria carbonífera .....	56

- 0 -

## CAPITULO II

### EL CREDITO INDUSTRIAL DE FOMENTO EN LA ARGENTINA

#### ANTECEDENTES Y EVOLUCION

1.- <u>Consideraciones preliminares</u> .....	60
2.- <u>Primera etapa: De la primera a la segunda guerra mundial - período 1914 - 1939</u> .....	62
3.- <u>Segunda etapa: Desde Agosto de 1939 hasta Abril de 1944</u> .....	67
4.- <u>Tercera etapa: Desde Abril de 1944 hasta Octubre de 1957.-</u>	
- Primer período: Creación del crédito industrial .....	77
- Segundo período: Creación del crédito de fomento industrial ....	80
- Tercer período: La nueva organización del crédito a la industria	86
- Cuarto período: Nueva organización del Banco Industrial .....	112
5.- <u>Cuarta etapa: Desde Octubre de 1957.-</u>	
- Nueva organización bancaria del crédito industrial .....	114
- Créditos de promoción y desarrollo .....	119

- 0 -

## CAPITULO III

### CARACTERISTICAS DEL CREDITO DE FOMENTO INDUSTRIAL

1.- <u>El crédito.-</u>	
- Concepto de crédito .....	122
- Créditos que se basan en el concepto de "confianza" .....	122
- Créditos que se basan en la naturaleza jurídica de la operación.	123
- El factor tiempo como base exclusiva del concepto de crédito ...	123
- La voluntad como esencia del crédito .....	124
- Créditos que se basan en la posibilidad de pedir .....	124
- Facultad de disponer del ahorro ajeno como concepto del crédito.	125

- Conclusiones .....	126
2.- <u>Los Bancos</u> .....	128
- Objetivo de los Bancos .....	129
3.- <u>El crédito bancario comercial.-</u>	
- Plazo .....	130
- Garantías .....	132
- Monto .....	133
- Interés .....	133
- Formas de acuerdo .....	134
- Riesgos .....	135
- Principios, normas y reglas que rigen el negocio bancario .....	136
4.- <u>El crédito bancario industrial.-</u>	
- Consideraciones generales .....	139
- Formas de atender el crédito bancario industrial .....	140
- La creación del Banco Industrial .....	143
- Características del crédito de fomento industrial .....	144
- Plazo .....	144
- Garantías .....	145
- Monto .....	147
- Interés .....	148
- Formas de otorgamiento .....	150
5.- <u>El riesgo en los créditos de fomento industrial - Estudios especiales para cubrirlos.-</u> .....	153
- Estudio técnico contable .....	155
- Estudio técnico industrial .....	158
- Estudio técnico económico .....	165

## CAPITULO IV

### LA LIQUIDEZ BANCARIA Y EL CREDITO DE FOMENTO INDUSTRIAL

1.- <u>La liquidez bancaria.-</u>	
- Concepto .....	167
- Separación entre créditos a corto plazo y créditos a mediano y largo plazo .....	167
- La banca mixta .....	168
- La intervención de los gobiernos en defensa de los depositantes	168
- La creación de organismos especiales de crédito industrial en Italia .....	170
- Normas con que se desenvolvía la banca en la Argentina .....	171
- Implantación de la Ley de Bancos .....	172
- Nacionalización del Banco Central .....	173
- Reforma bancaria de 1957 - Reimplantación del efectivo mínimo .	175
2.- <u>Recursos previstos para la atención del crédito industrial en las principales iniciativas, proyectos y leyes sancionadas.-</u>	
- Proyecto del año 1917 .....	176
- Plan Pinedo .....	176
- Proyecto Scarabini .....	177
- Proyecto Acevedo .....	177
- Proyecto Santamarina .....	179
- Creación del Banco de Crédito Industrial .....	180
- Mayores recursos para el crédito industrial .....	181
- Reforma del año 1946 .....	182
- Reforma del año 1957 .....	182
3.- <u>La liquidez bancaria en el crédito de fomento industrial.....</u>	184

## CAPITULO V

### EL CREDITO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y EL DESARROLLO ECONOMICO

1.- <u>Naturaleza y concepto del desarrollo económico</u> .....	188
2.- <u>Características del subdesarrollo</u> .....	189
- Capitalización .....	190
- Monoproducción .....	191
- Mano de obra .....	191
- Crecimiento demográfico .....	192
- Comercio Exterior .....	192
3.- <u>Necesidad del desarrollo económico</u> .....	200
4.- <u>Programación del desarrollo</u> .....	201
- Programación global .....	205
- Programación sectorial .....	206
- Programación regional .....	206
- La programación de la República Argentina .....	207
- Consejo Nacional de Inversiones .....	208
- Consejo Nacional de Desarrollo .....	210
5.- <u>Financiación de un programa de desarrollo</u> .....	212
- Generalidades .....	212
- Fondo Monetario Internacional .....	215
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento .....	219
- Corporación Financiera Internacional .....	223
- Asociación Internacional de Fomento .....	224
- Banco de Exportación e Importación .....	225
- Fondo de Préstamos para Desarrollo .....	230
- Banco Interamericano de Desarrollo .....	231
- Banco Mundial de Aceleración Económica .....	234

- Instituciones de fomento nacionales para promover el crecimiento económico .....	238
- Nómina de los institutos latinoamericanos de fomento .....	243
- Corporación de Fomento de Chile .....	248
- Nacional Financiero de México .....	249
- Banco Industrial de la República Argentina .....	250
6.- <u>Desarrollo y crédito de fomento industrial - Conclusiones</u> .....	257

- 0 -

### CAPITULO VI

<u>Consideraciones Finales y Conclusiones</u> .....	261
-----------------------------------------------------	-----

- 0 -

## INTRODUCCION

Al encarar este trabajo se ha pensado detenidamente sobre / los alcances que podría otorgársele, es decir, si se limitaba la tarea al análisis técnico-económico del crédito industrial de fomento o se extendía el estudio a una consideración integral del mismo.- Desde luego que la ta rea adquiriría una dimensión completamente distinta pues una cosa es desarro llar esta forma de ayuda financiera que se denomina "crédito de fomento" / desde el punto de vista de su naturaleza específica y otra ubicarlo en el cuadro general de las actividades económico-financieras del país, mostrando su evolución a través de los años en la Argentina y su importancia para el cumplimiento de los programas de desarrollo, que constituyen la forma / más eficaz de sacar a las naciones como la nuestra de su estancamiento eco nómico e impulsarlas al máximo aprovechamiento de sus recursos materiales/ y humanos, todo éllo, lógicamente, sin descuidar la consideración de los / aspectos netamente técnicos.- Se ha elegido este segundo camino.-

Esta obra empezará por hacer un breve análisis de la evolución y de los problemas de la industria argentina, considerando en forma / objetiva las fallas estructurales de n/economía, cuya influencia sobre el crecimiento de esas actividades ha sido notable.- Se podrá apreciar rápidamente la íntima conexión que existe entre el desarrollo industrial y los problemas de divisas, transportes, energía, petróleo, etc., todo lo que configura un panorama concreto para la ubicación del tipo de préstamos que nos ocupa.-

De inmediato, en el Capítulo II, se estudia la evolución del crédito de fomento industrial en n/país, comenzando con los antecedentes // más importantes y dividiendo el proceso en etapas.- Se verá de qué forma/ en tan pocos años el fomento industrial ha estado sujeto a cambios casi / permanentes y cuales han sido las principales líneas de crédito reglamentadas para la atención de las crecientes necesidades de la pequeña y media

na industria argentina.- De por sí todo estudio de una evolución es siempre interesante; en este caso se encontrará además el incentivo de que en muy pocos años se producen cambios notables como consecuencia, principalmente, de las sucesivas mentalidades económicas y políticas que se han sucedido en el Gobierno.-

Establecida la forma en que históricamente se ha desen-/vuelto el crédito que nos ocupa, se pasa a considerar sus características, objetivamente estudiadas, estableciendo un paralelismo con el crédito co-/mercial común, que sirve para destacar las grandes diferencias entre ambas formas de ayuda financiera.- La última parte del capítulo se refiere en forma concreta a los estudios especiales que se hacen, con carácter previo, para la consideración de las solicitudes de préstamos de fomento.- Tanto/los estudios contables, como los técnicos o económicos, constituyen mani-/festaciones novedosas de aplicación necesaria para este tipo de préstamo por s su mayor riesgo.- Se comenta la forma como se realizan esos estudios y las conclusiones a que se llegan, señalándose que su importancia es tal que de ellos depende en gran parte el resultado favorable de la respectiva solici-/tud.-

Siguiendo con las consideraciones técnicas se entra en un tema de interés y muy vinculado a aspectos financieros: con que recursos se financian habitualmente los créditos de fomento industrial y su relación // con la liquidez de los institutos de crédito.- Hay indudablemente una gran diferencia en este aspecto entre el banco comercial y el industrial por el origen de los fondos necesarios para el desarrollo de su política crediticia y ello trae como consecuencia que los problemas de liquidez sean también dis-/tintos y en el caso particular de los bancos de fomento, cuando se presentan tales problemas, revisten caracteres de real excepción.-

La economía del mundo en los últimos 30 años ha sido pródiga en acontecimientos, brindándonos la oportunidad de seguir todo un proceso

evolutivo con cambios de tal trascendencia que sitúan este período - en especial para países como el nuestro - como uno de los más interesantes.- / Los problemas, las necesidades, las reacciones de las naciones de bajo desarrollo económico, han promovido la aparición de programas de ayuda financiera internacional con el objeto de levantar y mejorar el standard de vida en esos estados.- El desarrollo está íntimamente vinculado a la renta nacional y al ingreso anual por habitante, por lo que una política de desarrollo económico debe tender a un aumento de ese ingreso.- Ello implica / por lo general cambios profundos en la estructura económica de los países, no siempre apoyados por la población local que se resiste a sacrificios actuales para lograr beneficios futuros; la financiación de esos programas / asume así un lugar preferencial pues el volumen del financiamiento determina en gran parte la celeridad en el cumplimiento del programa.- Este capítulo del trabajo se referirá al desarrollo económico y al crédito de fomento industrial como una de las bases financieras más habituales y sólidas / para el cumplimiento de los planes.- Se pasará revista a los organismos / internacionales de financiamiento y a los institutos locales de fomento, / determinando sus características y formas de operar.-

Por último, se expresarán las conclusiones logradas.-

En síntesis, es nuestra pretensión señalar la importancia del crédito de fomento industrial como instrumento financiero, la forma como se ha utilizado en el país, sus características específicas y las nuevas modalidades con que se presenta en la actualidad en que ha pasado a ocupar un puesto de privilegio como consecuencia de factores políticos, económicos y sociales.- Es seguro que ni lejanamente se han agotado algunos temas, pero debemos convenir que la amplitud e importancia de los mismos imposibilita tales objetivos para un trabajo de esta naturaleza.- Si luego de la lectura del mismo se obtiene una noción clara de lo que es el préstamo de fomento a la industria y su ubicación dentro del panorama económico y financiero, la finalidad está lograda.-

## CAPITULO I

### LA INDUSTRIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

#### 1.- Evolución de la industria.

La importancia de la industria dentro de la economía de una Nación, es un hecho que resulta innecesario destacar.- No obstante / ello, con suma facilidad y harto frecuencia se desnaturaliza su función / y se desaprovechan sus ventajas.- "Toda la fuerza y la riqueza de una Na-  
ción - decía Carlos Pellegrini - dependen de la industria, y toda su ilus-  
tración y su poder dependen exclusivamente de su riqueza.- La riqueza de  
las naciones - agregaba - consiste principalmente en el trabajo de sus ha-  
bitantes.- El inmenso valor que ese trabajo incorpora a la materia prima,  
el inmenso progreso que él trae, es lo que produce la verdadera riqueza de  
un pueblo".-

Sabias y sencillas palabras de este ilustre estadista ar-  
gentino, ampliamente corroboradas por la realidad nacional y extranjera.-

La evolución de la industria argentina, se ha ido reali-  
zando en sucesivas etapas, bien definidas y ya ampliamente estudiadas por  
diversos autores; no corresponde, dada la finalidad y naturaleza de este /  
trabajo, insistir en forma detallada sobre el particular.- Basta recordar  
las principales características del desenvolvimiento fabril y manufacture-  
ro en la Argentina.-

- La industria en la época colonial.-

En la época de la colonia existían ya núcleos de activi-  
dad industrial bien definidos: El Norte, Cuyo y Córdoba donde se transfor-  
maban productos agrícolas en artículos de alimentación y de vestido, y el/  
Litoral, dedicado especialmente a la producción de carne y cueros.- En el  
primero, los hombres curtían los cueros y los empleaban en calzados y arne-  
ses y las mujeres tejían liencillos, frazadas y ponchos, utilizando hilados

regionales de pelo de oveja, de alpaca, de llama y de vicuña (1); además habían adquirido cierta importancia los vinos y las pasas de Mendoza.- Cada hogar era un pequeño taller.- En el segundo núcleo, zona especialmente apta para la ganadería, la carne, las grasas, y los cueros constituían la base de su economía.- La exportación de estos artículos y la recepción de // productos europeos, hacían de estas regiones zonas privilegiadas.-

Tal era a grandes rasgos, el panorama industrial que / presentaba nuestro territorio al producirse la Revolución de Mayo.- Esta / no introdujo modificaciones substanciales al régimen existente y no obstante las manifestaciones favorables en favor de la incipiente industria, de / los líderes del Movimiento, diversos factores influyeron para que aquella / sufriera una visible declinación.-

La inestabilidad política y las frecuentes luchas civiles, no constituyen ambiente propicio para el desarrollo industrial ni para la ejecución de planes, pues otras cuestiones más urgentes atraen y concentran la atención de todos los habitantes, sin excepción.- Por otra parte, los principios económicos liberales imperantes en el siglo XIX y el // perfeccionamiento de la técnica europea arrasaron prácticamente con la naciente industria argentina del interior.- El litoral, beneficiado por el comercio exterior, no sufrió con la misma intensidad los efectos señalados y pudo imponer algunas industrias.- La verdad es que se produce un retroceso general en las tareas manufactureras, en beneficio de la producción / importada, y recién después de la reorganización nacional y al calor de la relativa estabilidad institucional, el aporte de capitales extranjeros, la expansión ferroviaria, etc. se manifiestan con nuevo empuje las actividades industriales.-

- El censo industrial de 1895.-

Debemos referirnos ya a esta altura al censo industrial de 1895, que da una pauta del desarrollo de nuestras industrias a través de

---

(1) - "Geografía Económica Argentina" - Lorenzo Dagnino Pastore.-

las siguientes cifras (2): 23.000 establecimientos, que dan trabajo a 167.000 personas y cuyo capital de 475 millones de pesos estaba servido por una potencia instalada de casi 60.000 H.P.- Del mismo censo se extraen las características principales del panorama industrial de esa época: las industrias no fabriles predominan y la concentración industrial se manifiesta en forma avasalladora.- El 70% de las industrias no son fábricas, ocupan más de la mitad / del personal y representan la menor proporción del capital invertido.-

Buenos Aires tenía ya más de la tercera parte de los establecimientos existentes con casi la mitad de los capitales invertidos, mientras / la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con las de Santa Fé y Entre Ríos, poseían el 40% de los establecimientos y la cuarta parte del capital total (3)

Ahora bien, paralelamente a esta tendencia a la concentra-// ción de las industrias en Buenos Aires y las provincias ya mencionadas, en / desmedro del desarrollo industrial del interior del país, se observa una concentración de la actividad manufacturera sobre determinado tipo de industrias: alimentación y vestido, es decir, que el esfuerzo manufacturero se encamina al aprovechamiento, en especial, de las materias primas que se producen en el territorio nacional; la agricultura y la ganadería son todavía nuestra principal fuente de riqueza y constituyen la base de la mayoría de las industrias.-

Los aspectos señalados caracterizan el desenvolvimiento industrial del país hasta los primeros años del siglo actual; veremos sin embargo, / que los grandes cambios operados en la industria con posterioridad, no modifican mayormente la modalidad ya anotada en los párrafos anteriores.-

- La primera guerra mundial y el censo industrial de 1914.-

La guerra europea iniciada en 1914 constituyó un acontecimiento de indudable importancia para la evolución industrial argentina; la casi pa

---

(2) y (3) - Datos extraídos de "Un aspecto de la descentralización fabril en / la Argentina" del Ing. Ricardo M. Ortiz.-

realización de las importaciones, por la dedicación especial que los países en guerra pusieron en el desarrollo de sus industrias bélicas, la escasez/ de bodegas para el transporte de ultramar y los peligros de ese transporte, (4) trajo como consecuencia la necesidad de cubrir con la producción nacio-  
nal todos los vacíos dejados por los artículos extranjeros.- Se levantaron entonces numerosos establecimientos nuevos y comenzaron a implantarse acti-  
vidades de toda naturaleza.-

La importancia que adquiere por entonces nuestra industria manufacturera se desprende de las cifras proporcionadas por el Censo Indus-  
trial de 1914 que nos indican que se encontraban en funcionamiento (5) ////  
48.779 establecimientos (50% de aumento con respecto a 1908 y más del doble  
sobre 1895); con un personal ocupado de 410.200 (aumenta 80.000 en cinco //  
años y 240.000 en relación a 1895); siendo el capital invertido en la indus-  
tria de 1.788 millones (aumento de más del doble sobre 1908 y más del tri-/  
ple sobre 1895), habiendo utilizado fuerza motriz por 678.800 H.P. (tres ve-  
ces la de 1908 y 124 veces más que 18 años antes).-

Los problemas de la concentración física y funcional se //  
agudizan: el 60% de los establecimientos industriales que representan tam-/  
bién el 60% de los capitales totales invertidos, estaban ubicados sobre la  
Capital Federal y Provincia de Buenos Aires; poseían además, el 70% de la /  
fuerza motriz instalada en máquinas de vapor y el 72% de los motores eléc-  
tricos.-

Numerosas industrias se crearon y muchos establecimientos  
se ampliaron.- Algunas con muchas posibilidades dentro del país y otras /

-----  
(4) - El tráfico transoceánico se interrumpió en forma radical, que de 1913  
a 1915 nuestro comercio de importación sufre una merma del 40%. - De  
1.128 millones llega a 694 millones.-

(5) - "Evolución Industrial Argentina" - Adolfo Dorfman.-

totalmente artificiales, de emergencia.- Pero todas cumplieron sus funciones con verdadera eficacia.-

La finalización de la guerra trajo para gran número de actividades el cese definitivo; no pudieron resistir la competencia del producto importado y sin contar con el apoyo necesario, desaparecieron.- /// ¡Cuantos esfuerzos se perdieron de esa forma! Con que ligereza se procedió quizás con gran cantidad de industrias que con un mínimo de protección se hubiesen incorporado al patrimonio nacional como nuevas fuentes de riqueza.- El tiempo se encargó de demostrarlo.-

- La crisis del año 1930.-

Luego de una serie de altibajos en el desenvolvimiento de la economía mundial, traducida en sucesivos períodos ascendentes y descendentes, con un esporádico retorno al patrón oro a fines de la tercer década, sobrevino la crisis, que tuvo su punto de partida en la caída del Credit Anstalt en Austria, no obstante venir incubándose desde varios años atrás.-

Este acontecimiento, de extraordinaria importancia por sus alcances y efectos, habría de poner a prueba nuevamente la industria nacional y constituyó, una vez más, un toque de atención para los poderes públicos.-

En un mundo destruido moral y materialmente por la guerra, con un centro monetario que no funcionaba adecuadamente, con la aparición de doctrinas extrañas que pretendían desarrollar una política autárquica en perjuicio de la división internacional del trabajo y las especializaciones regionales, no era posible permanecer indiferente.- No fué mucho lo que se hizo, es cierto, pero algunas medidas que protegieron directa o indirectamente a la industria argentina se tomaron desde 1931 a 1943.- Entre ellas se pueden mencionar las siguientes: para luchar contra la crisis mundial se aumentan los derechos aduaneros en 1931; más tarde se desplaza el tipo de cambio, encareciendo el precio de las importaciones extranjeras; asimismo, las regulaciones cuantitativas a la importación se aplican con frecuencia no solo para aliviar

la presión de los cambios, sino también para fomentar la industria local. Todo ello favoreció enormemente el desarrollo industrial, pero, lamentablemente, sin ningún plan orgánico, de tal forma que se beneficiaron por igual las industrias favorables y las artificiales (6).-

- El censo industrial de 1935.

Mientras tanto se conocen las cifras del censo industrial de 1935, las que muestran el notable crecimiento operado en el lapso 1914/1935. A tal efecto, transcribimos a continuación un cuadro comparativo:

	1913	1935
Número de establecimiento .....	48.779	40.367
Personal ocupado .....	410.200	534.736
Fuerza motriz instalada (H.P.) .....	678.757	2.749.458
Valor Materias primas (millones m\$) .....	1.087	21.960
Valor de los productos (millones m\$) .....	1.862	3.442

Si bien de la confrontación de cifras surgen resultados satisfactorios con respecto a la evolución industrial, algunas comparaciones deben tomarse con reservas pues se han aplicado criterios distintos en la compilación. Así por ejemplo, el número de establecimientos no es inferior en 1935, pues se han considerado en 1913 algunas actividades (tambos, zapaterías de medidas etc.) que no fueron conceptuadas industrias en aquel año; el mismo hecho influye en el personal ocupado. En el valor de la producción se aplicaron fórmulas diferentes: valor de venta en 1913 y precio de costo en 1935.-

Un índice elocuente del progreso de la industria y de la técnica en esos 21 años, es el aumento del 305% operado en la fuerza motriz instalada.-

---

(6) - "La moneda y los Ciclos Económicos de la Argentina" - Raúl Prebisch  
Año 1944 - Pág. 254.-

Comienza a notarse ya entonces un mayor desarrollo en la producción industrial sobre la agropecuaria y las importaciones.-

- La segunda guerra mundial.-

Llega la guerra de 1939 y con ella una nueva oportunidad para el desarrollo de nuestra industria, que debió hacer frente a las necesidades del país en su más diversos aspectos por el cese de gran parte de las importaciones.-

La actividad industrial se pone en primer plano y merece la consideración del Gobierno que ve, con motivo de la guerra, una nueva / oportunidad de industrializar el país.- En el Plan de Reactivación Económica Nacional preparado en 1941, para estimular y mantener el desarrollo / económico que había sufrido un rudo golpe con el cierre de los mercados europeos, perfilándose síntomas de declinación en los negocios e industrias, se contemplaba la creación de un crédito a largo plazo para apoyar la industria argentina.- El plan citado no se aprobó y en consecuencia tampoco el crédito industrial; la reactivación económica se produjo espontáneamente; Estados Unidos empezó a comprar en forma muy activa y la balanza de pagos en el campo de las "divisas libres" se equilibró.- La industria argentina, una vez más, siguió su marcha sola, impulsada por la iniciativa privada y las amplias posibilidades que se abrían en el mercado nacional.-

El país a esta altura estaba empleando ya al máximo sus / recursos naturales y el elemento humano; prácticamente se había alcanzado / la plena ocupación.- Se manifiesta en forma preponderante la transformación que se venía operando en la economía argentina, que de netamente agropecuaria, pasa, en una escala considerable, a ser también industrial.- Otro índice importante de este hecho se encuentra en la distribución del volumen físico de la renta nacional, que crece en forma acentuada para los renglones industriales.-

- La expansión de la industria y la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino.-

Comienza entonces una nueva etapa en la evolución industrial del país; quizás la más pródiga en acontecimientos sucesivos.- La extensión del conflicto mundial ha agudizado en tal forma el problema de los abastecimientos, que las fábricas argentinas deben echar mano a todos sus recursos para poder satisfacer, aunque sea parcialmente, las necesidades normales de la población.- Las instalaciones y maquinarias, muchas antiguas ya y en el límite de su vida útil las más, se emplearon al máximo; la escasez de materia prima impide producir en la medida de los requerimientos del mercado; y, paralelamente a estos factores, se insinúan los problemas de orden monetario y social, que han de crear también inconvenientes serios. No todos fueron tropiezos sin embargo; la avidez de la plaza por satisfacer sus necesidades y el elevado monto de los medios de pago, aseguraban la colocación inmediata de la producción a precios remunerativos.-

En Abril de 1944 con la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino comienza a realizarse en nuestro país, el crédito integral a la industria, viejo anhelo de los industriales manifestado en todos los Congresos, Asambleas, Publicaciones, etc.- La industria comenzó entonces una nueva etapa, llena de perspectivas pero también de problemas.-

- Situación de la industria en la época de postguerra.-

Terminada la guerra en mayo de 1945, el mundo inició su programa de recuperación; los que habían intervenido directamente en el conflicto bélico, intensificando la producción de artículos de uso civil y convirtiendo sus industrias de guerra, y los que habían sufrido las consecuencias de la lucha directamente, reponiendo sus equipos y reabasteciéndose de materias primas y combustibles.- El procedimiento no fué rápido sin embargo, y recién en los años 1946 y 1947 el comercio internacional va tonificándose paulatinamente, hasta superar en muchos países el volumen de preguerra.-

La posición de la República Argentina en los dos últimos conflictos bélicos fue muy distinta en lo que al comercio internacional se refiere.- En la guerra de 1914 nuestro país pudo mantener en gran parte / su comercio internacional, pudiendo importar sobre todo de los Estados Unidos toda clase de elementos.- Por el contrario, en el último conflicto bélico si bien pudimos incrementar nuestras exportaciones en cambio debimos/ sufrir toda clase de privaciones de vitales elementos de importación como/ acero, combustibles, caucho, equipo industrial, etc.- Esta situación queda expuesta claramente en el siguiente cuadro:

Años	Valor del Comercio Exterior Argentino			
	I m p o r t a c i ó n		E x p o r t a c i ó n	
	Millones de m\$ <u>n</u>	Indice	Millones de m\$ <u>n</u>	Indice
Promedio 1937/39	1.407	100	1.757	100
1940	1.277	91	1.435	82
1941	1.086	77	1.533	87
1942	1.066	76	1.691	96
1943	799	57	2.045	116
1944	887	63	2.296	131
1945	1.008	72	2.467	140

Fuente: Memoria del Banco de Crédito Industrial Argentino - Año 1945.-

Esta circunstancia si bien contribuyó a afianzar nuestra industria, no fué el motivo esencial de su progreso, iniciado ya en el año 1935.- Lo que se demuestra de manera fehaciente si analizamos el creci-// miento industrial del país desde esa fecha, y la participación de la industria en la renta nacional.-

En efecto, mientras en el Censo Industrial de 1935 los / establecimientos industriales instalados en el país alcanzaban a 40.367, / en 1950 sumaban 83.370 (43.003).- En cuanto al personal ocupado en la industria en 1935 era de 543.736 y en 1950, 1.067.347 (523.611).-

Si bien las cifras anteriores proporcionan por sí solas un índice del alto grado de desarrollo alcanzado en pocos años por nuestra industria, puede actualizarse aún más este análisis, con los datos que sobre los mismos conceptos publicó la Dirección Nacional de Estadística y Censos con respecto al año 1954, fecha del último Censo Industrial.- En ese año / figuran 203.906 establecimientos industriales, o sea 120.536 más que en // 1950; que ocupaban 1.700.446 empleados y obreros, cifra superior en 633.099 con respecto a 1950.-

Asimismo, el estudio que sobre el Producto e Ingreso de la República Argentina en el período 1935/54 realizara el Banco Central nos // muestra la creciente participación de la industria en la composición del / Producto Bruto Interno del país.-

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR GRANDES SECTORES ECONOMICOS

(En millones de m\$, según el valor bruto agregado por los factores)

Años	Producto Bruto Interno TOTAL	Industrias manufactureras ( <sup>1</sup> )	Agricultura	Ganadería
1935	8.150	1.473	1.243	855
1936	8.713	1.667	1.285	947
1937	9.992	1.877	1.733	1.123
1938	9.905	2.030	1.400	991
1939	10.323	2.207	1.320	1.079
1940	10.589	2.214	1.187	1.265
1941	11.533	2.577	1.333	1.415
1942	13.263	3.189	1.382	1.711
1943	14.035	3.637	1.348	1.692
1944	16.072	4.466	1.746	1.832
1945	17.765	4.858	1.644	1.937
1946	24.123	5.727	3.447	2.127
1947	32.979	9.443	3.527	2.742
1948	41.497	11.267	4.214	2.977
1949	49.561	15.851	4.245	3.554
1950	58.599	18.615	4.378	4.677
1951	81.563	24.394	6.741	7.358
1952	93.147	27.158	6.724	8.593
1953	105.360	27.081	12.436	10.448
1954	116.740	32.500	11.800	10.200

(<sup>1</sup>) Incluyendo Construcciones y Minería

Fuente: Producto e Ingreso de la República Argentina período 1935/54.-

Todas estas cifras señalan que el crecimiento industrial/ del país es un hecho real y que se ha producido en una magnitud que supera cualquier otro período de la historia argentina.- Ha pasado a ocupar un / lugar de privilegio dentro de la estructura económica nacional.-

Si bien estas manifestaciones son ciertas, no lo es menos que se han descuidado lamentablemente una serie de factores que se vincu- / lan entre sí para proporcionar un desarrollo armónico, constante y de máxi- ma eficacia.- La concentración industrial alrededor de los grandes cen- // tros de población, en especial Buenos Aires y la zona denominada Gran Bue- nos Aires, como corolario falta de cumplimiento de una idea repetida hasta el cansancio en todas las épocas y referida a la descentralización de la / industria, la carencia de apoyo a ciertas actividades básicas para toda po- lítica de crecimiento industrial, la voracidad de un proceso inflacionario que destruyó el ahorro nacional restándole a la industria medios privados / de financiación extrabancaria, la continuidad de un sistema cambiario y co- mercial internacional que nos hizo perder contacto con los grandes adelan- tos técnicos producidos en el mundo, configuran un panorama que da una /// idea aproximada de lo que se podía esperar como resultado final: gran can- tidad de establecimientos, mal distribuidos geográficamente, peor equipa- dos por falta de renovación de sus maquinarias e instalaciones, muy atrasa- dos en cuanto a la aplicación de los adelantos tecnológicos, con problemas financieros, técnicos y sociales enormes y con dificultades cada vez mayo- res en materia de energía eléctrica, transporte, provisión de materias pri- mas y rendimiento de la mano de obra.-

Sin petróleo, sin energía eléctrica, sin ferrocarriles, / sin una industria siderúrgica básica, sin caminos, sin maquinarias y por / sobre todas las cosas, sin orden y disciplina, es materialmente imposible organizar una industria auténticamente nacional, sana, sólida y con posibi- lidades de expansión.-

## 2.- Las fallas de estructura en la economía argentina.-

Como ya expresáramos anteriormente, la expansión industrial iniciada en forma tan promisorio, no pudo continuar sin tropiezos y sin que / en su transcurso se presentaran los más variados problemas.-

En su desenvolvimiento la industria nacional contó en todo momento con una decidida protección oficial, lo que unido a las ya señaladas circunstancias favorables engendradas por la última guerra mundial le permitieron alcanzar aumentos de significación.-

No obstante el proteccionismo estatal y las contingencias / favorables, la política económica seguida en el país durante muchos años ha / provocado serias fallas estructurales en la industria.-

Es así que la República Argentina, país de una bien probada potencialidad económica, tiene necesidad imperiosa de acelerar el ritmo / de su producción para satisfacer las crecientes necesidades de consumo popular.- Para ello debe vencer poderosos obstáculos.- Estos obstáculos conciernen principalmente a la precaria posición de divisas en que el país se encuentra, a la crisis de energía y combustibles y a la descapitalización / de los transportes.-

Tres son las razones fundamentales que nos han llevado a la precaria situación de divisas.- La primera de estas razones fué la considerable disminución de las exportaciones y el empeoramiento de sus precios relativos; en segundo lugar no se ha seguido una política acertada y previsoramente de substitución de importaciones, ni se han creado las industrias básicas indispensables para fortalecer la economía del país; y en tercer / término no se había dado como correspondía desde hace tiempo, a la explotación del petróleo nacional el fuerte estímulo que necesitaba ineludiblemente, absorbiendo la importación de petróleo extranjero una proporción exagerada de divisas.-

En materia de exportaciones se está sufriendo las consecuencias de una política económica que ha desalentado la producción agraria sin/ promover el desenvolvimiento de las exportaciones industriales.- Como es / sabido, la política de cambios y precios ha privado al campo argentino de / los incentivos y recursos indispensables para su tecnificación, tanto en ma-  
teria de maquinarias y equipos que aumentan la productividad por hombre, co-  
mo por procedimientos que acrecientan el rendimiento por hectárea, descono-  
ciendo la estrecha conexión entre el crecimiento industrial que es una exi-  
gencia ineludible del desarrollo económico y la tecnificación de la agricul-  
tura.-

Pero no es sólo esto lo que ha dado bases precarias a la/ industrialización argentina.- Este proceso requería orientarse hacia for-  
mas que atenúen la tradicional vulnerabilidad exterior de la economía del /  
país.- En la Argentina ya se había avanzado anteriormente en una primera/  
fase de la industrialización, que consistía en substituir en forma relati-  
vamente simple las importaciones de bienes de consumo inmediato.- Había,  
pues, que afrontar el problema de la substitución de ciertas importaciones  
básicas y de la producción económica de materias primas esenciales.-

Pero se equivocó el rumbo.- No se supo aprovechar conve-  
nientemente el saldo favorable de divisas que tenía nuestro país al finali-  
zar la última guerra, y es así que por no haber tenido la amplitud neces-  
aria el desarrollo industrial, el país se ve privado ahora de maquinarias y  
equipos, de hierro y acero, de productos químicos y petroquímicos, de papel  
y celulosa y de otros productos intermedios, todos los cuales podrían pro-  
ducirse internamente en condiciones de relativa economicidad por las dimen-  
siones adecuadas del mercado nacional.-

El tercer factor que ha contribuido a agravar las dificul-  
tades de nuestra disponibilidad de divisas, es la lentitud con que ha creci-  
do la producción de petróleo frente al acentuado crecimiento del consumo na-

cional.-

La Argentina importaba hasta hace pocos años alrededor del 65% de los combustibles líquidos que consume.- Para que no disminuyera la provisión de tan vital elemento, nuestro país se ha visto obligado a ser / simple exportador de materias primas, que cambia por petróleo.- El país de bió trabajar entonces para pagar el petróleo que consumía, volcando sus disponibilidades de divisas a atender su importación y descuidando por conse- / cuencia la provisión de otros elementos indispensables para nuestra econo- / mía.-

A esta creciente dependencia exterior del abastecimiento de petróleo, se agrega la crisis de energía eléctrica que sufre el país, y que ha ido agravándose de año en año.- Estos dos problemas están íntimamente / ligados, por cuanto una elevada proporción de la energía eléctrica se gene- ra con derivados de petróleo.-

Nuestros escasos servicios energéticos padecen otra enfer- / medad muy grave.- El 95% de la potencia para mover las máquinas instaladas se obtiene quemando combustibles que deben ser traídos del extranjero.- La puesta en marcha de la Usina de San Nicolás representa sin duda un alivio, / a la escasez actual de energía, pero solamente un plan tendiente a aprove- char íntegramente la energía eléctrica generada por nuestros cursos de agua ha de solucionar la grave crisis energética actual.-

Son de todos conocidas las grandes dificultades que el país viene afrontando en materia de transportes.- Resulta innecesario señalar / la importancia que revisten los transportes en el desenvolvimiento económi- co de una nación, máxime aún, en el caso de nuestro país de tan dilatadas / fronteras en donde los centros de producción se hallan muy alejados de las zonas productoras de materias primas.-

En la República Argentina son dos las circunstancias primor- diales que traban el normal desenvolvimiento del transporte: la falta de una

red caminera adecuada y el mal estado en que se encuentran los ferrocarriles.-

Los ferrocarriles como medio fundamental de transporte constituyen un factor esencial de la producción.- De ellos dependen el progreso y el bienestar de la República y su unidad política.- De ahí que la orientación que a los mismos se imprima tenga influencia preponderante en la economía y // pueda significar la prosperidad o la ruina de las zonas que atraviesan las líneas.-

Estos últimos conceptos resumidos del informe preliminar /// acerca de la situación económica argentina presentado al Gobierno Provisional a fines del año 1955 por el asesor económico y financiero de la Presidencia / Dr. Raúl Prebisch se ampliaron en un trabajo realizado por la CEPAL en el año 1958.-

En efecto, en el estudio del "Desarrollo Económico de la Argentina" en su capítulo I acerca de la "Crisis Estructural de la Economía Argentina y la Orientación de sus Soluciones" se analizan los rasgos salientes/ de la misma en la siguiente forma.-

"En los males que aquejan a la economía argentina hay algo/ más que acontecimientos circunstanciales.- La gran depresión mundial de co-/ mienzos del año treinta ha marcado la terminación de una etapa.- Nuevos fac- tores condicionan el desarrollo económico y el país no ha conseguido todavía ajustarse plenamente a ellos a fin de imprimir a su economía el ritmo eleva- do de crecimiento que corresponde a su potencialidad".-

"Ese ritmo ha sido flojo desde entonces, apenas la mitad / de lo que fue en otros tiempos.- En esa primera etapa, entre comienzos del siglo y la gran depresión, el producto medio por habitante había crecido con un ritmo medio anual de 1,2% y la tasa sólo ha sido de 0,6% posteriormente".-

"Más aún, este débil crecimiento no ha sido regular, pues corresponde sólo a una parte de este período que termina con el fuerte impul-

so de los años de postguerra.- Después de 1948 el producto por habitante // disminuye, y si bien recupera luego algo de lo perdido ha sido para estancarse, como sucedió en los 4 últimos años".-

"Recuperar tasas de crecimiento a todas luces insuficientes no podría constituir un objetivo satisfactorio.- Así resulta, en efecto, ese ritmo de 1,2% de los tres primeros decenios del siglo, si se compara con la tasa de 2% registrada en el desenvolvimiento histórico de los Estados Unidos.- En virtud de la elevada productividad de su tierra, la Argentina tenía un producto por habitante relativamente alto al iniciarse este siglo, equivalente casi a la tercera parte de aquel país.- Pero en vez de estrecharse esta diferencia se ha ido dilatando y el producto argentino sólo es ahora la cuarta parte del producto por habitante en los Estados Unidos.- Así ocurre también si la comparación se refiere no sólo a otros grandes centros industriales, sino a algunos países latinoamericanos que han crecido en los últimos tiempos con mucho más intensidad que la Argentina".-

"El país tiene grandes posibilidades de sobrepasar las tasas de crecimiento del pasado.- Es objeto primordial de este informe analizar esas posibilidades, examinar los obstáculos que se oponen a ellas y discutir la índole y las dimensiones del esfuerzo que será necesario hacer para eliminarlos progresivamente.-

"Ocupase primero este estudio del diagnóstico de esos males económicos de la Argentina.- Su expresión es bien conocida.- El país carece actualmente de recursos exteriores para importar no sólo los bienes de capital más indispensables, sino también para traer las materias primas y productos intermedios que con creciente amplitud requiere el desenvolvimiento de su industria.- Además, el estado de los transportes es precario y considerable el déficit de energía eléctrica".-

"En el fondo de este proceso de estrangulamiento de la economía argentina hay un fenómeno de insuficiente acumulación de capital.- Es

notoria en esos servicios básicos y en la industria y el petróleo.- La producción no ha crecido como debiera haberlo hecho por no haberse realizado / las inversiones necesarias; asimismo, la producción agropecuaria ha declinado por carecer de incentivos y recursos para corregir deficiencias de inversión que se venían arrastrando y agravando desde la gran depresión mundial".-

"Por no haber tenido mucha más amplitud el desarrollo industrial, el país se ve privado ahora de maquinarias y equipos, de hierro y / de acero, de productos químicos y petroquímicos, de papel y celulosa y de / otros productos intermedios, todos los cuales - así como los automotores que tanto se requieren - podrían producirse internamente en condiciones de relativa economicidad por las dimensiones adecuadas del mercado nacional.- Tampoco existen posibilidades de traer de afuera esos medios de producción en / las cantidades necesarias.- En efecto, las importaciones cada vez mayores / de petróleo y la declinación de las exportaciones - tanto por su volumen como por el deterioro de la relación de precios del intercambio - han comprimido drásticamente los recursos exteriores que el país necesita para importar aquellos otros en bienes de capital y en productos intermedios que no / podrían producirse económicamente en el país, por las diversas razones que a su tiempo se examinarán".-

"La insuficiente acumulación de capital ha sido primeramente resultado de factores exteriores adversos.- Pero después fueron factores propios del país los que contribuyeron a que la capacidad de autogeneración de ahorro nacional no se desarrollara en la medida que hubiese / requerido la aceleración del ritmo de desarrollo.- Así pues, en aquellos tiempos de relativa abundancia de recursos invertibles durante la postguerra, una gran parte se desvió de los sectores de la producción y el transporte de bienes para aplicarse a destinos que ni contribuyeron a ensanchar la capacidad productiva ni a corregir las deficiencias que de tiempo

atrás venían presentándose en ésta; antes bien, esas deficiencias continuaron agravándose hasta dar con esta profunda crisis estructural de la economía argentina".-

"Esta insuficiente capitalización en los sectores de producción y transporte de bienes ha tenido además muy serias consecuencias en la distribución del potencial humano.- Una proporción extraordinariamente alta del incremento de población activa se ha desviado de esos sectores para ir a otros que no son directamente productivos.- Más aún, dentro de esos mismos sectores de producción y transporte de bienes hubo también muy serias fallas en la distribución de aquel incremento.- La producción agropecuaria tuvo escasez de mano de obra sin que ella fuese a la industria; por el contrario, en el último decenio la industria ha absorbido una cantidad relativamente pequeña de mano de obra adicional, precisamente porque las inversiones de capital no fueron suficientes.- La construcción y los transportes ferroviarios fueron sobre todo los sectores que absorbieron // proporciones exageradas de mano de obra con un descenso correlativo de // productividad, ya sea por la misma abundancia de brazos o porque ese mismo descenso exigiría mayor cantidad de gente para realizar la misma tarea".-

"Se opera así en el seno de la economía argentina una // discrepancia notable en el movimiento de la productividad.- Mientras en la industria aumenta firme y persistentemente, se debilita dentro de los // mismos sectores de producción y transporte así como en aquellos otros sectores hacia donde se desvía anormalmente una parte exagerada del incremento del potencial humano.- Todo ello neutraliza las benéficas consecuencias del incremento de la productividad industrial y contribuye al estancamiento del producto medio por hombre en toda la economía durante los 4 años últimos".-

"Este hecho ha vuelto más intensa la presión inflacionaria sobre la economía argentina, porque no sólo no crece el producto por /

hombre, sino que se ha detenido en un punto inferior al que tuvo en 1948, / que es el año de mayor bonanza en la postguerra.- Pugnán pues los diferen- tes grupos sociales por recuperar lo que antes tenían, o lo que entonces o // después perdieron.- Y la presión inflacionaria va trasladándose en forma / incesante de unos grupos a otros, sin efecto perdurable alguno mientras no vuelva a crecer el producto por habitante".-

, Determinadas cuales son las fallas estructurales de nues- tra economía, es necesario analizarlas, aunque sea superficialmente, para / tener una idea de su magnitud y poder ubicar el crédito de fomento indus- trial en el cuadro general de las medidas imprescindibles para corregir ta- les deficiencias.- Ello permitirá también formular una crítica objetiva y fundada a los programas de fomentos y su materialización práctica en el país.-

Es inútil pretender el desarrollo armónico de todos los / sectores económicos si la Nación se enfrenta a problemas de fondo que pro- vocan un estrangulamiento cada vez mayor que detiene su crecimiento.-

Veamos pues los aspectos sobresalientes que provocan el / actual estancamiento industrial (transporte, energía y combustibles) y las soluciones que se han encarado para superar las fallas estructurales apunta- das.-

#### - El déficit de divisas

Nuestro comercio exterior juega un papel fundamental en el balance de pagos.- Esta simple afirmación nos ha de conducir al análisis / aunque somero, de uno de los problemas más serios que enfrenta n/crecimien- to económico, como es el déficit crónico de la balanza comercial.- Si se / importa más de lo que se exporta, la diferencia es dinero que sale definiti- vamente del país, y con éllo recursos que se restan a nuestras posibilida- des de desarrollo.-

Exportaciones bajas pueden tener su origen en términos ge- nerales en una menor producción interna, mayor consumo, pérdidas de merca- /

dos o menores precios de venta.- Por su parte el mayor valor de las importaciones puede responder a un aumento del volumen o de sus precios.-

Para toda política de promoción y desarrollo es indispensable contar con recursos suficientes.- El comercio exterior es una de las // fuentes principales de esos recursos.- Es lamentable pero en nuestro país / no ha sido así, especialmente en los últimos diez años, como consecuencia / del descenso en los volúmenes exportados, el empeoramiento de los precios y las mayores necesidades de importación de productos industriales.-

Incrementar las exportaciones, en volumen físico, significa una mayor producción, no lograda en n/caso, por falta de una adecuada // técnica de las actividades agropecuarias.- Si a esta circunstancia / le agregamos la actitud de los mercados tradicionales que encontraron dentro de sus propias fronteras los medios para disminuir o sustituir las importaciones de los bienes que constituyen nuestras ventas tradicionales y / la posición de los países que como Estados Unidos poseen fuertes excedentes exportables que colocan a precios y con facilidades que representan verdaderos regalos, tenemos un panorama casi completo de las dificultades que se / deben afrontar para salir de este proceso de estrangulamiento externo.-

Hay un factor de singular trascendencia en la consideración de este problema y cuya sola presencia, negativa en el caso especial / de n/país es fundamental para el desarrollo; nos referimos a los términos / del intercambio y su evolución.-

Según la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos.../ "términos del intercambio es la relación existente entre la variación de / los precios (valores unitarios) de las exportaciones y la de los precios / (valores unitarios) de las importaciones, entre un período determinado y / otro considerado como base".- Esta definición nos proporciona el índice / que necesitamos para comprender la situación de nuestro país:-los términos determinan la capacidad de compra del país.- Si los precios de exporta-//

ción aumentan más que los de importación, mejoran los términos y los resultados de n/balance comercial; en caso contrario se produce inexorablemente/ un drenaje para la economía argentina cuya magnitud depende justamente de / los términos del intercambio.-

Estadísticamente está comprobado un hecho que puede calificarse histórico: el poder adquisitivo de las materias primas y productos/ alimenticios en términos de productos industriales desciende constantemente trayendo como consecuencia un empobrecimiento para los países de bajo desarrollo y un correlativo enriquecimiento para las naciones industriales.-

Se transcribe al final de este título un cuadro confeccionado por la Comisión Económica para América Latina y presentado en su estudio sobre "El desarrollo económico de la Argentina", donde se puede verificar la evolución de los términos del intercambio en un período muy extenso/ y considerando como año base 1950.-

Se calcula que la baja de precios de nuestros productos / tradicionales y la suba de los correspondientes a los artículos que se importan ha representado para la Argentina una pérdida de 1.500 millones de / dólares entre 1950 y 1957 y de 11.000 millones de la misma moneda entre // 1917 y 1957, tomando siempre como año base 1950.-

Este trabajo no puede ahondar el estudio de este problema y debe limitarse a su exposición simple y concreta; pero es indudable / que las consideraciones y cifras presentadas nos proporcionan un argumento para profundas reflexiones sobre el origen de muchos de nuestros males eco nómicos.- Mil quinientos millones de dólares es un importe con el cual se puede apoyar financieramente toda la política de fomento industrial que ne cesita el país.-

ARGENTINA: VOLUMEN, VALOR Y VALOR UNITARIO DE LAS EXPORTACIONES E  
IMPORTACIONES E INDICE DE LA RELACION DE PRECIOS  
DEL INTERCAMBIO, 1900-57

Períodos (promedios anuales) y años	Exportaciones (FOB)			Importaciones (CIF)			Indice de relación de precios del intercambio (1950 - 100)
	Millones de dólares (Corrientes)	(A precios de 1950)	Indices de valor unitario (1950 - 100)	Millones de dólares (Corrientes)	(A precios de 1950)	Indices de valor unitario (1950 - 100)	
1900-04	189,2	583,0	32,5	165,2	561,6	29,5	110,6
1905-09	321,2	807,2	39,8	279,5	908,9	30,7	129,7
1910-14	414,1	896,0	46,2	406,8	1.143,7	36,2	129,8
1915-19	657,3	920,3	72,8	407,4	669,0	60,9	123,1
1920-24	690,9	1.278,6	54,1	606,9	1.078,9	56,7	94,5
1925-29	899,3	1.582,7	57,3	748,9	1.642,6	45,6	125,3
1930-34	418,0	1.481,0	28,8	352,7	997,2	34,3	82,9
1935-39	553,1	1.479,4	37,3	411,1	1.176,7	34,8	107,4
1940-44	527,3	1.192,5	44,2	302,1	591,3	53,0	82,8
1945	725,7	1.214,7	59,7	300,1	440,6	68,1	87,7
1946	1.160,7	1.408,2	82,4	589,7	861,0	68,5	120,3
1947	1.614,3	1.322,4	122,1	1.342,2	1.580,3	84,9	143,8
1948	1.577,0	1.153,6	136,7	1.572,8	1.629,8	96,5	141,7
1949	1.011,1	801,2	126,2	1.171,1	1.093,5	107,1	117,8
1950	1.144,9	1.144,9	100,0	964,2	964,2	100,0	100,0
1951	1.169,4	885,4	132,1	1.477,0	1.224,6	120,6	109,5
1952	677,6	626,4	108,2	1.181,0	821,3	143,8	75,2
1953	1.099,4	992,8	110,7	795,1	718,0	110,7	100,0
1954	1.029,5	1.036,0	99,4	979,0	886,4	110,4	90,0
1955	928,6	939,4	98,8	1.172,4	1.043,7	112,3	88,0
1956	943,8	1.028,6	91,8	1.127,6	981,4	114,9	76,6
1957	970,0	1.175,0	82,4	1.310,0	1.140,0	113,6	72,5

- La crisis del transporte.-

Las posibilidades industriales de un país están íntimamente vinculadas al desarrollo de este factor, que juega, en muchos casos, un rol decisivo.-

La extensión del mercado para la producción industrial, / sin ir más lejos, está fuertemente condicionada al sistema de transporte vigente.- Hay innumerables artículos de elevado volumen y poco valor que no son accesibles a vastas regiones por la elevada tarifa que los grava; no influyen en estos casos otros factores económicos, como el bajo costo de producción, la calidad del artículo, etc. que justificarían la utilización amplia del producto, pues la tarifa, con su escala elevada, se opone; situación análoga se presenta, aunque por otras razones, en los productos fácilmente / perecederos, los que, ya sea por distancia, ya sea por las condiciones del transporte no se pueden poner al alcance de un número crecido de consumidores.-

Las deficiencias en los servicios de transporte, constituyen uno de los más graves problemas que debe afrontar nuestro desarrollo industrial.- Deficiencias en el orden de las tarifas, en la organización del sistema y en la clase y estado del material rodante y demás elementos.- No podemos entrar a un análisis detenido del problema del transporte en el país, pero debemos puntualizar aunque más no sea, algunos de sus aspectos.-

1.- La distancia constituye por sí sola una traba de indudable // importancia para un económico funcionamiento del sistema.- /

Existen en nuestro territorio zonas de producción muy distantes de los centros de consumo; el artículo terminado o el producto extraído / deben recorrer extensiones enormes para alcanzar el mercado consumidor y el flete transforma en prohibitiva la explotación con todos los perjuicios consiguientes para la economía regional y aún del país.-

2.- La Argentina tiene ferrocarriles de cuatro trochas distintas

21

La sola enunciación de este hecho revela la existencia de////  
una falla funcional de la organización general del sistema, /  
que perturba grandemente el transporte.- Los ferrocarriles constituyen toda/  
vía, no obstante el avance del servicio automotor y aéreo, el principal me-//  
dio para llevar y traer mercaderías.- Sin efectuar trasbordos no es posible/  
enviar un vagón cargado de Corrientes a Córdoba, por ejemplo, o de Bahía Blan-  
ca a Jujuy, cosa que no sucede en los países donde hay una sola trocha y una/  
organización más eficiente.- Las consecuencias directas son: mayor costo, /  
demora y molestia, sin perjuicio de las roturas y deterioros posibles por //  
las tareas de carga y descarga.- Además, el sistema implica - desde otro //  
punto de vista - una suerte de preferencia o privilegio a favor de determi-/  
nados centros o zonas a donde convergen dos o más trochas diferentes; la com-  
petencia eficaz del comerciante o industrial de regiones menos afortunadas,/  
se ve seriamente trabada.-

3.- No se ha conseguido aún una coordinación total de los medios  
de transporte, de forma de evitar las superposiciones inúti-  
les y la competencia ruinosa.- Ha influido en ello la cir-/  
cunstancia de la diversidad de empresas particulares que han tenido su explo-  
tación, tanto en materia ferroviaria, automotor, aérea y de navegación flu-/  
vial.-

Los poderes públicos han intervenido en este aspecto, me-  
diante la sanción de la Ley 12.346 que creó la Comisión Nacional de Coordi-  
nación de Transporte, pero los resultados prácticos alcanzados no han sido/  
muy satisfactorios.- El concepto de la coordinación fué dado por el minis-  
tro Alvarado cuando expresó: (1) "La coordinación es la concurrencia, la //  
conjunción, la combinación según los casos de diversos sistemas de transpor-

---

(1) - Citado por Juan Llamazares en su tesis: "Exámen del Problema Indus-//  
trial Argentino - Aspectos de Política Económica y Social".- Pág. 248

tes, de tal modo que desaparezca la concurrencia ruinosa entre ellos, o que/ esa competencia se ajuste a normas de equidad, o se ajuste en forma tal, que sin destruir ninguno de los sistemas existentes, los conduzca, por el contra-rio o complementarse y desarrollarse con el menor costo posible y con el ma-yor beneficio posible también, tanto para las empresas que ejercen el monopo-lio, como para los usuarios, teniendo como objeto principal, según lo defi-niera M. José ante la Conferencia Económica de Francia: dar al público el / máximo del servicio con el menor gasto para la colectividad y asegurando a cada medio el tráfico para el cual sea económicamente el más apto".- (x)

4.- El estado actual del material rodante y demás elementos de explotación es muy deficiente; en lo que a ferrocarriles / se refiere especialmente.- La falta de renovación durante muchos años y la constante actividad que se les ha exigido, ha mermado en / forma notable la eficacia de los servicios, afectando seriamente al comer-cio y a la industria, que han visto desarticularse el sistema de distribu-ción y aprovisionamiento.- El último conflicto bélico ha sido un obstácu-lo de proporciones para la renovación de los elementos de transporte.-

A la luz de todo lo anterior puede juzgarse la impor-tancia del deficit que ofrece el estado actual del sector transporte para/la recuperación y el desarrollo de la economía argentina.-

En el estudio realizado por la CEPAL a que ya hemos / hecho referencia anteriormente, se expresa en su Segunda Parte "Los Secto-res de la Producción" - "Los Problemas del Transporte y la Orientación de sus Soluciones", lo siguiente: "El proceso de obsolescencia técnica, des-capitalización económica y retroceso en la capacidad y calidad de opera-ción

(x) Posteriormente, en el año 1952, se creó la Empresa Nacional de Trans-portes (E.N.T.).- En esta Empresa se aglutinaron todos los distintos sistemas de transportes ferroviarios, por agua, por aire y por carre-tera, además de otros servicios complementarios o no, como los de pu-ertos, aerodromos, etc.-

ción del sector transporte, ha venido socavando una de las bases de la economía nacional y se cierne la amenaza de un progresivo estrangulamiento del transporte, cuya superación es imprescindible y de prioridad perentoria.-/ Cabe también destacar la influencia que ejercen en el proceso inflacionario los cuantiosos déficits financieros de varias empresas estatales, que predominan en el sector transporte".-

Analizaremos ahora someramente, la situación actual y posibilidades de cada una de las principales ramas del sector transporte.-

- El sistema ferroviario.-

Es sabido que en los años 1946 y 1947 el Gobierno Nacional formalizó contratos de compra de los ferrocarriles de capitales franceses y británicos existentes en nuestro país.-

En efecto, con fecha 17 de diciembre de 1946 fueron adquiridos en la suma de m\$ 182.196.173,98 las líneas explotadas por tres empresas ferroviarias de capital francés, con un total de 4.271 Km. de vías y el 13 de febrero de 1947 se adquirieron 11 empresas ferroviarias de capital // británico por la suma de m\$ 2.242.525.000.-- cuyas redes abarcan 24.453 / Km.-

Al tiempo de esta adquisición se estimó como suma indispensable para renovación del material rodante de vía y señalización la cantidad aproximada de .600 millones de pesos, es decir, la cuarta parte del valor total de los bienes adquiridos, entre los cuales se hallan bienes // inmuebles que, si bien estaban afectados a la explotación, no constituyen esencialmente material ferroviario, por lo cual dicha proporción, referida exclusivamente a éstos debe ser aumentada sensiblemente.-

¿Que se hizo para renovar y poner en condiciones el sistema ferroviario argentino? Podemos afirmar que no se adoptaron las medidas de fondo necesarias, no obstante que el país contaba con una enorme reserva de divisas acumuladas durante la guerra mundial.-

Esta situación más evidente si consideramos la antigüedad del actual parque de tracción constituido por 3.997 locomotoras de vapor, / 529 locomotoras diesel eléctricas y 15 locomotoras eléctricas.- Igualmente ocurre con los 90.500 vagones de todo tipo con que cuentan los ferrocarriles.- Podemos decir entonces que el estado actual de los ferrocarriles hace necesario una casi total renovación y modernización de su material.- Las cifras que se dan a continuación demuestran las edades de algunos de / sus elementos:

Locomotoras a vapor:

De más de 50 años .....	1.610	42%
Entre 40 y 49 años .....	959	25%
Entre 30 y 39 años .....	728	19%
Entre 20 y 29 años .....	307	8%
Menos de 19 años .....	230	6%

Vagones:

De más de 50 años .....	27.216	32,5%
Entre 40 y 50 años .....	21.673	24,2%
Menos de 40 años .....	37.972	43,3%

Como consecuencia de esa política general de abandono, / también se halla en deplorable y deficiente estado de conservación la red ferroviaria que abarca un total de 43.992 Km. de líneas.-

Estado de vías:

Muy buenos .....	4.500 Km.	10%
Bueno .....	15.000 Km.	35%
Regular .....	19.000 Km.	42%
Malo .....	6.000 Km.	13%

Además, el 50% de las vías actuales transporte al 85% de los pasajeros y cargas, en tanto que el 50% restante transporta sólo el / 15%.-

Aunque las necesidades de renovación y modernización abarcan la casi totalidad del sistema ferroviario, corresponde alta prioridad/ a los problemas que se derivan del estado deplorable de las vías y de la / crisis en la capacidad de tracción, elementos básicos los dos de la explotación ferroviaria.-

Tratando de subsanar los problemas que hacen día a día más aguda la crisis de nuestros ferrocarriles, el Gobierno dispuso en el mes / de Mayo de 1961 una serie de medidas tendientes a eliminar el déficit de / explotación de los ferrocarriles.-

Entre las disposiciones de mayor importancia podemos señalar las siguientes:

- Supresión de los servicios antieconómicos levantándose sus instalaciones siempre que no se requiera su sustitución por otro / medio de transporte o cuando ese medio esté ya en funciones.-  
Las supresiones deben totalizar 4.000 Km. de vías.-
- Traslado a la actividad privada de aquellos servicios y actividades que no integren la explotación específicamente ferroviaria, tales como confiterías, restaurantes y coches comedores.-
- Los precios de pasajes y cargas serán reajustados, coordinán-/ dolos con los de otros medios de transporte en cuyas tarifas / la Secretaría de Transportes tenga control.-
- Se estudiará la entrega, total o parcialmente a manos privadas, de los talleres de reparaciones.-

En resumen podemos decir que en materia de transporte ferroviario, resulta de imprescindible necesidad aumentar la eficiencia y/ mejorar los equipos, a fin de atender la demanda insatisfecha de trans-/ porte, reducir el tiempo y extirpar progresivamente el desequilibrio entre gastos e ingresos.-

- Los automotores.-

Apartándonos del aspecto ferroviario, y entrando al que se refiere al transporte automotor, señalaremos que este sistema, también se ha visto seriamente perjudicado por la falta de importación, con el agravante de la carencia de repuestos.-

En efecto, la progresiva industrialización del país en los últimos años, motivó una preferente inversión de las divisas en indispensables para la manufactura: materias primas, maquinarias, combustibles, etc.- Estas adquisiciones fueron reduciendo en forma paulatina la compra de automotores en el extranjero, que alcanza su mínimo durante los años de la / conflagración mundial.- Concluída ésta, se intensificó prontamente la importación por tiempo limitado.- En efecto, a partir del año 1948 decae bruscamente la afluencia de automotores por falta de divisas, al punto de que si / en 1930 nuestro país tenía un automotor cada 25 habitantes, actualmente ha / pasado a tener uno cada 45 habitantes.-

En conclusión: como las importaciones fueron prácticamente nulas durante varios años los automotores se vieron sometidos a un intenso trabajo resultando actualmente su número escaso y su estado deficiente.- Ello explica los inconvenientes existentes para abastecer los mercados del / país con productos manufacturados y para conducir hacia los centros de in- / dustrialización las materias primas requeridas.-

## Importación

Camiones y coches de reparto  
con carrocería o completos

Chasis armados

Períodos	Armados	Semi-Armados	Desarmados	De omnibus	De camiones y coches de reparto
U n i d a d e s					
1947	17.559	1.879	12.720	612	2.904
1948	18.028	270	1.166	895	1.441
1949	2.677	---	71	171	483
1950	204	---	---	290	30
1951	1.837	6	100	461	910
1952	2.576	---	---	263	1.669
1953	2.636	---	---	174	638
1954	1.609	---	---	155	404
1955	1.615	---	---	140	2.613
1956	7.906	---	---	170	702
1957	20.174	---	---	817	178

Fuente: - "Síntesis estadística mensual de la Dirección Nacional de Estadística y Censos".-

El automotor produjo una revolución aún más profunda que la del ferrocarril, ya que éste presta sus servicios sólo a quienes se hallan en el radio de acción de la línea.-

La principal ventaja que presenta el transporte automotor de carga es su gran facilidad de distribución; carga en el lugar de la producción y descarga en el sitio de destino.- Elimina así los transbordos, reduciendo el costo del servicio que presta, y evita pérdidas de tiempo.- Estas ventajas han convertido al automotor en competidor del ferrocarril.-

La notoria insuficiencia y antigüedad del material rodante ferroviario y las deficiencias del servicio han evidenciado la necesidad de suplirlo mediante el transporte en camiones.-

No obstante lo precedentemente expuesto, el ferrocarril / continúa siendo aún el medio más barato para el transporte de grandes cargas a largas distancias, si no median razones de urgencia.-

El automotor es indicado para recorridos relativamente / cortos.- Por ejemplo, para cereales, la competencia en nuestro país se / calcula hasta 200 Km., extendiéndose hasta los 1.000 Km. para vinos y azú / car.- Los gastos fijos del automotor están en relación con la extensión / del camino recorrido, mientras que los del ferrocarril no aumentan en pro / porción a la distancia.- Merced a las características que presenta el ca / mión, puede absorber las cargas de mayor tarifa ferroviaria, o sea aque-// / llas para las que el costo de transporte es de importancia secundaria fren / te a la velocidad y otras ventajas que posee el camión sobre el ferrocarril.-

La CEPAL en su estudio sobre "Los problemas del Transpor / te y la Orientación de sus Soluciones" refiriéndose al transporte automotor dice lo siguiente: "La flexibilidad y el carácter descentralizado, y muchas veces especializado, de los transportes automotores permiten asimismo hacer frente, en condiciones generalmente mejores que los ferrocarriles, a muchos tráficos que requieren una alta y especial calidad de servicios, particula / rizada y adaptada en forma estrecha a las necesidades de una gran variedad / de industrias ligeras de consumo y transformación".- "Por lo tanto, es in / dudable que los transportes automotores irán adquiriendo en el futuro previ / sible un papel de importancia creciente, tanto para la agricultura como pa / ra la industria argentina".-

Según el Servicio Estadístico Nacional al año 1958 circu / laban por la República Argentina 390.000 automóviles, jeeps y rurales; /// / 340.000 camionetas, furgones, camiones livianos y pesados y 15.000 vehículos

para el transporte colectivo de personas; además de 125.000 vehículos menores: motocicletas, motonetas, etc.-

La edad media de esta dotación de vehículos es alta, ya / que se trata en su mayor parte de unidades necesitadas de renovación.- En este sentido, puede confiarse en que el panorama que actualmente se presenta ha de cambiar radicalmente en los próximos 5 años, ya que se han instalado o están en curso de instalación un total de 24 fábricas de automotores, / de capitales nacionales y extranjeros por valor superior a los U\$S 68.000.000 con un programa de producción anual que llegará en el próximo lustro, a más de 100.000 automóviles, jeeps y rurales; 35.000 camiones livianos y 40.000 / camiones medianos y microómnibus.-

- El transporte fluvial y marítimo.-

La República Argentina tiene condiciones naturales que la habilitan para que su marina mercante pueda desarrollarse en gran escala.- En ese orden de ideas no hay más que considerar su extensa costa oceánica, / sus dominios antárticos y su sistema fluvial de gran longitud.- Por otra / parte, normalmente nuestro país mantiene un activo comercio internacional / que significa el desplazamiento de gran tonelaje de productos agropecuarios y artículos manufacturados.- Asimismo, el transporte de petróleo desde la / zona de producción hasta los centros de consumo utiliza barcos especiales.- Puede afirmarse que la capacidad económica de la Argentina no podría considerarse integrada sin una flota mercante propia a tono con la importancia / del comercio internacional.-

Con anterioridad a 1941, año en que se creó la Flota Mercante del Estado, existían diversas empresas armadoras que pasaron en 1949 / a ser propiedad del Estado.- Entre éstas deben mencionarse Dodero, con servicio de ultramar, Navegación Fluvial Argentina y Río de la Plata.-

Los navíos que pertenecían a esas organizaciones integran la flota actualmente bajo dependencia del Estado a saber:

1.- Flota Mercante del Estado.-

2.- Flota Dodero.-

3.- Administración del Transporte Fluvial.-

4.- Flota de Y.P.F.-

5.- Flota de ferrocarriles del Ferrocarril N.G.Urquiza.-

Por otra parte, existen flotas particulares dedicadas a pesca, transporte de petróleo, servicios generales, servicios especiales, etc.-

Posteriormente, el 26 de Octubre de 1960 fue promulgada la ley Nº 15.761 por la que se crea la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (E.L.M.A.)

En el artículo 2º de dicha ley se establece que "La Empresa se constituirá con las actuales Administraciones Generales de la Flota Mercante del Estado y de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, cuyo carácter de Empresas Estatales Independientes queda derogado.- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para fusionar dichas Administraciones.- El patrimonio de la Empresa se integrará con los bienes que dichas Administraciones Generales administran y explotan actualmente y los que se les incorporen o adquieran en el futuro.-

Consecuente con los fines que motivaron la creación de /// E.L.M.A. el Poder Ejecutivo dictó en el mes de Setiembre de 1961 un Decreto por el que se aprueba un plan general de renovación de los buques de dicha Empresa destinado a dotarla de la aptitud técnica y comercial indispensable para cumplir su cometido.-

Este plan será cumplido en dos etapas sucesivas, la primera de las cuales finalizará en 1964 y la segunda en 1970.- El plan contempla / la renovación de los buques que han excedido el límite de su vida útil y de // aquellos cuya explotación es marcadamente antieconómica.- En la segunda etapa, se efectuará la renovación del resto de las unidades y se aumentará el número / con otros buques, tendiéndose a que, al término del período mencionado el tonelaje de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas vuelva nuevamente a las 500.000 toneladas de porte bruto con que actualmente cuenta.-

Es interesante destacar que entre los considerandos del /

Decreto mencionado se expresa, entre otras cosas, lo siguiente: "Constituye un hecho incontrovertible que la economía argentina depende de la seguridad de su comercio exterior, cuyo intercambio se transporta, en más de un 98%, / por vía acuática, lo que exige, por imperiosas razones económicas y de defensa nacional, dotar a la marina mercante de ultramar de los medios adecuados/ necesarios para que participe, en una proporción justa y razonable, de la / movilización de nuestra riqueza".-

"Los buques de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas transportan más del 50% del total de la participación argentina en el comercio exterior, contando para asegurar ese tráfico, con un plantel flotante de una // edad promedio de 16 años, índice muy elevado, si se tiene en cuenta que la / vida útil de los buques es de sólo 20 años".-

El costo total del Plan de Renovación alcanza a la suma de m\$n 24.688 millones que se distribuyen de la siguiente manera: la. etapa /// m\$n 7.247 millones y 2a. etapa m\$n 17.441 millones.-

Resulta de extraordinaria significación para nuestro país/ la concreción de este plan, ya que él nos permitirá continuar manteniendo / nuestro porcentaje de participación en el transporte del comercio exterior del país, sobre todo teniendo en cuenta el considerable aumento que se prevee en el volumen del mismo.-

Conviene señalar ahora la importancia e influencia del / transporte fluvial en la vida de la Nación, como red natural de comunicaciones del sistema fluvial del Plata.-

La colonización del interior del país debe mucho a esa vía natural.- Comprende una extensión de 3.700 Km., de los cuales 3.215 son navegables.- De éstos, 2.000 son adecuados para la circulación de barcos de / 20 pies de calado; este sistema fluvial es uno de los más importantes del / mundo, por el tránsito que se realiza y la extensión de la red, que está / compuesta por los ríos de la Plata, Paraná, Uruguay y Paraguay.- En esca-

la de menor importancia, por el tránsito que se realiza y la extensión, pue //  
de agregarse el Alto Paraná y el Río Bermejo.-

La vía fluvial es más lenta que el ferrocarril, pero tiene ///  
la ventaja de un menor costo de transporte.- Por esta última razón se ha ///  
construido una flota de embarcaciones económicas que permiten hacer el siste//  
ma de navegación en convoyes por empuje, especialmente indicado para transpor//  
te a granel de mercaderías no perecederas, en condiciones económicas.- Las /  
embarcaciones son chatas, sin comando ni tripulación, permitiendo la forma//  
ción de convoyes amarrados de hasta diez barcasas y un buque a motor en la /  
cola.- Cada uno de estos convoyes puede desplazar hasta 8.000 toneladas de /  
carga.-

Finalmente se puede expresar que los transportes fluviales//  
modernizados y desarrollados - por su gran capacidad y su carácter económi-//  
co - pueden respaldar poderosamente y completar el sistema ferroviario y ca//  
minero en algunas de las regiones económicas más importantes del país, y por  
ende limitar las enormes exigencias de renovación de los ferrocarriles.- //  
Conviene pues, impulsar de manera decidida un medio de transporte que, más /  
aún que los ferrocarriles, es especialmente apropiado para cargas masivas a  
granel y a gran distancia.- Sin embargo, hay que modernizar y ampliar tam-  
bién los puertos fluviales, renovar y fomentar todas las formas de navega//  
ción fluvial, asegurando así una óptima distribución entre ellas de los trá//  
ficos que económicamente les corresponden en virtud de sus características//  
peculiares.-

Llegados a este punto, resulta de interés destacar, las pa//  
labras pronunciadas por el Presidente de la República, Dr. Arturo Frondizi,  
en ocasión de la firma del Plan de Reactivación de E.L.M.A., ya que las mis//  
mas pueden servir de corolario al tema de transportes.- Dijo en esa ocasión  
el Presidente: "El gobierno está empeñado en un gran esfuerzo de desarrollo//  
económico.- Queremos incrementar toda la actividad productiva, pero si nos

hubieramos despreocupado de los problemas generales del transporte no habríamos cumplido con nuestro deber, porque sería inútil tener una producción elevada sino dispusiéramos de los medios necesarios para transportarla dentro y fuera del país".-

"Por otra parte, este programa de transportes comprende una adecuación en materia ferroviaria.- Necesitamos hacer un replanteo completo del problema ferroviario para llevar ese medio de transporte a un nivel de / eficiencia y sin déficit.- También estamos empeñados en un plan vial; asimismo, estamos estudiando, dispuestos a llevarlo adelante, juntamente con / el señor Secretario de Aeronáutica todo lo que se relaciona con la construcción de aeródromos y el transporte aéreo".-

"Un país como la Argentina, que tiene que exportar grandes cantidades de productos e importar enormes volúmenes de máquinas y equipos / indispensables; un país como la Argentina que tiene este extraordinario litoral marítimo, no podría dejar de preocuparse por todo lo que se relaciona con el transporte marítimo".-

Resumiendo todo lo referente al transporte, se inserta a / continuación un cuadro confeccionado por la CEPAL, en el que se detallan / (expresadas en millones de pesos y dólares) las inversiones que se estiman necesarias en los períodos 1958-62 y 1958-67 en los distintos rubros de este sector y muestra la magnitud del esfuerzo a realizar.-

(En millones de pesos a precios de 1956-57)

	En divisas (a) (dólares)			En el país (pesos)			Total (b) (pesos)			Total (pesos de 1950)
	1958 1962	1963 1967	1958 1967	1958-62	1963-67	1958-67	1958-62	1963-67	1958-67	1958-67
1. Ferrocarriles ....	489	426	915	11.555	14.375	25.930	20.360	22.040	42.400	15.750
2. Carreteras .....	30	20	50	27.660	32.040	59.700	28.200	32.400	60.600	22.500
3. Transporte automotor (c) .....	180	80	260	33.000	63.000	96.000	36.240	64.440	100.680	37.290
4. Transporte fluvial (d) .....	24	15	39	1.600	1.800	3.400	2.030	2.070	4.100	1.520
5. Transporte marítimo (d)	112	219	331	940	1.580	2.520	2.960	5.520	8.480	3.150
6. Puertos marítimos y fluviales .....	34	46	80	3.150	3.850	7.000	3.760	4.680	8.440	3.130
7. Transporte aéreo y aeropuertos .....	35	100	135	800	1.200	2.000	1.430	3.000	4.430	1.640
8. Transporte urbano (e) .....	10	20	30	1.000	2.500	3.500	1.180	2.860	4.040	1.500
	914	926	1.840	79.705	120.345	200.050	96.160	137.010	233.170	86.480

(a) - Las necesidades en divisas comprenden importaciones de "maquinaria y equipos" y "productos intermedios" que se han incluido bajo estos rubros en las necesidades totales correspondientes en otras partes del estudio.-

(b) - Las divisas se han convertido a 18 pesos por dólar.-

(c) - Incluye automotores de carga para utilización en transporte privado de empresas agrícolas e industriales;

- 
- (c) - Las inversiones en el país se han estimado provisionalmente con un costo en fábrica de la producción nacional igual al precio en dólares CIF de las unidades importadas, con un tipo de cambio de 50 pesos por dólar.- Los automóviles privados de pasajeros se han considerado como bienes de consumo duradero y no como inversiones en el resumen de las necesidades de inversión para la economía en su conjunto.-
- (d) - El transporte marítimo incluye el de cabotaje marítimo menor (litoral Atlántico).- Las necesidades totales/ en transporte fluvial y marítimo también incluyen buques-tanques; barcazas petroleras, etc., Las necesidades del transporte marítimo incluidas en el cuadro corresponden a las necesidades requeridas para mantener/ aproximadamente el porcentaje de participación de los últimos años de la marina mercante en el transporte / del comercio exterior.-
- (e) - No incluye autobuses ni trolebuses urbanos que se han incluido en "transportes automotores".-

- El problema energético.-

Otro de los factores que gravitan en el progreso económico argentino es el problema de la falta de energía eléctrica.-

Funcionan en nuestro país 1.039 centrales eléctricas para servicios públicos que se distribuyen entre distintas entidades concesionarias, con una producción total de 7.800 millones de KW de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Entidades concesionarias</u>	<u>Cantidad de Centrales</u>	<u>Producción (millones de kWh.)</u>
Municipales	288	230
Cooperativas	51	40
Provinciales	232	390
Nacionales	130	3.140
Privadas	338	4.000

Teniendo en cuenta la producción total de energía eléctrica del año 1954 nuestro país ocupaba el vigésimo lugar en el mundo, y el segundo en Sud América.- En la estadística de la producción "per cápita" ocupamos en ese año el decimoctavo lugar.- Una buena idea de nuestra situación la puede dar el análisis comparativo de algunas cifras: en Noruega la producción "per cápita" alcanza a 6.407 Kwh; en Canadá 4.789 Kwh; en EE.UU. 3.353 Kwh; en Inglaterra 1.664 Kwh; en Chile 676 Kwh y en la Argentina 343 Kwh.-

Si esta cifra es ya de por sí desoladora, lo es más aún / cuando se observa que en realidad esa producción corresponde, en un elevado porcentaje, a la zona del Gran Buenos Aires.- En efecto, el Gran Buenos // Aires consume el 67,2% del total de la energía eléctrica producida en el / país por empresas públicas y privadas de servicio público, mientras que to do el resto de la Nación solo consume el 32,8%.-

En el caso del Gran Buenos Aires el abastecimiento ha sido reforzado con el intercambio provisional que se realiza con la planta de San Nicolás, que pertenece a la región del Litoral.- Esta conexión realizada en el año 1957 permitió que la usina de San Nicolás, de 320.000 Kw. de capacidad haya puesto al servicio de la capital 200.000 Kw. que se consideran una ayuda temporal.- Esta ayuda se devolvería tan pronto como lo permitiera el abastecimiento de Buenos Aires, lo que se estima tendrá lugar en dos etapas: de las cuales la primera ya se ha cumplido y 100.000 / Kw. en 1963, fechas en que la capital contaría con otras plantas.-

Se encuentran actualmente en ejecución importantes / obras cuya habilitación está prevista antes de 1966 y que dotarían al país de nuevas centrales térmicas.- Las obras en ejecución son las siguientes:

- Nueva Central "Gran Buenos Aires" en Dock Sud de 600.000 Kw.-
- " " "Barranqueras" de 30.000 Kw.-
- " " "Tucumán" de 30.000 Kw.-
- " " "Necochea" de 66.000 Kw.-
- " " "Córdoba" de 99.000 Kw.-
- Ampliación Central "Calchines" en 30.000 Kw.-
- " " "Mar del Plata" en 30.000 Kw.-
- " " "Bahía Blanca" en 50.000 Kw.-
- " " "Puerto Nuevo" en 140.000 Kw.-

Además, y con el objeto de impulsar el desarrollo de / la industria eléctrica en el país, el Gobierno Nacional por medio de la Ley Nº 15.336 sancionada en el mes de Setiembre de 1960, dispuso dar una legislación de fondo en materia de energía eléctrica.-

Esta ley crea un sistema orgánico que empieza por diferenciar lo que es la industria eléctrica y lo que es el servicio público de electricidad, al mismo tiempo que establece normas para la formación de tarifas.-

Por intermedio de la misma se establece que el Poder Ejecutivo Nacional, con el asesoramiento del Consejo Federal de Energía Eléctrica que crea la ley, será el poder concedente para el otorgamiento de concesiones de aprovechamiento hidroeléctrico y autorizaciones para instalar / plantas térmicas en jurisdicción nacional.-

Este Consejo Federal de Energía Eléctrica, estará integrado por representantes de todas las provincias; tendrá a su cargo la coordinación de los planes de desarrollo de los sistemas eléctricos del país y // actuará como asesor del Poder Ejecutivo Nacional en todo lo concerniente a las prioridades en ejecución de obras, el otorgamiento de concesiones y autorizaciones y lo referente a precios y tarifas para la industria eléctrica y los servicios públicos de electricidad.-

Con esta legislación de fondo, se busca abrir un promisorio futuro para el desarrollo del aprovechamiento de las fuentes hidroeléctricas y la electrificación del país en el momento en que se tiende hacia / la industrialización.-

- La energía hidroeléctrica.-

El déficit energético podría remediarse mediante el aprovechamiento de la energía eléctrica generada por nuestros cursos de agua.- Sobre la base de los planes existentes, en el estudio realizado por la /// CEPAL se ha calculado que en 1967 el 14,1% del consumo total de energía podría originarse en esas fuentes, en comparación con la insignificante proporción de 0,8 registrada en 1955.-

A continuación se inserta un cuadro en el que se indican los promedios anuales y las proyecciones de la producción de electricidad/ según su origen:

EVOLUCION Y PROYECCIONES DE LA PRODUCCION

DE ELECTRICIDAD SEGUN SU ORIGEN (1)

(En millones de kWh)

	Térmica	Hidráulica	Total	Porcentaje hidráulica
Promedios anuales:				
1925-29	1.290	70 (a)	1.360	5,1
1930-34	1.760	90	1.830	4,9
1935-39	2.480	80	2.560	3,1
1940-44	3.250	140	3.390	4,1
1945-49	4.070	170	4.240	4,0
1950-54	5.410	230	5.640	4,1
Proyecciones				
1955	6.360	410	6.770	7,0
1962	12.050	2.800	14.850	18,8
1967	10.200	15.200 (b)	25.400	59,8

(1) - Informe de la CEPAL

(a) - Apreciación

(b) - Contiene 3.500 millones de kWh generados en plantas nucleares.-

De cumplirse este programa energético permitiría no sólo/ desarrollar nuevas industrias, sino también mecanizar las labores agrícolas y ganaderas y llevar a todos los hogares el confort de la vida moderna.-

El potencial hídrico se encuentra en los confines de nuestro vasto territorio, latente en los pequeños torrentes de la montaña andina, en los inmensos ríos mesopotámicos o en las grandes mareas patagónicas.- // Solo en los extremos del país pueden instalarse las plantas gigantes generadoras de energía, que deberán interconectarse a través de nuestro vasto/ pequeños territorio, para alimentar las fábricas o los pueblos interiores, o las gran

des metrópolis del Este.-

Los recursos hidroeléctricos de que dispone el país se estiman en 11.000.000 kW según cifras de la Dirección Nacional de la Energía / y se encuentran distribuidos de la siguiente forma: Zona Norte 630.000 Kw., Zona Litoral 3.680.000 Kw., Zona Centro 280.000 Kw., Zona Andina 2.210.000 Kw., Zona Patagónica 4.200.000 Kw.-

A continuación haremos un breve análisis de los principales recursos de cada una de las zonas mencionadas anteriormente.-

a) Norte: El principal recurso de la región norte lo constituye el Río Dulce, donde podrían instalarse 350.000 Kw.- También es necesario/ tener en cuenta el aprovechamiento del Río Bermejo con una capacidad aproximada de 140.000 Kw.- En el río Mendoza se ha elaborado un proyecto que daría 400.000 Kw en tres centrales (Uspallata, Salto de Potrerillos y Potrerillos).-

b) Litoral: De los 3.680.000 Kw. consignados para esta zona, 2.850.000 Kw. pertenecen al Río Paraná, con los saltos del Iguazú y el resto al Río Uruguay.- Hasta ahora es Salto Grande, a 420 Km. de // Buenos Aires, sobre el Río Uruguay el proyecto sobre el que se han realizado estudios más completos, y del que podría esperarse una pronta participación del orden de los 700.000 Kw. en el cuadro eléctrico argentino.- No / obstante para alcanzar la importancia que puede tener la obra sobre el Salto Grande, debería vincularse con la programación del aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos del sistema del Río de la Plata y en especial con los saltos del Apipé sobre el Alto Paraná.-

c) Centro: La zona central es la única que aparece como de escasos recursos frente a las necesidades inmediatas.- La principal reserva está en las Sierras de Córdoba y ya ha sido utilizada en casi un 50%.- Sin embargo, la cercanía a las vertientes andinas hace que la región pueda contar con éstas para un amplio abastecimiento futuro.-

d) Andina: El 80% del potencial de la zona andina está concentrado en los ríos de la provincia de Mendoza: Atuel, Diamante, Tunuyán y // Mendoza.-

e) Patagónica: En esta región hay 1.800.000 Kw en el Río Negro y sus afluentes, el Limay y el Neuquén; 1.100.000 Kw. en los ríos y lagos de la parte más al sur; 500.000 Kw. en vertientes hacia el Pacífico y otros 500.000 Kw. en las mareas patagónicas quedando 300.000 Kw. entre el río Colorado y otros cursos menores.- Sobre el río Limay se encuentra el proyecto de la gran represa de El Chocón, que podría dar el primer aporte hidroeléctrico al Gran Buenos Aires.- Esta obra constará de un dique de 1.400 metros de largo en el coronamiento y una altura máxima de 78 metros desde las fundaciones, y a su pie se construirá una // central en la que será instalada una potencia de 700.000 Kw. que permitirán producir 2.800 millones de kilovatios hora por año.- La energía generada se transportará a los centros de consumo mediante una línea de alta tensión de 1.200 Km. de extensión (hasta alcanzar la zona del Gran Buenos Aires).- Además El Chocón y sus complementos permitirían servir también al valle de Río Negro y a zonas como Gran Bahía Blanca y Olavarría, que necesitan energía eléctrica con urgencia.- La región nordpatagónica, que será asiento de importantes industrias, podría también beneficiarse en su conjunto con importantes aportes de energía eléctrica.-

Se ha incluido entre los recursos de esta zona un primer aporte de 500.000 Kw. de las mareas patagónicas, que corresponde al aprovechamiento de los desniveles entre el Golfo San José y el Golfo Nuevo, en la Península de Valdes.- Los estudios tendientes al aprovechamiento de esta energía ya se encuentran adelantados.-

Vistos ya los recursos con que cuenta el país para la generación de energía pasemos a analizar ahora cuales han de ser las inversiones necesarias para que este ambicioso plan sea una realidad concreta.-

Lacrisis actual de la energía eléctrica es el resultado directo de una insuficiente tasa de inversiones en este campo.-

Según cálculos realizados por la CEPAL, la capacidad instalada en 1955 que era de 2.070.000 Kw. deberá pasar en 1967 a 6.400.000 Kw., es decir, crecerá en 4.330.000.- Deberían pues realizarse inversiones equivalentes al valor de este aumento neto del volumen del sistema.-

Algo de estas inversiones está ya realizado en las plantas y los sistemas terminados en 1955-56 y que se han puesto en servicio o esperan obras complementarias menores para su habilitación definitiva.- Se trata de unos 540.000 Kw. que incluyen los 300.000 Kw. térmicos de San Nicolás y plantas hidroeléctricas en varias zonas del país.- Si de la adición neta que se estima necesaria desde 1955 se sustrae el volumen de estos equipos, se tiene el incremento neto desde 1957, 3.790.000 Kw. que es el que propiamente constituye la exigencia futura en el presente esquema de equipamiento.- Su valor, incluidos los correspondientes sistemas de transmisión y / distribución de la energía, se ha estimado en 26.510 millones de pesos de / 1956 (1.470 millones de dólares).-

Si a esta inversión neta total del período 1957-67 (26.500 millones de pesos o 1.470 millones de dólares) se la divide por la capacidad neta que se agrega en el lapso (3.790.000 Kw.) resulta un costo de 7.000 pesos (390 dólares) por Kw. un 40% de lo cual serían gastos en el extranjero.-

Para terminar resulta interesante ver como se integra este costo unitario en lo correspondiente a las usinas y a las líneas y redes a / fin de obtener los costos medios de inversión por Kw;

	Pesos de 1956	Equivalente en dólares de 1956	Por ciento en divisas
Usinas termoeléctricas .....	3.900	218	62
Usinas hidroeléctricas .....	3.600	200	31
Usinas nucleares .....	6.650	370	80
Líneas de transmisión .....	1.400	78	42
Líneas de distribución primaria	1.080	60	15
Redes de distribución .....	470	26	8
	<u>7.000</u>	<u>390</u>	<u>40</u>

- La industria petrolera (Y.P.F.).-

El 13 de Diciembre de 1907 puede considerarse como la fecha de nacimiento de la industria petrolera argentina.- En esa fecha un equipo de 11 hombres, pertenecientes a la Dirección de Minas, descubrió por azar petróleo en Comodoro Rivadavia (Chubut).- El gobierno nacional, después de declarar inmediatamente zona de reserva para el Estado una región determinada de Comodoro Rivadavia, creó poco después la Dirección General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia, designación primitiva de lo que más tarde vendría a ser Yacimientos Petrolíferos Fiscales, nombre este último adoptado en el año 1922.-

El punto de partida de nuestra política petrolera lo constituye el previsor decreto suscripto por el presidente Figueroa Alcorta y el Ministro de Agricultura Pedro Ezcurra al día siguiente del descubrimiento de petróleo en Comodoro Rivadavia.- En virtud del mismo prohibíase la denuncia de pertenencias mineras y la concesión de permisos de cateo, en un radio de cinco leguas kilométricas a partir del centro de la población Comodoro Rivadavia.-

De esta manera el Estado afirmó en 1907 su decisión de explotar por cuenta propia esa nueva riqueza descubierta.-

Hasta 1922 la explotación estatal del petróleo no tuvo una organización comercialmente adecuada.- En esa fecha se hizo cargo de Y.P.F. el general Enrique Mosconi, verdadero impulsor y organizador de dicha empresa.- Durante su gestión (que se prolongó hasta 1930) se produjo un hecho de singular trascendencia: la inauguración de la primer gran destilería de /// Y.P.F. en La Plata.-

Al amparo de la Ley Orgánica Nº 11.668, sancionada en el / año 1932, la actividad de Y.P.F. entró en una nueva etapa de adelanto, hasta los comienzos de la segunda guerra mundial: se intensificaron las exploraciones, localizándose nuevas regiones productivas; se multiplicaron las / perforaciones; se incrementó la capacidad de destilación y el volúmen de la flota petrolera; etc.-

A partir de 1942 Y.P.F. atravesó un período relativamente / estacionario, determinado por los efectos de la guerra, que trabaron el abas tecimiento normal de maquinarias y la reposición de equipos desgastados.- // No obstante, se consiguió mantener los niveles de producción.-

Sin embargo, desde 1950 Y.P.F. vió dificultadas sus activi- dades al perder su libertad de acción, para incorporarse al núcleo de entida des que constituyeron, en su conjunto, la empresa del Estado denominada: "Em presas Nacionales de Energía" (E.N.D.E.).- Este régimen fue derogado por De creto Nº 15.027, del 16 de agosto de 1956, que aprueba el Estatuto Orgánico / de Y.P.F. como empresa individual, restituyéndole, con ciertas variantes jurí dicas formales, la autarquía indispensable para su más eficaz desenvolvimien to.-

En la actualidad, la actividad extractiva se desarrolla en / los 4 grandes yacimientos: Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul, Mendoza y Salta.- La industrialización del petróleo crudo se cumple en 6 plantas de destilación, situadas en La Plata, Dock Sud, San Lorenzo, Luján de Cuyo, Chachapoyas y Pla za Huincul, y comprende la más variada gama de combustibles gaseosos y líqui-

dos, lubricantes y productos consagrados a otras aplicaciones.-

Los importantes yacimientos descubiertos en los últimos tiempos elevan las reservas cubicadas a un volumen de aproximadamente 500 millones de metros cúbicos.-

Frente al estado de las exploraciones de hace algunos años, las existencias localizadas hasta el presente aumentan en forma considerable el volumen de reservas que los índices mundialmente aceptados asignan como normales a los países productores de petróleo, con relación a sus requerimientos internos.-

A medida que el empleo del petróleo se iba difundiendo en la Argentina y venía a sustituir otros combustibles, la producción nacional adquiría un vuelo cada vez más amplio al par que descendía gradualmente la proporción de petróleo importado.-

Así, mientras en 1925-29 las importaciones participaban con un 47,7% en el consumo total de este combustible, en 1935-39 dicha // proporción se había reducido al 39,4% (1).- Este proceso se acentúa anormalmente con las dificultades de importación que acarreó la segunda guerra mundial y que obligaron a la Argentina a quemar extraordinarias cantidades de leña y granos.- Sin embargo, terminado el conflicto no se reanuda la tendencia que se había registrado con anterioridad.- Por el contrario, la importancia de la producción nacional retrocede relativamente // y en 1955 el 60% de las necesidades petroleras tienen que satisfacerse // con importaciones a un costo de 166 millones de dólares.- Esas importaciones subieron considerablemente en los años 1956 y 1957 alcanzando a // 211 y a 281 millones de dólares respectivamente (2).-

Considerándose el problema petrolífero que aqueja al país, por la magnitud del déficit de combustibles líquidos, ocasionando un importante drenaje de divisas, que no se justifica si se tiene en cuen

---

(1) y (2) - CEPAL "El Desarrollo Económico en la Argentina".-

ta las posibilidades de explotación que surge de los yacimientos descubiertos en distintas zonas, y siendo propósito primordial intensificar las explotaciones y exploraciones petrolíferas, el Gobierno Nacional aprobó por Decreto Ley Nº 15.026 el Plan de Reactivación de Y.P.F.-

En dicho Decreto Ley se hace un detalle de las obras que comprende dicho Plan, que son fundamentalmente: el gasoducto de Campo Durán a Buenos Aires; oleoductos de Campo Durán a San Lorenzo y de Mendoza al Litoral; plantas de tratamiento de gas; destilería en la zona del Gran Buenos Aires, y ampliación de la de Luján de Cuyo; planta de lubricantes; ampliación de la planta de almacenaje y dársena de inflamables; plantas de almacenamiento y distribución de combustibles, compra de unidades para la flota; obras menores requeridas para el funcionamiento de las principales; contratos de perforación de pozos y compra de equipos.-

La financiación del Plan de Reactivación se consideró realizarla en parte, mediante el crédito interno, y para ello se llevó a cabo la Emisión de Bonos de Y.P.F.- Las Bases de la Emisión se realizaron; teniéndose en cuenta que el objeto de la misma, es el de posibilitar la financiación de obras y adquisiciones previstas en el Plan de Reactivación.-

Con el propósito de acelerar la realización de los proyectos expuestos, sobre cuyo interés vital para la Nación sería redundante insistir, Y.P.F. ofreció a la suscripción pública dos series de \$ 500 millones c/u. las cuales fueron suscriptas por el público en su totalidad.- Posteriormente se dispuso la emisión de una nueva serie por valor de \$ 1.050 millones, para ser suscripta por Caja Nacional de Ahorro Postal, no realizándose posteriormente ninguna otra emisión.-

Este plan ya ha comenzado a rendir sus frutos habiéndose dado fin hasta el año 1960 a tres obras de trascendental importancia para la economía del país.- Ellas son: el oleoducto Campo Durán-San Lorenzo; Gasoducto Campo Durán-Buenos Aires y Oleoducto Challacó-Puerto Rosales.-

En lo que respecta a la destilería de Luján de Cuyo a fines de 1960 se había ejecutado un 40% de la ampliación prevista, estimándose que su terminación puede producirse a fines de 1961.-

En cuanto a la incorporación de nuevos buques, hasta el año 1960 se habían sumado a la flota de Y.P.F. el buque tanque "Cutral Co" de 20.103 Tn., al par que se botaron los buques tanques "Goya" y "Hernandarias" de 1.500 Tn. de porte bruto, destinados estos últimos al servicio de ríos.-

La producción de petróleo crudo ha ido en constante aumento en los últimos años tal como surge de las siguientes cifras:

<u>Años</u>	<u>m3</u>
1950	3.730.005
1951	3.889.611
1952	3.946.045
1953	4.531.402
1954	4.701.576
1955	4.849.816
1956	4.930.470
1957	5.397.879
1958	5.666.229
1959	7.087.352
1960	10.166.812

Se estima que para el año 1964 la producción petrolífera se ha de elevar a 25.000.000 m3 aproximadamente.-

La necesidad de mejorar el Balance Comercial reemplazando importaciones posibles de ser sustituidas por la producción nacional y la imprescindible de facilitar la ampliación del consumo energético nacional, impulsaron al Gobierno a practicar una política diferente en materia de petróleo a la llevada a cabo hasta el año 1957, ya que/

solamente en este rubro las importaciones representaban aproximadamente /// 300 millones de dólares.- De tal modo, el 24 de Julio de 1958 se puso en / marcha una nueva modalidad en materia de explotación petrolera.-

El Estado no podía lograr el autoabastecimiento con sus /// propios recursos financieros ya que en 1958 estaban prácticamente extingui / das las reservas de oro y divisas.- La empresa fiscal no estaba en condicio / nes de bastarse por sí sola para lograr el objetivo, por eso la acción con- / sistió entonces en complementar la gestión de Y.P.F. con la participación de empresas privadas, mediante dos clases de contratos: las de perforaciones de pozos por cuenta de Y.P.F. y los que se firmarían con empresas que correrían todos los riesgos de la explotación, percibiendo únicamente una retribución / por cada metro cúbico extraído y entregado a la empresa estatal/-

Según datos obtenidos en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, los contratos firmados hasta 1960 eran los siguientes:

Contratos de perforación:

- Southeaster Drilling Co. (Perforación y terminación de 1.000 pozos en el Flanco Sud de Comodoro Rivadavia).-
- Kerr McGee Oil Industries (Perforación y terminación de 500 pozos en el Flanco Sud de Comodoro Riva<sub>u</sub>davia).-
- SAIPEM (Perforación y terminación de 300 pozos en el Flanco Sud de Comodoro Rivadavia).-
- ASTRA S.A. (Perforación y terminación de 30 pozos en el Flanco / Norte de Comodoro Rivadavia).-

Contratos de explotación:

- Esso S.A. (4.790 Km<sup>2</sup> en la Prov. de Neuquén).-
- Pan American (4.000 Km<sup>2</sup> en las Prov. de Chubut y Sta. Cruz).-
- Shell S.A. (30.000 Km<sup>2</sup> en las Prov. de Buenos Aires y Río Negro).-
- Banca Loeb ( 480 y 5.000 Km<sup>2</sup> en las Prov. de Mendoza y Sta. Cruz / respectivamente).-
- Unión Oil Co. (16.000 Km<sup>2</sup> en las Prov. de Chubut y Sta. Cruz).-
- Tennessee Argentina (14.000 Km<sup>2</sup> en Tierra del Fuego).-

Se busca de esta forma lograr la capacidad necesaria para producir las cantidades suficientes de petróleo para abastecer las crecientes demandas del desarrollo nacional.-

- La industria carbonífera (Y.C.F.).-

La Argentina posee considerables recursos de combustibles minerales sólidos que, sin tener ahora la significación económica del petróleo o la hidroelectricidad, por su bajo poder calorífico y aplicabilidad // más restringida, constituye una valiosa reserva de energía para el país.-

La turba (cuyo poder calórico oscila entre 3.500 y 4.500/ calorías por Kg.) ha sido hasta ahora muy poco explotada en la Argentina, / pero no hay duda de que en el futuro contribuirá considerablemente a satisfacer las necesidades de combustible.-

El principal yacimiento de carbón mineral de nuestro país, se encuentra concentrado principalmente en la cuenca de Río Turbio, en la / provincia de Santa Cruz, a 260 kilometros del mar frente al puerto de Río/ Gallegos.- Esta cuenca fue descubierta en 1887 por Agustín del Castillo.- Las reservas de Río Turbio se estiman en 400 millones de toneladas de un / carbón de 6.200 calorías apto para usar en las usinas termoeléctricas y en las industrias.-

El manto carbonífero de Río Turbio se extiende en una superficie de 1.600 Km. cuadrados.- El primer manto descubierto denominado / "A" asignaba al yacimiento una importancia del orden de los 70 millones de toneladas, pero el posterior descubrimiento de otros, y en especial del // "Dorotea" calculado en 254 millones de toneladas, revelaron a los exploradores la real importancia del yacimiento.- Aún continúan los trabajos de sondaje, que permiten afirmar seriamente que las reservas conocidas serán superadas.-

Este carbón se emplea actualmente sin dificultad en las usinas de energía eléctrica, ferrocarriles y frigoríficos del sur del país.-

Para ser utilizado en los ferrocarriles en general y en toda caldera deberá transformarse en briquetas, o bien adaptar las calderas, según el caso.- / Según estudios recientes, se lo estima apto para la producción de coque metalúrgico, mezclado en la proporción de 30% nacional y 70% importado.-

Compenetrado de su importancia, el Poder Ejecutivo dió a conocer con fecha 7 de agosto de 1958 el decreto N° 3682 por el cual se / crean los Yacimientos Carboníferos Fiscales (Y.C.F.) como así también el / estatuto provisional del organismo.- En los fundamentos del decreto se / señala la "imperiosa necesidad en que se encuentra la República de lograr en el menor tiempo posible el más amplio aprovechamiento de sus riquezas / naturales", expresándose que "la explotación de esos yacimientos debe salir de la etapa inicial o experimental en que actualmente se encuentra, / superando así esa etapa del proceso por otra levantada sobre concepciones de mayor envergadura".-

Dicha empresa tiene a su cargo el estudio, la exploración y explotación de los combustibles sólidos, la compra, la industrialización, elaboración, transportes, venta, permuta y cualquier otra negociación onerosa de combustibles sólidos y sus derivados directos e indirectos, así / como la realización de toda operación complementaria de su actividad comercial.-

Anteriormente a la creación de Y.C.F. el Poder Ejecutivo / resolvió ratificar el decreto dictado el 8 de octubre de 1957 por la Intervención Federal en Santa Cruz, declarando la reserva para la exploración y explotación de yacimientos de carbón, asfaltitas, esquistos y rocas bituminosas y turba de dos zonas de la provincia, en forma exclusiva hasta el / 14/10/1962 en favor del organismo Combustibles Sólidos ENDE, dependiente / del Ministerio de Comercio e Industria.-

Este organismo ha iniciado en el yacimiento de Río Turbio la construcción de las obras civiles y el montaje de la planta depuradora de carbón adquirida en Checoslovaquia, cuyas maquinarias, que representan

una inversión total de 2.000.000 de dólares se encuentran en el país.-

El 13 de Junio de 1958 se firmó un acuerdo entre el señor / Presidente de la República, por un lado, y representantes del CIAVE (Compañía Industrial y Agrícola de Venta al Extranjero).- El convenio constituye un Memorandum que servirá de base a la negociación definitiva del convenio / entre el Gobierno Argentino y CIAVE de París, sobre colaboración financiero-técnica en la reactivación del yacimiento carbonífero de Río Turbio.-

Dicho convenio prevee una inversión de aproximadamente 42 millones de dólares, treinta millones de los cuales serán destinados para la / explotación propiamente dicha.-

En setiembre de 1960 el Gobierno dictó el Decreto 11.780 / destinado a fijar un Plan de Trabajo para Y.C.F. en virtud de que "es conveniente mantener la explotación del carbón como fuente energética, pues además de su uso específico como combustible, se le requiere en menor volumen / como materia prima industrial, pudiendo en ese sentido participar más adelante con cantidades significativas, lo cual permitirá paulatinamente reducir / las importaciones de carbón, asegurando con ello un apreciable ahorro de divisas, las que podrán desviarse a la adquisición de bienes de capital que la Nación requiere con perentoria necesidad".-

En el punto Iº de dicho Plan, se establecía que la producción de carbón debe alcanzar un nivel de 1 millón de toneladas anuales netas en el año 1964.- Las inversiones nuevas, necesarias para llegar a este objetivo se estiman del orden de los U\$S 23 millones.-

Se solucionaría de esta forma el problema de las importaciones de carbón que tiene que realizar el país, que suman aproximadamente entre materia, combustibles y fletes, U\$S 50 millones anuales.-

Desde el comienzo de su explotación la producción de carbón en el yacimiento de Río Turbio ha sido la siguiente:

Años 1943-46	9.874 Tn.
1947	11.267 "
1948	15.177 "
1949	15.886 "
1950	23.956 "
1951	36.645 "
1952	108.939 "
1953	80.516 "
1954	92.523 "
1955	132.217 "
1956	149.024 "
1957	203.238 "
1958	208.102 "
1959	304.360 "

En su informe sobre el "Desarrollo Económico de la Argentina" la CEPAL estima que las exigencias de inversión bruta en el período/ 1957-67 ascienden a U\$S 131 millones (29,8% en divisas).- Se estima que / un 20% de esa cantidad podría imputarse a amortizaciones y, por lo tanto, la inversión neta correspondería a U\$S 104 millones.-

## CAPITULO II

### EL CREDITO INDUSTRIAL DE FOMENTO EN LA ARGENTINA

#### ANTECEDENTES Y EVOLUCION

##### 1.- Consideraciones preliminares

Tarea larga es realmente reunir todos los antecedentes que // existen en nuestro país sobre el crédito de fomento industrial.- Muchos son los proyectos presentados al Congreso Nacional e innumerables las opiniones / privadas puestas de manifiesto en conferencias, diarios, revistas, asambleas, reuniones gremiales, etc.-

Existen ya algunos trabajos enjundiosos que agotan la enumeración y hacen un análisis rápido y completo.- No es nuestro propósito detenernos en el estudio de cada antecedente en particular sino tomar las ideas generales de acuerdo con la época, y enunciar los conceptos principales que sirvan para formarnos un panorama de la evolución producida en esta materia.- Se intensificará el estudio de todos aquellos elementos que puedan resultar de interés como referencias más inmediatas e importantes de la considerable transformación industrial operada recientemente.-

En síntesis, no conceptuamos de mucha trascendencia ahondar / en el sinnúmero de opiniones que el crédito industrial, como forma de fomento industrial, ha dado origen, porque ello iría en contra de nuestros deseos de analizar concretamente el crédito de fomento tal cual es en la actualidad.-

Hemos dividido el estudio de este capítulo en cuatro partes // que comprenden cuatro etapas distintas en el tiempo.- De ellas nos ocuparemos a continuación, adelantando aquí que son las siguientes:

- 1.- De la primera a la segunda guerra mundial - (1914/18/1939)
- 2.- De agosto de 1939 hasta abril de 1944.
- 3.- Desde abril de 1944 hasta octubre de 1957.
- 4.- Desde el 22/10/57.

Parecería que hubiésemos omitido todo el período que va desde la Independencia hasta la primera guerra mundial; no es así sin embargo. Los antecedentes de esa época tienen una importancia muy relativa; ubicándonos en ella recordaremos que el país empezaba a formarse, que se estructuraba económica se basaba en la explotación primaria de sus riquezas naturales, que las ideas liberales de la época influían fuertemente en las posibilidades industriales.- Se fomentaron con diversas medidas algunas industrias // vinculadas con cultivos agrícolas: vino, azúcar, producción ganadera, frigoríficos, pero manifestaciones concretas de algún sistema organizado de // crédito industrial no existen.-

Recordaremos solamente un estudio de la Unión Industrial Argentina, que recién se formaba, que trata del crédito industrial a concederse con dinero del Banco Nacional, a largo plazo e interés reducido.- Además // intervenciones directas del Poder Ejecutivo Nacional, concediendo un // préstamo de medio millón de pesos y suscribiendo acciones de compañías industriales.-

Hay muchas otras medidas de fomento, tales como la exención // de derechos aduaneros para la introducción de maquinarias, la garantía de // un rendimiento mínimo sobre el capital invertido, la exención de impuestos // por un período determinado, la preferencia de productos nacionales en las // reparticiones públicas a igualdad de precio y calidad y la concesión de primas a la exportación, pero el estudio de todas ellas no hacen a nuestro trabajo y debemos limitarnos a rozarlas solamente.-

Orientaciones precisas acerca del crédito industrial no encontramos y es lógico que así sea por el carácter incipiente de nuestra industria en general que ocupaba una situación disminuída frente a la importancia de las actividades agrícola-ganaderas.- La necesidad de sostener la industria nacional se puso de manifiesto sin embargo muy pronto al estallar el primer conflicto mundial; los problemas creados por tal acontecimiento se //

esbozaron en la primera parte de este estudio, debemos considerar ahora todo lo relacionado con el crédito industrial.-

2.- Primera Etapa: De la primera a la segunda guerra mundial - período ///  
1914 - 1939.-

El período interbélico muestra ya muchas manifestaciones concretas relacionadas con el tema que nos ocupa.-

Es que esta etapa es pródiga en acontecimientos favorables // para el desarrollo de nuestras industrias.- Su actuación durante la primera guerra mundial, cubriendo con verdadero esfuerzo la escasez de productos que provenían de la importación y satisfacían gran parte de las necesidades del país la hizo acreedora a una preocupación mayor tanto de los poderes públicos como de los organismos privados y del público en general.-

Es cierto sí, que todo ello no pasó del campo de los proyectos bien intencionados y que cuando los habituales proveedores pudieron traer nuevamente sus productos, numerosas industrias sucumbieron, pero se observa ya una orientación más protectora y orgánica.-

Las ideas y proyectos enunciados en esta etapa y que tienen // directa relación con el crédito y ayuda financiera a las industrias son las / siguientes:

1.- Personales y de entidades o congresos (1).

a.- Conferencia de Tornquist, en 1929, en la que apoya facilidades / de crédito a la industria.-

b.- El memorándum elevado por la Unión Industrial Argentina, en 1914, al diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto, en el que / se propone, dentro de un plan de protección industrial, la creación de un crédito industrial a largo plazo por Bancos oficiales.-

c.- Congreso de Ciencias Sociales de Tucumán, en 1917, en el que el // Sr. D. Noceti propone, entre otras cosas, la creación de un crédito habilitador para la industria.-

---

(1) - Examen del Problema Industrial Argentino - Juan Llamazares, Año 1943.-

d.- En la Conferencia Económica Nacional de 1919, el Dr. Manuel A. Montes de Oca sostiene que la industria necesita la organización del crédito industrial.-

e.- Conferencia Económica Nacional de 1932; se propone la creación del crédito bancario industrial.- Y el banco de crédito industrial.-

## 2.- Proyectos Gubernamentales.

a.- Proyecto del diputado Estanislao S. Zeballos año 1916, sobre // ley general de bancos, en uno de cuyos artículos se propone destinar 100 millones de pesos del Banco de la Nación para fomento de industrias que trabajen materia nacional.-

b.- En 1917 el Poder Ejecutivo Nacional proyectó por intermedio del Ministro Domingo Salaberry la creación del Banco de la República que incluía entre sus objetivos lo referente al crédito industrial.-

c.- Proyecto del diputado Pagés, año 1918, sobre ayuda financiera a industrias que elaboren fibras para confeccionar envases de cereales; préstamos de hasta \$ 500.000 por cada 10 millones de bolsas producidas, en títulos y se garantiza además un 6% de interés del capital.-

d.- Proyecto de ley sobre emisión de 10 millones de pesos en títulos del 6% para invertir en distintas industrias. Año 1919.-

e.- Proyecto del diputado Mario M. Guido año 1921, sobre aporte del / Estado de la mitad del capital en nuevas sociedades para tejidos, lavado y carbonizado de lana.-

f.- Anteproyecto de ley de fomento industrial sometido en 1918 al Ministerio de Agricultura por el Director de Industria y Comercio, que se refiere al crédito industrial.-

Analizando un poco la sintética enumeración precedente podemos/

sacar dos conclusiones principales.-

En primer lugar, es evidente que desde hace muchos años - ya en la segunda década del siglo - existieron hombres que vieron las perspectivas de nuestra industria y previeron la necesidad de apuntalarla con un sistema especial de crédito organizado.-

En segundo término resulta interesante señalar que la mayor // parte de los proyectos y declaraciones se producen durante el período de guerra y dentro de los cuatro años siguientes, síntoma de que la eficiente actuación de la industria había despertado en numerosos hombres públicos e industriales la necesidad de consolidar el fruto de tantos esfuerzos, completando por otra parte el ciclo evolutivo en la integración económica del país.-

Cuales pueden haber sido las razones para que no se concretaran medidas de tanta importancia y disminuyera el interés por las mismas a medida que se avanzaba en las dos décadas posteriores? A nuestro juicio son las siguientes:

a.- Terminada la guerra y luego de unos momentos de incertidumbre y // preocupación para todos los países como consecuencia, principalmente, de la falta de estímulo del centro monetario mundial, se // nota a partir de 1925 una franca recuperación en el comercio internacional tonificado por el apoyo que comienza a prestarle Estados Unidos.- En este país la actividad económica se desarrolla a partir de 1925 en un alto nivel y al mismo tiempo los préstamos exteriores adquieren una gran amplitud; como consecuencia, se intensifica vertiginosamente el comercio mundial y los países retornan paulatinamente al patrón oro; el nuestro en 1927.- Es evidente que ante estas circunstancias se produjo una verdadera invasión de productos extranjeros en el mercado argentino con las consecuencias que son de prever.- Todas las medidas crediticias de fomento proyectadas o pedidas quedaron con un campo de acción mucho más re

ducido por la eliminación de numerosas industrias.-

Y la preocupación por imponerlas sufrió un compás de espera, //  
salvo manifestaciones aisladas que ya se han puntualizado.-  
Quiere decir, que el período de prosperidad iniciado en 1925 y /  
terminado violentamente a fines de 1929 influyó en el espíritu /  
de nuestros hombres; se creyó retornar a las buenas épocas de //  
preguerra y no se dió suficiente valor a las enseñanzas de la //  
misma y a la situación económica del mundo en la etapa posterior.-  
Todas estas presunciones pueden admitirse, sin que por ello se //  
las justifique ampliamente, pero lo que resulta difícil compren-  
der es como no se dió el valor que correspondía al esfuerzo in-/  
dustrial realizado y a las posibilidades que se abrían para esas  
industrias.-

b.- La crisis mundial aplastó todas las actividades, provocando un //  
sinnúmero de problemas económicos que no es del caso analizar //  
aquí.- Simultáneamente se produce en nuestro país el cambio po-  
lítico de setiembre de 1930.- La industria sigue su marcha as-/  
cendente en base a su propio esfuerzo y a algunas medidas aisladas  
de protección que van desde el aumento de los derechos aduaneros  
hasta la fijación de tipos de cambios discriminatorios.- Un //  
programa orgánico de crédito industrial no se hace.- La recupe-  
ración del comercio internacional se produce muy lentamente, no /  
solo porque el centro monetario lo hace en forma muy pausada y //  
cautelosa - actitud en cierto modo razonable ante la magnitud de  
la caída - sino por la aparición y vigoroso crecimiento de doc-/  
trinas extrañas enemigas del libre-cambio.- Los problemas mone-  
tarios y económicos eran numerosos y en n/país los hombres de go-  
bierno debieron dedicarse a ellos intensamente, pero siempre sobre  
la base de que la riqueza agrícola-ganadera en su explotación pri-  
maria constituía el fundamento de nuestra actividad económica.- /

La importantísima reforma bancaria y monetaria de 1935, no previó el crédito integral a la industria; parecía flotar aún en el ambiente la necesidad de mantener al máximo la liquidez bancaria, cuidándose de efectuar inversiones a largo plazo y con resultados aleatorios como los del crédito de fomento.-

¿Pero no se creó acaso un régimen especial de crédito bancario// ampliamente reglamentado y continuamente renovado y extendido // para el fomento y financiación de la producción agropecuaria? //

¿Por que tal distingo con la industria que en buena parte estaba sosteniendo la otra actividad al tener que abonar diferencias de cambio apreciables para importar materias primas y maquinarias que cubrían en exceso las pérdidas en la negociación de las cosechas? He aquí donde encontramos la otra causa o razón por la // cual no se pudieron concretar medidas de crédito industrial y // disminuyeron los proyectos y manifestaciones en la tercer década del siglo actual: la mentalidad y temperamento de la clase gobernante, no desprovista por cierto de intereses particulares, que / actuando en un ambiente de necesidad y recuperación lenta pudo / hacer "su" política.- Por otra parte, el mantenimiento de una / moneda con valor adquisitivo equilibrado y la incorporación de / capitales extranjeros que emigraban del viejo continente ante perspectivas poco seguras, completan el panorama de relativa tranquilidad en que se desarrolló aquella política.-

Finalmente queremos dejar constancia que la enumeración efectuda representa únicamente los hechos más salientes por la importancia de los organismos o personas intervinientes y la calidad del contenido de cada proyecto, conferencia o congreso.- En un período tan extenso se han producido muchas manifestaciones de esta índole, pero no es posible ni resultaría interesante reunirlas a todas, bastando únicamente fijar la orientación de todas ellas tal cual

se ha hecho.-

3.- Segunda Etapa: Desde Agosto de 1939 hasta Abril de 1944.-

Esta etapa, de mucho menor duración que la anterior, es sin embargo sumamente fecunda en manifestaciones prácticas y concretas en favor del establecimiento de un tipo de crédito que satisfaga las necesidades industriales.-

La hacemos comenzar con la guerra europea por la trascendencia que este acontecimiento habría de tener en los hechos posteriores vinculados al desarrollo industrial.-

La perturbadora repercusión de la guerra mundial en la economía del país se hizo sentir con toda intensidad de inmediato y su influencia pudo advertirse en las más diversas esferas del comercio y la producción, // constantemente abocadas a nuevos problemas.-

Nuestra condición de país esencialmente productor y exportador de materias primas, unido a la falta de compradores al principio del // conflicto y de bodegas durante todo el desarrollo del mismo, así como las / dificultades para la introducción de bienes de uso normal hasta entonces, / constituyeron factores que trastornaron nuestra economía seriamente.-

La escasez de bodegas tenía para el país una significación / especial; la falta de colocación de las cosechas importa destruir el trabajo, la tranquilidad y la confianza de la Nación en una de sus más destacadas manifestaciones: la labor agrícola.- Hubo que actuar rápidamente, adquiriendo por intermedio de la Junta Reguladora de Granos toda la producción / y al mismo tiempo buscar la forma de orientar la exportación hacia otros / países ya que se habían perdido mercados habituales.-

En 1941, el dislocamiento del comercio internacional y la reducción de exportaciones, originaron en nuestro país serias preocupaciones, que el Superior Gobierno pretendió solucionar con el denominado "Plan de / Reactivación Económica Nacional" elaborado por el Ministro Dr. F. Pinedo; /

magnífica concepción, a nuestro juicio, cuya finalidad, sintéticamente, era llevar a la práctica una política expansiva por medio de la aplicación de / tres medidas: compra de los excedentes de cosechas, planes de construcción y financiación de la industria.- No llegó a ponerse en práctica ni aún a / aprobarse por el Congreso en razón de las favorables perspectivas que presentó el año 1941, acentuada y ratificada con posterioridad; bastó que Estados Unidos se hiciera presente en nuestro mercado como comprador para que / se sintiera de inmediato el alivio.- El intercambio con este país alcanzó en 1942 a \$ 901.554.000.-

De ese mismo año son también dos proyectos sobre crédito industrial.- El primero de ellos de fecha 30 de mayo de 1941 fue presentado por el legislador Francisco Scarabino, y en el propiciaba la creación en el Banco de la Nación Argentina de una sección de Crédito Industrial.- En el mes de Agosto, el Ministro Acevedo presenta al Congreso un proyecto que tenía por objeto organizar el crédito industrial aprovechando a tal fin el / sistema bancario y financiero existente.-

Las consecuencias del conflicto bélico empezaron a sentirse con otras características.- Colocado el excedente de la producción en el / exterior en su totalidad, se disponía de un crecido monto de divisas que / no se pudo utilizar sino parcialmente en este período, en virtud de la // fuerte contracción de las importaciones y entre ellas las de artículos manufacturados.- Enormes saldos favorables en la balanza de pagos e imposibilidad de introducir bienes indispensables, he ahí el dilema.- La industria nacional tomó entonces a su cargo y contra todas las dificultades, la tarea de reemplazar los artículos tradicionalmente importados, contando con el // apoyo de la situación creada.- El resultado de tal actuación es historia / reciente.-

Se extraen de estos acontecimientos dos conclusiones muy importantes:

1.- Que nuestro país está sujeto a cambios imprevistos y muy rápidos en su situación económica, pasando en poco tiempo de un estado de decaimiento y desconfianza a otro de prosperidad y optimismo; y que estas transformaciones están / fuertemente influenciadas por factores externos.-

2.- Que la economía argentina debe buscar un mayor equilibrio en su estructura para contrarrestar en lo posible tales variaciones.- Tenemos que volver la mirada hacia adentro y prepararnos para una adaptación que nos exigirá considerables esfuerzos y provocará rozamientos y reacciones de intereses que se creen exclusivos, como única forma de protegernos de los movimientos cíclicos foráneos y asegurar la tranquilidad del trabajo y su remuneración.-

La integración económica del país, ganadera, agrícola e / industrial, debe propiciarse sin dilaciones y asentarse / sobre bases sólidas.-

El crédito industrial en esta época prácticamente no / existía.- La organización bancaria creada en 1935 no tuvo en cuenta en forma expresa y orgánica la institución de un crédito habilitador para / la industria y estas debieron manejarse, para la financiación de inversiones, ya sea con los recursos propios o losprovenientes del crédito // bancario hipotecario que carecía de la elasticidad suficiente como para considerarlo adecuado.- En el crédito a corto plazo no había dificultades, pues por su modalidad se adaptaba tanto a los negocios comerciales como industriales.-

Las necesidades financieras se hicieron sentir de inmediato en estas actividades; las nuevas construcciones, las ampliaciones, la conveniencia de formar stocks, los aumentos generales en los costos, etc., exigían nuevos fondos y mayores inversiones que obligaban a los //

industriales a recurrir a los bancos.- Estos no estaban en condiciones de hacer frente a la demanda de préstamos a largo plazo, a excepción del hipotecario - cuya órbita de acción era asimismo limitada - por impedimento de sus cartas orgánicas y no obstante contar con fuertes disponibilidades.-

El problema fue captado rápidamente por los distintos sectores públicos y privados, dando lugar a una serie de manifestaciones, proyectos y recomendaciones que constituyeron, como había ocurrido anteriormente, una nueva contribución a la extensa lista de antecedentes sobre la materia.-

La necesidad de ayudar a las industrias se hizo cada vez / más intensa.- Las perspectivas de que a la terminación de la guerra se / abrieran nuevamente nuestros puertos permitiendo la libre introducción de artículos competidores de la producción local no se analizaba con tanta / frialdad.- Por otra parte, el estado de los bienes de capital de la mayoría de las empresas era realmente delicado; el desgaste fue intenso ante la magnitud del esfuerzo realizado para cubrir la demanda interna.- Era imprescindible también renovar las instalaciones adecuándolas a los nuevos adelantos tecnológicos y muchas fábricas tenían que ampliar sus edificios y plantales para poder aumentar la producción en proporción a la mayor colocación de sus productos.- Todo ello unido al capital evolutivo que iba a ser necesario para adquirir las materias primas en cantidades suficientes, ofrece un panorama general de la situación desde el punto de vista financiero en el período que consideramos.-

Es por ello que no nos extraña que la preocupación por la / implantación de medidas concretas de ayuda financiera a las industrias, se haya manifestado en los sectores más diversos y especialmente en las esferas oficiales.-

Resulta interesante transcribir algunas consideraciones y // revelaciones efectuadas por el Banco de la Nación Argentina en sus Memorias

anuales, que tienen relación con el crédito a la industria.-

Es así como en la Memoria del año 1941, al referirse a la función rectora que tiene en el país y el amplio apoyo prestado para el mantenimiento de muestras fuentes de riqueza y de la producción nacional, dice que "respondiendo a esa conducta, y a falta de un organismo especial que se lo propusiese, ha emprendido el estudio de los medios que podrían facilitar, en el país, la gestión de industrias manufactureras capacitadas para sobrevivir el inevitable reajuste de post-guerra, es decir, de aquéllas que no / resulten luego antieconómicas o cuyo sostenimiento exija la protección exclusiva del Estado". (1).-

Y en la correspondiente a 1942, que "no ha escapado a la // preocupación del Banco el despertar de las industrias en el país, pero en un medio como el nuestro, que no ha rebasado aún el estadio agrícola-ganadero, la esperanza de contar con una planta industrial que subvenga las necesidades locales no puede tener inmediata confirmación, aún cuando sea verdad de que un florecimiento en este sentido se ha llevado a efecto, toda vez que su desarrollo creciente queda revelado por el número de establecimientos en función, la cantidad de empleados y obreros a su servicio y los salarios abonados". Más adelante agrega: "Propicio pues el momento para que nuestras incipientes industrias adquiera vuelo, las autoridades nacionales, entendiéndolo así, han tomado providencias con el objeto de infundirles un mayor impulso.- Prueba de ello son los decretos N° 102.844 y 103.589 para el acuerdo de créditos ventajosos a las explotaciones de combustibles sólidos y mineras, respectivamente".- "En suma - continúa diciendo la Memoria de 1942 - la implantación del crédito industrial se ha hecho indispensable en nuestro medio a - fin de que esta rama cuente, como el comercio, con un régimen de préstamos / que consulte las características propias de la explotación, es decir que su

(1) El subrayado es nuestro.

monto, plazos, cuotas de amortización y tipos de interés, estén condicionados a la inmovilidad de capitales que requiere la planta fija del establecimiento, como asimismo el proceso de elaboración industrial".- "En favor de este movimiento, el banco, por ser la primera institución de crédito del país, y en virtud de poseer una vasta red de sucursales, distribuidas en los sectores donde la minería puede alcanzar un amplio campo de acción, se encuentra en una situación de verdadero privilegio para que su concurso resulte valioso".- "En esa consecuencia, se tiene a estudio un proyecto de reglamentación para el otorgamiento de estas clases de créditos, en los que se contemplan sus necesidades especiales dentro de las normas comunes a la que se sujetan los acuerdos en la institución".- "En estos momentos, pues, despertar la vocación industrial ha de constituir un excelente programa de gobierno".-

Por último, en la parte expositiva de la Memoria anual correspondiente al ejercicio 1943, leemos lo siguiente: "El Banco, en su función creditoria, abarca, cada vez con más extensión, los distintos sectores de nuestra economía, y al margen de los créditos comunes, de carácter comercial, ha venido desarrollando una política de firme apoyo a las distintas fuerzas económicas, fortaleciendo, dentro de la elasticidad permitida por el Reglamento, además de las actividades agropecuarias, que cuentan con un instrumento legal especial y adecuadas disposiciones administrativas, -la ley de Crédito Agrario y conexas- otras que, como las industriales, cruzan como se ha expresado, por época propicia".-

"Sin embargo, este apoyo a la industria, por encontrarse trabado en algunos aspectos esenciales, ha debido limitarse, en espera de aquellas normas que permitan la solución integral de esta clase de crédito".-

"Tal medida hará que las industrias nacidas al amparo de las actuales circunstancias económicas, reciban el aporte creditual necesario para su afianzamiento, siempre que su existencia esté asegurada por su contribución a satisfacer las necesidades del consumo interno o de la exporta-

ción a los mercados ahora abiertos y que su explotación no resulte antieconómica.- De este modo el país podrá seguir importando una gran cantidad de artículos que necesita y que no puede producir con ventaja, posición compradora que facilitará sus exportaciones".-

Lo expuesto precedentemente tiene, a nuestro juicio, enorme importancia.- Revela una captación magnífica del problema por la primera / institución de crédito del país, que con un criterio realista y previsor se abocó al estudio de un nuevo tipo de préstamo que veía indispensable por imposición de los hechos.-

Defiende por otra parte de esa manera, su posición bancaria / privilegiada y la de sus clientes industriales que forman una cartera considerable y cuyas necesidades evidentemente conocía.- Su apoyo a la industria fue intenso, pero siempre dentro de las características del crédito comercial y el banco comprendía que la terminación de la guerra atraería a su clientela en demanda de ayuda financiera más amplia e impregnada de nuevas modalidades.-

Los estudios especiales a que hacen referencia las memorias citadas más arriba, han dado origen, sin duda, al Decreto N° 6825 del 20 de Agosto de 1943, que creó un sistema de crédito industrial basado en la movilización de las reservas de los bancos y parte de los depósitos de ahorro.-

En efecto, producido el movimiento revolucionario del 4 de / Junio de 1943, el Presidente del Banco de la Nación Argentina, Don Jorge A. Santamarina, pasó a desempeñar la cartera de Hacienda y en ejercicio de esas funciones elevó un proyecto, que luego se convirtió en el Decreto N° 6825 // por el que se creaba el sistema indicado.-

El nuevo mecanismo que se incorporaba a la organización bancaria del país, constituía una innovación original pero no exenta de complicaciones y, sobretodo, incompleto.-

Como fundamento del mismo se hicieron una serie de considera-

71

ciones que repiten en rasgos generales, las opiniones manifestadas ya en /  
diversas partes de este estudio.- Se destaca el papel fundamental que te-  
nía la industria en la vida del país, especialmente luego de su actuación  
durante la guerra; lo mucho que había que hacer aún en su beneficio "por /  
la aplicación sistemática de una política bien concebida de desarrollo in-  
dustrial" (1); las dificultades creadas a nuestros industriales por la fal-  
ta de un crédito habilitador; la necesidad en todo programa de consolida-  
ción y desarrollo industrial de un buen sistema de crédito; y varias otras  
razones que justificarían ampliamente cualquier sistema crediticio de ayu-  
da a las actividades manufactureras y fabriles.-

Esquemáticamente el plan propuesto se puede explicar de la  
siguiente forma:

**A.- RECURSOS:**

**1.- Fondo de Crédito Industrial.-**

- a) Beneficios que correspondan al Tesoro Nacional en la emisión de moneda subsidiaria.-
- b) Dividendos que devengan las acciones del Banco Central de la República Argentina de propiedad del Gobierno Nacional.-
- c) Participación que corresponde al Gobierno Nacional en el remanente de las ganancias de la mencionada Institución, de / acuerdo con el Art. 51 de la ley 12.155.-
- d) Las utilidades del Fondo de Crédito Industrial.-
- e) Los recursos que destine especialmente el Gobierno Nacional.-

**2.- Instituciones autorizadas a funcionar como bancos.-**

- a) Fondos propios hasta un monto equivalente al valor de sus re-  
servas; más:
- b) Fondos propios hasta un monto equivalente al 15% de sus depó-

(1) El desarrollo de la industria y el crédito industrial.- Publicación del  
Ministerio de Hacienda de la Nación - Año 1943 - Pág. 17.-

sitos de ahorro en el último quinquenio.- El importe sumado de ambos incisos se reduce en una cantidad igual al excedente que el activo inmovilizado o de lenta realización represente sobre el capital de la Institución.-

3.- Banco de la Nación Argentina.-

Se faculta a este Banco a adherirse al sistema y a emplear en sus operaciones hasta la cantidad de cien millones de pesos, dividida en dos series iguales, a un interés que no exceda / del 5%.-

B.- FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

1.- Industrias en general.-

- a) Los bancos otorgan créditos individualmente o por medio de / la formación de grupos o consorcios, transitorios o permanentes.-
- b) El Fondo de Crédito Industrial puede intervenir en las operaciones a que se refiere el inciso anterior en cualquiera de las siguientes formas:
  - 1) Participando inicialmente en las operaciones por un importe no superior al 30%.-
  - 2) Comprando con posterioridad documentos de crédito industrial a los bancos por una suma no superior al 30% y siempre que no haya contribuido en las operaciones a que se / refiere el inciso 1).-
  - 3) Redescontados documentos de Crédito industrial por un importe no mayor del 60% del monto originario de las operaciones.-

2.- Industrias relacionadas con la defensa nacional.-

- a) Participación inicial del Fondo por un importe de hasta el / 60%.-

- b) Compra de documentos de hasta un 60% del monto originario.- En ambos casos con la expresa autorización del Poder Ejecutivo.-
- c) Recursos especiales que el Poder Ejecutivo crea conveniente de dicar, para ampliar la proporción del 60%.-

### C.- ADMINISTRACION DEL SISTEMA

Estaba a cargo del Banco Central de la República Argentina la administración del Fondo y de acuerdo con la reglamentación que dictaría el Poder Ejecutivo.- La actuación de los bancos quedaba, aunque el Decreto no dijera nada al respecto, bajo la fiscalización del Banco Central por imperio de las disposiciones de la ley 12.155.- Como normas prácticas para la concesión de créditos, el Decreto que comentamos solo da una: no sobrepasar el plazo de 10 años.- Todo lo demás quedaba sujeto a la reglamentación que dictara el Poder Ejecutivo.-

El Decreto N° 6825 no fue reglamentado y como consecuencia / tampoco puesto en práctica.-

Constituye el antecedente más inmediato de la creación del / Banco de Crédito Industrial.- Como se ha podido apreciar dá origen a un sistema un poco complicado por la intervención de tantos organismos.- Se presume que, aparte de la importantísima función de dar crédito a la industria, se ha tenido en cuenta la situación bancaria en general, cuyas disponibilidades eran enormes en razón de los fuertes saldos favorables de nuestro comercio exterior y se pretendió movilizar esos fondos con un nuevo tipo de préstamo, necesario, y al mismo tiempo conveniente para asegurar la inversión del exceso de dinero y evitar la competencia exagerada entre Bancos.-

Falta a nuestro juicio -no creemos que hubiese podido salvarse con la reglamentación- una orientación general con respecto a las industrias que debían apoyarse en beneficio del país; no podía ser de otra forma / sin embargo, pues eso debe ser motivo de un estudio especial y muy detenido/ que aún falta y que conceptuamos fundamental para cualquier programa de indus

trialización.-

#### 4.- Tercera Etapa: Desde Abril de 1944 hasta Octubre de 1957.-

El 3 de abril de 1944 se inicia una nueva etapa en la evolución del crédito industrial en nuestro país.- En esa fecha se dió a conocer el Decreto N° 8537 de creación del Banco de Crédito Industrial Argentino.-

Un acontecimiento tan simple en apariencia, adquiere un carácter extraordinario con solo pensar que por medio de él se lleva a la práctica una de las más sentidas aspiraciones de todos los industriales argentinos, manifestada frecuentemente en un lapso de medio siglo.- Y si consideramos / que el crédito a la industria, que constituye el fundamento del banco citado, tiene por finalidad "fortalecer la estructura financiera de las industrias y empresas industriales existentes, desarrollar en forma creciente riquezas naturales y ampliar la organización fundamental de nuestra economía, diversificando sus elementos básicos de producción y facilitando el establecimiento de nuevos factores de crecimiento permanente en las actividades económicas del / país" (1), se comprende la razón por la cual le hemos asignado tanta importancia, como para iniciar una nueva etapa en la evolución que estudiamos, a la fecha 3 de abril de 1944.-

Comienza pues la verdadera historia del crédito industrial, la que se basa en realizaciones y no podemos estudiarla sin hacer una división / en tres períodos que comprenden la evolución experimentada en la concepción de este nuevo tipo de préstamos.- Cada una de ellas señalará un cambio, una modificación, que es fruto de la experiencia y del estudio detenido de los / acontecimientos y de las necesidades.-

##### - Primer Período: Creación del Crédito Industrial.

El crédito industrial propiamente dicho se inició con la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino.-

(1) - Decreto N° 8537 del 3 de abril de 1944 - Considerandos.-

El Banco tendrá por objeto - decía el artículo 2º del Decreto 8537 - el otorgamiento de créditos destinados a fomentar el desarrollo // de la industria nacional.- Y este principio fue desarrollado en el artículo 20 de la Reglamentación de la Carta Orgánica del Banco, al disponer que se / otorgarían préstamos para el desarrollo, la evolución e implantación de toda clase de industrias, especialmente las que tiendan a satisfacer las ne- / cesidades imprescindibles del mercado, y las que extraigan, utilicen, transformen o manufacturen productos del país; dando preferencia entre ellas a la pequeña y mediana industria y a la que contribuyan a la defensa nacional y al desarrollo de las economías regionales.-

Con respecto a los fines con que se acordaban los préstamos el artículo citado establecía:

- 1.- Para la financiación de inversiones o para el aumento del capital circulante a plazos largos, tratando de favorecer el perfeccionamiento de la calidad de los productos y el acrecentamiento del volumen de la producción, la elaboración de nuevos productos o subproductos y la ampliación de los ramos de que / se ocupan los industriales en actividad y la instalación de / establecimientos industriales nuevos.-
- 2.- Para crear en la estructura financiera de las empresas industriales una relación sana entre los fondos a corto plazo y // los a largo plazo, mediante el rescate de deudas bancarias y comerciales.-

Finalmente, los créditos que se concedían podrían ser a plazos largos o a plazos medianos; los primeros se garantizaban con hipoteca y para los segundos se admitían las garantías usuales en el negocio bancario.- Plazo hasta 10 años y una tasa única de interés del 5½% reducible solamente el 1% para los préstamos que se otorguen a industrias ubicadas en determinadas zonas - completan el cuadro general de esta primera exteriorización le-

gal del crédito a la industria.-

Este primer período de la tercera etapa, nos muestra un / crédito industrial incompleto, reducido a solo dos aspectos, largo y mediano plazo, con los que se obtenía la financiación de inversiones y la unificación de pasivos exigibles a corto plazo, preferentemente.- Se // creó en síntesis, un tipo de préstamo que se amoldara al proceso industrial y que aliviara al hombre de empresa de los problemas creados por / los vencimientos continuos, abriendo simultáneamente una fuente de recursos de enorme valor para financiaciones importantes.-

Pero las condiciones en que esos créditos se otorgaban / eran severas; las exigencias - atendiendo al plazo y monto muy superior normalmente al de los créditos bancarios comunes - eran muchas; y las / garantías estrictas y celosamente estimadas.-

Ante tal panorama, agregado al problema de los préstamos a corto plazo, la verdadera función de fomento, promoción y protección / que debía realizar el crédito para el desarrollo de la industria nacional, se veía disminuída, y con ello los propósitos fundamentales de todo crédito integral a la industria.-

Faltaba el crédito de fomento industrial; faltaban las / normas y fondos necesarios para llegar hasta ese numeroso grupo de técnicos e industriales que no contaban con capitales suficientes como para iniciarse en una explotación, para alcanzar aquellas zonas donde no / existían industrias ni facilidades de capital ni de crédito, y para desarrollar las economías regionales aprovechando las riquezas naturales del lugar, con los consiguientes beneficios de orden económico-social.-

Estimamos que no se puede realizar una política industrial completa sin el crédito de fomento; así lo entendió también el Poder Ejecutivo Nacional al crear por Decreto una "Sección Especial" en el Banco de Crédito Industrial Argentino, con la denominación de "Fomento / Industrial".- Se abre pues un nuevo período en la evolución que estudia

mos.-

- Segundo Período: Creación del crédito de fomento industrial

Por Decreto Nº 9757 del 5 de mayo de 1945, el Poder Ejecutivo Nacional amplió las operaciones del Banco de Crédito Industrial Argentino, autorizando a esta institución para acordar préstamos a corto plazo, / recibir depósitos bancarios de personas, empresas, empleados y obreros dedicados a la industria y otorgar préstamos de fomento y financiación industrial.- Interesa a n/estudio solamente la última parte.-

Constituye este nuevo tipo de préstamos una verdadera innovación que cambió rápidamente el panorama de gran número de industriales / y de la industria en general.- Amplias posibilidades se abrieron para muchos técnicos universitarios, pequeños industriales y también para la gran industria con los nuevos sistemas de fomento y financiación.-

A fin de no extendernos demasiado en la consideración de este tema, preferimos esquematizar un poco la exposición mediante la enumeración de sus principales aspectos.-

Veamos pues en que consisten las nuevas operaciones que se ponen a cargo del Banco mencionado; dividimos el estudio en distintos apartados.-

A.- FUNDAMENTOS DE LA CREACION.

El crédito industrial creado en 1944 satisfacía solo en parte las necesidades industriales.- Sus exigencias de garantías estrictas limitaba considerablemente el campo de acción.- Se notaba la falta de facultades y normas para encarar en forma eficiente el fomento de la industria y aprovechar al máximo la enorme experiencia adquirida durante el conflicto, así como la / capacidad de iniciativa de nuestros hombres.- Ante estas circunstancias / se vió la conveniencia de crear una sección especial en el Banco de Crédito Industrial Argentino, para otorgar préstamos de fomento y financiar empresas.-

## B.- NATURALEZA Y DESTINO DE LOS CREDITOS DE FOMENTO INDUSTRIAL.

Se crearon dos clases de créditos de fomento industrial, aunque el Decreto no lo diga expresamente.- Uno, que podríamos denominar de fomento propiamente dicho y el otro, de financiación.-

Por el primero se otorgaban préstamos con los siguientes destinos (1):

- a) Elaboración o transformación de materias primas nacionales o extranjeras que atiendan necesidades del mercado interno o se destinen a la exportación.-
- b) Organización o mecanización de instalaciones industriales.-
- c) Fabricación de nuevos productos o elementos convenientes.-
- d) Traslado de industrias a zonas ubicadas dentro de los centros de producción de sus materias primas.-
- e) Constitución de entidades especiales destinadas a facilitar la venta de productos industriales.-

Se observa fácilmente cual es la tendencia general, se puede resumir así:

- 1.- Hacer elaborar preferentemente las materias primas nacionales; también las de origen extranjero cuando correspondan a industrias de interés especial ya sea porque utilizan mucha mano de obra o pertenezcan al grupo de "defensa nacional".-
- 2.- Descentralizar la industria, llevándola a los lugares donde se produce la materia prima.- Favorecer el desarrollo de las economías regionales.-
- 3.- Fomentar la creación de organizaciones colectivas, preferentemente cooperativas, para aunar los esfuerzos de los productores, uniformar la industrialización de sus productos y facilitar la colocación en el mercado.-

(1) - Memoria del B.C.I.A. Año 1945.-

4.- Favorecer el adelanto tecnológico y el espíritu de creación y //  
empresa.-

Las funciones de financiación que se encargó al Banco tenían la siguiente extensión (2):

- a) Tomar o colocar obligaciones de empresas industriales a largo plazo en el mercado.-
- b) Formar o participar en consorcios para la suscripción o colocación de valores de empresas industriales.-
- c) Participar con terceros o por cuenta de terceros en la constitución, financiación y comercialización de explotaciones industriales.-
- d) Participar en sociedades industriales mediante la adquisición de // acciones.-
- e) Promover la continuación del funcionamiento de empresas industriales imposibilitadas de continuar o reconvertir su producción por causas que no consistan en fallas técnicas o económicas irremediables.-

Estamos ya ubicados precisamente como para advertir la importancia del préstamo de fomento en sus dos manifestaciones.- Podemos establecer también las diferencias que se aprecian entre sus dos tipos.-

La financiación de industrias se refiere, por norma general, a la gran empresa, que cuenta con capitales importantes, fuertes inversiones y organización interna técnicamente planeada; el préstamo de financiación // complementa los fondos del capital propio.- La absorción de debentures o la adquisición de acciones, nos da la idea de una sociedad anónima y con ello la de una entidad de cierta magnitud económica.-

El crédito de financiación supone la existencia de un capital propio, en el industrial, aunque insuficiente para instalar su fábrica, mejorarla o ampliarla o bien evolucionar económicamente.- El monto de los préstamos tiene que ser por fuerza elevado.- Las garantías, en consecuencia, / más severas.-

El fomento industrial propiamente dicho se dirige esencialmente a la explotación de las materias primas regionales, en especial de / aquellas zonas donde no existen industrias ni facilidades de capital ni de créditos, buscando de que los pequeños establecimientos se conviertan paulatinamente en medianos y grandes (1).-

Es un rasgo importante de este tipo de préstamo, la importancia que merece el concepto moral y la capacidad técnica del solicitante, en relación a las otras condiciones del crédito.- Las garantías son menos estrictas.- El monto no puede exceder de \$ 100.000.- por firma, con la sola excepción de las del tipo cooperativo, en las que el límite se extiende hasta el doble.-

En síntesis, entre el crédito de fomento y el de financiación se advierten algunas diferencias importantes que permiten distinguirlos, notwithstanding lo cual la división entre uno y otro tipo no es fácil hacerla en / muchos casos, sobretodo por la similitud que hay en sus fines: fomentar el desarrollo de la industria.-

#### C.- CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS.

##### 1.- Plazos.

Largo, mediano y corto plazo.-

Los de largo plazo se otorgan hasta 10 años, pudiendo prorrogarse por otros cinco, cuando el Directorio lo estime justificado.-

Amortizaciones parciales que se fijan en relación a la rentabilidad esperada.-

##### 2.- Interés.

Para la fijación del tipo de interés se tendrá en cuenta:

- a) Condiciones del préstamo.-
- b) Finalidad del mismo.-
- c) Clase de industria: nueva o ya existente.-

(1) - Memoria B.C.I.A. Año 1945.-

### 3.- Garantías.

El Banco está en condiciones de exigir las que considere adecuadas, sean privilegiadas o comunes.-

### 4.- Monto.

No podrá exceder el préstamo de fomento de la suma de \$ 100.000.-- por empresa, con excepción de las solicitudes presentadas por las cooperativas.- Se estableció una escala que guarda directa relación con el capital de la firma estimada por el Banco.-

El Decreto 9757/45 no establece limitación para los créditos de / financiación.-

### 5.- Condiciones personales del solicitante y características de la industria.-

El Decreto de creación introduce una innovación de importancia; / la base para la concesión de los préstamos es el concepto moral y la capacidad técnica de los solicitantes, así como también las // características de la industria y la conveniencia de la misma desde el punto de mira de la economía del país (art. 9º del Decreto 9757/45).- Como corolario del primer aspecto, los universitarios y técnicos industriales que carecen de capital, pero que demuestran aptitud suficiente para iniciar alguna actividad conveniente al país, podrán recibir créditos especiales de \$ 2.000.-- a /// \$ 10.000.-- (art. 11).-

-----0-----

Las importantes funciones de fomento que a través del crédito se acordaron al Banco de Crédito Industrial Argentino, fueron complementadas con otras medidas no menos interesantes y novedosas.- Cabe destacar / por ejemplo, la facultad del Banco para establecer plantas pilotos y laboratorios de análisis, así como realizar y estimular investigaciones científicas y otorgar becas y subvenciones destinadas exclusivamente al estudio de /

fomento industrial y su legislación; hacerse cargo de fideicomisos y mandatos en general; organizar sistemas de comercialización; otorgar préstamos para organizar sistemas de transporte y construir caminos de acceso a fábricas; intervenir en la dirección de las empresas.-

Resulta evidente, que si la creación del crédito a la industria ocurrida en 1944, significó un paso importantísimo, la creación, a poco más de un año, del fomento industrial es un hecho de extraordinaria factura.-

En un país nuevo como el nuestro, de pujante crecimiento, de ingentes riquezas y de amplias perspectivas, una eficaz acción de fomento / puede cambiar el panorama nacional en pocos años.- Los medios financieros para ello ya se cuentan, corresponde planificar su aplicación.-

La organización creada en 1945 no implicaba una planificación integral, pero tenía en sus manos muchos de los elementos necesarios para // realizar una obra de fomento excediendo el campo meramente financiero.- Se creó como ya dijimos una sección especial de "Fomento Industrial" y dos Departamentos, uno del mismo nombre y el otro denominado de Financiaciones, / que desarrollaron una intensa acción.-

Tal fue, a grandes rasgos, la organización dada al crédito / de fomento industrial en su primera manifestación en el país.- Tenía como misión fundamental colaborar en el proceso de industrialización nacional, / facilitando los recursos necesarios para aprovechar ese enorme capital de / origen netamente argentino, formado por el espíritu de empresa, las cualidades de iniciativa y dirección, la experiencia y capacidad técnica de nuestros hombres, sin perjuicio de atender por vía de financiación a las empresas de mayor magnitud económica.-

Existe en el espíritu y la letra de las disposiciones legales, así como en los fundamentos, reglamentaciones y comentarios, una mención permanente a una de las finalidades más importantes del crédito de fo-

mento, cual es, colaborar en la descentralización industrial argentina y / en el desarrollo de las economías regionales, cuestiones ambas que se complementan.-

- Tercer Período: La nueva organización del crédito a la industria

Parecería que el crédito industrial estuviera sujeto a // reestructuraciones anuales.- En 1946, al nacionalizarse el Banco Central de la Rep. Argentina, establecerse la garantía de los depósitos bancarios y cambiar las Cartas Orgánicas de los Bancos Oficiales, se organizó sobre nuevas bases el préstamo de fomento y financiación.-

No se modificó el concepto de los mismos; se cambió el mecanismo de su aplicación, a fin de coordinar las actividades del Banco Industrial con la política económica, financiera y social del Estado.-

La reforma producida en el sistema bancario, en la parte/ que interesa a nuestro estudio, es sinceramente interesante y debemos analizarla en sus puntos principales con alguna detención.- Habrá que analizar también las nuevas directivas para la promoción industrial en la parte que corresponda a las instituciones oficiales y particulares.-

Antes de entrar en esa materia, sin embargo, es necesario señalar que en la nueva Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial Argentino, aprobada por Decreto Nº 14.960 del 24 de Mayo de 1946 se incluyó entre las funciones que comprenden su objeto, fomentar la minería, completando en esa forma el núcleo de actividades que caen en la órbita del crédito industrial.- Cabe pues indicar someramente, en qué consiste este // nuevo crédito y en qué condiciones se otorga; luego sí comenzaremos el estudio de los aspectos indicados más arriba.-

El crédito minero participa de las características de los préstamos de fomento y financiación que ya estudiamos, se propende con el mismo al desarrollo, evolución e implantación de aquellas explotaciones / mineras que principalmente extraigan, utilicen y manufacturen minerales /

destinadas a satisfacer las necesidades imprescindibles del mercado, dando preferencia, entre ellas, a la pequeña y mediana minería y a las explotaciones que contribuyan a la defensa nacional y al desarrollo de las economías regionales (1).- De acuerdo con estos principios generales, se ha organizado un sistema de créditos de fomento minero que se otorgan con los siguientes destinos:

1.- Exploración y ubicación de yacimientos mineros.-

2.- Explotación de minas nuevas o desarrollo de minas ya reconocidas:

- a) instalación, ampliación o perfeccionamientos de elementos mecánicos de explotación de minas y plantas de concentración y beneficio de minerales por procedimientos industrialmente probados, centrales de fuerza, canchas, depósitos, viviendas para mineros, hospitales y salas / de primeros auxilios.-
- b) adquisición de automotores, maquinarias, herramientas, explosivos, materias primas generales y artículos de / consumo en las minas.-
- c) pago de sueldos y salarios, fletes y todos aquellos // gastos para mantener la producción de un yacimiento, / que signifique una inversión recuperable a corto plazo.-
- d) construcción y mejoramiento de vías de comunicación y transporte que den acceso a minas comercialmente explotables o a distintos distritos mineros de reconocida / importancia.-
- e) ejecución de acueductos y desagües de minas.-
- f) adquisición de materia prima mineral.-

(1) Cartilla del minero y del solicitante de crédito - Editada por el Banco de Crédito Industrial Argentino.- Bs.As. 1948 - pág. 5.-

### 3.- Comercialización de minerales, directamente a los productores.-

Se ha mantenido en líneas generales la enumeración contenida en la publicación citada en (1), para dar una idea exacta de la extensión e importancia de este nuevo préstamo, que abarca todos los aspectos vinculados a las necesidades de las explotaciones mineras.- Se contempla el apoyo financiero con un criterio amplio, comprendiendo en forma integral el proceso, desde la exploración y cubicación del yacimiento hasta la comercialización de la producción.-

Los importes que se prestan no tienen otro límite que las necesidades comprobadas de la empresa, siempre a juicio del prestamista, / lógicamente. Los plazos, tipos de interés y garantías participan de las / características ya señaladas para los otros créditos de fomento y financiación.-

Concretamente, la acción del organismo encargado de llevar a la práctica este nuevo tipo de crédito, se manifiesta mediante:

- a) Préstamos especiales de fomento minero.-
- b) Préstamos especiales de fomento para la pequeña minería.-
- c) Préstamos especiales de financiación y estímulo.-

Se ha explicado ya ligeramente en qué consisten los primeros.-

Los indicados en el inciso b) se otorgan con el propósito de estimular la exploración de yacimientos descubiertos por pequeños mineros que no cuentan con recursos para ello.- Se fijan algunos requisitos / vinculados a la capacidad personal de los que deseen acogerse a los mismos y un límite máximo en el monto que, salvo circunstancias excepcionales, no podrá exceder de \$ 10.000.--.- El plazo es de hasta dos años y el interés del 4% pagadero por semestres adelantados.- Para la amortización se fija / el sistema de porcentajes, aplicados sobre el importe proveniente de la / comercialización de los minerales que se extraigan.- Las garantías son /

análogas a las que ya hemos visto para los otros créditos de fomento: hipoteca sobre el yacimiento, prenda sobre maquinarias, instalaciones, minerales, etc.- Los créditos a sola firma constituyen la excepción.-

Finalmente, se ha contemplado también en la reforma de 1946, la posibilidad de financiar explotaciones mineras, colaborando en su organización y prestando una amplia ayuda financiera para la constitución de / sociedades con esos fines, así como sistemas de comercialización de minerales.- Se estimula asimismo, la organización y financiamiento de inmigraciones mineras calificadas para su radicación en el país y la realización de investigaciones tecnológicas aplicadas a la minería.-

La actuación del Banco se extiende a otras funciones de fomento que no interesan a nuestro estudio por no vincularse a operaciones / netamente financieras.- Omitimos en consecuencia su detalle.-

Queda completado con lo expuesto precedentemente, el panorama general del crédito a la industria.- Se abarcan todas las actividades manufactureras y extractivas.-

Antes de terminar con los aspectos que estamos considerando, queremos señalar que la creación del crédito de fomento y financiación minero constituye un verdadero acierto y ha venido a llenar un vacío enorme, colaborando en el desarrollo de una actividad fundamental para el país.- No es posible pensar seriamente en un vasto programa de industrialización sino se cuenta con los recursos minerales necesarios; la evolución de la / industria, por lo general, corre paralela a la producción de materias primas y combustibles de origen mineral.-

El crédito minero tiene un amplio campo de acción; nuestro / extenso territorio está aún casi virgen de exploraciones y las posibilidades potenciales de la zona cordillerana, si bien no se pueden precisar, debemos estimarlas muy grandes.- El consumo interno de minerales por su parte, ha aumentado en los últimos años, como resultado de la fuerte industria

lización del país.- Hay que consolidar los esfuerzos realizados para aumentar la producción en lo que sea económicamente conveniente, y buscar nuevas explotaciones.- Y en ese sentido deben orientarse los préstamos mineros.-

Si considerable es la importancia de la incorporación que / analizamos, hay otros aspectos que no le van en zaga.-

La reforma de la Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial Argentino no fue un hecho aislado; obedecía a una medida de conjunto / del Superior Gobierno para estructurar sobre bases nuevas la organización / bancaria.-

Los fundamentos o conceptos básicos del nuevo régimen eco- / nómico-financiero nos dan la tónica de lo que debía ser la función de los // créditos de fomento y financiación.- Se pensaba que era necesario movili- / zar las grandes disponibilidades bancarias mediante planes orgánicamente // preparados y con intervención directa y principalísima de las institucio- / nes oficiales de crédito, cumpliendo así con uno de los primeros postulados de Gobierno: promover el bienestar general.- Específicamente, las seccio- / nes de fomento, debían preparar y desarrollar planes de conjunto para in-// tensificar la explotación de las riquezas naturales, creando mayor número // de bienes y promoviendo el trabajo nacional.-

La idea que domina estos principios generales es la de que cada uno de los bancos oficiales prepare un plan previo que fije la órbita de sus actividades y luego sobre la base de ese programa atienda como un / órgano más del sistema, las funciones de promoción que le corresponda, ac- / tivando la economía nacional.- Ante tales circunstancias, la modificación de las Cartas Orgánicas era imprescindible y se hizo sobre bases uniformes, incluyendo en todas ellas - dentro de su respectiva especialidad - tres cla- / ses de crédito: el ordinario, a corto o largo plazo, el de fomento y el de financiación.- Y para proteger la liquidez y buen funcionamiento de esas instituciones, se creyó conveniente que los posibles quebrantos de los prés

tamos de fomento sean cubiertos por el Gobierno Nacional, por tratarse de operaciones destinadas al beneficio general de la colectividad.-

No se descuidó tampoco los intereses de la banca particular que necesitaba movilizar sus abundantes recursos; y con tal finalidad se incluyen normas que autorizaban, dentro de ciertos límites, como ya veremos más adelante, la concesión de préstamos a mediano y largo plazo y / también de fomento.-

La financiación y el fomento en la nueva estructura económico-financiera adquiere una fisonomía especial.- Ya no queda limitada a las normas individuales que regían la vida de los bancos oficiales, que actuaban sin ninguna coordinación, sino que se extiende a las instituciones particulares; y todo orientado por un organismo superior que, al mismo tiempo que actuaba ejerciendo la superintendencia de los bancos oficiales, regulaba la acción de los particulares.- Nos referimos, lógicamente, al Banco Central de la República Argentina.-

La organización del sistema de promoción presentaba entonces las siguientes características: una dirección general por medio de planes de conjunto, que orientaba la política del crédito bancario con miras / a un mayor y mejor desarrollo económico del país y dos grandes sectores // ejecutivos para cumplir con aquellos planes.- Gráficamente sería así:

#### DIRECCION GENERAL

#### BANCOS OFICIALES

#### BANCOS PARTICULARES

Es sobre esta base que debemos continuar nuestro estudio.-  
Prescindiremos de todo lo que no se refiera al crédito.-

#### A.- Dirección General del Sistema de Créditos de Fomento y Financiación.

Se puso a cargo del Banco Central de la República Argentina, que tiene en sus manos todos los elementos para dirigir la política del cré-

dito bancario, luego de su nueva estructuración.- Con esos elementos, el / Banco Central, siguiendo las modalidades y necesidades de nuestro desarrollo económico, puede hacer que el crédito actúe como un "poderoso medio de propulsión sobre la capacidad productiva de todo el país" (1).-

Como procede la dirección del sistema? Hay que distinguir tres tipos de medidas:

- a) Planes de conjunto para la promoción económica.-
- b) Fijación de márgenes o calificaciones de redescuento e inversiones para las carteras bancarias.-
- c) Fijación de tasas diferentes para el redescuento o caución.-

La elaboración de planes previos tiene por objeto orientar la acción crediticia de los bancos oficiales hacia determinadas explotaciones de interés para la Nación; coordinando sus actividades para evitar / el derroche de esfuerzo y las superposiciones antieconómicas.-

Trazados los planes y aprobados por el Banco Central se canalizan las operaciones de crédito de acuerdo a directivas precisas, y / éste está en mejores condiciones para fiscalizarlas.-

En lo que al crédito industrial se refiere la cuestión / es de extraordinaria importancia, pues se trata de préstamos nuevos que tienen un campo de acción inmenso y conviene orientarlos desde un principio para su mejor distribución.- Fomentar el desarrollo industrial mediante una / ayuda financiera intensa, pero desorganizada, implica desaprovechar cuantio sos fondos, no cumplir correctamente con las funciones de promoción y dejar de apoyar numerosas industrias que, en muchos casos, son fundamentales para el desarrollo de ciertas zonas o para la explotación de determinadas riquezas naturales.-

---

(1) - Exposición "Motivos reforma régimen depósito" - Año 1946.-

Además de los planes de conjunto, el sistema se dirige por medio de la fijación de márgenes y tasas de redescuento.- Esta innovación constituye la médula de la reforma bancaria de 1946.- Veamos en qué consiste.-

Sintéticamente puede describirse el nuevo sistema en cuatro puntos (1):

- 1.- Todos los depósitos quedan en los bancos bajo la garantía de la Nación y no pueden ser utilizados por los bancos receptores, salvo convenio con el Banco Central.- Los gastos financieros y administrativos que originen estos depósitos serán atendidos por el Banco Central.-
- 2.- Los fondos que los bancos requieran para desarrollar sus operaciones habituales de descuento e inversión, les serán proporcionados por el Banco Central, a tasas y plazos razonables contra redescuento de dichas operaciones.-
- 3.- El Banco Central les proporcionará tales fondos autorizándolos a utilizar determinada medida de los depósitos que tales bancos reciban o tengan recibidos por cuenta del Banco Central, o entregándoles fondos propios.-
- 4.- Fijará, además, los márgenes aludidos en el precedente punto 2º).-

Es fácil advertir que: si los recursos que los bancos necesitan para desarrollar sus operaciones deben ser proporcionados por el Banco Central, que determinará para cada uno el margen correspondiente, y la / tasa de redescuento no es uniforme, el citado organismo se halla en inmejorables condiciones para dirigir la política del crédito bancario, con sujeción exclusivamente a los verdaderos intereses nacionales.-

La cuestión no es simple, evidentemente, y es tarea delicada-

(1) Exposición "Motivos reforma régimen depósito" - Año 1946.-

da examinar el valor real de los papeles y negocios que componen la cartera de los bancos y establecer para cada uno de ellos determinados márgenes máximos para admitirles operaciones de descuento bancario, créditos en cuentas corrientes, inversiones en valores mobiliarios y préstamos a plazo mediano y largo.- Pero no es imposible tampoco y la reforma coloca a los bancos en una situación tal que se ven obligados a seguir una política definida por el organismo superior.-

Las instituciones de crédito continúan realizando todas las operaciones requeridas por las actividades económicas, pero siendo necesario que sus funciones resulten provechosas para la economía nacional, se las dirige, orienta y distribuye racionalmente a fin de que cumplan esa finalidad.- Se pretende evitar que los organismos particulares utilicen sus recursos - / que suelen ser cuantiosos - mirando preferentemente la seguridad de la colocación y no la función económica que les corresponde llenar como engranaje / vital en la vida del país.-

La aptitud del sistema para regular la cantidad de crédito / es grande desde que todos los depósitos quedan en los bancos por cuenta del Banco Central y no pueden ser utilizados salvo convenio con el mismo, aquellos no tienen el problema de la superabundancia de fondos que los fuercen a extender el crédito.- Y aún si así fuera, las facultades acordadas a la institución central, por vía del redescuento, le permiten regular la cantidad de crédito al volumen real de los negocios, sin mucho esfuerzo.-

Todo lo expuesto nos proporciona una impresión general de / la nueva organización y a su vez nos permite extraer algunas conclusiones / de interés, relacionadas con los préstamos de fomento y financiación:

- a) La cantidad de créditos a otorgarse se puede regular cuantitativa y cualitativamente.- El medio para ello se encuentra en la facultad del Banco Central para fijar márgenes y tasas para el redescuento y en la realización de planes previos.- El fin

buscado es adecuar el monto total de los préstamos y la aplicación de los mismos, al volumen de los negocios y a las conveniencias del desarrollo industrial argentino.-

- b) La posibilidad de realización de una política del crédito bancario, abre grandes perspectivas para el fomento y financiación de las industrias que resulten convenientes para el país.- Basta que la dirección del sistema oriente su política en ese sentido, aprovechando los medios de que dispone, para que todo el mecanismo actúe sincronizadamente.-
- c) Estando la nueva organización dirigida por una institución nacionalizada, que obedecía a directivas del Superior Gobierno, es natural suponer que se puede realizar una obra de fomento / sana, desprovista de todo otro interés que no sea el de desarrollar la economía del país.- Y considerando que la integración económica argentina exige una mayor industrialización, es evidente que los préstamos de fomento y financiación industrial se encuentran en una situación de privilegio.-

#### B.- Créditos de fomento y financiación - Bancos Oficiales.

Para llevar a la práctica toda la obra de fomento y financiación se acordaron amplias facultades a los bancos oficiales, que quedaron bajo la superintendencia del Banco Central.- Se buscó, manteniendo las respectivas especializaciones, una cierta uniformidad en la preparación de sus cartas orgánicas, pretendiendo con esta y aquella medida constituir un módulo armónico que actuara sincronizadamente en la promoción industrial, / agrícola, ganadera y de la vivienda, con miras al mayor estímulo de la economía nacional.- Al mismo tiempo se distribuyeron entre ellos las funciones que estaban a cargo de distintas juntas y comisiones dependientes de / varias reparticiones del Gobierno Nacional.-

Uno de los organismos reestructurados en 1946 - el que a este estudio interesa - fue el Banco de Crédito Industrial Argentino.- Se

introdujeron algunos cambios en su carta orgánica de acuerdo con las nuevas normas implantadas para regir el sistema bancario y se resumieron y adaptaron las preexistentes.-

En la práctica del fomento, las innovaciones más importantes fueron las siguientes:

1.- La promoción industrial y/o minera se llevará a cabo según los planes previos de conjunto trazados por el Banco Central de la República Argentina, y dentro de las condiciones y límites que se fijarán / reglamentariamente para cada tipo de operación (art. 21, primera parte).-

2.- El Banco para el cumplimiento de su misión específica se hará cargo, dentro del régimen de su propia autarquía, de las funciones de promoción industrial prevista en las leyes números 12.253, 12.137, /// 12.355, 11.747, 12.236 y los decretos nros. 38.108/39, 678/45, /// 59.802/35, 3.190/44 y concordantes, que ejercerá con sujeción a planes de conjunto con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y el Banco de la Nación Argentina en cuanto corresponda al carácter de las operaciones de estos establecimientos.- (Art. 25).-

Como puede apreciarse, se ajustan estrictamente a los // principios que venimos comentando: planificación de la obra de fomento / y financiación, y absorción de las tareas de una serie de organismos.-

Con respecto a esto último enunciaremos a renglón seguido, sintéticamente el significado de cada ley o decreto.-

Ley Nº 12.253, del 5 de Octubre de 1935, creando la Comisión Nacional de Granos y Elevadores.-

Ley Nº 12.137 del 24 de Diciembre de 1934, creando la Junta Reguladora de Vinos.-

Ley Nº 12.355 del 29 de Enero de 1937, que modifica en algunos aspectos la Ley 12.137.-

Ley Nº 11.747 del 7 de Octubre de 1933, creando la Junta Nacional de Carnes.-

Ley Nº 12.236 del 4 de Octubre de 1935, creando la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.-

Decreto Nº 38.108 del 5 de Agosto de 1939, creando la Comisión Nacional de la Industria Lechera.-

Decreto Nº 59.802 del 27 de Abril de 1935, creando la Junta Nacional del Algodón.-

Decreto Nº 678 del 13 de Enero de 1945, estableciendo el aumento del precio de azúcares en \$ 0.06 el Kg., para formar un Fondo de Compensación y Asistencia Social.-

Decreto Nº 3.190 del 15 de Febrero de 1944, creando la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, entidad que debía tomar todas las atribuciones de la Junta Reguladora de Granos.-

Se deduce de todo lo expuesto hasta aquí que la acción del Banco, en lo que respecta al fomento, presenta dos características bien definidas:

- 1.- Debe desarrollarse de conformidad con las directivas generales emanadas de los planes preparados por el Banco Central, que fijarán seguramente zonas de fomento, industrias convenientes, / especializaciones regionales, actividades de interés nacional, etc.-
- 2.- Se extiende apreciablemente con la inclusión de una serie de / funciones, en lo estrictamente industrial y bancario, que correspondían a otros organismos nacionales.- Es así como ha // financiado buena parte de la actuación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, las usinas parterizadoras, anticipando los subsidios por mayor costo, los ingenios azucareros, etc.-

C.- Créditos de fomento y financiación - Bancos no oficiales.

Independientemente de la actuación del Banco de Crédito / Industrial Argentino y demás instituciones oficiales, se consideró la conveniencia de hacer intervenir también a los organismos bancarios particulares o mixtos, en la concesión de créditos a mediano y largo plazo y aún, en algunas operaciones de fomento.-

El fundamento principal de estas ideas se encuentra en la necesidad de movilizar los cuantiosos fondos que se hallaban en los bancos y poder hacerlo, encauzando los mismos hacia una actividad, la industrial, de sumo interés para el país.-

La forma adoptada encuadra en los lineamientos generales del nuevo sistema económico-financiero.- Las disposiciones legales y los comentarios oficiales que se refieren directamente a esta cuestión, son / los que siguen:

Decreto 14962/46. Régimen de los bancos particulares.- Artículo 6º.- El Banco Central de la República Argentina podrá autorizar a los /// bancos a utilizar todo o parte de los fondos provenientes de depósitos /// que tengan a la orden del Banco Central de la República Argentina, o de // otra manera proporcionarles recursos para ... financiaciones o inversiones a plazos largos e intermedios.-

Decreto 11554/46. Garantía de depósito bancarios.- Artículo 4º . .. Podrá establecer, también (el Banco Central de la República Argentina) // según lo requieran los diversos sectores de la producción y lo permita el / carácter de los depósitos recogidos por cada banco, además de la calificación para el redescuento de operaciones de corto plazo, márgenes adicionales para operaciones de mediano y largo plazo respaldadas con garantías / reales u otras suficientes a juicio del Banco Central.-

Exposición motivos Sistema Bancario Argentino... También se ha considerado que puede resultar conveniente encomendar a los demás bancos la / realización de algunas operaciones de fomento u otras por cuenta del Banco

Central, caso en el cual gozarán, a ese efecto, de los mismos beneficios y privilegios de los bancos oficiales nacionales.- Para afrontar total o parcialmente - continúa el párrafo 6º - el riesgo de las operaciones de esta naturaleza realizadas por bancos distintos de los oficiales de la Nación, el Banco Central constituirá reservas especiales.- El monto de estas últimas / marcará el límite, pues, de la responsabilidad que aquél puede asumir en tales casos.-

Constituyen estos principios una novedad interesante; significan prácticamente, lanzar al mercado de crédito a mediano y largo plazo / una considerable cantidad de fondos y colocar a los bancos no oficiales en un nuevo tipo de operaciones, extrañas a las habituales pero de indudable / interés para la economía general incluso la de las mismas instituciones.-

Recordamos que cuando se proyectó la creación de un Fondo de Crédito Industrial, para otorgar préstamos a la industria, una de las principales críticas que se hicieron al citado proyecto giraba alrededor de la intervención de los bancos particulares, por su falta de especialización para operaciones de esa naturaleza.- Y en los fundamentos de la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino, el Excmo. Señor Ministro de Hacienda justificaba la forma adoptada para el crédito industrial, diciendo entre otras cosas: "... Para conservar la sana organización así como la capacidad financiera del Sistema Bancario actual debe abandonarse, a mi juicio, el / propósito de servirse de los bancos comerciales para proveer a la industria argentina de créditos a largo plazo".- "Por otro lado la organización técnica de los bancos comerciales no se presta para el otorgamiento de préstamos a largo plazo, pues su campo de actividades lo constituye el crédito / comercial.- Toda su organización, sus métodos y las garantías de los préstamos se han forjado en la práctica de esos negocios.- El estudio de los créditos a largo plazo tiene muy poco de común con las investigaciones que deben realizar en las operaciones a corto plazo".- "... Puede afirmarse, pues, que la financiación sobre esa base colocaría a los bancos del país an

te problemas no sólo desconocidos y extraños, sino también insolubles.- ///  
Cada banco trataría de resolverlos a su manera y en la mejor forma posible, lo que traería como consecuencia una gran diferenciación en las soluciones.- Los créditos serían acordados siguiendo distintos métodos, y en base a apreciaciones diferenciadas que tendrían como consecuencia una falta de uniformidad en la política para el aseguramiento de los créditos".-

Es significativo el cambio operado en esta cuestión; pero dada la modificación substancial producida en el régimen bancario, se encuentra en cierto modo justificada.- El Banco Central puede, con los elementos que tiene en sus manos, regular la actuación de los bancos particulares y / dirigir la política crediticia a plazo mediano y largo así como la de fomento.- Si se requiere una autorización expresa a los bancos para utilizar todo o parte de los fondos provenientes de depósitos en operaciones ajenas a las comunes de corto plazo y es el Banco Central el que debe fijar márgenes adicionales para créditos de ese tipo, resulta evidente que el sistema está controlado y se mueve de acuerdo a directivas del organismo rector.-

La verdad es que no confiamos mucho en organizaciones de esta naturaleza, por su complejidad y el alto grado de especialización que se requiere.- No está en nuestro ánimo, sin embargo, hacer una crítica al sistema; oportunamente daremos a conocer la opinión propia sobre el particular.-

Debemos decir como palabras finales de este punto, que conocemos pocas operaciones de fomento y financiación industrial realizadas por bancos particulares; casi todas han sido absorbidas por el Banco Industrial.- Como consecuencia, este segundo cuerpo ejecutivo del sistema ha entrado en funcionamiento en forma limitada.-

Con la reforma bancaria de 1946, como ya lo manifestáramos // en páginas anteriores, se inicia un período en el que se pretende planifi- / car desde lo alto de todo el sistema un programa de fomento industrial.- /// Oficialmente se establecen los principales objetivos de este tipo de crédi / to:

- 1.- Una mejor distribución de los establecimientos industriales en to / do el ámbito del país a fin de aliviar la excesiva concentración / en los grandes centros fabriles y favorecer el desarrollo de las / economías regionales.-
- 2.- La incorporación de nuevas industrias necesarias para alcanzar una más completa integración de la capacidad económica nacional.-
- 3.- La adecuada aplicación de los progresos tecnológicos a la industria para asegurar una mayor eficacia en la producción y una mejor cali- dad de los productos.-
- 4.- Hacer accesible el crédito industrial a las personas carentes de / recursos financieros pero con la idoneidad requerida para iniciar industrias convenientes.-

En cuanto a las formas de realización práctica, estos obje- tivos principales se trataban de alcanzar, promoviendo:

- a) Las plantas experimentales destinadas al ensayo de nuevos métodos / industriales de interés para la economía o defensa nacional.-
- b) La instalación de nuevos establecimientos industriales o la expan- sión de los existentes incorporando, por primera vez en el país, adelantos tecnológicos de reconocida eficacia, especialmente los que contribuyan a / una mejor utilización de las materias primas nacionales.-
- c) La formación de cooperativas industriales, especialmente las que / agrupan a los propios productores de la materia prima.-
- d) La habilitación de técnicos que inicien pequeñas industrias conve- nientes.-

e) La implantación y desarrollo de industrias específicas conforme a / las necesidades nacionales del momento, sobre todo las que tiendan a integrar las economías regionales.-

f) El desarrollo industrial de zonas, determinadas especialmente.- (1)

Para la materialización de este programa, el Banco Central / autorizó la reglamentación de una serie de préstamos especiales de fomento, las que serán estudiados seguidamente.- Antes es necesario destacar que la acción crediticia no se encauzó con exclusividad por esas reglamentaciones, ya que se otorgaron gran cantidad de créditos para atender actividades tituladas de interés para la economía nacional o regional y que necesitaran los beneficios de créditos amplios y liberales, por tratarse de inversiones no atractivas para el capital privado.-

La dificultad para definir cuando una actividad no es de interés para la economía regional o nacional, hizo que en la práctica los créditos quedaran librados a la interpretación personal de los funcionarios.-

Las reglamentaciones a que se hace referencia precedentemente, son:

Préstamos de fomento para la creación de núcleos industriales básicos. - / (27/7/48).-

En qué consiste este plan?

En la ayuda financiera del Banco mediante créditos para ser aplicados a la construcción, instalación, ampliación, renovación o reparación de bienes inmuebles, maquinarias, instalaciones y demás elementos necesarios para que las industrias que constituyen el "núcleo industrial básico" puedan cumplir con eficacia las funciones a que se dedicarán.-

Debemos aclarar ya cuál es el concepto del "núcleo / industrial básico" y cómo se formó.-

Se designó con esa denominación al grupo industrial formado en las pequeñas poblaciones del interior por la usina eléctrica y / varias industrias necesarias, fundamentales, básicas - según la designación

del Departamento de Fomento Industrial - , que complementan sus actividades al mismo tiempo que satisfacen necesidades primarias de los habitantes.-

Con este nuevo tipo de préstamos se perseguían las/ siguientes finalidades:

- 1.- Radicación de industrias en zonas del interior del país, con el deseo superior de descentralizar en lo posible las actividades de esta naturaleza.-
- 2.- Como corolario del punto anterior, el aprovechamiento de las materias primas en los lugares de producción y la creación / de fuentes de trabajo.-
- 3.- Facilitar la instalación de usinas eléctricas en las pobla-/ ciones pequeñas del interior y asegurar su subsistencia me-/ diante una colocación de energía continua, al mismo tiempo / que se defiende al consumidor familiar e industrial abaratag do el costo.-
- 4.- En general, fomentar la constitución de nuevos núcleos de // producción, regionales, en zonas aptas.-

El origen de esta idea se encuentra en el problema de la energía eléctrica en el interior de la República.- Con el plan que / estudiamos se quiere dar solución a un evidente círculo vicioso que traba / el desarrollo de numerosas e interesantes iniciativas.- Efectivamente, las usinas eléctricas no trabajan en condiciones económicas por el alto costo / de la unidad de energía y esto es consecuencia de la discontinuidad en el / servicio, intenso durante la noche y casi nulo en el día; por su parte las industrias no se instalan en aquellas poblaciones cuya usina no les asegura energía a una tarifa estable y conveniente.- Para resolver esta situación se pensó en lo más razonable vincular las empresas en un solo núcleo, sin / que pierdan su independencia y apoyarlas financieramente en función de fo-/ mento, para que puedan instalarse adecuadamente.-

La extensión de la ayuda que el Banco proporciona

por este novedoso tipo de préstamo, es digna de destacarse.-

Además de la elevada proporción que presta, hasta / el 80% de las inversiones fijas del establecimiento industrial a instalar -- sin perjuicio de lo que pudiera corresponderle por otros fines --, el inte- / rés es reducido, 4%, y el plazo alcanza hasta los 10 años.- Estas condicig nes son aún más favorables cuando los titulares de los préstamos son socie- dades cooperativas: 100% de las inversiones y 3.75% de interés.-

Préstamos de fomento para la instalación de industrias en el Territorio de Tierra del Fuego (1948).-

Con esta denominación se designó una importante obra de fomento a realizarse en colaboración entre el Ministerio de Marina y el / Banco de Crédito Industrial Argentino, en la lejana Tierra del Fuego.-

Se instituyó un sistema especial de crédito con des- tino a la edificación de plantas industriales en el Territorio Nacional se- ñalado y con el propósito de favorecer el adelanto de una zona alejada de / los principales centros industriales del país, pero al mismo tiempo con // grandes posibilidades por sus cuantiosas riquezas.- El Ministerio de Mari- na efectuó los estudios pertinentes y trazó planes de industrialización, / para cuya realización, en los aspectos financieros y de análisis técnico -- económico, se buscó la colaboración de un organismo bancario especializado.-

Sintéticamente el sistema comprende:

- 1.- Se autoriza al Banco a otorgar préstamos hasta un importe / de diez millones de pesos, con destino a la edificación de plantas industriales (art. 3º).-
- 2.- El Ministerio de Marina es el que determinará la naturaleza y características generales de los establecimientos indus- / triales a instalarse (art. 2º).-
- 3.- El Ministerio recibe la solicitud y la estudia el Banco con el procedimiento habitual, atendiendo a la información pro-

pia y a la suministrada por aquél (arts. 4 y 5).-

4.- El importe de los préstamos se entrega al Ministerio; este // proporciona al solicitante los materiales y elementos para // la instalación y desarrollo de la industria, sin perjuicio // de que en ciertos casos prefiera entregar los fondos y vigi / lar su aplicación (art. 6º).-

5.- El Banco se encuentra garantizado en estas operaciones total / mente ya que el Poder Ejecutivo se hace cargo de todos los / quebrantos que se originen con motivo de las mismas (art. 9º)

Los préstamos, formalmente considerados, no difie- ren de los que ya conocemos; tienen, eso sí, algunas características parti- culares distintivas que los hacen novedosos.-

Las solicitudes y documentación se presentan al / Ministerio de Marina, quien confecciona un informe, remitiendo luego todo / al Banco.- Este pone en acción toda su organización técnica para estudiar la solicitud y siendo viable la operación entrega los fondos al Ministerio que dispone su aplicación.- Plazos, hasta 10 años; interés, 3.75% anual.-

La obra de fomento la planifica y dirige el Minis- terio, y la financia el Banco.- Funciones complementarias y distintas, au- nadas en una misma finalidad: explotar la riqueza nacional en su misma fuen- te de producción y propender al desarrollo económico-social del país.-

El decreto que nos ocupa lleva el N° 17.860.-

Préstamos de fomento a cooperativas de electricidad y afines (22/7/48).-

Se crea por reglamentación especial un sistema de / préstamos de fomento a las sociedades cooperativas que tengan por objeto // "producir o transformar energía eléctrica y distribuirla como servicio pú- blico en poblaciones con menos de 10.000 habitantes", o bien, "explotar es- tablecimientos frigoríficos u otros que se dediquen a la conservación o // transformación de productos agropecuarios, para facilitar su venta o consu

mo ulterior, por procedimientos basados principalmente en el uso de la /// energía eléctrica".-

El carácter especial de estos créditos surge no/ solamente de su aplicación directa a determinadas actividades que se de-/ sean favorecer por su importancia económica, sino también por ciertas mo- dalidades que son dignas de destacarse.-

El monto de los préstamos puede alcanzar los si- guientes límites:

- 1.- 100% de las inversiones necesarias para la prestación del / servicio público de electricidad en poblaciones que carez- can de él.-
- 2.- 100% de las inversiones necesarias para explotar estableci- mientos frigoríficos y otros según la enumeración efectuada más arriba.-
- 3.- 80% de las inversiones en los casos de ampliación, renova-/ ción o reparación de instalaciones ya existentes.-

Todos los préstamos se aplican exclusivamente a inversiones fijas: adquisición, construcción, instalación, renovación, o reparación de inmuebles, maquinarias, instalaciones y demás implementos necesarios.-

Por último debemos señalar, que se han estable- cido una serie de obligaciones para las firmas prestatarias que van des- de el compromiso de no tener menos de cincuenta socios, e integrado, co- mo mínimo, el 20% del capital suscrito, hasta la exigencia de presentar anualmente el presupuesto de gastos y el cálculo del resultado probable, y no proceder, sin autorización del Banco, a modificar el objeto de su / constitución, fusionarse con otra u otras sociedades, etc.-

Préstamos de fomento a frigoríficos regionales (22/7/48).

Sin perjuicio de los préstamos previstos para / las cooperativas que se dediquen a explotar establecimientos frigorífi-

cos, se ha instituído un sistema especial para fomentar la creación de frigoríficos regionales.- Por medio de él, la ayuda financiera se puede concretar de alguna de las siguientes formas:

- 1.- Participación del Banco de Crédito Industrial Argentino, en el capital mediante la suscripción de acciones de hasta un tercio del capital suscrito por los demás accionistas.-
- 2.- Adquisición de debentures con garantía flotante, por un importe de hasta el 100% del valor asignado a los bienes que constituyan el activo fijo.-
- 3.- Descuentos de los warrants correspondientes a los productos y subproductos que tengan depositados ala orden del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, hasta el 90% del valor en plaza de los mismos.-

Estas operaciones no se excluyen entre sí, es decir, que el Banco puede actuar simultáneamente integrando el capital social y / anticipando fondos como acreedor.- En ambos casos se crean una serie de / privilegios a favor del Banco que dan una fisonomía particular a este tipo de ayuda financiera:

- a) El 25% del capital accionario lo constituyen acciones preferidas, del 5% y con tres votos en las asambleas generales, que las suscribirá el Banco.-
- b) Integrar el 25% de un total de acciones ordinarias suscritas no inferior a un millón de pesos.-
- c) Comprometerse a un conjunto de condiciones hasta tanto no sea autorizada totalmente la emisión de debentures.-

Como punto final diremos que los beneficios de la / reglamentación se acuerdan siempre que a juicio del Banco, las zonas elegidas para instalar frigoríficos regionales sean económicamente aptas para / tal explotación.-

Préstamos de ayuda y fomento a las empresas editoriales argentinas (4/2/48).

Las empresas editoriales que impriman en el país y se hayan constituido como tales al 1/1/46, podrían gozar de préstamos especiales que alcanzan hasta el 50% del capital integrado que arroje el último balance general, previa estimación del Banco.- Además, son beneficiarias / de estos créditos también, las editoriales que, conjuntamente con los libros y siendo éste su principal objeto, editen revistas impresas por la propia / editorial.-

El Estado ha destinado 25 millones de pesos para fomentar las editoriales argentinas y los créditos los acuerdan el Banco de la Nación y el de Crédito Industrial según el carácter de la empresa.-

Son características de estos préstamos:

- 1.- No podrán exceder del 50% del capital estimado por el Banco.-
- 2.- Se acuerdan por un plazo máximo de cinco años.-
- 3.- Amortizaciones trimestrales no inferiores al 5%.-
- 4.- Interés 5%.- De este interés los Bancos tomarán el  $3\frac{1}{2}\%$  como interés propiamente dicho del capital anticipado y destinarán el  $1\frac{1}{2}\%$  restante para constituir un fondo de seguro común que administrará el Banco Central.-
- 5.- Las solicitudes se girarán a la Sociedad Argentina de Editores para que se expida asesorando con respecto a la obra cultural que realiza la solicitante.-
- 6.- La Nación absorbe los saldos de quebrantos no cubiertos por el fondo de seguro.-

Préstamos de fomento a la producción cinematográfica de especial valor cultural (4/4/50).

El objeto de estos préstamos era apoyar y favorecer la producción de películas que constituyan, por su tema, naturaleza y realización, un exponente cultural, artístico o científico.-

Podrán gozar de los beneficios de esta reglamentación todas las empresas cinematográficas que demostraran capacidad técnica, directiva, y artística, aún cuando no contaran con los equipos necesarios para la realización de películas y siempre que probaran tener recursos para afrontar las inversiones y gastos no financiados por el Banco, los que llegaban hasta el 70% del costo del film y la realización o proyectación de una película que a juicio del Banco mereciera el apoyo.-

Los créditos se otorgaban con garantía de prenda fija sobre el negativo y copia de la película, destinándose, cuando se iniciaba la exhibición de la misma, el 70% de los fondos recaudados para amortizar el préstamo.- El interés era del 4% y los plazos de 180 días renovables automáticamente por períodos iguales hasta tres años.-

Préstamos de fomento para la fabricación de máquinas rurales y sus repuestos (16/9/49).

A fin de promover la mecanización de las actividades rurales se aprobó una línea especial de créditos a favor de los fabricantes de máquinas rurales y sus repuestos, con destino a la compra, construcción o mejora de inmuebles, la adquisición de maquinarias, instalaciones complementarias, materias primas y otras aplicaciones indispensables para dar // cumplimiento al plan aprobado por el Banco.- El apoyo crediticio podrá llegar hasta el 100% de la inversión y el plazo hasta 10 años; el interés, por su parte, alcanzaba a solo el 4% anual.-

Préstamos de fomento para instalación de plantas piloto (23/9/49).

Constituye una de las manifestaciones más interesantes dentro de los créditos especiales que se están considerando.- Tienen / las siguientes características:

- a) Su finalidad es financiar la instalación de plantas pilotos que "tengan por objeto ensayar la viabilidad técnica de nuevos procedimientos industriales o las posibilidades económicas de nuevos procedimientos industriales técnicamente ya /

resueltos, siempre que resulten de interés para la economía y/o defensa nacional".- (1)

- b) Solo pueden ser beneficiarios los que demuestren capacidad / técnica probada y antecedentes morales intachables.-
- c) Los préstamos - que no podían exceder de \$ 100.000.- por / solicitante - solo se aplicarían a las inversiones para la planta piloto y excepcionalmente se autorizaba que una parte se destinara a la atención de los gastos de subsistencia del mutuario.-
- d) El interés se estipuló en el 4% anual.-
- e) Periodicamente el beneficiario del crédito debía presentar / al Banco un detalle de las tareas cumplidas y el estado de / su obra.- Si vencía el plazo acordado para la realización / de los trabajos se le acordaban prórrogas o bien, a solo ju<sup>u</sup>icio del Banco, por entender innecesario continuar con la ex- periencia, se daban por terminados los trabajos, se vendían / los bienes y se otorgaba carta de pago al prestatario, de ma<sup>u</sup>nera tal que éste quedaba libre de cargas financieras para / continuar ocupándose de actividades útiles.- Salvo, es lógi<sup>u</sup>co, cuando el incumplimiento de los objetivos obedecía a su negligencia o incapacidad.-

Es innegable la trascendencia que los adelantos tecno<sup>u</sup>lógicos tienen para el desarrollo de la industria, así como también la im- portancia de que el Estado intervenga en algunos casos como el que se comen<sup>u</sup>ta para apoyar inquietudes técnicas y científicas auténticas que no se pue- den desarrollar por falta de recursos.-

Lamentablemente el apoyo que se pretendió crear fue / más teórico que real, pues los montos dispuestos fueron pronto exiguos para cubrir las inversiones mínimas y los requisitos y condiciones a cumplir pa-

---

(1) - Resolución del Directorio del Banco Industrial de la Rep. Arg. del 23/9/59 artículo 1º.-

ra lograr los préstamos, eran tan exigentes, que se desalentaron un sinnúmero / ro de ideas interesantes.- Queda sin embargo, este tipo de operación, co- / mo una de las manifestaciones de fomento que vale la pena recordar como uno / de los primeros pasos oficiales de carácter financiero que abrió las puertas a todos los técnicos sin otra condición principal que su capacidad y moralidad.-

En este período, dentro de la tercera etapa que se está /// considerando, se puede observar ya que, aquéllos que parecía una corriente / planificadora en gran escala quedó reducida en la práctica a unas pocas re- / glamentaciones de alcances limitados e insuficientes para el cumplimiento de los ambiciosos objetivos que se habían trazado.- El total de los créditos / de fomento industrial acordados por el Banco Industrial de la República Ar- / gentina desde 1946 hasta 1952, asciende a 660 millones de pesos aproximada- / mente, con una proporción cercana al 50% de acuerdos a empresas radicadas en la Capital Federal, Gran Buenos Aires, y Provincia de Buenos Aires, lo que / indica, frente al total de los préstamos del Banco en igual lapso, 17.000 / millones de pesos, que las operaciones de fomento propiamente dichas solo / significaron un 4% y que la tan mentada descentralización industrial no se / cumplió; no se podía cumplir, evidentemente, pues había que encararla de una manera distinta, solucionando, previamente, algunos problemas estructurales que posibilitaran la obtención de los fines buscados.-

La planificación del fomento de las industrias de interés / para el país por medio del crédito de fomento, a cargo del Banco Central, no se cumplió.- Las reglamentaciones que se han visto, proyectadas por el Ban- / co Industrial y aprobadas por el Banco Central, no constituyeron instrumen- / tos suficientes para un programa con objetivos tan ambiciosos.- Luego de / seis años de experiencia, 1947/1952, se resolvió transferir la planificación al Banco Industrial.-

- Quarto Período: Nueva Organización del Banco Industrial

Por Decreto N° 9123, del 23 de Octubre de 1952, el Poder // Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 14181, que reformó la Carta Orgánica del Banco, cambiándole inclusive el nombre, que de Banco de Crédito Industrial/ Argentino pasó a Banco Industrial de la República Argentina.-

Esta reforma presenta las siguientes características, desde el punto de vista que nos interesa y produjo algunos cambios en la organización del sistema:

- a) Los planes generales o especiales de fomento deben ser / preparados por el Banco Industrial y sometidos para su / aprobación al Banco Central.- Es lo que había ocurrido en la práctica, por lo que esta norma solo legaliza una situación de hecho.- Pero muestra ya un cambio en cuanto a la omnipotencia del Banco Central como organizador supremo de todas las actividades económico-bancarias.-
- b) Para dar cumplimiento a esos planes, el Banco Industrial puede otorgar préstamos especiales de fomento a largo // plazo, mediano y corto plazo, aún prescindiendo de la / exigencia de capital tratándose de técnicos industriales, mineros y/o universitarios.- Así como apoyar con la financiación necesaria la creación de plantas experimentales de interés nacional, la investigación tecnológica, / los estudios geoeconómicos, las becas y subvenciones.-
- c) Desaparece el Departamento de Fomento Industrial y se // crean dentro de la gerencia de créditos, subgerencias / especializadas que atenderán por rama de industrias, metalúrgicas, textiles, químicas, etc., todo tipo de necesidades crediticias.- Se reúnen en cada subgerencia todas las operaciones de préstamos, inclusive las de fomento, considerando que la especialización ha de favorecer /

el desarrollo de las actividades específicas del Banco.-

El crédito de fomento industrial se había concebido hasta entonces como una forma de ayuda a la pequeña y mediana empresa, principalmente, desarrollándose dentro de límites financieros reducidos, como ya se vió.- Al incluirse en el nuevo régimen operativo del Banco dentro de cada una de / las subgerencias especializadas, se lo condenó definitivamente.-

Los planes generales o especiales de fomento se redujeron a // la creación de una serie de nuevas reglamentaciones de préstamos especiales, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Préstamos para la pequeña industria (hasta \$ 100.000.— de capital).-
- Préstamos para técnicos profesionales industriales graduados en Universidades Argentinas.-
- Préstamos para empresas constructoras de viviendas.-
- Préstamos para la cría de gusanos de seda con equipos mecánicos y para el devanado e hilatura de los capullos.-
- Préstamos a astilleros y talleres navales.-
- Préstamos para financiar la producción de invierno de la industria de la refrigeración.-
- Préstamos para la compra e instalación de gasógenos fijos.-
- Préstamos para la financiación de contratos suscriptos con cooperativas de provisión y consumo.-
- Préstamos para instalación de frigoríficos y ampliación y modernización de los existentes.-
- Préstamos para vehículos automotores y acoplados.-
- Préstamos para la reparación, transformación o modernización de barcos.-
- Préstamos para la instalación o ampliación de plantas productoras de pastas celulósicas.-
- Préstamos para escuelas industriales particulares.-

- Préstamos para la fabricación de equipos compresores frigoríficos.-
- Préstamos para promover la producción de pescado congelado.-
- Préstamos para ampliar la capacidad de vasija vinaria en las // provincias de San Juan y Mendoza.-
- Préstamos a los productores de extracto de quebracho.-
- Préstamos para estacionamiento de quesos de pasta dura.-
- Préstamos para la producción cinematográfica en 16 mm.-

Los acontecimientos político-militares de setiembre de 1955 trajeron consigo cambios profundos en toda la organización económica del // país.- El crédito industrial entró en un proceso de reestructuración que / se materializó a partir de 1957 con la reforma del sistema bancario argenti-  
no.-

#### 5.- Cuarta etapa: Desde Octubre de 1957

##### - Nueva organización bancaria del crédito industrial.-

Hemos visto como todos los proyectos tendientes a crear una planificación integral del fomento industrial, contando con una base financiera oficial como eran los créditos de fomento del Banco Industrial, se // desvirtuaron en la práctica.- El cambio de gobierno ocurrido en 1955 intro-  
dujo en la dirección de esa Institución hombres con ideas distintas que de inmediato se pusieron a la tarea de modificar el sistema en vigor.-

Las nuevas ideas partían del principio general que el cré-/  
dito a la industria otorgado por una institución oficial, debía ser siempre a mediano y largo plazo, nunca a corto término, pues las operaciones a cor-  
to plazo deben quedar en la órbita de los bancos comerciales.- En la Memo-  
ria del Banco Industrial del año 1956, pág. 16, se concretan los objetivos de un banco para la industria con los siguientes conceptos:

El Banco Industrial debe contribuir a desarrollar los medios de producción.- Esta verdad económica se entiende en el estricto sentido de facilitar la construcción, renovación, ampliación o

reconstrucción de las instalaciones industriales.- Teóricamente, se excluye siempre el aumento del capital evolutivo, cuando éste reviste el carácter de necesidad permanente, el cual debe ser // cubierto con los fondos propios de la empresa o con capitales / obtenidos en préstamos a mediano o largo plazo.-

Si llega a suceder que los fondos para evolución resultan tem- / porariamente insuficientes - como puede ser el caso de las em- / presas que transforman materias primas estacionales durante los meses de mayor actividad - aquéllos pueden ser reforzados median- te el apoyo bancario bajo las formas clásicas del crédito a corto plazo.- Extender el procedimiento del crédito a corto plazo, a la financiación de las necesidades permanentes de evolución, / ha conducido al abandono deliberado del principio según el cual la amortización de un crédito debe derivarse de los resultados económicos de la operación que motivó su otorgamiento.- El // haberse alejado de esa norma ha sido también una consecuencia / de la inflación que ha sufrido nuestro país.-

Este antecedente señala el camino que ha de tomar la nueva organización bancaria del crédito industrial.-

Con fecha 22 de octubre de 1957 el Gobierno Provisional / de la Nación dictó una serie de Decretos-Leyes por los cuales se introduje- ron modificaciones fundamentales en el régimen bancario y monetario del // país.-

El reordenamiento de la política crediticia y monetaria y la modificación de la estructura del mecanismo en lo que respecta al Ban- co Industrial se encuentran incluidos en los Decretos Leyes N° 13.125/57, / (Normalización del Sistema Bancario y saneamiento de las Carteras de los / Bancos Oficiales) y 13.130/57 (Carta Orgánica del Banco Industrial de la / República Argentina).-

Del conjunto y diversidad de temas contenidos en los /

Decretos Leyes citados, surgen en un último análisis dos objetivos básicos a considerar:

- 1.- Reordenamiento de la política crediticia y monetaria.-
- 2.- Modificación de la estructura del mecanismo bancario.-

Para el logro de estos objetivos básicos la reforma dispuesta considera entre otros los siguientes aspectos:

- Saneamiento de la cartera de los bancos oficiales mediante / la consolidación de las obligaciones crediticias pendientes con el Estado y reajuste de las relaciones de este último / con el Banco Central.-
- Dotar al Banco Industrial de la organización y los recursos que requiere para apoyar activamente la recuperación industrial del país, promover el establecimiento de nuevas industrias y el crecimiento de las existentes.-

En cuanto al saneamiento de carteras, el artículo 6º del Decreto Ley Nº 13.125 establece que el Gobierno Nacional, mediante la entrega de un bono al Banco Central de la República Argentina, se hará cargo de la deuda del I.A.P.I. (en liquidación) y otros organismos del Estado // con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos o entidades bancarias.-

En consecuencia, el Ministerio de Hacienda de la Nación dispuso por resolución del 2 de Diciembre de 1957 la emisión de un Bono // Provisional por la cantidad de \$ 27.598,8 millones, en los que se incluye la suma de los créditos pendientes con el Banco Industrial por \$ 7.471,2 millones:

(En millones de m\$n)

I.A.P.I. ....	\$	4.597,3
C.T.C.B.A. ....	"	2.000,4
I.A.M.E. ....	"	598,0
I.M.P.A. ....	"	107,3
Empresas Telefónicas .....	"	61,8
Teléfonos del Estado .....	"	39,8
Destilería Alcohol Anhidro EN .....	"	39,6
Ingenios Azucareros .....	"	24,6
Empresas Pasteurizadoras .....	"	2,1
Empresas Petroleras .....	"	0,3
		<hr/>
	\$	7.471,2
		<hr/> <hr/>

Asimismo y conforme a lo dispuesto en el Art. 44 de la carta orgánica que establece: "Los créditos del Banco Industrial cuya incobrabilidad se determine a la fecha del presente Decreto-Ley (22/10/57), se // cancelarán mediante consolidación en un bono a otorgar por el Gobierno Nacional en pago de la deuda por el Redescuento de dichos créditos.- Las / recuperaciones que el Banco Industrial obtenga eventualmente sobre los créditos mencionados se transferirán al fondo de reserva del Banco", el Banco Industrial solicitó al Ministerio de Hacienda que dispusiera la emisión de un Bono Provisorio por un importe de \$ 800,0 millones.-

También para que el Banco pueda cumplir con las funciones/ que le asigna su nueva Carta Orgánica (Decreto Ley N° 13.130/57) se consideró conveniente desprenderlo en forma paulatina de las operaciones típicamente bancarias de crédito a corto plazo mediante su transferencia al Banco de la Nación u ofrecimiento en venta a otros bancos comerciales.-

Los fondos que así se obtengan podrán ser empleados por el Banco en sus operaciones específicas, es decir, préstamos a plazos medianos y largos y especialmente los de reequipamiento industrial en los actuales /

momentos (1).-

El capital del Banco se elevó de \$ 155,0 a \$ 3.000,0 millones de pesos, estableciéndose que el futuro el 50% de los beneficios // que obtenga el Banco Central de la República Argentina, se destinará a aumentar este capital.- Al mismo tiempo se le faculta para obtener recursos en el extranjero.- Combinando así estos recursos se persiguió el fin de / que el Banco pueda desarrollar con gran amplitud los préstamos destinados al reequipamiento y expansión industrial.-

Complementariamente, según se expresa en la Exposición / de Motivos por el Sr. Ministro de Hacienda, deberá adoptarse una adecuada política de promoción pues no bastará en todos los casos con el crédito / común para lograr esta expansión.- Será necesario entonces que el Banco dé gran amplitud a las operaciones de promoción industrial, principalmente a las que tiendan a la instalación o desarrollo de aquellas industrias que promuevan exportaciones o sustituyan importaciones, y que son indis- / pensables para coadyuvar el equilibrio de nuestra balanza de pagos.- Se- rá pues necesario que el Banco pueda participar en el Capital de las em- / presas, si bien en forma prudente y temporaria, hasta tanto éstas no estén lo suficientemente consolidadas.-

El Banco, de acuerdo a lo que establece su nueva Carta / Orgánica ha de otorgar préstamos a plazos medianos y largos destinados a / financiar inversiones en maquinarias y otros bienes de Capital de empresas industriales nuevas, o de las ya establecidas que se amplíen.- Los crédi- / tos a medianos y a largos plazos se acordarán a plazos entre tres y cinco años y entre seis y quince años, respectivamente.-

Atenderá también a plazos medianos, las necesidades de // evolución de las empresas industriales nuevas, o de las ya establecidas que

(1) - En su exposición de motivos, el Sr. Ministro de Hacienda estimaba esta cifra en \$ 3.500,0 millones.- En la práctica la transferencia se efectuó solamente al Banco de la Nación Argentina y alcanzó a la suma de aproximadamente \$ 800,0 millones.-

se amplíen.-

En lo que respecta a empresas mineras, los préstamos a las/ mismas serán acordados a corto, mediano y largo plazo, con destino a cubrir toda clase de gastos de exploración, explotación y comercialización de las/ mismas.-

El Banco podrá otorgar además fianzas sobre los préstamos// que con destino al equipamiento y modernización industrial y minero del /// país, acuerden entidades financieras locales o del exterior.-

Una de sus funciones principales - por lo menos dentro del/ objeto de este trabajo - es la de "orientar la implantación de nuevas in-// dustrias y ejercer su acción en favor del desarrollo ordenado de la indus-// tria argentina" (1).- Y para el cumplimiento de esas funciones se impuso / por el mismo decreto la creación de un Departamento de Promoción y Desarro// llo Industrial.-

El artículo 26 de su Carta Orgánica, prohibía al Banco acor// dar créditos a corto plazo, excepto a la minería.- Posteriormente y vista/ la necesidad de atender integralmente el crédito a la industria, esta dis-// posición fue modificada por medio de la Ley Nº 14.462 de fecha 10 de se-// tiembre de 1958.- Por la misma se faculta al Banco para atender en forma/ integral las necesidades financieras de las empresas industriales, pudien-// do realizar toda clase de operaciones de crédito cualquiera sea su plazo / o destino, así como los demás servicios bancarios vinculados con la indus-// tria, incluso la recepción de depósitos de cualquier origen.-

- Créditos de Promoción y Desarrollo.

Dentro de la nueva organización del crédito industrial se/ adjudica fundamental importancia a las operaciones de promoción y desarro-// llo que constituyen una versión más amplia, completa, ordenada y técnica// del crédito de fomento.-

Por medio de los préstamos de promoción se fomentan activi

(1) - Decreto 13.130 del 22/10/57 - Art. 5º.-

dades industriales que cumplan los siguientes objetivos:

- Economicen divisas mediante la sustitución de importaciones.-
- Provean de divisas al país exportando sus productos.-
- Favorezcan el desarrollo de las regiones subdesarrolladas.-
- Exploten los productos naturales de carácter local desarrollando e integrando las economías regionales.-
- Colaboren en el perfeccionamiento tecnológico de la industria/ mediante la creación de laboratorios científicos y plantas ex per imentales.-
- Fabriquen maquinarias y equipos que ayuden a la mecanización / y automatización de los procesos tecnológicos.-
- Realicen producciones de interés para la salud pública.-
- Aporten soluciones reales a los problemas de la energía y com bustibles que afectan a la economía nacional.-
- Favorezcan la solución del problema del transporte.-
- Contribuyan a la descentralización industrial.-

Existen en el país una serie de actividades básicas, de singular importancia para la radicación de nuevas plantas fabriles de interés para la economía, para el desenvolvimiento ordenado de las industrias / o la solución de problemas que afectan el desarrollo económico.- Estas // actividades están íntimamente vinculadas a la expansión industrial y al // crecimiento económico de la Nación.- El crédito de desarrollo está destinado a favorecerlas mediante su apoyo financiero.- Entre estas expresio- / nes industriales de tanta trascendencia se encuentran, entre otras, las // siguientes: producción de arrabio, producción de aceros comunes y especiales, metalurgia del cinc y del aluminio, industrias petroquímicas, locomotoras y vagones de ferrocarril, tractores, equipos para la explotación petrolífera y minera, maquinarias vial y agrícola, grupos electrógenos, tu- / bos con o sin costura, motores de combustión interna y eléctricos, cemento,

110  
celulosa e industria naval.-

Las normas para los créditos de promoción y desarrollo tienen características especiales que guardan relación con la importancia de / los mismos frente a las necesidades de una evolución económica creciente / del país como única forma de alcanzar una salida al estancamiento actual.-

- El monto puede llegar hasta el 100% de la inversión a realizar.-
- El plazo máximo para el reintegro del préstamo puede ser, en casos especiales hasta de 15 años.-
- Las amortizaciones del préstamo pueden iniciarse recién una // vez comenzada la producción, después de un tiempo de puesta / en marcha la planta, o por cualquier otro sistema que se con venga para no gravar con dificultades financieras a la indus / tria en un plazo relativamente corto.-
- El importe del crédito para operaciones de excepcional impor / tancia nacional o regional, puede exceder incluso el capital propio de la empresa estimado contablemente o el determinado mediante tasación técnica integral.-

En cumplimiento de las funciones de promoción y desarrollo industrial, la Dirección que lleva ese nombre en el Banco Industrial, ha realizado numerosos estudios sobre diferentes industrias, con carácter general, y ha analizado en función ejecutiva gran cantidad de solicitudes de créditos, introduciendo mecanismos avanzados y novedosos en la resolución de algunas de ellas.-

Paralelamente, se han dictado algunas normas de carácter general para regir ciertos préstamos, tales como las que se refieren a los "Préstamos especiales de promoción y desarrollo de la industria naval" y / "Promoción y desarrollo de la marina mercante nacional".-

## CAPITULO III

### CARACTERISTICAS DEL CREDITO DE FOMENTO INDUSTRIAL

#### 1.- El Crédito

##### - Concepto de crédito

Los conceptos expuestos en los varios capítulos anteriores nos han fijado ya en términos generales, cuales son las principales características de los préstamos que constituyen el fundamento de este trabajo.- / Debemos puntualizar tales características y analizarlas y de todo ello surgirán por oposición las diferencias y puntos de contacto que existen con el crédito bancario común.-

Muchas son las definiciones que se han dado del crédito y/ diversos los puntos de vista con que se las han enfocado.- Los autores han fijado el concepto del crédito haciendo prevalecer distintas características que consideran esenciales; o bien el carácter de la relación jurídica a que da origen la operación.-

Todo ello nos permite clasificar las diferentes definiciones o conceptos en los siguientes grupos:

##### - Créditos que se basan en el concepto de "confianza".

Un número importante de economistas fundan su concepto del crédito en el principio de "confianza", que consideran indispensable para / que haya operación de crédito; tenemos entre otros a: (1)

- a) Irving Fisher: crédito ... es la promesa de una parte (denominada el deudor) de pagar moneda a otra parte (denominada / el acreedor).-
- b) Scott: La razón por la cual se denomina operación de crédito a esta clase de cambio, es porque ello implica fe o confianza, y la palabra crédito es etimológicamente vinculada / con esta idea.- Nadie voluntariamente comparte sus bienes o valores a condición de una futura devolución a no ser que

---

(1) Autores citados por Samson Leiserson en su obra "Notas sobre Créditos y Bancos" - Año 1952.-

tiene confianza de que la devolución será hecha.-

- c) Coquelin: El crédito es una facultad social que deriva de la confianza.- Es en cierto modo, la confianza misma.-
- d) Mc. Culloch: Crédito es la palabra usada para expresar la fe o la confianza puesta por un individuo en otro, cuando le cede de moneda u otro bien en préstamo, o sin estipular por ellos un pago inmediato.-

- Créditos que se basan en la naturaleza jurídica de la operación.

El crédito es un derecho, dice Sykes, estableciendo de // esa forma que la relación que se origina es de naturaleza jurídica.- Sostiene un criterio análogo Locke, cuando dice que el crédito es un cambio / por el cual el acreedor transfiere al deudor un bien que éste se obliga a devolver al cabo de un cierto espacio de tiempo.-

Es decir, que la concertación de la operación de crédito da lugar a la aparición de una relación jurídica que crea derechos para el prestamista y obligaciones para el prestatario.-

- El factor tiempo como base exclusiva del concepto de crédito.

Muchos son los autores que consideran el elemento tiempo como base exclusiva del concepto de crédito; veamos algunos:

- a) Lexis: El crédito estriba en una prestación que se hace a / otra persona, bajo la condición de una prestación recíproca en el futuro.-
- b) Inglis Palgrave: La noción fundamental en el crédito, como / su nombre implica, es fe o confianza, pero esta caracterís / tica necesita evidentemente una limitación ... Una opera / ción de crédito implica "Tiempo" ...
- c) Howard: Un crédito es un pago diferido o postergado de mo / neda.-
- d) Levasseur: Es el cambio de una realidad actual contra una /

probabilidad futura.-

- e) Macleod: Un crédito es un derecho presente a un pago futuro.-
- f) Block: Es una operación que comienza en el presente y concluye en el futuro.- Agrega además, cualesquiera que sean las// diferencias que distinguen las diversas especies de crédito, // ellas tienen de común de que el acto que termina la operación está separado por el tiempo del acto que la comienza.-
- g) J. Laurence Langhlin: Es el elemento tiempo, no la confianza/ lo primario en la naturaleza del crédito.-

- La voluntad como esencia del crédito.

La esencia del crédito, según algunos, finca en la voluntariedad del acreedor.- (1)

De esa opinión son, entre otros, Enrico Leone, y Adolfo Wagner.- Según el primero, para que haya una verdadera y propia operación de crédito debe fundarse en la libertad del contratante.- Y el segundo opina que el crédito es la relación económico-privada, o sea, el dar y / recibir voluntario de bienes económicos entre dos personas ...

- Créditos que se basan en la posibilidad de pedir.

Los teorizantes que se incluyen en este apartado consideran en forma genérica que el crédito es la facultad de pedir riqueza en préstamo.- Daremos tres definiciones a título de ejemplo.-

- a) Henry Fawcett: Crédito es el poder de pedir prestado riqueza.
- b) Instituto Bancario Americano: Crédito es la aptitud o poder/ de utilizar bienes o servicios de otros, en su provecho, por una promesa de pago de esos bienes o servicios en el futuro.-
- c) Luis María Pastor: La facultad de obtener capitales circulantes, bien dando esta aplicación a los fijos o improductivos, // bien realizando o consumiendo anticipadamente valores existentes o futuros, pero de existencia segura en un período conocido

do.-

- Facultad de disponer del ahorro ajeno como concepto del crédito.

Muchos autores han fundado su concepto del crédito en / la utilización temporaria que hace el deudor de los bienes del acreedor.-

- a) Wolowski: El crédito es el medio por el cual los recursos ya creados, los productos del trabajo anterior conservados por / la economía, por el sacrificio y la previsión, pueden ser // puestos del modo más útil y con las cargas menos grandes, a la disposición de quienes podrán sacar de ellos un mejor partido por su trabajo y habilidad.-
- b) A. Seligman: El crédito es un cambio o una transacción que / consiste en la transferencia temporaria del uso de la riqueza.-
- c) Bracco: La cesión temporaria de un bien de uno a otro y la / correlativa facultad de hacer propio aquello que se recibe, con la obligación de restituirlo por otro tanto, son características de la operación de crédito.-
- d) Frederick A. Cleveland: Crédito es un contrato hecho entre dos partes por el cual una promete entregar una cierta cantidad de dinero a la otra por un tiempo determinado.-
- e) Instituto de Economía Bancaria: Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires: Crédito es la facultad, obtenida o / concedida, de disponer, por un tiempo más o menos largo, del ahorro ajeno, con la obligación de restituirlo.-

El análisis de este conjunto de conceptos y definiciones agrupados de acuerdo a la orientación de sus autores, permite calificar las mismas y desechar buen número de ellas por apartadas de la realidad económica.-

Los elementos tiempo y confianza constituyen parte inte

grante del crédito, pero no indispensables, pues puede haber operación de / crédito sin ellos.- Con más razón, no podemos considerar a ninguno como / factor exclusivo dentro del concepto que queremos definir, tal cual lo hacen los autores citados en los grupos 1 y 3.-

La consideración del elemento tiempo como base única del crédito ha hecho que puedan ser incluidas como operaciones de crédito algunas que comunmente no son consideradas como tales y otras que no hay razón para incluirlas en esta categoría (1).- Los ejemplos más conocidos en esta cuestión son los de las operaciones de seguro, en las cuales hay una prestación actual y la posibilidad de una contraprestación futura, y las operaciones de siembra, desde que la prestación (siembra) y la contraprestación (cosecha) están separadas por el tiempo (2).-

Toda operación de crédito descansa en la confianza y entraña confianza.- El que presta transfiere su capital confiando en que le será devuelto cuando venza el plazo fijado.- Lo admitimos.- Pero la recíproca no es exacta, porque toda operación que signifique confianza no es / operación de crédito.- En consecuencia, no puede tomarse este elemento como factor exclusivo en la apreciación del concepto de crédito.-

Las otras definiciones están aún más alejadas de la realidad; toman aspectos parciales que nunca pueden fundar una definición.- / Las objeciones que se le hacen son fáciles de entrever.-

- Conclusiones.

Se estima que, para llegar a una correcta definición de lo que es "crédito", hay que empezar por analizar lo que es una operación / de crédito y cuando y porque se realiza.-

Para que exista operación de crédito deben cumplirse / las siguientes circunstancias:

(1) - Crédito, Bancos y Operaciones Bancarias - Instituto de Economía Bancaria - Facultad de Ciencias Económicas - Buenos Aires 1931 - Pág.19.

(2) - Idem.-

- 1.- Conveniencia económica tanto para el prestamista como para el prestatario.- Existe para el primero cuando por su préstamo percibe una contra prestación, y para el segundo, cuando puede utilizar la cosa recibida en su propio interés.-
- 2.- Confianza de que la persona que recibe la cosa la devolverá.- Confianza no solamente en la honradez sino también en la habilidad para ganar.-
- 3.- Facultad de parte del prestatario de usar la cosa con cierta libertad, / más o menos amplia, pero siempre importante.-
- 4.- Dentro de un criterio estrictamente técnico, la cosa objeto del crédito debe ser restituible en la misma calidad y cantidad, excluyéndose el // préstamo de cosas determinadas con obligación de devolver la misma cosa.- Hay operación de crédito en el mutuo y no hay en el comodato.-
- 5.- Compromiso del prestatario de devolver la cosa recibida en préstamo.-
- 6.- Existencia de algún riesgo.- El riesgo es inherente a toda operación de crédito.- La incertidumbre y la inseguridad son elementos que gravan toda operación de crédito.-

Basándonos en estos elementos, consideramos que las definiciones que se han incluido en el apartado 6º (Las que se basan en la facultad de disponer del ahorro ajeno) encierran un concepto más real y exacto de lo que es la operación de crédito.- Abarcan los principios esenciales de la operación y comprenden en forma general las básicas de las otras definiciones.-

Adhiriéndonos a ellas por su sentido económico más estricto aceptamos las teorías que más se acercan a la realidad.- No obstante, el / estudio del "crédito" y el conocimiento de esta operación nos impulsa a ensayar una definición propia que, participando de los caracteres de las comprendidas en el inciso 6º), en especial la última, las completa en forma que queden enumerados todos los elementos que integran la operación.-

Pensamos que, crédito, es la transferencia temporaria del /

derecho a usar del ahorro ajeno, más o menos libremente, mediante el pago de /  
una remuneración y con el compromiso de restituirlo.-

Tenemos ya una idea más o menos precisa de lo que es el ///  
crédito en general.- Cuando el que otorga el crédito es un banco, estamos //  
frente a un crédito denominado bancario, con caracteres propios y modalidades  
diversas.-

## 2.- Los Bancos

Los bancos son intermediarios de operaciones de crédito; /  
con una primera operación, toman a crédito las sumas disponibles, constituyén  
dose en deudores, y con otra operación ulterior, jurídicamente distinta, dan/  
a crédito las sumas así obtenidas asumiendo el carácter de acreedores.- (1)

Si bien tienen capital propio, utilizan principalmente ca  
pital ajeno y realizan compras a crédito de capitales para efectuar luego //  
ventas a crédito de los capitales así adquiridos.- Esta función de interme-  
diarios del crédito constituye siempre su función fundamental.- La industria  
bancaria da vida a dos clases de operaciones: las activas y las pasivas.- El  
crédito constituye la función activa por excelencia.-

La acción económica de los bancos ha sido precisada correc  
tamente por Garrone, a quien sigue el folleto "Crédito, Bancos y Operaciones/  
Bancarias" citado con anterioridad; podemos sintetizarla así:

- 1.- Los bancos eliminan los inconvenientes del crédito directo, cu-  
yas dificultades surgen por el conocimiento deficiente de las ne  
cesidades recíprocas entre los contratantes, por la falta de con  
fianza del acreedor en la solvencia del deudor, por falta de con  
cordancia entre los capitales ofrecidos y los solicitados, por /  
ausencia de acuerdo en la forma de devolución o en la medida del  
interés.-
- 2.- Aumentar los capitales productivos, alentando el ahorro.-
- 3.- Hacen más rápida la circulación de los capitales; con la inter- /

---

(1) - No se analiza aquí el poder de crear medios de pagos atribuido a los Bancos.-

vención de los bancos, éstos pasan de las manos de los indecisos, de los tímidos, de los incapaces, a los emprendedores, a los capaces, a los activos.-

4.- Incrementan la cantidad de dinero que se dirige a la producción/ pues reúnen las cuotas mínimas de ahorro, que si permanecieran/ divididas no serían productivas.-

5.- Simplifican la economía monetaria con la compensación, reduciendo la cantidad indispensable de medios de pago para el intercambio.-

6.- Disminuyen el riesgo de las operaciones de crédito, desde el momento que facilitan recursos a gran número de negocios de distinta naturaleza.-

#### - Objetivos de los bancos

Los objetivos esenciales de un banco son solvencia y utilidades.- Para permanecer solvente, el banco debe mantener una relación adecuada entre su dinero y activo líquido y sus deudas.- Para obtener utilidades en condiciones de competencia, debe prestar servicio adecuado a la comunidad a un costo razonable.- Esto requiere que el banco funcione eficientemente, que tenga cuidado en la elección de los riesgos, que esté alerta para aprovechar todas las oportunidades sólidas y lucrativas, y, finalmente, que siga normas comprensivas y apropiadas a sus necesidades y a las de la comunidad a la que sirva, para la composición de su cartera.-

El crédito constituye la actividad principal del comercio bancario moderno.- Por medio de él se proporciona capital a la actividad económica de un país.- Su influencia es actualmente de tal importancia que se puede afirmar que su prescindencia es imposible; por otra parte no hay ninguna razón económica que lo justifique.-

Basta señalar - en este orden de ideas - las siguientes características que hacen del crédito bancario, en su concepción moderna, / un elemento fundamental en la estructura económica.-

- a) Facilita la distribución de capitales, favoreciendo el enriquecimiento general, mediante la movilización y concentración de ese // caudal de pequeños fondos dispersos, que individualmente son insuficientes para constituir una empresa pero que en conjunto ascienden a cifras fabulosas.- Puede afirmarse, especialmente en n/país, que hay muchas personas que cuentan con pequeños capitales escasos/ quizás para emprender negocios pero suficientes para que reunidos/ en una institución bancaria sirvan para financiar las empresas de mayor magnitud.-
- b) Estimula el intercambio comercial mediante las ventas a crédito.- El crédito que el industrial o el mayorista puede proporcionar a sus clientes es limitado en el monto y en el tiempo.-El préstamo// bancario colabora en el proceso de fabricación-venta-cobranza, fi nanciando sus diversas etapas; la cadena de créditos que va desde el consumidor hasta el fabricante, termina, en gran parte, indefig~~ti~~blemente en el Banco.-
- c) Salva situaciones transitorias de escasez de recursos en el comer cio y la industria, provocados por la falta de correspondencia en tre el momento en que se producen los ingresos y se presenta la / necesidad.-
- d) Aumenta la cantidad de capitales destinados a la producción.-

### 3.- El crédito bancario comercial

Este tipo de crédito es el que realizan los bancos de / depósitos y descuentos.- Sus características más salientes, así como las/ normas a que se ajustan estas Instituciones para su otorgamiento, considerando el cuadro general de las operaciones bancarias, son las siguientes:

- Plazo

El crédito bancario comercial es una operación a corto/ plazo.- Se financia por su intermedio un proceso breve: compra de materias

primas; elaboración y venta de las mismas; ventas a crédito; pago de sueldos y jornales; evolución en general; etc.- No podía ser de otra forma, ya que/ para este tipo de bancos es una norma fundamental de su gestión mantener el equilibrio, especialmente en lo que al plazo se refiere, entre sus operaciones activas y pasivas.- No olvidemos que el pasivo de un banco es en gran// parte a la vista o a corto plazo, por lo que si utilizara sus recursos en// préstamos a largo plazo comprometería su liquidez; es casi imposible, y económicamente inadecuado, obtener una equivalencia exacta entre las disponibilidades y exigibilidades en función de los plazos.- Pero hay que mantener/ una relación razonable que cubra al banquero de cualquier sorpresa, razón / por la cual no puede excederse en los términos que acuerda a sus clientes/ para el cumplimiento de las obligaciones asumidas ante él.- Los bancos comerciales no pueden, en el sentido técnico de la expresión, inmovilizar sus recursos en operaciones a plazos medianos o largos.- Si bien en épocas de prosperidad se han permitido algunos excesos, apoyados en la experiencia / de que las exigibilidades diarias se cubren con los ingresos y disponibilidades diarias, resulte siempre una política peligrosa.- El préstamo bancario común es un préstamo rápido que cubre necesidades transitorias de la / evolución normal de un establecimiento; se supone que una vez regularizada la situación financiera que debe alcanzarse en términos breves, dentro del plazo de duración de un ejercicio, el empresario no necesita de esos fondos y debe, en consecuencia, restituirlos al banco para que éste continúe pregtando en el ejercicio de sus funciones específicas.- El crédito a corto / plazo es útil, dentro de la finalidad que se persigue con su otorgamiento, tanto para el comerciante como para el industrial.- Si bien en la industria el proceso económico es más largo, encuadra también, en la faz mera- / mente evolutiva, en los términos de este tipo de préstamos.- Hay que salvar sin embargo la diferencia fundamental que existe entre el fabricante / y el comerciante.- El industrial debe comprar materias primas, pagar la /

mano de obra y los gastos de fabricación, desembolsar dinero para la propaganda y demás gastos de venta y luego colocar la mercadería.- El período / de financiación del comerciante es más corto, pues el tiempo para comprar y vender mercaderías elaboradas es menor que el que se necesita para fabricarlas y venderlas.-

En resumen, los préstamos de los bancos comerciales, // cualquiera sea la naturaleza de los beneficiarios, tienen como característica fundamental su condición de ser a corto plazo.-

#### - Garantías

La mayor parte de las operaciones crediticias que realizan los bancos comerciales son con garantía personal: cuenta corriente, documentos directos a sola firma y descuento de documentos con firmas de terceros.- Se han incrementado últimamente, y no en todos los bancos, los créditos con garantía real: prenda flotante y prenda fija.-

Hay sin embargo una característica bien definida, vinculada a la naturaleza de la operación en sí y a la función de las instituciones.- La garantía real importa requisitos y condiciones que alteran en /// cierto modo las normas habituales del negocio bancario comercial.- El banquero presta en base al conocimiento que posee de su cliente: habilidad personal, moralidad, valor de su negocio, evolución del mismo, patrimonio personal ajeno al comercio o industria, etc.,- Juega un papel fundamental la capacidad económica de la empresa para trabajar con el dinero prestado, hacerlo producir en el más breve tiempo posible y luego restituirlo.- Es por ello que el cúmulo de informaciones se concentran en definitiva en las condiciones económicas y financieras del establecimiento, en sus resultados / anuales y sus posibilidades comerciales futuras.- La combinación de estos factores y la habilidad personal del empresario, constituyen las garantías más fieles del reembolso del dinero.- La misma circunstancia de que los / bancos comerciales presten a corto plazo, justifica el tipo de garantías;/ el riesgo en las operaciones a 90 ó 180 días es mucho menor que en los pré

tamos a más largo término.- Conociendo la solvencia, capacidad y moralidad/ del deudor, el banquero puede arriesgarse a apoyarlo financieramente pues en el breve plazo de duración del préstamo es muy difícil que esas condiciones/ varien.- La garantía real, si bien en principio importa una mayor seguridad constituye también una mayor fuente de gastos para el cliente y una serie de tramitaciones que están reñidas con la agilidad natural del crédito bancario comercial.-

#### - Monto

El monto de los créditos bancarios comerciales es otra de sus características particulares.- El banquero antes de definir la cifra a otorgar realiza un estudio de la situación patrimonial, financiera, económica y personal del cliente, de acuerdo con los antecedentes que éste mismo le proporciona y las informaciones que reúne de otras fuentes.- La carpeta personal que se forma a tal efecto, se actualiza periódicamente.- El sistema utilizado varía según los países; en algunos - los más adelantados - el pedido de crédito es objeto de estudios por especialistas que producen un informe completo y profundo, en otros, se procede mucho por intuición, basados en la moralidad y capacidad de trabajo del peticionante.- En todos sin embargo hay uniformidad de conducta respecto al monto del crédito, el que debe ser siempre proporcionado al capital estimado del beneficiario.- Difícilmente los bancos comerciales acuerden sumas que excedan el 25% del capital supuesto.-

Y es lógico que así sea, pues son operaciones a corto plazo, con garantías personales y cuyo importe se destina a cubrir necesidades /// transitorias de la evolución.- Una financiación más amplia - salvo casos / muy especiales - importaría para el banco una responsabilidad superior a / sus conveniencias por el aumento del riesgo.-

#### - Interes

El interés que se cobra por este tipo de operaciones es relativamente uniforme.- La variación de tasa que dentro de n/práctica ban-

caría se observa, de acuerdo con el monto de los créditos, no altera ese // principio.- La clase de operación, la forma de otorgamiento, el destino / del crédito, la naturaleza de la empresa, etc., no cuentan por ahora en la fijación de la tasa de interés.-

Esta uniformidad está justificada; el préstamo, ya sea en cuenta corriente, con pagaré directo o con descuento de documentos de terceros, se otorga con un mismo destino (evolución), con plazos análogos y / garantías similares.- Cambia la forma pero no la naturaleza y finalidad / de la operación.-

El interés de los préstamos bancarios comerciales guarda - salvo situaciones especiales - una cierta relación con el precio del dinero en plaza; su ajuste periódico, sin embargo, es insignificante en comparación con las oscilaciones de la tasa en los círculos no bancarios.- / Ello obedece a que su regulación se produce en forma oficial y atendiendo razones de política económica interna ajenas al movimiento normal de la / plaza.-

#### - Formas de acuerdo

La forma de otorgamiento es otra de las características / que definen al crédito bancario común.- Se simplifica enormemente el procedimiento en este tipo de operaciones con relación a las a largo plazo y en especial las de fomento.- Los sistemas habitualmente utilizados son:

a) Créditos en cuenta corriente: es decir, autorizaciones para girar en descubierto hasta una suma determinada.- No hay garantías expresamente establecidas y la operación se formaliza con el simple acuerdo del Banco.- En algunos casos, ante situaciones especiales, se solicita el aval personal de los socios de / la firma como refuerzo de garantía.-

b) Créditos con pagaré a sola firma: el cliente suscribe un documento a favor del Banco recibiendo el equivalente en dinero.- /

La garantía es la misma que en el caso anterior y admite también el refuerzo del aval.- Este tipo de operación, por la forma en que está instrumentada, da mayor seguridad al banco por su fuerza ejecutiva en el caso de incumplimiento del cliente.- Además, constituye una fuente de recursos, por la posibilidad del redescuento.-

- c) Descuento de pagarés con firmas de terceros: es una operación habitual en la vida comercial diaria la venta de mercaderías a plazos contra entrega de documentos con vencimientos variables.- // El comerciante o industrial reúne en una lista las obligaciones/ a cobrar y con su endoso, las entrega al banco para que le anticipa los fondos que ellas representan.- Es la operación más simple y común; la garantía que cubre el crédito bancario es doble/ por la existencia de dos firmas como mínimo.-

El crédito bancario acordado con cualquiera de estos sistemas - que son los más comunes - requiere el cumplimiento de formalidades// muy sencillas y permite su repetición sin mayores dificultades.- Cada operación es análoga a la anterior, con diferencia de forma que no revisten un carácter serio.- Los préstamos bancarios comerciales son simples y rápidos como la naturaleza de las necesidades que les dan origen.-

#### - Riesgos

El riesgo de un elemento fundamental dentro del negocio bancario.- El préstamo implica la entrega de fondos en el presente con la promesa de su restitución en un plazo estipulado; la devolución es un acontecimiento futuro y por lo tanto incierto.- Cualquiera sea la solvencia // del deudor y las condiciones económicas de la época siempre hay un riesgo.- En los préstamos que nos ocupan este factor está atenuado por diversas circunstancias:

- a) Las operaciones son a corto plazo, en consecuencia las condiciones existentes en la época de su realización es difícil que va-

rien radicalmente en tan poco tiempo.-

- b) Los préstamos se acuerdan para financiar procesos comerciales de corta duración, que engendran en sí mismos los recursos necesarios para la devolución.-
- c) No hay inmovilización de fondos; el dinero se presta para evolución y a personas o entidades cuya solvencia moral y natural así como su capacidad técnica se conoce ampliamente.-
- d) Los importes son proporcionados al capital propio de la empresa/ y relativamente reducidos, subdividiéndose la capacidad financiera del banco entre numerosos clientes, de distintos ramos y lugares.-

-- Principios, normas y reglas que rigen el negocio bancario.

El ejercicio del negocio bancario se hace sobre la base de una serie de principios, normas o reglas que la práctica ha consagrado como leyes importantes.- Se enumeran sintéticamente a continuación para que luego, al analizar los créditos de fomento veamos la diferente modalidad con / que en ellos se presenta.-

a) Ley de la productividad.- Toda operación de crédito se / hace para apoyar un acto de la producción; el banquero estima que su cliente ha de utilizar los recursos que le /// proporciona de tal manera y para tal negocio productivo que del mismo han / de surgir los fondos para reembolsar la suma prestada.- El crédito improductivo está proscripto.- La mejor garantía del organismo bancario es la / capacidad y posibilidad de ganar que tiene su cliente.-

b) Ley de compensación.- El negocio bancario es una actividad comercial como cualquier otra.- Se facilita dinero en préstamo cobrándose un precio (interés) que sea compensatorio de los gastos y riesgos que toma a su cargo el banco y permita a su / vez obtener una utilidad razonable.- Como cualquier entidad comercial, el/

banco tiene una finalidad lucrativa, por lo que una vez cubiertas todas las // erogaciones debe quedarle un márgen que justifique las inversiones realizadas y los riesgos corridos.-

c) Ley de dinamismo.- Al banquero le interesa trabajar mucho y rápido; cuando más cortos sean los plazos y mayor el número y diversidad de clientes, menor es el riesgo.- No interesan // tanto pocas operaciones de gran volúmen y plazo como muchas de poco monto y / con vencimientos cortos y escalonados.-

d) Ley de independenciam de las garantías: El banco acuerda un / crédito contando siempre con una garantía personal o real de que le será restituído.- En ciertos casos, ante determinadas situaciones, requiere un refuerzo de garantía, es decir, una adicional; en es- / tos casos, es un principio fundamental para no hacer ilusorio ese refuerzo, / que las garantías sean independientes, es decir que una pueda en caso neces- / rio sustituir a la otra sin ningún inconveniente.-

e) Ley de equilibrio interno.- Está directamente vinculada con la liquidez bancaria; el mantenimiento de una relación adecua- / da entre las disponibilidades y exigibilidades dentro de un de- / terminado período es parte esencial de la estructura financiera del banco.- / Es indudable que existen muchas dificultades para que esa relación sea perfec- / ta, pero la técnica y la experiencia del negocio consiguen ese equilibrio, // que es un factor fundamental y necesario.- No olvidemos que, si bien el cré- / dito bancario comercial es a corto plazo, se trabaja con fondos de terceros / (depositantes) que en su mayor parte son a lavista.-

f) Ley de los grandes números.- El equilibrio interno se obtie- / ne en la práctica bancaria por la aplicación de esta ley que / responde al teorema de Bernouilli.- Si el banco tuviera un / solo cliente o un número reducido con depósitos a la vista, es indudable que / tendría que mantener una disponibilidad permanente para cubrir cualquier de-

manda simultánea de fondos; al crecer el número de clientes y diversificar-  
se su ramo resulta cada vez más difícil la concordancia de sus necesidades//  
y es posible disponer de los fondos ajenos con más seguridad.- La experien-  
cia bancaria ayudada por la estadística, permite al banquero mantener en su/  
caja los recursos necesarios para atender la demanda diaria sin mayores preo-  
cupaciones en épocas normales y aprovechar así, al máximo, el resto del nu-  
merario para el cumplimiento de sus funciones activas.-

g) Ley de equilibrio externo en el espacio.- El equilibrio in-  
terno de las instituciones bancarias, no es simplemente un /  
problema particular de cada uno de esos organismos.- Si bien  
individualmente o en forma colectiva dentro de un Estado pueden haber solucio-  
nado el problema, no hay que olvidar la interdependencia que hay entre todos/  
los mercados.- En el orden económico en general y en materia de crédito en /  
particular esa interdependencia es notable; la evolución de la economía mun-  
dial en todas sus faces se refleja y repercute inevitablemente en la estructu-  
ra interna de cada país y cualquier cambio la afecta en mayor o menor propor-  
ción.- Es por ello que el banquero orienta su actividad buscando mantener el/  
equilibrio interno sin perder de vista los fenómenos externos que eventualmen-  
te pueden alterarlo.-

h) Ley de equilibrio externo en el tiempo.- La extraordinaria /  
importancia del crédito bancario en el desenvolvimiento econó-  
mico de un país hace necesario regularlo de manera que produz-  
ca efectos beneficiosos.- Al banco le interesa realizar el mayor número de /  
operaciones y al más breve plazo rotando su capital propio y prestado, con: /  
la máxima <sup>velocidad</sup> ~~realidad~~; con este juego se atenúa el riesgo que grava todas las //  
operaciones.- Pero es tal la trascendencia de la función bancaria que lo que  
comercialmente puede ser óptimo para el Banco puede ser también inconveniente  
para la economía general; prestar en los momentos de expansión en forma desme-  
dida o incontrolada es acelerar la rotura del equilibrio entre la producción/  
y el consumo, fuente de crisis; prestar en los períodos de depresión es animar

estimular al comercio y con ello toda la economía.- Hay que tender, en //  
síntesis, al equilibrio externo en el tiempo.-

i) Ley de especialización.- Esta norma puede resumirse en /  
los siguientes términos: el banquero debe dedicar todos /  
sus esfuerzos al desarrollo de sus funciones específicas,  
limitándose al ejercicio de aquellas actividades que encuadran en los lí-  
mites estrictos del negocio bancario.- Subdividir el riesgo en operacio-  
nes diversas, es una cosa; realizar negocios ajenos a su especialización  
y conocimientos es otra.-

j) Ley de independencia entre el banquero y el cliente.- /  
El interés recíproco que hay en toda operación de crédi-  
to no debe afectar la independencia entre ambas partes.-  
El banco tiene muchos clientes y éstos actúan con diversos bancos; ni el  
banco debe absorber todas las necesidades de créditos de su cliente, ni/  
éste debe depender exclusivamente de un banco.-

#### 4.- El crédito bancario industrial

##### - Consideraciones generales

Hasta la creación del Banco de Crédito Industrial Argen-  
tino en 1944, las facilidades de que disponían las industrias para su //  
financiación no satisfacían adecuadamente sus requerimientos, aunque es-  
to no significa desconocer el papel desempeñado por nuestros Bancos en /  
la evolución industrial del país durante el período anterior a la referi-  
da fecha.-

Antes de la reforma bancaria de 1935, las instituciones /  
bancarias solían responder a la demanda de capitales por parte de los in-  
dustriales mediante una participación directa en los intereses de las em-  
presas que decidían patrocinar financieramente, transformándose así en /  
socios comanditarios.- Estas operaciones que eran créditos de habilita-  
ción industrial fueron realizadas especialmente por entidades privadas /

que invertían su propio capital, el dinero de mandantes e incluso los depósitos del público.- Los beneficiarios eran generalmente empresas grandes, descuidándose a la pequeña y mediana industria.-

- Formas de atender el crédito bancario industrial

Las formas usuales de operar, cualquiera fuese la actividad de la clientela, se reducía al descuento de pagarés a sola firma a 90 y 180 días y los adelantos en cuenta corriente a plazos de seis meses.- // Otro tipo de crédito era el representado por los préstamos a dos años y medio de plazo, con amortizaciones trimestrales del 10%; cada tres meses se firmaba un nuevo documento a noventa días por un importe menor en un 10% // hasta su amortización total.-

Como se ve, se trataba en su mayor parte de operaciones a corto plazo, cuyas modalidades si bien respondían a las características del crédito comercial resultaban adaptables con cierta facilidad a las necesidades de activo circulante requeridas por la industria, si bien resultaba evidente que los plazos eran extremadamente breves frente a la evolución de las actividades fabriles.-

Existía una tendencia que procuraba satisfacer las necesidades crediticias de la industria, pero que estaba limitada por las normas bancarias que exigían una determinada liquidez y que prohibían a esas entidades facilitar dinero a plazos largos a fin de estar en condiciones de hacer frente en cualquier momento a las extracciones de los depositantes.-

A título ilustrativo, cabe señalar que en virtud de la ley 12.155, el Banco Central podía redescantar a los Bancos documentos provenientes de operaciones relacionadas con la producción industrial cuyo plazo de vencimiento no superase los 180 días (art. 32 inc. d).-

Frente a los pedidos que formulaba la industria para lograr créditos a plazos acordes con los ciclos de sus procesos de fabricación y con los regímenes de comercialización de los productos que elaboraba, así/

como a la necesidad de mantener un determinado grado de liquidez, la Banca se vió obligada a adoptar una forma de operar muy particular.-

Ese procedimiento consistía en que una vez cancelados los adelantos acordados a los pagarés vencidos, los Bancos aceptaban la renovación del préstamo en las condiciones anteriores, autorizando así al cliente, en forma tácita, a repetir total o parcialmente, esa operación todas las veces que fuera necesario.- Esta forma artificiosa de operar permitió por // una parte disimular una evidente laguna de nuestra organización bancaria y/ por la otra impidió que se le buscara solución al problema del crédito industrial.-

La situación resultante de emplear fondos provenientes / de depósitos en operaciones que prácticamente no eran de fácil liquidación, representa un peligro para el Banco y para el prestatario.- En efecto, en las épocas de contracción económica, las entidades bancarias se veían obligadas a exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por los industriales, quienes para hacer frente a la deuda contraída debían distraer / recursos destinados a la producción propiamente dicha con los trastornos/ consiguientes en la marcha de los establecimientos.-

Tales anomalías, entre otras, que podían provocar males irreparables, provenientes de la confusión existente entre las funciones/ de descuento comercial y de préstamo habilitador, provocó la reacción oficial y la adopción de una serie de leyes con el objeto de encauzar las actividades bancarias dentro de disposiciones reglamentarias (ley 12.155 de Banco Central) ley 12.156 de Bancos; Ley 12.160 de Organización y decretos reglamentarios).-

La reforma bancaria de 1935 permitió reglamentar las / actividades de la banca y restringir, en cierta manera, sus formas de operar, que si bien resultaba justificada desde el punto de vista financiero y de la economía bancaria, tuvo repercusiones muy distintas sobre/

los sectores industriales.-

A partir de esa fecha, el apoyo a los industriales se limitó en líneas generales a préstamos que se acordaban sobre la base exclusiva del crédito comercial, cuyos dos rubros característicos eran el adelanto en cuenta corriente y el descuento de documentos.- Se comprende que éstos/ créditos no podían ser utilizados para fines de expansión o perfeccionamiento, siendo además operaciones de alto costo y de volumen insuficiente.-

Esa falta de créditos ajustados a las necesidades de la / industria, se hizo sentir especialmente sobre la pequeña y mediana empresa, que obtenía a través de la renovación de los créditos la solución de sus / problemas de evolución y expansión.-

La industria grande mantuvo dentro del régimen de la ley 12.156 una ventaja relativa, pues los Bancos estaban autorizados a invertir dentro de determinadas condiciones parte de sus fondos en acciones y obligaciones (art. 4 inc. b).- Esto permitía el suministro de recursos a las/ empresas mediante la suscripción de esos valores por las entidades banca- / rias, que luego los entregaban en forma gradual a la suscripción pública.- Esa financiación de la industria resultaba así de alcances muy reducidos, / y favorecía exclusivamente a las sociedades por acciones; los estableci-// mientos de carácter individual, así como las sociedades no formadas por / capital accionario, quedaban al margen de esos beneficios.- Por otra par- te, no todas las sociedades anónimas reunían los requisitos exigidos para cotizar sus valores en las Bolsas de Comercio del país.-

La situación así creada fue objeto por los sectores in- teresados de un continuo análisis, y se formularon sugerencias ante los / poderes públicos a fin de obtener la organización de un sistema de finan- ciación de las actividades industriales.-

En general, se consideraba que para satisfacer esas exi- gencias era necesario adoptar cualquiera de estas dos medidas:

- 1.- Habilitar en el Banco de la Nación Argentina, a la manera del crédito agrario, una sección especial con fondos propios, cuya exclusiva misión fuera conceder préstamos del tipo industrial; o
- 2.- Crear un nuevo establecimiento, con recursos propios y en cantidad suficiente, que tuviese por objeto el fomento, mediante el crédito, de la industria nacional, en forma integral y definitiva.-

Se optó por la segunda.-

#### - La creación del Banco Industrial

Hasta 1944, fecha de creación del Banco de Crédito Industrial Argentino - hemos repetido reiteradamente - la industria careció de un régimen crediticio integral adecuado a las necesidades y características de su evolución y expansión, no obstante haberse presentado a partir de 1917 varias iniciativas que propugnaban su implantación.- Con la creación del Banco Industrial se buscaba superar la inadaptación de las modalidades del crédito existente, incluso el de corto plazo, a las necesidades propias de la evolución y desarrollo industrial.-

De esta forma los hombres de empresa contaron con el respaldo de una entidad especializada encargada de atender el crédito industrial, estructurada sobre bases técnicas y crediticias acordes con las particularidades de este tipo de crédito, que suplantara a la natural restricción del capital privado para inversiones industriales (generalmente de mayor plazo y riesgo que otras).-

Por medio del crédito industrial se podría apoyar aquellas ramas industriales que más interesaban a la economía del país ponderando en forma primordial la capacidad del empresario y fundamentos técnicos y económicos de la inversión, y en menor grado los factores relativos a la responsabilidad y garantías (En la banca comercial, la carencia de capital propio y de garantías en la medida requerida por las prácticas vigentes, constituía un obstáculo insalvable para el establecimiento y desarrollo de empre-

13 13

sas industriales aunque contaran con buenas perspectivas y adecuada tecnología).-

Se buscaba con la implantación de este tipo de crédito crear las condiciones adecuadas para que los industriales argentinos tuvieran idénticas posibilidades a las que poseía el capital extranjero en la implantación de industrias en el país.-

Por medio del crédito industrial se podría también fomentar las economías regionales desprovistas de interés para el inversionista privado, como así también fomentar el desarrollo de las industrias básicas para el desenvolvimiento general de la industria.-

#### Características del crédito de fomento industrial.-

El crédito de fomento como parte integrante del conjunto de operaciones que componen la línea especial de apoyo crediticio a la industria, presenta características particulares profundamente distintas a los préstamos bancarios comerciales.- Su breve análisis ha de permitir, por otra parte, señalar con claridad las diferencias entre el crédito bancario industrial y el comercial.-

Plazo: Este aspecto juega un rol importante en el apoyo de la industria mediante el crédito bancario de fomento.- Los plazos que habitualmente / deben acordarse son medianos y largos pues la actividad que se desea promover necesita contar con un plan de amortizaciones adecuado a sus necesidades.- Los términos oscilan entre los dos y los quince años, siendo este último solo viable en operaciones de excepcional importancia.-

Los créditos de fomento constituyen verdaderas habilitaciones de capital destinadas : a colaborar en la instalación de la empresa, compra de maquinarias, construcción de edificios, adquisición de instalaciones, rodados, etc.; o bien la ampliación de la capacidad productiva de la misma; o su traslado a una zona más apta para su desarrollo por encontrarse la fuente de sus materias primas o energía eléctrica suficiente o mano de obra más barata; se des-

tinan también a favorecer iniciativas de mucho riesgo para las cuales el capital privado no siempre está dispuesto o el rendimiento probable no es a / corto plazo; a la creación de plantas experimentales de las que han de sur- / gir nuevos productos o nuevos procedimientos tecnológicos que demandan lar- / gos estudios; a la ayuda financiera de técnicos que no cuentan con el capi- / tal necesario para instalar su pequeña planta e iniciarse en una empresa in- / dustrial donde desarrollar prácticamente sus conocimientos especializados; / al apoyo de manifestaciones industriales nuevas para el país.- Como se ve / son todas operaciones que no tienen la posibilidad de engendrar en plazos / breves los recursos con que se han reintegrar los capitales recibidos en // préstamos.- Hay que acordar al mutuario un término ajustado a la naturale- / za y destino de la inversión que realiza y en muchos casos programar un sis- / tema de amortizaciones que se inicie cuando la nueva planta, su ampliación, / etc. se ponga en marcha y entre en producción.-

Está en la esencia del crédito de fomento el plazo largo o / mediano, todo lo contrario, como se ha visto, del crédito bancario comercial y una de las razones principales de que su otorgamiento, históricamente, es- / té en manos de instituciones especializadas, con recursos estatales o prove- / nientes del ahorro extraído del mercado de capitales o el apoyo del crédito / externo, por consiguiente también a largo plazo.-

Garantías: Si bien en los préstamos de fomento como en cualquier ope- / ración de crédito bancario, y quizás más, el conocimiento del cliente es fun- / damental, y las investigaciones técnicas, económicas y contables mucho más / profundas, no puede prescindirse de convenir garantías adecuadas para asegu- / rarse la devolución del dinero prestado.-

En una operación a corto plazo es difícil que en poco /// tiempo cambien las circunstancias favorables que dictaminaron el otorgamien- / to o que se modifique la estructura económica de la empresa de tal forma que / se vea imposibilitada de cumplir con su compromiso.- En los créditos de fo-

mento que, como se ha visto, los plazos son más extensos y el riesgo mayor, las seguridades que se toman son por norma general muy superiores.-

Si se proporcionan recursos a técnicos individualmente para desarrollar una patente o se facilita capital para instalar una industria / nueva de interés para el país cuyos resultados previstos recién serán rati- ficados por el tiempo o se resuelve apoyar el desarrollo industrial de una/ región alejada de los centros comerciales más importantes o se otorgan cré- ditos a pequeños establecimientos para favorecer su equipamiento y aumentar y mejorar su productividad, desde luego que los riesgos son mayores y como/ consecuencia las garantías que se deben tomar también.- Las hipotecas y las prendas al gravar los bienes de uso de los beneficiarios, con márgenes de / cobertura amplios, constituyen los tipos de garantía más comunes.- En los/ préstamos para evolución, como complemento de la financiación de inversiones fijas, la prenda flotante sobre materias primas, productos en curso de fabri- cación y artículos terminados, es el instrumento más habitual y al mismo tiem- po el más cómodo por el grado de elasticidad que proporciona al mutuario.-

Entendemos sin embargo, que en el auténtico crédito de fomen- to la devolución del dinero prestado constituye un factor secundario cuando/ se pretende a travez del mismo dar un impuls<sup>o</sup> a ciertas actividades o zonas; además se conoce de antemano el cúmulo de dificultades que se han de presen- tar haciendo problemática la restitución en caso de que fracase el plan pro- yectado.- Si élllo ocurre, por otra parte, los valores de realización de los bienes compensan solo parcialmente los fondos invertidos.- Se cae siempre / en lo que constituye una idea fija en este trabajo: es necesario programar / una obra de fomento con criterio técnico-económico objetivo, práctico, rea- lista e integral y analizar las operaciones dentro de ese marco tomando co- mo base el planteo formulado por el peticionante del crédito que debe estar lo más ampliamente documentado.- Estos factores constituyen la única ga- rantía que realmente interesa, pues es la que permitirá el desarrollo de la

actividad o zona apoyada financieramente, que es el fin buscado y que de lograrse, permitirá no solo la devolución del dinero prestado sino el crecimiento efectivo de sectores que interesan al desarrollo económico del país.-

Las garantías prendarias y/o hipotecarias deben tomarse sin embargo pues juegan un rol importante desde el punto de vista personal y psicológico del mutuario, que se encuentra aprisionado por garantías reales que gravan su patrimonio y que en cualquier momento, por falta de cumplimiento / de su parte, pueden ejecutarse privándolo del fruto de sus esfuerzos de muchos años.- Asimismo las medidas de seguridad antes mencionadas también deben tomarse para evitar maniobras en perjuicio de la institución que presta / frente a mutuarios de mala fé o irresponsables.-

- Monto: Fomentar significa promover, proteger una cosa.- El crédito que se denomina de fomento para cumplir esa finalidad tiene que ser por fuerza, amplio, generoso.-

Si en los créditos comerciales más comunes la proporción entre el monto del mismo y el patrimonio del cliente es una relación estable / que el banquero por norma general cuida celosamente, en las operaciones de / fomento hay mucha más elasticidad.- Se otorgan créditos, entre otros:

- A personas que no tienen ningún capital físico, basándose la ayuda en la capacidad técnica del solicitante, su moralidad y la importancia de la idea o patente que desea explotar.-

- A empresas pequeñas que evolucionan en zonas lejanas que están // dentro de un programa de fomento y cuyo capital propio es insuficiente para sostener un crecimiento adecuado o para encarar una nueva fabricación que / aprovechando los elementos productivos del lugar favorezca el desarrollo regional.-

- A empresas medianas y grandes que desean comenzar la producción / de nuevos renglones de interés para el país, pero cuya instalación es muy / costosa y su patrimonio - ya afectado a la evolución normal - no puede dis-

traer recursos en la medida necesaria.-

En los préstamos de fomento el importe que se presta presenta como alternativas las siguientes características generales:

- Constituye el único capital monetario disponible por el beneficiario y con el cual debe llevar adelante su plan industrial.-

- Constituye un capital que es por lo menos igual al de propiedad // del industrial, es decir que la institución de crédito presta una suma equivalente a la inversión real del cliente comprobada según sus libros de contabilidad.-

- Constituye una suma que supera ampliamente el capital contable propio del industrial y llega a igualar el capital que surge de una tasación integral técnica.- Esta expresión es una nueva medida del capital que se logra valorizando los bienes del activo fijo conforme a su valor actual, que en el caso particular de n/país, por diversas razones conocidas, es muy superior al valor contable.- La actualización de valores realizada en las maquinarias, / rodados, inmuebles, etc., aumenta el activo y por consiguiente el capital permitiéndole que el crédito alcance hasta el 100% de ese nuevo capital.-

- Constituye una cifra que representa un porcentaje del valor de los bienes que se han de adquirir con el importe del préstamo y que han de quedar gravados como garantía.- Puede llegar hasta el 100% según la trascendencia / de la actividad industrial que se desea apoyar pero siempre guardando una proporción con el capital contable o técnicamente estimado del solicitante.-

En síntesis, se puede apreciar que hay una gama extensa de posibilidades en cuanto al monto en los créditos de fomento y desde luego que / las cifras son por regla general muy superiores a las operaciones comerciales comunes, todo lo cual está justificado por el destino y la finalidad de los / préstamos.-

- Interes: Este aspecto constituye otra de las manifestaciones particulares que caracterizan a los créditos de fomento.-

El precio del dinero acordado debe ser barato para no cargar al prestatario con un gasto más que dificulte su evolución financiera, / perjudicando el programa que debe desarrollar en base al crédito obtenido y del cual han de surgir los recursos para devolver el préstamo.-

No hay normas fijas en esta materia y la tasa de interés / fluctúa, dentro de ciertos y razonables límites, según la naturaleza de la actividad que se propone fomentar, su trascendencia para la economía nacional, su ubicación territorial, la potencialidad técnico-económica de la // persona o sociedad beneficiaria, etc.-

El interés en las operaciones de crédito constituye en los países de economía estabilizadas, un resorte fundamental que se utiliza con todo éxito como elemento de maniobra eficaz para activar o deprimir los negocios.- En nuestro país la tasa de interés ha perdido toda relevancia por el proceso inflacionario que hemos vivido y contra el cual aún hoy se sigue luchando.- El 10% anual de interés en la actualidad y hasta menos de un 4% en otras épocas como hemos visto en un capítulo anterior de este trabajo, / no representan una carga pesada ni mucho menos, cuando el costo de ese mismo dinero en plaza supera en forma normal el 36% anual.- No existiendo es- / tabilidad ni el 10% ni el 15% interesan mayormente; lo importante es contar con el dinero lo más rápido posible para realizar inversiones, que se valorizan, y tomar la deuda en moneda nacional, que se desvaloriza, de tal forma que, la devolución del préstamo con una moneda distinta, de menor poder / adquisitivo, anula totalmente el costo del mismo reflejado en el interés.- Este mecanismo constituiría un brillante negocio para los industriales si / no estuviera tan íntimamente ligado a esa enfermedad terrible que es la inflación y cuya secuela es tan funesta que anula casi todas las ventajas que temporaria y parcialmente se pueden lograr.-

Lo cierto es que, la función de fomento auténtico que se / puede realizar en base a tasas de interés diferenciales, se ha desnaturali-

zado en el caso de n/país, como consecuencia de la desvalorización monetaria, haciendo perder a este elemento del crédito toda la importancia que tiene en la conducción de una política de promoción.-

De cualquier forma lo que interesa es dejar sentado el principio de que la tasa de interés constituye uno de los resortes más habitualmente utilizados para completar un programa de fomento y que su eficacia como medio es notable cuando se cumplen ciertas condiciones.-

- Formas de otorgamiento: El crédito industrial de fomento se acuerda / siguiendo un mecanismo que es mucho más largo y complicado que en las operaciones comerciales de crédito.- Algunas de las etapas son las siguientes:

- Presentación de la solicitud con una exposición detallada del plan / industrial que se desea desarrollar y sus posibilidades y perspectivas.- Además, datos sobre la situación económica y financiera de la empresa y condiciones técnicas del solicitante.-

- Designación de expertos contables y técnicos que han de estudiar directamente en la empresa los aspectos de sus respectivas competencias, informando luego a las autoridades de crédito sobre la estructura patrimonial, // grado de solvencia, evolución económica, resultados, capacidad técnica y posibilidades de cumplimiento del programa industrial que motiva el pedido de / ayuda financiera.- En algunos casos por vía de expertos en economía se hacen estudios sobre el mercado real y potencial de la nueva producción y sus / perspectivas dentro del cuadro general de la economía nacional.-

- Estudio por los funcionarios de créditos de todas las informaciones recibidas de los departamentos técnicos y otros sectores y elevación de las / conclusiones en forma de proyecto de resolución para que las autoridades superiores, gerentes y directores, por lo general, resuelvan en definitiva y / comuniquen al cliente el dictamen que ha merecido su solicitud.-

- Como casi siempre los préstamos de fomento se otorgan con garantías reales - prendas o hipotecas o ambas a la vez - el proceso de formalización /

de los mismos resulta bastante largo, con el consiguiente perjuicio para el beneficiario que viene luchando por su crédito durante meses.- Se suelen / liquidar anticipos a fin de obviar estos inconvenientes en la última etapa / del proceso.-

Se ve a travez de lo expuesto que el sistema que corrientemente se aplica para este tipo de operaciones es bastante complicado y extenso, lo que si bien se justifica desde ciertos puntos de vista por los // riesgos mayores que éllas representan y la diversidad de situaciones especiales que en forma habitual se plantean, desde otros son inadmisibles por los perjuicios que ocasionan al postegar programas interesantes, compras // oportunas o la puesta en marcha de todo un complejo industrial.-

Este tipo de financiamiento se concreta:

a) En los créditos para construcción de la planta industrial o su / ampliación, mediante una entrega de fondos a cuenta del crédito / total una vez suscripta la garantía hipotecaria sobre el mismo / bien en el que se va a efectuar la obra u otros de propiedad del cliente.- Posteriormente y a medida que avanza la construcción, se van liquidando // cuotas en la proporción establecida en el acuerdo, sobre la parte efectivamente construída y previa verificación y tasación por parte de los técnicos del instituto de fomento.-

b) En los préstamos para la adquisición de maquinarias, instalaciones, rodados, etc., se exige al mutuario facturas pro-formas // que certifiquen la compra y el recibo de la parte abonada por / él, liquidándose recién entonces, pero siempre luego de la firma e inscripción de la garantía estipulada - por lo general prenda sobre los mismos // bienes u otros de idéntica naturaleza - la parte que corresponde al mutuante.- Cuando el banco otorga el 100% del valor de la compra lógicamente el mecanismo sufre algunas variantes, pero en casi todos los casos hay un requisito irremplazable, que es la firma de la garantía real.-

c) En las operaciones para solventar gastos de explotación, que se acuerdan con carácter excepcional en casos muy particulares, como pueden ser, por ejemplo, necesidades iniciales de evolución/ como consecuencia de las inversiones en bienes de activo fijo o derivadas/ de un fuerte incremento de la producción por las mismas causas, la liquidación del crédito se realiza, asimismo, al suscribirse la garantía, ya sea/ prenda fija sobre maquinarias - cuando el crédito es a mediano plazo - o / prenda flotante sobre bienes de cambio (mercaderías, materias primas, etc.) cuando el préstamo es a corto término.-

d) Cuando el financiamiento se lleva a la práctica contra emisión/ de debentures, el instituto de fomento designa el Fideicomisa- / rio y entrega los fondos una vez suscripto el contrato respecti- / vo e inscripto debidamente según las normas legales en vigor.- Por lo general se convienen debentures con garantía flotante que se hallan cubier- / tos por el valor de todos los bienes del activo y que evitan las escrituras hipotecarias de los debentures con garantía real.-

e) El Banco puede intervenir también con sus recursos a formar el/ capital accionario del cliente, tomando una cantidad determina- / da de acciones que suscribe e integra bajo ciertas condiciones, como pueden ser: intervención en el Directorio, posibilidad de tomar nue- / vas emisiones, compromiso de liquidar su tenencia en un plazo determinado, etc.- Desde luego que las variantes son ilimitadas.-

f) Cuando las compras de maquinarias se realizan en el exterior // con financiación de los proveedores o entidades financieras tam- / bién del exterior, el instituto puede participar en la cofinan- / ciación, comprometiéndose a colaborar con sus recursos, en un porcentaje / determinado, a levantar la obligación firmada en oportunidad de cada ven- / cimiento.- Si se conviene una cofinanciación del 50%, para dar un ejemplo, cada cuota que vence se amortiza con fondos provenientes del instituto y / del cliente por partes iguales.- Las garantías que se toman en estos ca- /

son casi siempre prenda fija sobre maquinarias.-

g) Por último, es interesante señalar otra forma de apoyo al desarrollo industrial que no importa una disposición de dinero; se hace / referencia al aval bancario, que garantiza a los proveedores, en / su mayor parte del exterior, el cumplimiento estricto de los compromisos con / traídos por el deudor.- Como si éste no cumple, paga el Banco, se formali- / zan garantías prendarias e hipotecarias a satisfacción que lo cubren de cual / quier eventualidad desfavorable.-

Las modalidades que puede adoptar el crédito de fomento in / dustrial son de una variedad casi ilimitada.- En cada operación hay caracte / rísticas particulares que la hacen distinta de las demás.- Se ha pretendido / señalar solo las formas más generales en que se otorga este crédito para te / ner una visión de conjunto de los mecanismos habituales.-

#### 5.- El riesgo en los créditos de fomento industrial - Estudios especiales pa / ra cubrirlos

Expuestas ya las características fundamentales que diferen / cian el crédito bancario comercial del de fomento industrial, y el mayor /// riesgo que éste último ofrece en razón de su naturaleza tan especial, se ha / ce necesario determinar ahora, cuales son los estudios especiales más indica / dos para atenuar dichos riesgos.-

Si partimos de la base que toda concesión de crédito, en / general, supone el tener que afrontar algún riesgo en el futuro, el comercian / te o industrial que concede un crédito sabe de antemano que en esa operación / va implícito un riesgo, es decir, la posibilidad de un futuro inconveniente / de orden financiero que dificulte la devolución del dinero prestado.-

El riesgo es pues un elemento que domina en forma preponde / rante en toda actividad económica, pero que en las instituciones bancarias / reviste especial importancia.-

Según el Dr. Cañellas, para el acuerdo del crédito bancario

el punto central es la información y el acopio de antecedentes y referencias sobre el cliente y su situación, el ramo y la posición de éste sobre los negocios en general, a fin de pesar cada operación desde todos los puntos de / vista, con el objeto de reducir o suprimir los riesgos.-

Establece como bases fundamentales para el estudio de los / acuerdos, las siguientes:

- a) El análisis de la situación individual de cada cliente; y
- b) El estudio de los barómetros económicos para apreciar la evolu- / ción de los negocios en general y de los ramos en particular.-

Los Bancos realizan estos estudios de acuerdo con una tég / nica especial dentro de la generalidad de la materia.- Esta técnica espe- cial es la forma general o común del análisis considerado desde el punto / de vista bancario.- Su aplicación por lo mismo que son normas generales, / se realiza teniendo presente la finalidad de cada crédito.-

Las operaciones bancarias comunes a corto plazo, requie- ren un análisis previo de la situación económico-financiera del cliente / para cubrir el riesgo bancario.- En el caso particular del Banco Indus- / trial ese análisis no basta.- Se requiere además fiscalizar:

- a) las condiciones técnicas, la capacidad productiva del estable- cimiento y sus posibilidades económicas.-
- b) su situación económica y financiera.-

Para la realización de estos estudios previos al otorga- miento de los créditos, el Banco Industrial cuenta con una vasta experien- cia adquirida en muchos años de constante atención a los problemas de la / industria.-

A fin de analizar la situación de cada empresa, el Banco realiza tres estudios fundamentales; <sup>técnico</sup> patrimonial-financiero y económico.- El primero de ellos tiene por objeto establecer el nivel técnico de los / establecimientos estudiando sus sistemas de producción, la calidad y es-

tado de su equipamiento mecánico, estudio de los costos, tasación de edificios y terrenos, etc.-

Los estudios de orden patrimonial-financiero tienen por / objeto realizar las verificaciones necesarias para establecer clara y pre- / cisamente la situación patrimonial de los solicitantes de crédito y su evolución económico-financiera.-

El estudio de carácter económico esta destinado a permiti- / tir la observación del panorama y las tendencias de nuestra producción in- / dustrial y sus mercados, analizando todo lo relativo a la obtención de las materias primas, competencia con otros productos, formas de comercializa- / ción, régimen de exportaciones e importaciones, etc.-

- Estudio técnico contable

El objeto fundamental de estas investigaciones es ilus- / trar a los funcionarios que estudian los pedidos de crédito sobre los di- / versos aspectos que conforman la responsabilidad, solvencia y rentabilidad de los clientes.-

Esta información debe contener una serie de antecedentes sobre la firma que se está estudiando, siendo los principales los relativos a: forma jurídica, estudio de los estatutos o contratos, estudio del patrimo- / nio, actualización y comparación de pasivos, variaciones de capital, evolu- / ción de la empresa, situación patrimonial, financiera y económica, destino de las utilidades según contrato, etc.-

En todos los casos de inspecciones contables, debe ser de fundamental importancia acompañar al informe, los siguientes elementos:

- a) Balance General analizado,
- b) Cuadro de Resultados correspondiente al período estudiado y
- c) Balance de Saldos que sirve de base a la actualización del pa- / sivo.-

Es imprescindible contar con estos datos a fin de determi-

nar la veracidad de las cifras de activo y pasivo y establecer el capital / real y las situaciones patrimonial, económica y financiera.-

Con respecto a la estimación de los rubros del balance, / se aplicará a los efectos crediticios, el criterio de valuación de la empre sa "en marcha".- Se entenderá por tal la estimación de los rubros del ba- / lance referida a firmas que cumplen con sus fines llevando a cabo sus ci- / clos industriales, colocándo su producción y realizando normalmente sus co- / bros y pagos.-

La estimación deberá hacerse aplicando los preceptos téc- / nicos aceptados en auditoría general contable.- La desestimación de ru- // bros que para la empresa "en marcha" representan valores potenciales, mu- / chas veces cuantiosos, tales como llaves, marcas, patentes, etc. no signi- / fica adoptar un criterio de realización, para esta parte del activo, sino / que ella se halla dentro de la modalidad estimativa de las instituciones / bancarias.-

Siempre que fuera posible deberá actualizarse el pasivo, / tomádo el último balance de comprobación y realizándose también la respec- / tiva comparación con la estimación efectuada sobre la base del balance ge- / neral.-

Esta comparación traerá como consecuencia el análisis de / las razones que justifiquen las variaciones del pasivo, si las hubiere.-

Es también conveniente el examen y comparación de tres a / cinco estados consecutivos a fin de permitir conocer las causas que han mo- / tivado las variaciones de capital.-

Como resultado de estas comparaciones y análisis, podrán / sacarse conclusiones sumamente importantes tales como: monto y proporción / de utilidades que se han capitalizado, descapitalización debida a retiros / de los socios, aumentos patrimoniales por nuevas integraciones e incorpo- / ración de nuevos socios, acumulación de reservas libres, revaluaciones o /

o abultamientos, dividendos pagados en acciones, acreencias de socios capitalizadas, etc.-

A fin de poder determinar la evolución de la empresa se/ examinarán los cuadros de resultados correspondientes a los períodos de los ejercicios de los balances estudiados.-

Ello es indispensable para poder relacionar los resultados con las cifras del balance y obtener conclusiones significativas.- Asi mismo es conveniente practicar los siguientes análisis: 1º) Ventas e ingresos de la explotación y ajenos a ella; 2º) Costos directos; 3º) Utilidad // bruta; 4º) Gastos indirectos; 5º) Resultado neto de la explotación; 6º) Resultados ajenos a la explotación; 7º) Distribución de Utilidades y 8º) Otras comparaciones y relaciones porcentuales entre los rubros demostrativos del/ cuadro de resultados e igualmente entre éstos y los del balance y capital.- Consolidación de cuadros de resultados, etc.-

Debe tenerse en cuenta además, que la unidad de cualquier explotación trae de por sí la trabazón de objetivos patrimoniales, económicos/ y financieros.-

No pueden separarse algunos conceptos económicos de los / aspectos patrimoniales y financieros por las relaciones existentes entre el balance, sus fluctuaciones o mutaciones y el cuadro de resultados.-

Es así que para determinar la situación patrimonial de / una empresa será necesario efectuar un exámen de los valores del activo, en frentándolos con el pasivo y el patrimonio neto; se estudiará la distribu-/ ción de los activos y pasivos, como así también el grado de saneamiento del activo y si las amortizaciones son correctas y las reservas adecuadas; igual mente interesará la proporción de utilidades no retiradas, reservas de exigi bilidad inmediata y pasivos diferidos que mejoran la faz patrimonial; y todo otro análisis que permita abrirse juicio sobre la situación patrimonial de / una empresa.-

La determinación de la situación financiera tendrá por / objeto establecer la solvencia de la empresa, determinando los distintos / grados de liquidez.-

Para señalar la situación financiera deberá tenerse en cuenta principalmente: 1ª) Consideración del carácter de las obligaciones; 2ª) Eliminación en el activo y pasivo de los valores subsidiarios varios / que se atiendan entre sí, sin representar compromisos directos; 3ª) Clasificación de las obligaciones según las garantías, plazos inmediatos o di- / feridos y todas sus otras condiciones especiales; 4ª) Comparación entre // el grado de rapidez en la evolución del activo, frente a la exigibilidad / del pasivo; 5ª) Observación del cumplimiento de las obligaciones y crédi- to que merezca la firma en plaza y 6ª) Se analizará y graduará el pasivo// garantizado, bancario, comercial, particular, especial y cualquier otro / pasivo.-

Con estos antecedentes se establecerá la comparación / de las exigibilidades con los valores del activo y su velocidad de reali- zación.- Ello proporcionará los elementos determinantes del grado de li- quidez.-

Respecto de la situación económica, debe tenerse en // cuenta que no es posible separar los aspectos patrimoniales, económicos y financieros, pues su conjunción configura el verdadero estado de la hacien- da.-

La situación económica se relaciona con la patrimonial/ por las mutaciones de los valores del balance, que juegan a través del cua- dro de resultados.- Igualmente se relaciona con la faz financiera por la/ vinculación existente entre los conceptos de solvencia y liquidez con la / evolución (producción ventas y resultados).-

#### - Estudio técnico industrial

Como es obvio, el rendimiento y las posibilidades de / vida de una industria, están íntimamente vinculadas al grado de adelanto

de los métodos y sistemas de producción que tenga implantados, a la idoneidad de sus directores técnicos, a la calidad y estado de su equipamiento mecánico y a muchos otros detalles específicos de organización industrial de los cuales depende el costo y la calidad.-

Es por lo tanto necesario disponer de una información // amplia y segura que permita examinar los aspectos tecnológicos de las em-// presas, analizando de manera profunda todos los factores que entran en su// instalación y funcionamiento con miras a determinar sus posibilidades de / financiación y de éxito económico.-

En estos estudios, dentro del planteo señalado, se ana// lizarán los planes completos de fabricación e inversiones; los costos, la/ rentabilidad, el mercado, las necesidades financieras y cualquier otro pun to que se considere imprescindible para emitir una opinión concreta sobre/ el problema en cuestión.-

En líneas generales, la información que deben brindar/ estos estudios abarcará los puntos que se detallan a continuación:

a) Antecedentes y evolución de la empresa.-

En este punto se analizarán las actividades desarrolla das por la empresa y reflejará el estado de la firma y los problemas que/ originaron el pedido de crédito.-

b) Proceso de elaboración empleado.-

Debe considerarse las características propias de la / industria en estudio a los efectos de ponderar su grado de perfecciona-/ miento industrial y determinar si el proceso adoptado se considera ade-/ cuado.- Además deberá analizar si el sistema de elaboración empleado es moderno, o bien, si ha sido superado por otros que permitan obtener más / satisfactorios resultados desde el punto de vista técnico-económico.- // Deberá tenerse presente la situación general y el grado de desarrollo al canzado por nuestra industria, pues los métodos y sistemas utilizados //

por países industrialmente más evolucionados podrían no adaptarse a la capacidad de absorción de nuestro mercado o a las características de nuestras / materias primas.-

c) Planta industrial.-

Se entiende por planta industrial al conjunto de edificios, máquinas, instalaciones u otros elementos físicos necesarios para la producción.- Dicho conjunto debe analizarse en función de una serie de factores tales como el producto a elaborar, el proceso industrial, el costo de fabricación y otros de menor importancia que son inherentes a cada industria y determinan el grado de eficiencia.- Los elementos de juicio generales que deberán considerarse al encarar este punto son:

- 1.- Ubicación de las fábricas.-
- 2.- Edificio industrial.-
- 3.- Actitud funcional y estado de conservación.-
- 4.- Aptitud y aprovechamiento.-
- 5.- Energía y potencia disponible.-

d) Materias primas.-

El abastecimiento debe estar de acuerdo con el volumen de producción, permitiendo la formación de stocks adecuados.- Cualquier irregularidad en este aspecto se traduce en inconvenientes que perturban el buen funcionamiento de la industria.- Debe tenerse presente que a fin de evitar perjuicios en el proceso de elaboración, es de suma importancia la normalización del tipo, la calidad, la clase y, en algunos casos, la forma y dimensiones de los productos utilizados como materias primas.- Los desperdicios de materias primas pueden reducirse al mínimo cuando son aprovechadas racionalmente y se las adecúa al proceso de elaboración.-

e) Productos elaborados.-

El estudio de las condiciones del mercado ilustrará sobre las posibilidades de ventas del producto que se fabrica o se desea fa-

bricar, permitiendo asimismo, precisar el volumen de producción más conveniente que deberá alcanzar la industria.- Las posibilidades de desarrollo de una empresa están determinadas por la venta de sus productos; en gran parte, dependen éstas del precio de costo que permitirá o no fijar un precio de venta competitivo.-

El precio de venta - en un mercado normalizado - está regulado por la oferta y la demanda y la influencia del empresario sobre la colocación de la producción sólo puede ejercerse a través de un mejoramiento de la calidad y disminución de los costos.- Es imprescindible el control continuo y sistemático sobre la calidad del producto elaborado, a fin de obtener la uniformidad de sus características físico-químicas y/o funcionales.-

f) Organización de la empresa.-

El estudio de la organización de una empresa da idea de la eficiencia de su funcionamiento.- Al enfocar este análisis se tendrá especialmente en cuenta la importancia de la empresa.- La organización de una empresa de gran vuelo no puede ser la misma que la de una firma mediana o pequeña, pero no obstante ambas pueden ser igualmente eficientes.- En toda organización habrá que analizar su planteamiento general a fin de comprobar si guarda relación con la importancia de la empresa en cuestión.-

Se analizará si entre las diferentes secciones administrativa, comercial y técnica existe la coordinación adecuada y la correspondiente gradación de jerarquía.- Se corroborará si se llevan los controles indispensables en el proceso de fabricación: control de calidad y cantidad de la materia prima, así como los controles que se juzguen necesarios en el curso de producción y sobre los productos elaborados.-

g) Capacidad técnica y de empresa.-

La valoración de la capacidad no consiste solamente en

un examen de la personalidad del cliente, sino en una observación de cómo en cara la solución de sus problemas y si la planificación de su planta industrial es acertada.- Puede existir buena capacidad de empresa y en cambio / presentar fallas de capacidad técnica y viceversa, por cuya causa el análisis debe abarcar los dos aspectos.- Para juzgar la capacidad de empresa deberá considerarse la marcha comercial de la firma, el modo como se enfocan / y resuelven los problemas que se presentan, las inquietudes que existen para un mejoramiento y expansión de las actividades y la visión del negocio.- El calificativo deberá basarse en los antecedentes de los técnicos, títulos experiencias, conocimientos sobre los avances de la técnica, etc., que poseen y en lo que han realizado en la empresa cuando ésta ya se encuentre / en marcha.- Además se tendrá en cuenta si existe asesoramiento por parte / de firmas extranjeras.-

#### h) Costos.-

Deberá producirse una información sumaria de la forma / como se llevan los costos, analizando si el método seguido es el adecuado / para la firma en estudio.- En aquellos casos que se justifique ya sea por la marcha de la empresa o por sus posibilidades futuras, el análisis se extenderá a los items principales del costo realizando las observaciones que se consideren necesarias.-

#### i) Utilidad y necesidades financieras.-

En aquellos casos en que se efectuó el análisis de costos presuntos de artículos a elaborar será necesario determinar la utilidad probable de la empresa.- Ella surgirá de la diferencia entre el costo de venta estimado de acuerdo al plan de producción a realizar y al posible precio de venta, que está vinculado a las condiciones del mercado.- La // utilidad de una empresa permitirá al funcionario de créditos formarse un / juicio sobre una de las fuentes que ha de contar la empresa para atender / la amortización de la deuda a contraer con el Banco.- También en los ca-

sos de instalación de industrias o de ampliaciones importantes es conveniente el estudio de las inversiones totales para realizar el plan programado, / las que no sólo comprenderán los montos para las inversiones de activo fijo, sino también los gastos de puesta en marcha y las sumas necesarias para evolución con la correspondiente formación de los stocks.- Conocidos los aportes que ha de realizar la firma que se estudia surgirán por diferencia las / necesidades financieras que deberán cubrirse con crédito u otros recursos.-

#### j) Aplicación del crédito.-

En este capítulo se analizará los créditos solicitados desde el punto de vista técnico económico, pero teniendo especial cuidado / de no hacer consideraciones ajenas a ese aspecto y que atañen a la viabilidad general de la operación.- Los préstamos que habitualmente se conceden a empresas industriales son los que se destinan a inversiones de activo fijo y a gastos de evolución.- Las inversiones de activo fijo comprenden // las efectuadas en inmuebles (terrenos y edificios), equipo industrial, instalaciones, rodados, etc.- Inversiones para gastos de evolución son las / hechas en concepto de materias primas, sueldos, jornales y gastos de fabricación.- Con respecto a las inversiones de activo fijo corresponde estu- / diar en forma discriminada el destino que se dará al crédito solicitado, / enfocando los siguientes aspectos:

- 1.- Si las inversiones proyectadas responden a las necesidades de la industria de acuerdo con el planteo efectuado por el cliente y
- 2.- Si el monto de las inversiones se encuentra comprendido // dentro de los valores razonables de plaza.-

El primer aspecto tiene por objeto analizar el planteamiento / realizado por el cliente y opinar, de acuerdo con las ventajas o inconve- / nientes técnico-económicos que resulten del estudio, si es acertado o nó.-

Al estudiar el segundo aspecto podrá ocurrir que los valores / de las inversiones no corresponden a los normales de plaza; ello podrá de-

berse al abultamiento de valores o a errores de cálculo, siendo las inversiones reales inferiores a las declaradas.- En tales casos se dejará especial constancia de estas situaciones indicando detalladamente el motivo/ de las diferencias.- Otra situación que puede presentarse es que el monto de las inversiones sean superiores a las previstas por la firma.- En tal caso se dejará constancia de ello en el informe, lo cual contribuirá para/ que el funcionario de crédito constate si el cliente cuenta con disponibilidades propias suficientes para afrontar las mayores necesidades.- Referente a los gastos de evolución, se entienden como tales, todas las inversiones realizadas en una planta fabril y que están directamente relacionadas con la industrialización de un producto.- Ellas están representadas / por las materias primas, la mano de obra y los gastos generales de fábrica.-

Dichos gastos se calcularán en función del período de producción que incluye: ciclo de fabricación, estacionamiento de productos elaborados, y formación de stocks normales de los mismos.- Se tendrá en cuenta que el stock de materias primas necesario para una continuidad de la producción no debe figurar en este cálculo sino considerarse por separado.-/

El conocimiento del ciclo de fabricación de una industria a instalar no presentará dificultades, puesto que ello constituye uno de los aspectos de su planteamiento.- En cambio, en una industria en funcionamiento ello demandará un análisis especial.- Su determinación aproximada podrá realizarse dividiendo la existencia de materia prima en proceso de elaboración por el consumo normal mensual de la misma, teniendo especial/ cuidado de que ambas cantidades estén expresadas en la misma unidad.- En aquellos casos en que los productos elaborados, por razones técnicas, deben ser estacionados, deberá tenerse en cuenta el tiempo necesario de estacionamiento para el cálculo de las necesidades financieras de la firma/ a fin de asegurar la producción.- En diversas oportunidades los industriales solicitan crédito para cancelar deudas originadas por inversiones

efectuadas en equipos, inmuebles o materias primas.- En este caso será necesario la justificación técnica de la inversión que ha realizado el solicitante y que motivó la deuda que desea cancelar.-

- Estudio técnico económico

Aún después de conocida la situación patrimonial de una / empresa y de examinada la eficiencia de sus instalaciones y métodos, es me- / nester algo más para decidir si debe o no concedérsele préstamos.-

Se necesita saber, en efecto, si existe sobreproducción / o escasez de los productos que tal empresa fabrica, y a qué causas ello // puede deberse; si hay facilidades o dificultades para la obtención de sus materias primas, si éstas son nacionales o extranjeras y cuál ha sido el / curso de sus precios y el stock disponible en los últimos años; si sus // productos tienen calidades y precios que aseguren su colocación frente a la competencia interna y externa; si esa colaboración depende de la deman- / da nacional o se vincula principalmente a la exportación y hacia que paí- / ses de destino; y, en fin, cuáles son las perspectivas económicas que ra- / zonablemente pueden preverse para el futuro de esa industria.-

Nada sería más contrario a los intereses generales del / país - y a los del propio Banco - que la concesión de créditos no precedi- / da de una discriminación que señale y pondere esas circunstancias de me- / dio ambiente.- Sin esta tarea se correría riesgo de alentar empresas de / efímera vitalidad económica cuya caída implicaría la disipación de ener- / gías y capitales que pudieron tener más útil destino y la secuela de otros males mayores.-

Se juzga necesario, por eso, la realización permanente / de este tipo de investigaciones y estudios destinados a permitir, en sín- / tesis, una constante observación del panorama y las tendencias de nuestra producción industrial y sus mercados.-

A fin de proveer los elementos sistemáticos de informa- / ción y análisis de la realidad económica nacional, con el objeto de estu-

diar la situación económica de la rama industrial en que trabaja cada empresa solicitante de crédito, debe hacerse uso amplio de todas las estadísticas disponibles, las que deben ser completadas por medio de encuestas y de investigaciones y análisis adicionales.-

Todos estos elementos darán al instituto de fomento y al funcionario que tenga a su cargo el estudio del crédito, las bases técnico-económicas, indispensables para orientar su acción en aquellos sentidos que más concuerden con la fisonomía económico-industrial propia de nuestro país y sus verdaderas posibilidades de desarrollo.-

## CAPITULO IV

### LA LIQUIDEZ BANCARIA Y EL CREDITO DE FOMENTO INDUSTRIAL

#### 1.- La liquidez bancaria.

##### - Concepto.

Según Natalio Muratti "liquidez bancaria es el grado de seguridad que la situación patrimonial del Banco presenta, en función de la / relación entre sus disponibilidades y sus exigibilidades".

Para Balocco, la liquidez "es la relación entre las disponibilidades y las exigibilidades de un banco de crédito, dentro de un determinado vencimiento clasificando la misma en inmediata o a la vista; a breve / plazo, generalmente a 30 días; y a largo plazo, o más allá de los 30 días.

El coeficiente de liquidez varía de acuerdo con las condiciones particulares en que desenvuelve sus actividades cada Banco, existiendo una diferencia fundamental entre los bancos de créditos ordinarios y los bancos de créditos industriales e hipotecarios.

##### - Separación entre crédito a corto plazo y créditos a mediano y largo plazo.

A menudo en todas las partes del mundo se renuevan las discusiones sobre los inconvenientes de permitir a los bancos de crédito ordinario acordar préstamos industriales a medianos y largos plazos destinados a financiar necesidades de activo fijo de las empresas. Algunos sostienen / que el desarrollo industrial de un país saldría beneficiado con la intervención de los bancos en este campo, en cambio otros observan que una intervención de ese género terminaría, tarde o temprano comprometiendo la liquidez / bancaria, provocando crisis de inmovilización, desordenes monetarios y, en definitiva, una serie de fenómenos del todo incompatibles o contra-operantes a los fines perseguidos.

En distintas épocas las autoridades monetarias de muchos /

países, han tomado medidas y dictado leyes estableciendo una neta separación entre los créditos a corto plazo y créditos a mediano y largo plazo.

La ley bancaria italiana del año 1936, cerrando una década / de modificaciones y reformas, instituyó en Italia como se había hecho en o-/ tros países, una neta separación entre los créditos mencionados.

Con ello se abolía el sistema conocido como de "banca mixta". Mediante esta forma de operar los bancos mezclaban operaciones de crédito / comercial con operaciones de créditos a largo plazo y participaciones en el/ capital de las empresas.

- La banca mixta.

La banca mixta ha contribuido en forma notable en el desa-/ rrollo de algunas economías nacionales pero también fue la causa de sensi-/ bles pérdidas para los bancos cuando sus inversiones resultaron prácticamen- te inmovilizadas y provocaron la incapacidad, primero financiera y después/ económica, de afrontar los compromisos con los propios acreedores.

La acción de la banca mixta tiene dos límites bien defini-/ dos: el volumen de los depósitos recolectados y las condiciones del merca- do financiero. La experiencia demuestra como la quiebra de la banca mixta / está siempre ligada a un empeoramiento de la situación económica general, / que disminuye las posibilidades de la recolección de fondos y la posibili-/ dad de desprenderse, sin experimentar un quebranto económico, de las inver-/ siones en acciones por las restricciones que se operan en el mercado finan- ciero. A menudo en la quiebra de la banca mixta juegan circunstancias de ca- rácter general más que dificultades particulares de las empresas financia-/ das.

- La intervención de los gobiernos en defensa de los depositantes.

En casi todos los países del mundo los gobiernos han inter- venido en defensa de los depositantes discriminando los bancos de acuerdo a/ las formas en que estos recolectan sus fondos. Se distingue así los bancos/

de depósito o de crédito ordinario y bancos que realizan el crédito a mediano y largo plazo. Dado que la recolección de fondos por parte de los primeros es a plazo corto o a la vista, se le fijan límites restringidos para operar en inversiones a medianos o largos plazos. O sea que se ha determinado una especialización en la actividad bancaria atendiendo a la duración // contractual de las relaciones crediticias. Esta especialización se ha realizado indirectamente obligando a los bancos que recojan fondos a la vista a / operar bajo condiciones muy especiales y hasta cierto límite, en el mercado / de capitales.

Mediante tales procedimientos no se ha excluido al sistema // bancario de la intervención en el mercado financiero, pero se han fijado los límites de tal intervención. De aquí, surge la necesidad que tienen las em- / presas industriales que necesitan préstamos a corto, mediano o largo plazo, / de recurrir a tres instituciones de crédito distintas; bancos de crédito or- dinario, institutos especiales de créditos a largo plazo y bancos de inver- / sión. La especialización de estas instituciones de crédito ya sea por la re- colección de fondos o las formas especiales de operar se presentan con carac- / teres diversos en los distintos países.

Cabe aclarar que la abolición de la banca mixta respondió a / las necesidades de liberar a la banca de sus vínculos financieros con la in- dustria en una época en que la crisis de la liquidez bancaria jugaba un pa- / pel preponderante en el desorden monetario general que caracterizó la crisis mundial del año 1930.

Si ello puede aceptarse desde el punto de vista monetario es indudable que en el aspecto financiero la desaparición de la banca mixta pro- vocaría un sensible vacío, especialmente en las necesidades de financiación que tenían las industrias, sobre todo las de reciente constitución y las <sup>de</sup> di- mensiones pequeñas o medianas.

Este problema se presentaría con más fuerza en el período de

la post guerra en razón de las enormes necesidades de reconstrucción y // desarrollo de las industrias.

- La creación de organismos especiales de crédito industrial en Italia.

Un ejemplo típico lo encontramos en Italia donde han sido las empresas bancarias los promotores de una de las más interesantes soluciones/ que han caracterizado la vida económica italiana en la segunda post guerra,/ procediendo individualmente o en grupos más o menos amplios de consorcios o/ más tarde también en colaboración con los poderes públicos a la institución/ de organismos especiales de crédito industrial.

"Las formas específicas que ha revestido el mencionado fenó- /  
meno son diversas, por lo que no es posible entrar en muchos detalles al res- /  
pecto. Algunas veces los nuevos organismos de crédito industrial aparecen co- /  
mo institutos autónomos, dotados de personalidad jurídica propia además de ad- /  
ministrativa, personalidad formalmente distinta de la de dos bancos promoto- /  
res que suscribieron la totalidad del capital inicial (caso, por ejemplo, de /  
la "Mediobanca", fundada por los tres bancos de carácter nacional), Otras, /  
en cambio, el nuevo organismo aparece como "Sección Especial" de un importante /  
Instituto de crédito, permaneciendo formal y jurídicamente en el ámbito del /  
mismo, pero dotado de fondos propios y administrado por separado y con auto- /  
nomía frente a la empresa bancaria (como por ejemplo, de las diversas secciones /  
de crédito industrial constituídas entre institutos de crédito de derecho pú- /  
blico particularmente en lo relacionado con la región sud y las islas). En //  
casos  
otros también, una categoría entera o un apreciable número de empresas de cré- /  
dito han aunado esfuerzos y medios para dar vida a un organismo común, especia- /  
lizado en el ejercicio del crédito industrial (baste recordar la " Centrobanc- /  
ca" constituída por obra de los Bancos Populares, y el " Ente Finanziamente /  
Industriali " - E.F.I.) - Finalmente - pero no en importancia - muy des- /  
tacadas empresas bancarias pertenecientes a categorías diversas han concurrido /  
sobre bases regionales y juntamente con entidades públicas, a la constitución/

y a la dotación de institutos de crédito industrial destinados a operar en / zonas territorialmente delimitadas (caso por ejemplo, de los institutos re- / gionales de crédito a mediano plazo a las empresas pequeñas y medianas en // funcionamiento en numerosas regiones centro-septentrionales, además del sud / y las islas, como el ISVEIMER, el IRFIS y el CIS); institutos a los que el // Estado ha proporcionado un eficiente sistema de vinculación y re-financia-// ción (Redescuento) ("Mediocrédito" central)".

"En sustancia, hoy por hoy, entre institutos privados, Sec- / ciones Especiales de bancos, e institutos regionales "Mixtos", algo así co- / mo 25 organismos operan en Italia para financiar las inversiones industria- / les a plazo no breve, con un capital conjunto que, en cifras redondas, supe- / ra los 25.000 millones y otros medios procurados en diversas fuentes que se / aproximan a los 300.000 millones de liras".

"El fenómeno, como se ve, ha asumido proporciones no despre- / ciables, y lo que es más, muestra una tendencia de progresivo desarrollo. Y / es justamente en presencia de tal fenómeno que se puede constatar que los // bancos, lejos de desinteresarse de los problemas y de mostrarse ausente en / el sector de crédito industrial, han desenvuelto al respecto y desarrollan / aún, una acción que bien puede considerarse decisiva" - Stefano Siglienti-// "Bancaria" Enero de 1957.

- Normas con que se desenvolvía la banca en la Argentina.

En nuestro país hasta la reforma bancaria del año 1935 los / bancos no habían estado sometidos a ninguna ley especial y se desenvolvían / en un régimen de excesiva libertad. Esto desde mucho tiempo atrás había pro- / vocado serios inconvenientes, pues algunos bancos se apartaron de las nor- / mas típicamente bancarias financiando empresas y sociedades, inmovilizando / así una parte considerable de sus activos, lo que ocasionó perturbaciones / en su desenvolvimiento. El Banco de la Nación Argentina, merced a su poten- / cialidad, pudo contener la situación que esas entidades venían arrastrando / y que se agravó por la crisis de 1930. El mal no afectó a toda <sup>la</sup> banca del //

país, pero alcanzó a un grupo de instituciones de gran arraigo como para provocar consecuencias de importancia.

- Implantación de la Ley de Bancos (Ley Nº 12156/35).

Frete a la situación expuesta, era necesario por una parte/ proteger el ahorro y los derechos de los depositantes, ajustando los establecimientos de crédito a normas estrictas, y, por la otra, contemplar las necesidades de su clientela.

En consecuencia debían resolverse estos dos problemas y además era indispensable adoptar resoluciones que hiciesen posible la aplicación de la Ley de Bancos, propiciada por el Poder Ejecutivo Nacional. Esto / no podía llevarse a la práctica si antes no se trataba la situación de ciertos Bancos, que para poder encuadrarse dentro de las disposiciones de la nueva ley exigían que previamente se les aliviara de las enormes inversiones inmovilizadas y se les facilitara las cantidades necesarias para hacer frente a sus obligaciones inmediatas. La solución debía pues consistir en un sistema amplio de saneamiento bancario que sirviese para remediar la situación // del momento y evitar su repetición en el futuro.

Con estas miras, se proyectó y aprobó un importante sistema/ de leyes de moneda y Bancos, que fué sancionado y promulgado el 28 de marzo/ de 1935 (leyes Nº 12.155, 12.156 y 12.157).

La Ley 12.155, de creación del Banco Central, establecía entre las operaciones que le competían la de redescantar a los Bancos los documentos provenientes de operaciones comerciales relacionadas con la producción, elaboración o negociación de productos agropecuarios o industriales/ que venzan a más tardar dentro de los ciento ochenta días. Además podía acordar adelantos a los bancos por un plazo fijo que no excediera de noventa/ días sobre letras de cambio y pagarés, que reunieran las condiciones anteriores y sobre valores del gobierno nacional cotizados en el mercado.

En cuanto a la ley de bancos Nº 12.156, determinaba que las/

entidades bancarias debían mantener un efectivo mínimo que representase por lo menos el 16% de sus depósitos a la vista y el 8% de los depósitos a plazo. Cuando el capital superase el millón de pesos debían mantener los dos tercios de dicho efectivo en depósito a la vista en el Banco Central y el saldo, hasta completarlo, tenía que estar constituido por billetes o metálico.

La misma ley prohibía a los bancos comprar o conservar en forma permanente bienes raíces que no le resulta de indispensable, tener acciones dos años después de su adquisición, guardar en cartera obligaciones que representasen más del 20% del capital de cada una de las empresas que las emitiera y más del 10% del capital y 25% de las reservas del Banco. /// Igualmente les quedó prohibido a los Bancos participar directamente en cualquier empresa comercial, agrícola o de otra clase, como así también tomar a su cargo la administración de los bienes de sus deudores morosos por un plazo mayor de dos años.

Las entidades bancarias que recibiesen depósitos y se dedicaran a la vez a operaciones hipotecarias, debían constituir una sección especial para su atención, asignándole un capital determinado. La financiación de tales operaciones tenía que realizarse exclusivamente con estos recursos, las reservas de la sección y el producto de la emisión de obligaciones y debentures.

Con relación a la Ley 12.157, por la cual se creó el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, su objeto fué posibilitar la adquisición de inmuebles, créditos y demás inversiones inmovilizadas o congeladas de los bancos, y venderlos, gradual y progresivamente, propendiendo a la radicación de familias de agricultores en tierras de valores ajustados a su rendimiento real, y a la transferencia de otras inversiones a manos que aseguraran su mayor productividad.

- Nacionalización del Banco Central (Decreto-Ley Nº 8503/46).

En virtud del decreto-ley 8503, el 25 de marzo de 1946 se nacionalizó el Banco Central, estableciéndose su superintendencia sobre los // Bancos oficiales, Caja Nacional de Ahorro Postal y otras Intituciones. El // capital de la Institución fué declarado patrimonio nacional y reintegrados/ los aportes privados de los Bancos accionistas. Esta medida significó no so- lo una modificación de la estructura de esa entidad sino también una reforma general del régimen bancario vigente.

Como fundamento de las disposiciones adoptadas, el Poder Eje cutivo señalaba que la función reguladora del crédito por su íntima relación con las alternativas del mercado monetario debía estar a cargo de un Banco// Central del Estado porque constituía una atribución privativa de la autori-// dad estatal, funcional y técnicamente vinculada a la actividad emisora.

Conjuntamente con la nacionalización del Banco Central, per// decreto 11.544/46 se modificó sustancialmente la ley de Bancos, número //12.156, al disponerse la transferencia al Banco Central de todos los depósi- tos hechos en las entidades bancarias oficiales, privadas y mixtas estable-// cidas en el país. En consecuencia, los establecimientos bancarios debieron / proceder a registrar a nombre de esa Institución los referidos depósitos, // así como los movimientos que por cancelaciones, retiros, transferencias o // nuevos ingresos se produjesen en las respectivas cuentas. El Banco Central / tomaba a su cargo los gastos financieros e intereses a pagar a los depositan- tes, compensando a los Bancos los gastos emergentes de este procedimiento.

En esencia, ese nuevo regimen consistía en que la recepción/ de los depósitos debía efectuarse por cuenta exclusiva del Banco Central; // los demás Bancos pasaban a actuar como agentes o mandatarios en dicha recep- ción y atenderían sus operaciones de préstamos e inversiones con su capital y reservas, y, además con los fondos provenientes de límites de redescuento/ fijados a tal efecto por aquella entidad.

Por lo tanto, desde 1946 los recursos con que contaban los /

Bancos para atender sus operaciones crediticias provenían, aparte de su capital y reservas, de los fondos que por vía del redescuento suministraba el Banco Central.

Este mecanismo aunque ha sido denominado redescuento no era / otra cosa que una autorización concedida por el Banco Central a los Bancos para atender a los requerimientos de la clientela. A este respecto esta Institución establecía márgenes a cada Banco de acuerdo con los tipos de operaciones que debían atender.

- Reforma bancaria de 1957 - Reimplantación del efectivo mínimo.

Por la reforma dispuesta en octubre del año 1957 a partir del 1º de diciembre de ese mismo año se operó la restitución de los depósitos // bancarios a los bancos y la cancelación y transformación de los redescuentos/ acordados por el Banco Central. Los bancos deberán mantener un efectivo mínimo normal igual al 20% de sus depósitos a la vista y demás depósitos y obli- / gaciones y 10% sobre sus depósitos de ahorro y plazo. Además se establece un/ efectivo mínimo adicional del 30% sobre los incrementos de los depósitos y // obligaciones que se produzcan sobre los saldos existentes al 30 de noviembre/ de 1957.

Los bancos que luego de constituir el efectivo mínimo normal/ requerido, resultasen con saldos a su favor en las respectivas cuentas conge- / ladas con el Banco Central (cuentas excedentes de depósitos), podrán girar // contra dichas cuentas hasta una suma equivalente al 5% del monto de sus depó- / sitos a la vista al 30 de noviembre de 1957.

Los bancos que no tengan saldos a su favor en las cuentas con / galadas podrán obtener en el Banco Central recursos prestables adicionales // hasta por el equivalente del 5% de sus depósitos a la vista mediante opera-// ciones de redescuentos o de adelanto a los tipos de redescuentos.

Se permite a los bancos otorgar préstamos a mediano plazo pa- / ra financiar ampliaciones en la capacidad productiva de empresas industriales.

Estos créditos podrán acordarse hasta 5 años de plazo con destino a la adquisición de equipos e instalaciones de edificios fabriles.- La cartera / total de estos préstamos que tenga un banco no podrá exceder del 25% del / total de sus depósitos de ahorro.-

2.- Recursos previstos para la atención del crédito industrial en las principales iniciativas, proyectos y leyes sancionadas.-

A continuación se reseña brevemente los diversos sistemas de financiación previstos en los varios planes de desarrollo y promoción industrial elaborados a partir del año 1917.-

- Proyecto del año 1917.-

El proyecto de 1917 que resolvía el problema del crédito industrial a través del Banco de la República que se proponía crear, basaba su financiación en el hecho de que un Banco del Estado, monetario y fomentador del comercio, industria, agricultura y ganadería, constituía por su naturaleza un Banco de emisión, o sea, que dispondría de capitales con que impulsar toda la actividad económica del país por medio del crédito.-

En el mismo se contemplaba en forma integral el estímulo industrial y adoptaba para su consecución los siguientes medios: a) aplazamiento o reducción de impuestos; b) exención de impuestos; c) régimen especial / en los transportes por tierra o agua y uso de las costas marítimas y riberas de los ríos navegables; d) garantías de interés mínimo al capital invertido; e) primas de estímulo a la exportación y f) préstamos en efectivo.- No obstante el decidido apoyo que mereció de las instituciones vinculadas a la industria, este documento no llegó a ser tratado en Congreso.-

- Plan Pinedo.-

Con relación al Plan Pinedo, denominado "Programa de reactivación de la economía nacional", debía llevarse a la práctica a través de un organismo con patrimonio propio.- Este se integraba con un capital de //

\$ 10.000.000.— y un fondo de reserva de \$ 15.000.000.— tomados de las reservas facultativas del Banco Central (Ley 12.555 Art. 24, inc. b). Los recursos se incrementarían con las utilidades de las operaciones de financiación que se efectuaran y también con la parte que la entidad citada resolviese disponer de sus ganancias anuales.

Dada la exigüidad de esos medios financieros, se facultaba / al organismo proyectado para emitir obligaciones que serían colocadas directamente entre el público, o a negociarlas en las Bolsas de acuerdo con los / plazos y condiciones que establecería el Poder Ejecutivo. Además, concurría / a engrosar dicho capital el producto de las transferencias de los fondos en / moneda nacional obtenido como resultado de la negociación de las divisas ob / tenidas por el Banco Central en operaciones de crédito sobre el exterior.

- Proyecto Scarabini.

La sección de crédito industrial, que el proyecto del diputado Scarabini creaba dentro de la organización del Banco de la Nación Argentina, iba a contar con un capital de cien millones de pesos, suministrados por el Poder Ejecutivo en títulos de la deuda pública. Su colocación en la plaza se efectuaría gradualmente, a medida que las necesidades lo requiriesen.

- Proyecto Acevedo.

El proyecto del Ministro Acevedo no precisaba la cifra de // los recursos destinados a la financiación de los establecimientos bancarios / y entidades financieras que quisieran adherirse al sistema de crédito industrial que organizaría el Banco Central. Dichos recursos provendrían de los / depósitos o préstamos que esta entidad obtuviera para tal objeto, como también del producto de la colocación de obligaciones que se le facultaba a /// emitir. Si bien no se determinaba, como se ha dicho, el monto del capital, / en cambio se lo limitaba a doce veces el importe de la reserva que se le obligaba al Banco a constituir con ese fin. Esta reserva se formaría, en primer término, con veinte millones de pesos extraídos de las reservas facultativas que poseyera el Banco, que se iría aumentando con los beneficios lí- /

quidos que se obtuvieran con la práctica de las nuevas operaciones.

Las bases financieras del proyecto Acevedo resultaron modificadas por el plan propuesto por el senador Martínez. Este autoriza al Banco Central a otorgar préstamos a los Bancos para sus operaciones de crédito industrial, a disponer de una reserva inicial de treinta millones de pesos y / emitir obligaciones por ciento ochenta millones de pesos.

Por su parte, el proyecto definitivo aprobado por el Senado de la Nación establecía que el Banco Central destinaría de sus reservas facultativas treinta millones de pesos para constituir la reserva del crédito industrial. Los beneficios líquidos que se obtuvieran de las operaciones proyectadas, se agregarían anualmente a dichas reservas, como así las utilidades que el referido Banco resolviera dedicar a tal fin (art.2).

Igualmente, se facultaba al Banco Central a dedicar también el producto de la colocación de obligaciones que podría emitir hasta un monto máximo equivalente a seis veces el importe de la reserva de crédito industrial mencionada anteriormente (art.3).

Los Bancos oficiales, particulares y mixtos, quedaron facultados también para realizar individualmente o mediante la constitución de // consorcios o sociedades accidentales, operaciones de crédito industrial. Para realizarlas, los Bancos debían crear una sección especial dotada de un capital determinado. Tales operaciones se financiarían exclusivamente con dichos recursos, las reservas de la sección, los depósitos a largos plazos que reciban con ese objeto, los fondos que les facilite la sección bancaria, nunca mayores a la parte inmovilizada del capital y reservas más un diez por // ciento del promedio de los depósitos de ahorro en los últimos cinco años, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Banco Central, y los recursos que este Banco les proporcione para estos fines (art. 4).

El importe de la reserva de crédito industrial, mas el producto de la colocación de obligaciones que se autorizaba al Banco Central de

la República Argentina a emitir, sería destinado a efectuar préstamos a los Bancos para las secciones de crédito industrial, al redescuento total o parcial de los créditos industriales otorgados que reúnan las condiciones fijadas por el Banco Central de la República Argentina o a la adquisición de parte de esos créditos por un máximo equivalente al 25% de cada uno de ellos. / Con respecto a estos créditos adquiridos parcialmente, el Banco Central podía dar prelación a los Bancos otorgantes para el cobro de las cuotas de amortización (art. 5).

Finalmente, con respecto a la sección de crédito industrial/ que se facultaba a crear en el Banco de la Nación Argentina, se establecía// que su capital sería de cien millones de pesos.

- Proyecto Santamarina.

El sistema de crédito industrial, proyectado por el ministro Santamarina e instituido por decreto del 26 de agosto de 1943, creaba // en el Banco Central un Fondo con recursos exclusivos del Estado, provenientes principalmente de las siguientes fuentes:

- a) de los beneficios que correspondiesen al Tesoro Nacional en la emisión de la moneda subsidiaria;
- b) de los dividendos que percibiera el Gobierno por las acciones de su propiedad del Banco Central, como también las ganancias que le correspondiera, de acuerdo con la Ley 12.155 (art. 51), en los beneficios realizados por la misma institución.

En vista de que el capital así reunido, resultaba insuficiente, pues según apreciaciones del ministro de Hacienda podía llegar a // 25 millones aproximadamente, se invitaba a los demás Bancos de la República a adherirse al Sistema creado, siempre que sus operaciones de crédito // industrial observasen la condición de no otorgar préstamos a un plazo mayor de 10 años, y el conjunto de éstos no excediera a la cantidad representada por sus reservas más el 15% de sus depósitos de ahorro en el último //

quinquenio. En los casos particulares en que el activo inmovilizado o de lenta realización de un Banco fuese mayor que su capital, este excedente debía deducirse precisamente de la cantidad indicada.

En las operaciones a celebrarse, el Fondo podía participar / concurriendo inicialmente con un 30% del importe de las mismas, o comprando, con posterioridad, documentos suscriptos por los deudores, hasta un valor // comprendido en el mismo porcentaje. Se le facultaba redescantar, además, los documentos de la misma naturaleza, por un importe que no excediera al 60% // del monto originario de las operaciones, incluidas ya la participación o compra anteriormente mencionadas.

Por último, también se invitaba al Banco de la Nación Argentina a incorporarse a este Sistema, facultándolo a emplear con tal objeto la cantidad de cien millones de pesos moneda nacional, dividida en dos series / iguales.

#### - Creación del Banco de Crédito Industrial.

El decreto 8.537/44, de creación del Crédito Industrial Argentino, le fijaba un capital de cincuenta millones de pesos que sería aportado por el gobierno nacional, al que se le sumaba un crédito de cien millones contra el Banco de la Nación Argentina,

Además, se le permitía emitir obligaciones al portador por / un monto equivalente al sextuplo de su capital, o sea, trescientos millones de pesos. Se establecía, además, que la reglamentación determinaría los bienes que en caso de ser necesario podrían ser afectados como garantía de las / obligaciones.

La facultad de emitir obligaciones tenía por objeto posibilitar el apoyo financiero por conducto del mercado de capitales a aquellos planes industriales que por su importancia y volumen superaran los límites del / crédito directo. Se pensaba, al respecto, que era conveniente establecer una separación entre el mercado monetario y el otorgamiento de créditos a corto /

plazo, por un lado, y el mercado de capitales y obligaciones a largo plazo, / por el otro.-

Dicha facultad estaba relacionada con la prohibición de aceptar depósitos establecida por la primera carta orgánica del Banco, pues se / sostenía que la financiación debía efectuarse con los fondos que pudiera pro- / veer el mercado de capitales.- Por otra parte, la emisión de obligaciones / traería aparejada una movilización voluntaria de los depósitos existentes en los demás Bancos de plaza.-

También, en virtud de la autorización conferida por el art. / 38 de la reglamentación de su carta orgánica, el Banco podía obtener crédi- / tos a plazo no menor de dos años en entidades financieras locales, siempre / que no se tratara de Bancos de depósitos a corto plazo.- Podía igualmente, gestionar créditos en el exterior, al mismo plazo, previo consentimiento // del Ministerio de Hacienda.-

Con respecto a la facultad de emitir valores industriales, cabe señalar que esa función podía cumplirla individualmente o participan- / do en consorcios especialmente constituídos para tal objeto.- Su coloca- // ción podía ser efectuada directamente entre el público o en la Bolsa de // acuerdo con plazos y condiciones que fijaría el Poder Ejecutivo.-

- Mayores recursos para el crédito industrial.

En mayo de 1945 se dicta el decreto número 9757 por el // cual se ampliaba el campo de acción del Banco, facultándolo para otorgar / créditos a corto plazo y elevando su capital a ciento cincuenta millones / de pesos.- En esta forma, el capital de la sección "Crédito a largo y // mediano plazo" se elevó de m\$ 50.000.000, a m\$ 75.000.000.- y se asig- / nó a las secciones "Crédito a corto plazo" y "Fomento Industrial" las can- / tidades de m\$ 25.000.000 y 50.000.000 respectivamente.- La ampliación / se efectuó con el aporte de títulos de la deuda pública y m\$ 25.000.000 en efectivo.-

- Reforma del año 1946.

En el año 1946, se dictó por el decreto 14.960 una nueva carta orgánica del Banco para adecuar sus operaciones a las reformas bancarias / de ese año.- El capital se amplió en 5 millones de pesos, ascendiendo en consecuencia a 155 millones, distribuido de la siguiente manera:

Para las operaciones de crédito a largo y mediano plazo	m\$	50.000.000
Para las operaciones de crédito a corto plazo	"	25.000.000
Para las operaciones de préstamos especiales y <u>financ</u> ciones de fomento industrial	"	50.000.000
Para las operaciones de préstamos especiales y <u>financ</u> ciones de fomento minero	"	30.000.000

Con respecto a esta división, se disponía que el Banco mantendría separados el capital y contabilidad correspondientes a cada uno de los gru- / pos de operaciones.-

Por otra parte, con motivo de la citada reforma que nacionalizó los depósitos bancarios, los recursos con que contaba el Banco para atender sus operaciones provinieron, aparte de su capital y reservas, de los fondos que por vía del redescuento la suministrara el Banco Central de la República Argentina, que de ahí en adelante pasaron a constituir prácticamente la única fuente de sus recursos (Dec. 11.554/46, Art. 4).-

En esta nueva carta orgánica no figuraron las facultades que le permitían a la Institución emitir obligaciones al portador y recurrir al // mercado de capitales del exterior, y que no habían llegado a ser utiliza- / dos.- En efecto, por la ley de Bancos (Dec. 14.962/46, Art. 5) de 1946 se estableció que los Bancos no podrían, sin previa autorización del Banco // Central, emitir obligaciones ni debentures ni utilizar créditos de otras / entidades Bancarias.- Estas restricciones fueron mantenidas en la reforma de 1949 (Decr. 25.120/49, Art. 12).-

- Reforma del año 1957.

Por Decreto Ley Nº 13.125 del 22/10/57 se dispuso una nueva re

organización bancaria tendiente a la Normalización del Sistema Bancario y / el Saneamiento de las Carteras de los Bancos Oficiales.- El Decreto Ley / de referencia dispuso que a partir del 1º de diciembre de 1957 los bancos / recibirían y atenderían el movimiento de depósitos por su propia cuenta, / en vez de hacerlo por cuenta y orden del Banco Central como venían efec- / tuándolo desde 1946.-

Fue necesario entonces disponer la revisión de las cartas orgánicas de los bancos oficiales de la Nación, a fin de adecuarlas / al nuevo régimen bancario.- En lo que respecta al Banco Industrial, por Decreto Ley Nº 13.130 de fecha 22/10/57 se dictó su nueva Carta Orgánica.- El capital del Banco quedó fijado en la suma de m\$ 3.000,0 millones.- // Dicho capital se formó con m\$ 155,0 millones del capital ya existente, / más 114,0 millones de las reservas del propio Banco y m\$ 2.731,0 millo- / nes de las reservas acumuladas del Banco Central como contribución del // Gobierno Nacional.- En el futuro, el 50% de los beneficios que obtenga / el Banco Central se destinará a incrementar el capital del Banco Industrial (1).-

El incremento del capital se realizó con el sentido de fortalecer la aptitud del Banco para otorgar préstamos destinados a finan- ciar nuevas inversiones industriales a plazos mediano y largo, compatible con las necesidades de la industria argentina.- En esta forma se estimó / que se podría extender los plazos de los préstamos en vigor a fin de en- cuadrarlos dentro de las reales posibilidades de capitalización de la in- dustria, y de permitir que la misma pueda destinar con más holgura a idéntico fin los beneficios y demás recursos propios de que dispone.-

Para la realización de sus fines, el Banco podrá disponer, aparte de su capital y reservas, de la emisión de obligaciones indus- triales en moneda nacional y extranjera; de la emisión de certificados de

(1) - El 50% de las utilidades líquidas obtenidas por el Banco Central du- rante el ejercicio 1957 fué de \$ 443,0 millones.-

participación, o de otro carácter, sobre valores en cartera; y de créditos de instituciones bancarias y financieras locales, extranjeras, privadas o estatales.-

Los planes para obtener recursos por estos métodos, de ben ser sometidos a la aprobación del Banco Central, a fin de asegurar la debida coordinación entre la formulación y ejecución de dichos planes y / las funciones u operaciones que competen a dicho Banco.-

En tanto la situación del mercado de capitales permita la canalización de ahorros genuinos hacia su inversión en bonos u obligaciones industriales, el Banco podrá colocar tales valores en medida prudente en el Banco Central.-

A su vez, el Art. 4º del Decreto Ley Nº 13.125 (Transferencia de Depósitos) dispone que el saldo de redescuento del Banco Industrial que resulte del ajuste entre depósitos y límites de redescuento autorizados y otras obligaciones con el Banco Central, será convertido en valores industriales sujetos al régimen de amortización e intereses que / se convenga con el Banco Central.-

En concordancia con esta disposición el Banco Industrial emitió y colocó en el Banco Central un "Certificado Provisorio Representativo de Valores Industriales" por la suma de m\$n 7.049,7 millones.-

#### - La liquidez bancaria en el crédito de fomento industrial.-

A travez de lo expuesto se puede apreciar que el ti po de préstamos denominado de fomento a la industria, por sus características particulares, que se han analizado en títulos anteriores, debe buscar sus recursos en forma muy distinta a las operaciones bancarias / comerciales.-

Los fondos de un instituto de fomento no pueden prove nir de los depósitos del público, ni aún de los depósitos en cajas de //

ahorro, pues la situación sería muy peligrosa.- Como consecuencia el aspecto de la liquidez bancaria, como concepto técnico estricto, no juega en el manejo de las operaciones de fomento.- El Banco presta de acuerdo a sus disponibilidades, las que provienen fundamentalmente de su capital y reservas y de los fondos que obtenga por préstamos a largo plazo tanto internos como externos.-

La experiencia tanto nacional como extranjera, especialmente de países subdesarrollados, nos señala que los recursos destinados al crédito de fomento industrial han provenido, salvo algunas excepciones, de fondos públicos aportados por el Estado.- En el capítulo siguiente al estudiar la organización financiera de varias instituciones de fomento se verá que es así.-

Lo cierto es que siendo el préstamo de fomento una operación por lo general a mediano y largo plazo, con amortizaciones periódicas que a veces comienzan mucho después de su otorgamiento, no puede ser financiada con recursos a la vista o de términos reducidos. Hay que buscar fondos de otras fuentes y la oficial resulta muchas veces la más sencilla cuando no la única posible. Paralelamente hay que pensar que los particulares no sienten mucho interés por colaborar financieramente en la creación de un instituto que debe invertir sus recursos en créditos baratos y no por cierto exentos de riesgos. Estamos frente a un tipo de crédito que forma parte de una política estatal de promoción y desarrollo y que por lo tanto debe atenderse con parte de los recursos previstos para el cumplimiento de esa política.

En el caso particular de nuestro país, desde la época de creación del crédito de fomento industrial dos son las razones principales que han determinado su financiación con fondos oficiales: en primer lugar la tendencia estatista de la política bancaria instituida por la reforma de 1946; y en segundo término, la imposibilidad de recurrir//

al mercado de capitales para recoger el ahorro del público, como consecuencia del proceso inflacionista que hemos padecido intensamente durante todos esos años y que no solamente consumió todos los ahorros sino que también impidió el ofrecimiento de condiciones favorables para atraer la inversión en obligaciones industriales, por ejemplo.- No hay ni habrá nunca inversores/ dispuestos a colocar su dinero a un interés bancario, cuando la plaza está abonando tasas tres y cuatro veces superiores; y el banco de fomento no // puede pagar intereses mayores que los que a su vez percibe en el desarrollo de sus operaciones.- La inflación con la consiguiente desvalorización monetaria, engarece el circulante constituyendo al dinero en una mercadería cara y al mismo tiempo obliga a su poseedor a buscar rentas lo más altas posibles para cubrirse de la depreciación.-

En una política de tendencia estatizante, es difícil que/ los capitales del exterior se decidan a incorporarse al mercado, por los / peligros que élla importa sobre su libre disponibilidad; y si lo hacen, se brindan en una moneda fuerte con la condición fundamental de que se devuelvan en la misma unidad monetaria.- Quien de los industriales puede correr ese riesgo cuando no sabe la cantidad de pesos nacionales que deberá disponer para reembolsar su deuda?

En los años 1959 y 1960 el Banco Industrial de n/país ha obtenido préstamos del Banco de Exportación e Importación de Washington // por un total de 20 millones de dólares para ayudar financieramente a la pequeña y mediana industria, línea de crédito que se ha podido lograr una // vez que el Gobierno Nacional ha demostrado su firme propósito de sostener/ el valor de nuestro peso.-

En síntesis, repitiendo lo ya expresado más arriba, la / liquidez bancaria tal como se la conoce en el lenguaje bancario habitual no rige para los préstamos de fomento industrial.- La institución de fomento presta el dinero de su capital y reservas, más lo que consiga a travez del mercado de capitales o por créditos a largos plazos o bien del Gobierno.-

El riesgo de la falta de liquidez aparentemente no puede producirse en estos organismos, salvo que facilite créditos a la industria por importes superiores a sus recursos disponibles y en consecuencia no pueda / liquidar las operaciones concertadas, lo que debe reputarse como una falta / inconcebible de la administración crediticia y financiera del Banco. Es lamentable señalarlo, pero esta experiencia la hemos tenido en fecha muy reciente, año 1959, en el Banco Industrial de la República Argentina.

Otro problema de liquidez que puede plantearse está vinculado a los avales que se otorgan a los industriales garantizando sus operaciones de crédito con el exterior y que constituyen una demanda potencial de / fondos para el caso de incumplimiento por parte del cliente. Cuando éste adquiere maquinarias en el exterior, por ejemplo, y se compromete a pagarlas / en un plazo establecido, busca el apoyo del Banco Industrial para que mediante su garantía se posibilite la operación. Se concreta el aval y el negocio para el mutuario, cubriéndose el Banco con prendas y/o hipotecas. Considerando el caso particular de nuestro país y que el Banco Industrial ha / otorgado avales por miles de millones de pesos, bien podría ocurrir ante lo reducido de los recursos de esa Institución, que en una hipótesis que debemos calificar extrema, se presente un problema de liquidez, si por razones / económicas desfavorables de carácter general, una crisis por ejemplo, las / industrias beneficiarias de esos avales se encuentren imposibilitadas de // cumplir en los plazos convenidos con sus obligaciones y deba hacerlo el Banco.-

A travez de lo expuesto se advierte que el tema que nos ocupa puede plantear situaciones delicadas solo en casos muy especiales, íntimamente vinculados con la destreza y seriedad en el manejo del negocio bancario / y la situación económica de un momento determinado. En este aspecto hay una / evidente similitud entre la liquidez bancaria de las instituciones de préstamos comerciales y las de operaciones de fomento.-

## CAPITULO V

### EL CREDITO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y EL DESARROLLO ECONOMICO

#### 1.- Naturaleza y concepto del desarrollo económico.-

Hasta los años 1946/47 el desenvolvimiento económico en / los diversos países tendía generalmente a mantener la estabilidad económica lograda, es decir, a evitar las caídas bruscas de sus economías.- Esto ocurría en los países industrializados casi sin excepción.- Los países no industrializados o de economías primarias recibían como reflejo los cambios que se producían en los industrializados, ya que es criterio aceptado que / los países subdesarrollados no generan crisis.-

Quedan definidas así dos políticas económicas bien claras, por un lado los países industrializados en los cuales lo vital es que no decaiga el ritmo de evolución, y por otro los países subdesarrollados, que para no quedar a la zaga en el proceso económico, deben dar a sus economías / el gran impulso que los lleve al "desarrollo económico".-

Es menester llegado a este punto, definir que es lo que se entiende por país "no industrializado" o "insuficientemente desarrollado" o más simplemente aún "subdesarrollado".- No se ha logrado todavía dar una / definición exacta del subdesarrollo.- Algunos autores sostienen que países subdesarrollados son "aquellos en los cuales los recursos humanos y naturales se utilizan con fines económicos sólo en un grado muy limitado".- / Para ellos, el personal especializado, el capital y el mecanismo administrativo necesarios para hacer un uso adecuado de esos recursos faltan parcialmente o en su totalidad.- Esta es una definición elemental, y la palabra / "recursos" necesita a su vez ser aclarada.- En sentido económico podríamos decir que un recurso se convierte en tal, sólo cuando se lo emplea de manera adecuada.- Hasta ese momento, los recursos más valiosos carecen de valor en sí mismos.-

La definición más común de desarrollo económico dice que: "Desarrollo económico es el incremento secular del ingreso, renta, o producto por habitante, de un país o región".- Basándose en la misma podemos deducir que un país es desarrollado o subdesarrollado según su ingreso por habitante es alto o bajo.-

Se tendrá una idea más clara de lo expresado si se dice / que a Estados Unidos se lo considera país desarrollado por tener un ingreso "per capita" de aproximadamente 1.300 dólares anuales, en tanto que la India con solamente un ingreso de 100 dólares anuales se lo califica como "subdesarrollado".-

En general puede aceptarse como correcto, el medir el grado de desarrollo o subdesarrollo de un país por su ingreso "per capita".- No obstante es necesario señalar algunas deficiencias de este sistema que en algunos casos pueden inducir a errores.- La medición del ingreso adolece, especialmente en los países subdesarrollados, de graves defectos de cálculo provenientes principalmente de una mala compilación estadística, / así que siendo arbitraria en algún grado la medición del ingreso, también lo será el cómputo del grado de desarrollo que él represente.-

Si se comparan los niveles alcanzados en 1958 por los // países subdesarrollados con relación a los de 1939 se comprueba que han / incrementado sus ingresos en su conjunto en un 30%. - A su vez en el área abarcada por los Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia el incremento del producto per capita llega al 100%. - Esto demuestra que si / hace 20 años existía un desnivel entre los países desarrollados y los subdesarrollados, ese desnivel va ampliándose cada vez más.-

## 2.- Características del subdesarrollo.-

La esencia del grado de desarrollo de un país está dada, como hemos visto anteriormente, por el mayor o menor ingreso de sus habitantes.- Ahora bien, esa diferencia en los valores del ingreso provienen

de muy distintos factores, y generan a su vez distintas consecuencias.-

El bajo ingreso trae aparejado fundamentalmente un escaso / nivel de subsistencia.- Gran parte de Asia y Africa puede decirse que vive / fuera del cuadro de desarrollo económico; son pueblos que luchan exclusiva- / mente para no perecer de inanición.- Estos pueblos a medida que aumenten /// sus ingresos apenas si podrán mejorar su nivel de vida, a lo sumo se alimen- / tarán un poco mejor, pero no podrán incorporarse al plano de desarrollo.-

Vemos así como el subdesarrollo se traduce en pobreza, ba / ja productividad, pocas viviendas, malas condiciones sanitarias y deficiente / educación.-

Los países subdesarrollados ofrecen una serie de caracterís- / ticas que les son comunes.- Es interesante analizarlas brevemente para tener una idea clara de los problemas que hay que enfrentar para llevar adelante // una política de desarrollo, de la cual formen parte los créditos de fomento.-  
- Capitalización.-

En los países desarrollados debido a los altos niveles de / ingreso de sus habitantes, se puede trasladar parte de esos ingresos al aho- / rro.- Todo lo contrario ocurre en los subdesarrollados en virtud de sus ba- / jos ingresos.- Se presenta aquí un círculo vicioso: para que haya ahorro de- / be aumentarse el ingreso, pero para lograrlo es necesario el máximo de capi- / talización por medio del ahorro.-

Además, los pocos recursos con que cuentan estos países la mayoría de las veces están mal invertidos.- Es mucho entonces lo que se pue- / de lograr equilibrando y dirigiendo mejor las inversiones.-,

La mala inversión de los recursos financieros se ha efec- / tuado de muchas maneras: en la inversión de dinero para la especulación en / bienes; la construcción de fábricas, a pesar de la ausencia de mercados; la construcción de proyectos monumentales a costa de otros programas más modes- / tos pero de mayor utilidad, etc.-

- Monoproducción.-

La mayor parte de los países subdesarrollados basan su // producción en un solo producto o grupos de productos ubicados dentro de un sector de la economía: la agricultura, la ganadería, la minería, son los / más comunes.- Esto trae como consecuencia que cualquier medida que tienda a incrementar la producción de un sector, solo obtendrá la expansión de // ese solo sector.- Al analizar el país en su conjunto se verá entonces que se obtuvo una mayor producción y en consecuencia un mayor ingreso por habil tante, pero el país continuará en la categoría de subdesarrollado, pues no habrá liberado otros sectores vitales de su economía.- Tenemos como ejemplo el caso del petróleo venezolano, que si bien representa más de un 90% del monto de las divisas que obtiene Venezuela, más de un 60% de las recaudaciones fiscales y una cuarta parte del producto bruto nacional, solo proporciona ocupación a un 2% de la población activa.-

- Mano de obra.-

La escasez de capital y la abundancia de mano de obra en/ los países subdesarrollados, ha conducido a muchos economistas a sostener la tesis de que al industrializarlos, hay que dar preferencia a aquellas / industrias y técnicas que tienden a emplear relativamente menos capital y más mano de obra; en otras palabras, que la industrialización debe basarse en la aplicación intensiva de la mano de obra.-

Al aumentar la población no aumenta correlativamente el / producto, por consiguiente para evitar un descenso del mismo es necesario buscar un destino productivo para la mano de obra disponible.-

Se indica en el siguiente cuadro como se distribuye la / mano de obra en los distintos sectores de la producción.-

## Mano de obra empleada

	<u>Agricultura - Minería</u>	<u>Industria</u>
Estados Unidos .....	15 %	35 %
Asia y Africa .....	70 %	10 %
América Latina .....	55 %	15 %

Además la falta de personal calificado no es menos común ni menos fundamental que la falta de capital.- Hay una necesidad imperiosa de universidades y otras instituciones de formación de técnicos que, en una sociedad más desarrollada, ayudarían a mejorar los niveles profesionales y por lo tanto contribuirían a aumentar la producción.-

### - Crecimiento demográfico.-

Surge ahora otro factor común en los países subdesarrollados, que si bien no es un hecho económico produce en cambio serias consecuencias económicas, nos referimos al crecimiento demográfico.- En efecto, en las regiones subdesarrolladas se registran altos coeficientes de natalidad, habiéndose estimado el siguiente ritmo anual de crecimiento para las distintas regiones: América Latina 25%, Africa 12,5%, Cercano Oriente y Asia Central 15%, y Lejano Oriente 7,5%. - Así mismo al aumento constante de la población colabora también el descenso que se observa en las tasas de mortalidad como consecuencia de los adelantos logrados en la medicina.-

Este incremento vegetativo hace que los países afectados, todos los subdesarrollados y en especial América Latina, encuentren cada vez mayores dificultades en procurar ocupación, dado su escaso ahorro, a toda esa avalancha de mano de obra disponible.-

### - Comercio Exterior.-

Por último se ha de ver aunque sea someramente la evolución del comercio exterior de los países subdesarrollados.- Es sabido que

el comercio exterior de un país se verifica a través de sus ventas (exportaciones) y de sus compras (importaciones) constituyendo el conjunto de estas operaciones la balanza comercial.-

Si a la balanza comercial adicionamos aquellos conceptos / que corresponden a la entrada o salida de divisas, se llega a determinar la balanza de pagos.- En un país subdesarrollado tienen preponderancia en la balanza de pagos aquellas cuentas que se refieren a movimientos de capital, es decir las correspondientes a inversiones y las referentes a los servicios de esas inversiones.- El problema del comercio exterior y de la balanza de pagos tiene importancia estratégica para estos países.-

Muchas de las economías toman impulso en virtud de incrementos que se producen en los centros industriales.- Este progreso llega a /// ellos a través de las vías del comercio exterior, y su relación se denomina de "centro-periferia".-

Los desequilibrios motivados por el comercio exterior se / manifiestan con absoluta claridad, sobre todo por la diferencia substancial que existe entre lo que se exporta y lo que se debe importar, ya que generalmente para mantener las actividades industriales y económicas se debe importar más de lo que se exporta.-

Si observamos el panorama que presentan las exportaciones / de los países subdesarrollados, veremos que las mismas no han crecido en / los últimos años en igual proporción que su actividad económica.- Esto // ocurre en primer lugar porque las exportaciones se concentran en muy pocos productos, generalmente materias primas agropecuarias y alimentos.- Estas exportaciones fueron en su momento un elemento dinámico del comercio, pero en la actualidad van en continuo descenso.-

Es también factor de desequilibrio el hecho de que el 90% de las exportaciones esté representado la mayoría de las veces por solamente uno o dos productos.- En los siguientes porcentajes se verá la importante

cia que tiene esta estructura de las exportaciones:

País	Principales productos y / porcentajes de cada uno en el total de las exportaciones. %	Porcentaje del conjunto de los productos. %
<u>América Latina</u>		
Costa Rica	Cacao 8, café 49, banano 28	85
Cuba	Tabaco 10, azúcar 70	80
Rep. Dominicana	Cacao 14, café 8, azúcar 61	83
El Salvador	Café 87	87
Guatemala	Café 65, bananos 27	92
Haití	Algodón 15, café 50, azúcar 11	76
Honduras	Banano 57	57
Panamá	Cacao 12, banano 74	86
Bolivia	Estaño 71	71
Chile	Cobre 48	48
Colombia	Café 53, petróleo 22	75
Venezuela	Petróleo 92	92
<u>Asia y Africa</u>		
Congo	Estaño 50	50
Egipto	Algodón 80	80
Irán	Petróleo 75	75
Filipinas	Aceites y Azúcar 75	75
Malaya	Caucho, estaño y petróleo 80	80
Rhodesia Norte	Cobre 90	90

-----  
Fuente: Anuario Estadístico de Comercio.- Naciones Unidas.-

Como se puede observar existe mucha similitud entre las// exportaciones de Africa y América Latina.- Sobre todo en los últimos años, en muchos países asiáticos y africanos se han comenzado a explotar productos que antes eran casi exclusivos de América Latina como ser: café, frutas

y ganadería.- Se ha provocado de esta forma una fuerte competencia entre ambas áreas, lo que ha traído una disminución de los precios.-

Esta estructura de las exportaciones hace a las economías fácilmente vulnerables, ya que no existe una cotización permanente de los productos, provocando variaciones anuales en los precios unitarios que llegan a veces hasta un 30%. - Como consecuencia de las fluctuaciones de los precios y del volumen físico de la demanda, las variaciones en los ingresos por exportaciones pueden variar desde el 40% en los años malos a un 10/20% en otros años.-

Ejemplifiquemos esto con datos del intercambio mundial.- En el cuadro siguiente puede verse las oscilaciones de los precios de algunos productos típicos de exportación latinoamericana:

	Trigo	Cueros	Carnes	Cobre	Cacao
1954	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1955	97,8	107,8	103,3	124,3	65,0
1956	97,2	106,0	81,2	140,2	45,7
1957	96,1	87,5	80,3	110,0	44,3

Fuente: "Boletín Económico de América Latina" Vol. II - Naciones Unidas.-

El panorama expuesto nos presenta las siguientes perspectivas: Existe una mayor competencia entre áreas subdesarrolladas, siendo además cada vez mayor la sustitución de materias primas naturales por sintéticas, lo que a largo plazo será a no dudarlo un problema de extraordinaria significación.-

Además, la elevación del nivel de ingreso per capita en los países subdesarrollados se destina en su casi totalidad, a satisfacer en mayor o menor grado sus necesidades de consumo de alimentos.- En los países desarrollados no ocurre lo mismo, ya que cuando el salario real aumenta no sube en igual proporción la demanda de alimentos sino que por el contrario, en algunos casos disminuye para algunos de ellos.- Tal es el /

caso de los cereales que son reemplazados por alimentos de más calidad.- El progreso en los países desarrollados lleva implícita la menor demanda de alimentos.- Es este un factor adicional que viene a agregarse a los ya indicados y que es contrario a los intereses de los países exportadores.-

Hemos visto ya como los precios de las materias primas que exporta un país subdesarrollado sufre oscilaciones violentas.- Veremos seguidamente como estas fluctuaciones no se compensan en el rubro importaciones.-

En efecto, las variaciones de los precios de las importaciones son menos bruscas y no con tendencia a disminuir sino por el contrario presentan un continuo aumento.-

Seguidamente podrá verse como fluctúan los precios de las importaciones de artículos manufacturados, efectuadas por América Latina.-

	Estados Unidos	Canadá	Europa
1954	100,0	100,0	100,0
1955	101,0	101,6	101,7
1956	104,7	104,7	105,3
1957	109,1	107,9	107,8

Fuente: "Boletín Económico de América Latina" Vol. II - Naciones Unidas

Se advierte con claridad un alza pequeña pero constante y sin oscilaciones, en todos los casos.- Este ritmo es visiblemente distinto, al que en igual lapso registran los precios de los productos típicos de exportación latinoamericana.-

Tomemos ahora como ejemplo en base a datos estadísticos elaborados por la Dirección Nacional de Estadística y Censos, el volumen de nuestro intercambio con los Estados Unidos de Norteamérica.-

LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS A LOS ESTADOS UNIDOS DURANTE

LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, EXPRESADOS EN MILES DE DOLARES

TITULOS Y SUBTITULOS	1956	1957	1958	1959	1960
TOTAL GENERAL .....	117.479	112.153	128.420	107.052	90.478
Productos de la ganadería .....	89.777	90.270	110.061	88.989	76.101
Animales vivos .....	190	320	235	91	85
Carnes .....	26.683	31.214	58.388	36.181	20.769
Cueros .....	2.478	2.398	1.762	4.172	2.518
Lanas .....	39.056	39.273	33.434	36.170	37.291
Productos de lechería, huevos y miel.	9.734	8.902	8.881	7.903	9.740
Subproductos ganaderos .....	11.637	8.162	7.361	4.474	5.697
Productos de la agricultura .....	9.710	7.002	5.906	5.073	6.132
Cereales y lino .....	881	824	426	323	506
Oleaginosos (excluido el lino) y sus aceites .....	6.624	4.644	4.551	3.689	4.323
Granos elaborados, legumbres y hortalizas .....	(1)	(1)	(1)	5	49
Frutas frescas .....	1.442	1.483	805	970	1.064
Frutas secas, desecadas o en conserva.	—	—	—	—	51
Otros productos de la agricultura ...	763	252	123	86	138
Productos forestales .....	8.467	6.335	5.585	5.191	3.631
Productos de la minería .....	7.168	5.177	2.024	1.247	809
Productos de la caza y la pesca .....	494	872	827	1.238	1.104
Diversos artículos manufacturados ....	1.863	2.496	4.018	5.315	2.701

(1) Hasta el año 1958, incluido en otros rubros.

IMPORTACIONES ARGENTINAS PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

EN EL ULTIMO QUINQUENIO, EXPRESADAS EN MILES DE DOLARES

T I T U L O S	1956	1957	1958	1959	1960
TOTAL GENERAL .....	230.418	307.348	202.470	191.059	327.446
Sustancias alimenticias .....	22.302	168	292	740	396
Tabaco y sus manufacturas .....	15	56	179	166	161
Bebidas .....	1	81	20	8	38
Textiles y sus manufacturas.....	167	2.848	3.155	3.597	3.757
Sustancias y productos químicos y far- macéuticos, aceites y pinturas .....	33.472	34.524	17.989	20.767	21.241
Papel, cartón y sus artefactos .....	2.916	4.841	3.109	3.440	2.856
Madera y sus artefactos .....	450	367	237	364	1.976
Hierro, incluido minerales de hierro y sus artefactos .....	9.620	9.121	9.293	26.961	18.429
Maquinaria .....	74.865	155.056	134.616	114.256	225.160
Metales, excluído el hierro y sus arte- factos .....	26.244	24.305	3.068	4.281	14.666
Piedras, tierras, vidrios y cerámica .	1.717	2.336	1.657	933	1.617
Combustibles y lubricantes .....	46.534	53.016	5.779	5.570	12.703
Gaucho y sus manufacturas .....	3.307	3.386	1.938	4.583	15.015
Varios artículos .....	8.807	17.243	21.340	5.392	9.232

De la comparación de ambos cuadros obtendremos a continuación la evolución de los saldos de nuestra balanza comercial con los Estados Unidos.-

Año	Export.	Import.	Saldo
1951	186.382	282.788	- 96.406
1952	151.321	208.623	- 57.302
1953	158.452	123.931	- 34.521
1954	104.452	128.241	- 23.789
1955	118.279	154.298	- 36.019
1956	117.479	230.418	- 112.939
1957	112.153	307.348	- 195.195
1958	128.420	202.670	- 74.250
1959	107.052	191.059	- 84.007
1960	90.478	327.446	- 236.968

Es innegable la influencia que ha tenido en este déficit las relaciones entre los precios de nuestras exportaciones y el de las importaciones.- Esta es la razón económica de fondo que provoca la llamada tendencia secular al deterioro de la relación de los términos del intercambio.-

Esto significa que un país como el nuestro, productor de materias primas y consumidor de productos manufacturados, debe, en el curso del tiempo, entregar cada vez mayor cantidad de artículos primarios para obtener la misma cantidad de artículos manufacturados.- Sobre este tema ya se han formulado consideraciones en otra parte de este trabajo.-

Es evidente además, que el crecimiento del producto global de la economía exige una expansión continua de importaciones esenciales.- Las mismas son ineludibles ya bien porque sería imposible sin ellas acrecentar el producto (bienes de capital o productos intermedios que no podrían /

sustituirse económicamente) o porque ese mismo acrecentamiento del producto trae aparejado el aumento de la demanda de ciertos bienes que por su origen/ no podrían limitarse sin comprometer exportaciones argentinas, o bien porque por su índice no podría comprimirse más allá de determinados límites.-

La imposibilidad de cubrir ese aumento, exige la sustitución de importaciones.- Es este, otro objetivo claro y preciso a que tienden los países subdesarrollados, en la seguridad de que solo con este es/fuerzo, sumado al que se realice para incrementar las exportaciones, dependerá en última instancia (junto con otros factores internos) la amplitud / con que se acrecentará el producto global de sus economías.-

### 3.- Necesidad del desarrollo económico.-

Analizadas ya las características que asume el subdesarrollo y sus graves consecuencias para un vasto sector de la humanidad, creemos que surge con indudable claridad las necesidades de proceder a la re/forma de los sistemas económicos de cada país y adecuarlos a las realida/des del momento en que viven.-

No obstante ello, hay aún muchísima gente que no tiene / conciencia acabada de su necesidad, y prefiere dejar librado todo progreso a etapas cuya ejecución parsimoniosa ha de convertir en ilusorios sus presuntos beneficios.-

Existe actualmente una relación economía-sociedad que debe ser ampliamente comprendida por todos, para que también interese a to/dos el hecho de que la economía de la sociedad en que vivimos crezca rápi/damente o quede estancada, se halle sujeta a fluctuaciones o se muestre es/table.-

La necesidad del desarrollo no se basa tan sólo en emunciados teóricos más o menos exactos, sino todo lo contrario, se fundamenta en / disciplinas científicas que van desde la economía a la antropología y que / demuestran acabadamente que el mismo es una necesidad ineludible.-

Es imprescindible entonces que los países subdesarrollados / aprovechen de todo el conocimiento técnico y científico que han venido acu- / mulando aquellos de más desarrollo, ya sea adoptándolos o creando sus propias técnicas de acuerdo a sus necesidades y condiciones.- Es este el único cami- no a seguir para asentar el desarrollo sobre bases reales y lógicas, a fin de evitar las frustraciones que siempre tienden a perturbar la convivencia y a / veces llegan a tornar imposible todo progreso de la sociedad.-

Los millones de seres que pueblan estos países reclaman ca- da vez con mayor énfasis un decidido y perseverante esfuerzo por obtener tra- bajo remunerador que les permita alcanzar condiciones de vida compatibles // con la dignidad humana.- El incremento de la población, que ya hemos señala- do, plantea para un futuro inmediato un grave problema de desempleo.- Hay / que adoptar soluciones a corto plazo y medidas de largo alcance que tengan / por objetivo, crear las estructuras económicas que sean capaces por sí mis- mas, de solucionar en forma permanente los problemas sociales.-

No es necesario extendernos más en conceptos sobre la nece- sidad del desarrollo.- Baste decir solamente, que es necesario desarrollar- nos para poder construir caminos, mejorar la salud, combatir el analfabetis- mo, mejorar la técnica, establecer nuevas industrias, aumentar la producción y que todo ese esfuerzo sostenido se traduzca finalmente en un mejoramiento/ económico que haga posible una equitativa distribución de bienes y un mayor bienestar social.-

#### 4.- Programación del desarrollo.-

Establecida ya la necesidad de los países subdesarrollados de romper viejas estructuras y de contar con una política nacional de desa- rrollo económico, corresponde analizar ahora el mecanismo de la programa-// ción.-

La técnica de la programación brinda a aquellas personas o entidades encargadas de la conducción de un plan de desarrollo, un instru- /

mento que nos atreveríamos a llamar científico, mediante la aplicación del // cual podremos fijar las metas a alcanzar para cumplir el desarrollo deseado.- Se incorpora así un nuevo elemento que vendrá a complementar a los ya conocidos, brindandonos una nueva fuente de análisis y estudio, sino exacta, por lo menos bastante aproximada de la situación de una economía determinada.-

Podremos entonces no sólo pronosticar para el presente sino/ también proyectar para el futuro, en la seguridad de que una buena programación nos garantizará coherencia y coordinación en la ejecución de un plan.-

Un programa de desarrollo no es un mero agregado de proyectos individuales para desarrollar tales o cuales industrias o ramas de la ac tividad económica.- Para que tales proyectos constituyan un programa de desarrollo económico es necesario considerar las distintas alternativas que se presentan en la inversión de capitales y determinar cuales son las más aconsejables en vista del objetivo perseguido.- En consecuencia, un programa // tiene que ser completo y considerar todas las inversiones que requiere el de sarrollo económico de un país en un período determinado de tiempo.- Hay ade más que examinar el grado de compatibilidad que los distintos elementos de / un programa tengan entre sí y otros aspectos igualmente importantes.-

En consecuencia, un programa de desarrollo es un acto de or den, en el cual se establece una clara y razonable relación entre los medios o recursos de que se dispone, las necesidades de desarrollo económico y su / escala de prelaiones y las distintas formas en que ha de operarse con esos/ medios para satisfacerlas.- Es también un acto de previsión, puesto que no sólo se establece esa relación en el presente, sino que se examinan también los probables recursos, necesidades y formas de satisfacción en un período de tiempo suficientemente largo como para conseguir la debida sucesión de medidas y proyectos que, por su naturaleza no pueden realizarse en forma simultánea, pero que son necesarios para eliminar ciertos obstáculos que se oponen/ al desarrollo regular de un país.-

Llegados a este punto conviene señalar que al hablar de programación o planificación, no se quiere con ello propiciar un ordenamiento / estatal de la economía o una intervención exagerada de los poderes públicos en las actividades productivas.- Simplemente se señala que es necesaria una programación previa de desarrollo a conseguir, a fin de tener una visión de conjunto de las dificultades presentes y de las necesidades futuras de un / país.- Resulta obvio destacar entonces, que por la índole de esta tarea / que abarca generalmente trascendencia nacional, la misma debe estar a cargo del Estado.-

Existen diversos métodos de programación, que nos brindan a su vez diversas formas o técnicas para la ejecución de un programa.- Es tarea fundamental del programador o del organismo de planificación seleccionar la más eficaz para su plan.- No obstante, sea cual fuere la que adoptara, debe tener en cuenta algunos requisitos fundamentales que son comunes a todos ellos.-

Ha de resultar de sumo interés transcribir seguidamente algunos conceptos que sobre la esencia de la programación expusiera en su libro "La planeación del desarrollo" el economista Jan Tinbergen.- Expresa / éste: "Cualquier acción en gran escala requiere una preparación cuidadosa, y esto es indudablemente cierto respecto de la formulación de políticas de desarrollo.- Sin duda, la preparación es un requisito previo de numerosas decisiones prácticas que deben adoptar los técnicos y organizadores de los distintos proyectos, pero también se necesita en las primeras etapas.- Para garantizar la consistencia lógica y para evitar el desperdicio y la desorganización en gran escala, debe ponerse cuidado en que las partes componentes del programa formen un todo coherente y coordinado.- La finalidad / de la programación general es, precisamente, garantizar que exista esta coherencia y coordinación.- La programación general tiene que darnos una /// ojeada a vista de pájaro del módulo del desarrollo futuro del país, y mos-

trar la forma más deseable y más viable en que se desarrollará el producto nacional y sus componentes, es decir, las importaciones y la producción de los grandes grupos industriales, así como su destino: exportaciones, consumo, inversión y uso del gobierno".-

"Algunas técnicas, sobre todo de naturaleza estadística, incluyendo el empleo de matemáticas, se han desarrollado durante las últimas décadas para poder llegar a las estimaciones que se precisan".- "Pero primero debe quedar bien claro que la programación no es una alternativa / del sentido común; no puede sustituir al sentido común y no debe sustituirlo .- Lo suplementa, sobre todo por lo que respecta a las órdenes de magnitud de los fenómenos en juego.- Cuando se planifica el desarrollo debe utilizarse toda la información disponible y todos los métodos de que se / disponga.- Esto parece tanto más deseable por cuanto la información de / tipo tradicional, las estadísticas habituales, son a menudo insuficientes e incongruentes.- Todo aquello que ayude a complementar debería ser visto con buenos ojos".-

Vistos ya los fines que persigue la programación, debemos tener muy en cuenta que la forma que ésta adquiere varía según los países y las épocas en que se efectúa, y que no todas las técnicas cumplen con / los requisitos ya expresados, quedando así establecido que cualquier técnica no es de por sí aplicable a un país.-

Esto queda perfectamente demostrado en el libro que sobre "Planeación Económica" escribiera Seymour E. Harris, en el que se analiza / los planes llevados a cabo por 14 países que comprenden casi la mitad de / la población y las tres cuartas partes de los ingresos de todo el mundo.- Se detallan en sus páginas los planes de países de la más variada concepción política y económica tales como EE.UU. y Rusia, y que emplean en consecuencia los más dispares métodos de programación.-

Decidida ya la necesidad de programar, debemos distinguir

entre las metas a alcanzar en un programa.- Estas pueden ser inmediatas y mediatas.- Las primeras podrán formar parte de un programa inicial, destinado a resolver los problemas más apremiantes del crecimiento; las segundas deberán incluirse en el programa futuro de desarrollo regular mediante el / aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, humanos y financieros.-

Los principios de la programación adquieren su validez // real en el proceso de programar.- Toda una serie de mecanismos deben hacerse a andar en las etapas que van desde que comienza a esbozarse un // plan hasta el momento de su ejecución.-

Conforme a ello, la programación se efectúa dentro de un proceso que abarca las siguientes etapas principales: a) formación del // programa; b) discusión y aprobación del programa; c) ejecución del programa y d) control y evaluación de los resultados.-

Cada uno de estos períodos requiere de la aplicación de técnicas y procedimientos especiales por parte de los funcionarios ejecutivos y de los expertos.- En cada una de estas fases intervienen también distintos organismos asesores y autoridades ejecutivas.-

Hemos dicho ya que uno de los requisitos que debe reunir un programa de desarrollo es el de que sus fines sean ciertos.- Queda de por sí establecido entonces que los fines pueden ser varios.- Podemos // así pensar en desarrollar una economía en todo su conjunto, o determinar/ el crecimiento de algunos de sus sectores, o bien programar para una re-/ gión determinada.-

Para alcanzar cualquiera de estos objetivos debemos em-/ plear los conocimientos tanto teóricos como prácticos que nos brindan las técnicas de programación global, sectorial o regional.-

- Programación global.-

Contemplar el análisis y la fijación de metas para toda la economía del país.- Para efectuar dichos análisis y las proyecciones,

se emplean instrumentos de medición de carácter macroeconómico, como ser / cuentas nacionales, matrices de insumo producto, cuentas de fuentes y usos, etc.- Estos antecedentes se estudian a la luz de las técnicas llamadas de programación global en virtud de las cuales se formulan los planes de carácter global.- En un programa global se fijan una serie de metas precisas a la economía de un país tales como un nivel de ingreso per capita de terminado, una tasa de inversiones, niveles de consumo, etc.- El programa global contiene dichas metas y las hace compatibles entre sí y con el / volúmen de recursos disponibles.-

#### - Programación sectorial.-

Se refiere a actividades determinadas de la economía, ta les como la agricultura, los transportes, la vivienda, la industria, etc.- A diferencia de la programación global este método limita su campo de acción a una unidad, que forma parte de la economía nacional y que, por tanto, es / menor que ella.-

Por lo general este tipo de programación tiene por objeto romper estrangulamientos producidos en algunas actividades económicas.-

#### - Programación regional.-

La economía de los países no es territorialmente homogénea.- Existen zonas que forman verdaderas unidades económicas, en el sentido de / que cuentan con una gran variedad de recursos, y por tal motivo pueden llegar a constituir un centro dinámico de desarrollo.- En los casos mencionados, se formulan planes regionales de desarrollo, con vistas a obtener un aprovechamiento racional de los recursos de una región determinada.- Al respecto, son conocidas las experiencias de programación regional como las del Valle / del Tennessee, en Estados Unidos, del Valle del Cauca en Colombia, etc.-

La etapa final de un programa de desarrollo culmina con la programación de los proyectos de inversión.- Estos programas fijan los volúmenes de inversión y su orientación, debiendo estas metas transformarse /

luego en proyectos de inversión en los que se asignan los recursos productivos.- Podemos entonces definir el proyecto de inversión como un conjunto de antecedentes que permite estimar las ventajas y desventajas económicas / que tiene asignar recursos de un país para la producción de determinados / bienes y servicios.-

- La programación en la República Argentina.-

Nuestro país, al igual que el resto de Latinoamérica, ha padecido hasta el presente de una carencia de planificación económica, tal como se la entiende en el presente, es decir basada en cuidadosos estudios de la realidad económica que pudiera ser base de sustentación para un programa de desarrollo.-

Han existido algunos organismos como el Consejo Nacional de Postguerra, el Consejo para la Promoción del Intercambio que fué base / de la creación del I.A.P.I. que quisieron ser organismos de promoción económica pero que se convirtieron en entes burocráticos, carentes de la técnica y de todo sentido de programación.- Tampoco los planes quinquenales se pueden tomar como base de un programa de desarrollo, ya que en los mismos se establecían metas que no eran producto de un estudio racional y // científico de las mismas, sino por el contrario se presentaban alejadas / completamente de la realidad.-

Los primeros pasos en torno a una planificación científica del desarrollo fueron dados en la Prov. de Buenos Aires con la creación de la Junta de Planificación de esa Provincia y se concretaron posteriormente al formarse el Consejo Nacional de Inversiones y más recientemente / el Consejo Nacional para el Desarrollo.-

Corresponde entonces tratar a continuación aunque sea en forma resumida, las funciones que tienen a su cargo estos importantes organismos que deberán ser base de nuestro desarrollo futuro.-

- Consejo Nacional de Inversiones.-

La Carta Orgánica del Consejo Federal de Inversiones, <sup>no</sup> fue / aprobada en la reunión de Ministros de Hacienda celebrada en Santa Fe el día 29 de Agosto de 1959 y dice en su Preámbulo: "Con el firme propósito de promover el desarrollo armónico e integral del país para lograr condiciones favorables de bienestar social y fundamentalmente, de orientar las inversiones hacia todos los sectores del territorio nacional, sobre la base de las posibilidades económicas de cada región, los que suscriben aprueban la siguiente Carta de Constitución".-

El artículo 1º de esta Carta establece además: "Creáse el / Consejo Federal de Inversiones como organismo permanente de investigación, / coordinación y asesoramiento, encargado de recomendar las medidas necesarias para una adecuada política de inversiones y una mejor utilización de los distintos medios económicos conducentes al logro de un desarrollo basado en la descentralización".-

Queda expresado así en el Preámbulo y en su Art.1º el objetivo perseguido con la creación del Consejo.-

Quedó materializado de esta manera un anhelo expuesto por / los representantes de las distintas provincias con motivo de la Conferencia de Gobernadores celebrada en Buenos Aires en agosto de 1958 que declaró la / conveniencia de su creación.-

Se procuró de esta forma crear un organismo con suficiente capacidad técnica, para que, en función de asesoramiento, fijara prioridades para la inversión pública y privada y, consecuentemente, para el uso de los recursos productivos, con auténtico sentido federalista de descentralización económica.-

Se apoyaba la recomendación de su constitución en consideraciones fundamentales que hacen al problema de la capitalización nacional, como base indispensable para promover el desarrollo integral de las distintas/

economías zonales, orientando las inversiones con sentido armónico de integración entre las diversas regiones del país, con el fin de lograr el aprovechamiento racional y adecuado de las riquezas naturales.-

El Plan de Labor que debía desarrollar el Consejo Federal de Inversiones fue expuesto por su Secretario General, el Dr. Julián F. // Freaza, en una conferencia pronunciada en el mes de Enero de 1960.-

En esta conferencia y refiriéndose a las tareas que encargaría el Consejo dijo el Dr. Freaza: "El Consejo Federal de Inversiones // tiene que cumplir dos tipos de tareas.- Una de asistencia inmediata, que encare rápidamente los problemas provinciales de corto plazo y otra encaminada a preparar un diagnóstico de la situación económica y a programar/ la actividad regional a mediano y largo plazo.- Para conseguir ambos objetivos, se han creado un Departamento de Cooperación Técnica y otro de / Desarrollo Económico.- De este modo, por un lado se dará pronta respuesta a los requerimientos urgentes de las provincias, mientras por el otro se / irán elaborando las soluciones de fondo y de largo plazo".-

Al Departamento de Cooperación Técnica le fueron fijados dos importantes tareas como son las de estudiar e informar sobre la localización de inversiones nacionales y extranjeras y la de asesoramiento para la organización y financiamiento de corporaciones de fomento.-

Este Departamento tendrá también a su cargo la misión de realizar estudios especiales de mercado y de la situación de determinados productos tales como madera, té, citrus, algodón, etc.-

Asesorará a las provincias en la formulación de programas de trabajos públicos, y en la racionalización de los servicios de recaudación.-

Vinculado directamente con el desarrollo económico, el / Consejo Federal de Inversiones realizará estudios del producto y de la / renta provinciales llevando a cabo para ello los estudios estadísticos, /

económicos y de otro orden que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.-

Resulta así sumamente importante la contribución del Consejo al desarrollo, ya que con este organismo se incorpora un ente eminentemente técnico que encarará con criterio moderno los estudios y soluciones que reclaman las economías provinciales.-

- Consejo Nacional de Desarrollo.-

Si la creación del Consejo Federal de Inversiones significó un paso de gran trascendencia para impulsar el desarrollo económico/provincial, el Decreto dado a conocer el 25 de agosto de 1961 por el que se crea el Consejo Nacional de Desarrollo viene a complementar esa medida con la creación de un organismo, que ya en escala nacional, armonice y aune los esfuerzos tendientes a lograr la promoción de los sectores básicos del país.-

Este deseo queda expresado en los considerandos del Decreto de referencia cuando se señala que el objetivo fundamental del Gobierno es la promoción del desarrollo económico, mediante una política económica/que procure reactivar y afianzar el proceso de capitalización del país.- Se puntualiza luego, que tal proceso de desarrollo no ha sido armónico en todos los rubros por lo cual es necesaria la creación de un organismo de /carácter consultivo que asuma la responsabilidad de la coordinación y ejecución de los estudios y análisis requeridos para el trazado de los programas tendientes a tal objetivo, y , además, en el asesoramiento para la acción del gobierno.-

Las funciones del Consejo, según se señala en la parte resolutiva del Decreto son las siguientes:

- a) Definir los objetivos a largo plazo del proceso de desarrollo /nacional;
- b) Elaborar programas de desarrollo nacional para plazos intermedios;

- c) Preparar los programas anuales, a corto y a largo plazo, de las inversiones en los sectores básicos en función de los objetivos de la política de desarrollo;
- d) Elaborar o analizar proyectos especiales, sectoriales o regionales en relación con el proceso nacional de desarrollo;
- e) Elaborar los programas de cooperación internacional en materia/ económica y técnica en función del desarrollo;
- f) Promover y coordinar la elaboración de estadísticas y la ejecución de estudios e investigaciones económico-sociales y promover su orientación en función de los objetivos del desarrollo;
- g) Evaluar los resultados de la política económica nacional y la / evolución económica del país en relación con los objetivos del desarrollo;
- h) Formular y promover los programas nacionales de asistencia técnica para el desarrollo y coordinar su ejecución.-

De las funciones que tendrá a su cargo el Consejo Nacional de Desarrollo, surge claramente que el mismo tendrá la responsabilidad de / precisar los objetivos a largo plazo de nuestro desarrollo y analizar las / condiciones en que deberán desenvolverse todos los sectores de la vida económica nacional para lograrlo.-

Vemos también como las funciones que se han asignado al / Consejo coinciden con los requerimientos expuestos en la Carta de Punta del Este, que en su título II reclama a las naciones latinoamericanas la "necesidad de programas nacionales de desarrollo económico y social amplios y / bien concebidos, encaminados a lograr un crecimiento autosuficiente" como / requisitos indispensables para alcanzar los objetivos expuestos en la Carta.-

## 5.- Financiación de un programa de desarrollo.-

### - Generalidades.-

Lo que interesa fundamentalmente al estudiar la financiación de un programa, es la forma en que los recursos se movilizan para incrementar la base productiva de la economía.-

Es necesario entonces un análisis minucioso del proceso a través del cual los ahorros generados se transfieren a la inversión real, precisándose los diversos factores que determinan el nivel y composición / de los ahorros nacionales, la balanza de pagos, el funcionamiento del sistema monetario, y todo otro aspecto económico que gravite en la composición del ingreso nacional.-

Todo programa de desarrollo para ser posible, debe estar respaldado por un cuidadoso estudio de su financiamiento, debiéndose tener en cuenta que el mismo ha de tender a la plena y correcta utilización del capital existente en el país y al adecuado uso que se haga del financiamiento externo cuando el mismo sea utilizado.-

Aparte de los aspectos reales y monetarios, internos y / externos, el problema del financiamiento al igual que la programación del desarrollo, requiere para su análisis distinguir entre el financiamiento / global, sectorial y regional.-

El análisis global del financiamiento de un programa para la economía en su conjunto, permite responder a dos tipos de cuestiones básicas: en primer lugar, precisar el grado de compatibilidad entre / el volumen de inversiones proyectadas y los recursos financieros disponibles; en segundo lugar, presenta una visión integrada del papel del esfuerzo interno a través de los ahorros postulados y del aporte exterior / en forma de capitales y créditos.-

La asignación de los recursos disponibles por sectores económicos, queda fijada en los programas sectoriales de financiamiento,

según correspondan al sector agropecuario, industrial, transportes y energía, etc.- El plan financiero para cada sector en particular, influye sobre la / disponibilidad de recursos procedentes de fuerzas internas y sobre los recursos que se puedan obtener de fuentes externas al sector, ya sea con cargo al ahorro de otros sectores o mediante el suministro de créditos exteriores.-

La formulación de programas sectoriales de financiamiento / permite la asignación de los recursos totales disponibles, ya sea provenientes del ahorro bruto nacional o de recursos adicionales externos.- Por otra parte, es posible identificar los desajustes que puedan originarse por la / incompatibilidad entre las inversiones totales proyectadas para cada sector y la capacidad financiera de que se dispone.-

Podemos resumir entonces la función que debe cumplir un // plan de financiamiento diciendo, que la misma debe consistir en el correcto ajuste de los ingresos monetarios a la política del programa.- Esto es, debe dar las normas más apropiadas para liberar y movilizar los recursos en / la cantidad y hacia las metas que se han establecido.-

La financiación de un programa de desarrollo económico se / puede resumirse en tres fases distintas pero interdependientes: La primera / es la del ahorro, en la cual parte de los ingresos se substraen al consumo y quedan disponibles para otros usos; la segunda es la fase del financiamiento, cuyo objeto es tomar los ingresos facilitados por el ahorro interno, o / aportes externos poniéndolos en manos del órgano inversor y la tercera es la de inversión propiamente dicha, esto es, el empleo de los recursos obtenidos en el desarrollo del programa.-

Si bien el ahorro privado no puede constituir la base del / financiamiento de un programa de desarrollo, debe tenerse muy en cuenta su / función primordial que es la de satisfacer las necesidades de capital en la industria y en la agricultura.-

Parte de los ahorros del sector, forman parte de los depósitos en bancos comerciales, cajas de ahorro, etc. o se invierten, en forma

más productiva en los mercados de valores.-

Estos mercados de valores, que han tenido en América Latina gran auge en los últimos años, especialmente en la Argentina, Brasil, Chile, y México, han sido receptores de importantes ahorros privados y han posibilitado la aparición de nuevas sociedades anónimas como así también un considerable aumento en la emisión de acciones de las sociedades existentes.-

Esta es la forma más común de canalizar los ahorros privados, ya que muy poco éxito tienen actualmente la emisión de Bonos por parte de los Gobiernos.-

Es necesario destacar que cuando nos estamos refiriendo al ahorro privado, lo hacemos sin tener en cuenta a los fondos que obtienen los gobiernos mediante regimenes impositivos o de otra índole, es decir nos referimos al ahorro privado espontáneo y libremente generado.-

Ante la insuficiencia de este ahorro, los gobiernos o sus entidades deben gestionar en el exterior la consecución de los recursos necesarios para el financiamiento de sus planes de desarrollo.-

En el caso particular de Latinoamérica, son varias las instituciones internacionales que tienen a su cargo la provisión de fondos para el desarrollo ya sea a los gobiernos o a las entidades de Fomento creadas al efecto, o bien a las empresas particulares directamente.-

Entre estos organismos los más importantes son el Fondo Monetario Internacional; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y sus organismos dependientes, la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento; el Banco de Exportación e Importación, el Fondo de Préstamos para el Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo.-

El campo en que actúan estos organismos, especialmente el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Eximbank, está vagamente definido y en más de un caso se superponen en un alto grado en cuanto al

financiamiento del desarrollo.-

No obstante, el Eximbank tiene su propia limitación por / cuanto financia aquella parte de los proyectos de desarrollo representada por exportaciones de los Estados Unidos.- En general puede decirse que el Eximbank financia las compras en los Estados Unidos y el Banco Internacional presta para comprar fuera de los Estados Unidos.-

Hasta estos últimos años era, como ya lo hemos expresado, muy importante la labor que cumplían estos dos Bancos.- A raíz de la Conferencia de Punta del Este esta preeminencia ha de trasladarse casi seguramente al Banco Interamericano de Desarrollo, en razón de que este organismo financiero ha de tener la administración de los fondos que Estados Unidos de Norteamérica se ha comprometido a suministrar a Latinoamérica en // virtud del plan Alianza para el Progreso.-

Seguidamente analizaremos las funciones de estas Instituciones, su organización, como así también la labor cumplida en los últimos años.-

- Fondo Monetario Internacional.-

El Fondo Monetario Internacional fue creado en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas celebrada en Bretton /// Woods en el año 1944, iniciando las primeras operaciones el 1º de Marzo de 1947.-

Esta Institución está formada por un conjunto de países / que, al suscribir los artículos del Convenio del Fondo, se han comprometido a promover la cooperación monetaria internacional y la expansión del comercio mundial.-

Los países miembros del Fondo trabajan juntos para alcanzar / zar estos objetivos y emplean, entre otros, los siguientes medios de acción:

- a) Fomento de la estabilidad cambiaria y provisión de un procedimiento para ajuste ordenado de los tipos de cambio.-

- b) Sujeción a consulta previa de cualquier modificación importante que se desee implantar en las prácticas cambiarias.-
- c) Esfuerzos encaminados hacia la eliminación de las restricciones en / las transacciones corrientes de cambio.-

Al fin de coadyuvar al logro de sus objetivos, el Convenio / sobre el Fondo también autoriza a esta Institución a efectuar transacciones / en oro y divisas con los países miembros para propósitos acordes con dicho / convenio.-

Los métodos principales de que se vale el Fondo para lograr sus objetivos son tres:

- a) Estudiar detenidamente los problemas monetarios y cambiarios en las reuniones del Consejo de Directores que equivalen a una conferencia monetaria permanente.-
- b) Proporcionar a petición de los interesados, técnicos que los asesoren y ayuden a resolver sus problemas financieros y monetarios.-
- c) Poner a la disposición de los miembros, con las salvaguardias del / caso, los recursos de que dispone, a fin de corregir desequilibrios temporales de los pagos en cuenta corriente.-

A cada país miembro del Fondo se le ha asignado una cuota, / de la cual depende el número de votos del país, así como las sumas en divisas que los miembros elegibles, para valerse de los recursos del Fondo, pueden girar contra esta institución.- La suscripción de cada miembro es igual a su / cuota, y se paga parte en oro y parte en moneda nacional del país miembro.-

La adhesión de nuestro país al Fondo Monetario Internacional fue dispuesta por el Decreto 7.103 dictado el 13 de abril de 1956.-

El interés de los países por facilitar el desarrollo económico mediante un mayor financiamiento internacional se puso de manifiesto en la decisión de ampliar los recursos del Fondo Monetario Internacional.- En efecto, a comienzos de 1959 se aprobaron las propuestas hechas en el sentido de /

aumentar las cuotas de los países miembros en un 50%.--

Al respecto el Centro de Estudios Monetarios Latinoameri-/  
canos en su Estudio sobre Aspectos Monetarios de las Economías Latinoamerica-  
nas en el año 1959 manifiesta lo siguiente: "Comentando la elevación de las/  
cuotas de los países al Fondo Monetario, el Director Gerente de esa Institu-  
ción manifestó que el verdadero significado de los aumentos no estriba tanto  
en la mejora de la capacidad financiera del Fondo para enfrentar necesidades  
inmediatas como en el fortalecimiento de las reservas secundarias que están/  
a disposición de los países cuando se les presentan dificultades temporales  
en sus balanzas de pagos.--

"Es indudable la importancia que tiene para los países po-  
der contar con una oferta especial de divisas (en forma real o potencial) /  
que les permita disminuir la presión de los factores contrarios a la estabi-  
lidad monetaria mientras se eliminan las dificultades, y con el aumento de/  
los recursos del Fondo Monetario evidentemente será posible confiar más en  
la disponibilidad de esos fondos cuando lo requieran las circunstancias".--

Como consecuencia del aumento en las cuotas, la suscrip-  
ción total al Fondo Monetario se elevó a poco más de 14.000 millones de dó-  
lares (las cuotas de América Latina se incrementaron a 1.352 millones de /  
dólares).--

En cuanto a las principales actividades que desarrollara  
hasta el año 1959, se destaca un fuerte incremento en el monto de los ///  
"stand by" otorgados por el Fondo Monetario a América Latina, vinculados /  
con los programas de estabilización económica que se llevaron a cabo y las  
amenazas de desequilibrio que se hicieron presentes en las balanzas de pago  
de varios países.--

En el siguiente cuadro podrá verse el monto de estos ///  
acuerdos:

ACUERDOS DE "STAND BY" OTORGADOS POR EL FONDO MONETARIO  
INTERNACIONAL A AMERICA LATINA EN LOS AÑOS 1958 y 1959.

(En millones de dólares)

País	1958	1959
Argentina	75,0	100,0
Bolivia	—	1,5
Brasil	37,5	—
Colombia	15,0	41,25
Chile	10,0	8,1
El Salvador	7,5	7,5
Haití	5,0	4,0
Honduras	—	4,5
México	—	90,0
Nicaragua	7,5	—
Paraguay	1,5	2,75
Perú	25,0	13,0
República Dominicana	—	11,25
	184,0	278,25
Totales	184,0	278,25

Fuente: Aspectos Monetarios de las Economías Latinoamericanas en 1959. CEMLA.-

El Fondo ha seguido además un amplio programa de asistencia técnica, enviando misiones integradas por miembros del personal a un / gran número de países, y poniendo a disposición de los países miembros, estudios, informes y publicaciones en materia de finanzas internacionales.-

Los técnicos del Fondo han ayudado a los países miembros a establecer o adoptar a sus necesidades mecanismos institucionales tales como bancos centrales y sistemas de cambios.- Ha llevado a cabo consultas con muchos países para determinar las mejores técnicas de compilación y presenta-/

ción de estadísticas financieras.- Ha estudiado junto con varios miembros las repercusiones monetarias de los programas de fomento, los niveles de / las reservas monetarias el uso de los recursos del Fondo, las transacciones en oro y otros problemas importantes relacionados con el desarrollo económico y la armonía en las relaciones monetarias internacionales.-

- El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.-

Este Banco al igual que el Fondo Monetario Internacional / fue creado en la Conferencia de Bretton Woods donde representantes de 44 naciones se reunieron invitados por los Estados Unidos de Norteamérica para / trazar las bases de un nuevo sistema económico y financiero de cooperación internacional para los años de postguerra.-

Su función es fomentar la movilización internacional de capitales para aplicarlos a proyectos productivos, lo mismo en zonas desvastadas por la guerra que en las regiones menos desarrolladas del mundo.- Aspira a elevar el nivel de producción mundial en la forma más rápida y eficiente posible, ayudando a sus países miembros a obtener y mantener el equili- / brio económico y contribuir a la expansión provechosa del comercio internacional.-

El Banco gestiona primeramente los proyectos más útiles y / urgentes, ya sean grandes o pequeños.- Sus operaciones están encaminadas a contribuir al mejoramiento de los niveles de vida y las condiciones de traabajo en los países miembros.-

Los primeros empréstitos del Banco tuvieron por objeto financiar la compra de equipos y elementos necesarios para desarrollar programas / generales de reconstrucción en países europeos devastados por la guerra.- / Más tarde dentro de esta misma zona financió proyectos relacionados con el / reequipo y la modernización de los procesos de producción en los campos de las industrias pesadas y ligeras de la agricultura.-

Recientemente se ha puesto mayor atención en aquellas opera

ciones financieras con fines de "fomento".- En este sentido se han hecho / préstamos con el propósito de fomentar las facilidades productivas y las / fuentes de riqueza de los países miembros menos desarrollados.- Estos créditos han contribuido a proveer ayudas básicas a la producción, tales como la extensión de facilidades para potencial eléctrico; mejoras a carreteras, puertos y ferrocarriles.- Se han hecho préstamos asimismo a industrias particulares, y también para ayudar en la ejecución de amplios programas de desarrollo económico.-

En los últimos diez años, el Banco Internacional ha dado / especial impulso a su ayuda a los Bancos de Fomento.- Esta política está / basada principalmente en las dificultades que ofrece el crédito directo a empresas industriales y agrícolas de los distintos países por parte del / Banco Internacional, dificultades que se ven obviadas con la existencia de un Banco de Fomento distribuidor del crédito.-

De esta forma el Banco Internacional concede su ayuda financiera directamente al Banco de Fomento mediante la forma de "línea de / crédito" y éste a su vez presta a agricultores e industriales agilitando / de esta forma las operaciones.-

El Banco ha contribuido directamente a la creación de los Bancos de Fomento de Abisinia y Turquía, dotándolos de personal especializado y brindándoles su experiencia en los sistemas de ayuda financiera al desarrollo económico.-

A pedido de los respectivos países ha estudiado los estatutos y propuestas de creación de instituciones de fomento en Malaya, Taiwan, Tailandia y Túnez.- El gobierno del Perú solicitó del Banco Internacional / el asesoramiento técnico necesario para reestructurar su Banco Industrial y convertirlo en un instrumento más eficaz para el desarrollo económico.-

Como puede verse la colaboración del Banco Internacional / de Reconstrucción y Fomento al desarrollo económico no se ha limitado estrictamente

tamente al otorgamiento de créditos, sino que ha dado también principal importancia al asesoramiento técnico.-

En lo que se refiere a la acción del Banco Internacional en América Latina, podemos decir que la misma ha sido en su totalidad orientada hacia los préstamos de fomento, y estos otorgados en su mayor parte a gobiernos o a organismos semificiales.-

Lo fundamental de la política del Banco Internacional es que la misma está orientada casi exclusivamente a impulsar al desarrollo.- Por tal motivo el Banco no apoya aquellos proyectos de capital social tales como hospitales, escuelas, irrigación, etc. que no incrementan la capacidad productiva de un país en la misma medida en que lo hace un ferrocarril o una obra hidroeléctrica.-

Podremos ver en el siguiente cuadro un detalle de los préstamos acordados en los años 1958 y 1959 a diversos países de América Latina.-

PRESTAMOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO  
A AMERICA LATINA EN 1958 y 1959

(En millones de dólares)

	1 9 5 8		1 9 5 9	
	Monto	Destino	Monto	Destino
Brasil	86,4	Energía eléctrica	11,6	Energía eléctrica
Colombia	2,8	" "	16,6	" "
Costa Rica	--	---	3,5	Importación de equipo industrial
Chile	--	---	32,5	Energía eléctrica
Ecuador	13,0	Desarrollo portuario	--	---
El Salvador	--	---	8,0	Carreteras y energía eléctrica
Honduras	5,5	Carreteras	1,5	Energía eléctrica
México	45,0	Energía eléctrica		
Perú	21,6	Desarrollo portuario	7,0	Pastos y ganadería
Totales:	<u>174,3</u>		<u>81,5</u>	

Fuente: Aspectos monetarios de las Economías Latinoamericanas en 1959.- C.E.M.L.A.-

El capital autorizado del Banco proviene de las acciones suscriptas por los países miembros en proporción relativa a sus recursos / económicos.- El capital total suscrito pasa de 9.000 millones de dólares.-

Sólo el 20% del capital suscrito representa capital aportado; el 80% restante tiene el carácter de un fondo de garantía sólo pagadero si se llegara a necesitarse para poder cumplir con los compromisos del / Banco.-

En 1959 al ser ampliados los recursos del Fondo Monetario / Internacional, se dispuso también incrementar en un 100% las cuotas de los países miembros del Banco.-

Según datos obtenidos de los boletines del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en la primera mitad del año 1961 el apoyo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a países Latinoamericanos ha sido el que detallamos seguidamente.-

El organismo autónomo de Colombia "Empresas Públicas de Medellín obtuvo un préstamo equivalente a 22 millones de dólares destinado a / las obras de expansión de las instalaciones hidroeléctricas de dicha región.-

El gobierno de Costa Rica ha obtenido un préstamo de 8,8 / millones de dólares para ser destinados a la expansión de los servicios de / generación y transmisión de energía eléctrica.-

Por su parte México ha recibido un crédito de 15 millones de dólares que serán destinados a obras de riego en la costa nordeste del / país, y que han de beneficiar una superficie de 580 mil hectáreas.-

En lo referente a asistencia técnica, el Banco Internacional ha enviado una misión de expertos a Chile con el objeto de estudiar un programa de construcción de caminos en las zonas afectadas por los últimos terremotos.- También será estudiado un programa de desarrollo que abarcará el sector ganadero y agrícola como así también la construcción de plantas / lecheras y mataderos frigoríficos.-

Por último, en el mes de Mayo de 1961, fue dado a publicidad el informe preparado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento acerca de los problemas del desarrollo económico en Venezuela.-

Este estudio preparado a solicitud del gobierno venezolano, luego de realizar un análisis minucioso del grado de desarrollo alcanzado // por ese país en los diversos sectores de su economía, fórmula diversas suges tiones para la solución de los problemas que emanan del mismo.-

- Corporación Financiera Internacional.-

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha creado en 1957 la Corporación Financiera Internacional que actúa como filial de/ este Banco, con el propósito de proporcionar recursos financieros a las pequeñas empresas privadas de los países menos desarrollados, generalmente ba jo la forma de inversiones en asociación con el capital privado y con parti cipación en las utilidades.-

Las inversiones (que habitualmente no exceden de 2 a 3 millones de dólares) se hacen en empresas productivas y con utilidades sufi- cientes para atraer capital adicional, habiéndose programado concentrar las actividades en los primeros años con preferencia en el sector industrial.-

Puede verse en el siguiente cuadro los préstamos acordados a diversos países latinoamericanos.-

PRESTAMOS AUTORIZADOS POR LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL

A AMERICA LATINA EN LOS AÑOS 1958 y 1959

(En miles de dólares)

P a í s	1958	1959
Brasil	5.057	2.000
Colombia	--	1.500
Chile	--	3.400
El Salvador	--	140
Guatemala	200	--
México	200	--
Perú	--	1.930
Venezuela	--	1.250
	5.457	10.220
Totales		

- Asociación Internacional de Fomento.-

Según referencias obtenidas en publicaciones del C.E.M.L.A., esta Asociación fue creada en el año 1960 por diversos países miembros del / Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento contando en la actualidad / con 42 estados asociados y llegando el monto global de las suscripciones / iniciales a la suma de 863 millones de dólares.-

Su misión consiste en prestar ayuda a países que no pueden alcanzar una tasa satisfactoria de desarrollo económico con la base de sus / recursos propios y con el financiamiento externo convencional.- Los présta mos de la Asociación se atienen a consideraciones de necesidad apremiante / de los solicitantes; los términos de financiamiento son flexibles y se tiene de a que sean menos gravosos a las balanzas de pago de los países subdesa- / rrollados de lo que lo son los demás financiamientos corrientes.-

No obstante, en la determinación de los proyectos que deba

financiar, la Asociación Internacional de Fomento deberá aplicar los mismos métodos que en su preparación y ejecución sigue el Banco Internacional de / Reconstrucción y Fomento.-

El primer préstamo otorgado por la Asociación, fue en el / mes de Mayo de 1961 al gobierno de Honduras.- Este crédito de 9 millones / de dólares está destinado a la ejecución de un programa de construcción y / mantenimiento de carreteras, mediante el cual se trata de alentar la pro- / ducción agrícola en tierras no accesibles en la actualidad.-

- Banco de Exportación e Importación.-

El Banco de Exportación e Importación (Eximbank) con sede en Washington, fue creado en febrero de 1934 con la intención primaria de / favorecer el comercio de exportación e importación de dicho país y comple- / mentar los préstamos provenientes del capital privado.-

Sucesivas modificaciones de sus estatutos lo convirtieron en un organismo financiero que mediante operaciones a largo plazo otorga créditos que deben emplearse en la compra de mercaderías y servicios en los Estados Unidos de Norteamérica.-

A partir de 1940, fecha de los primeros acuerdos a América / Latina, la política bancaria del Eximbank cobra singular relieve al orientar su acción en apoyo del desarrollo industrial de esta zona, sumando a la fi- / nanciación de las exportaciones la ayuda para promover la explotación de sus riquezas, la estabilización de las economías y la ordenada distribución de / sus productos.-

Los créditos que otorga el Eximbank son de varios tipos y de distintos plazos de vencimientos, los que pueden variar desde 1 año hasta 15 / años de plazo o más.-

En lo que respecta al destino de los préstamos otorgados des de la creación del Eximbank, se dividen casi virtualmente entre los destina- /



ciones de la carretera interamericana a Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y México.-

A continuación se inserta un cuadro donde se indican los / préstamos autorizados por el Eximbank a América Latina en los años 1958 y / 1959.-

PRESTAMOS AUTORIZADOS POR EL BANCO DE EXPORTACION E IMPORTACION  
A AMERICA LATINA EN LOS AÑOS 1958 y 1959.

(En miles de dólares)

P a í s	1958	1959
Argentina	100.000	685
Brasil	139.887	6
Colombia	83.700	25.219
Costa Rica	17	126
Cuba	514	---
Chile	15.000	30.883
Ecuador	50	2.178
Guatemala	75	5.000
Honduras	865	760
México	40.999	138.835
Nicaragua	324	8.854
Panamá	---	250
Paraguay	---	1.000
Perú	40.523	1.679
Venezuela	1.015	17.824
Totales:	<u>422.969</u>	<u>233.299</u>

Fuente: Aspectos Monetarios de las Economías Latinoamericanas en 1959.-

C.E.M.L.A.-

Una recopilación efectuada de los Boletines que publica el Centro de Estudios Latinoamericanos (C.E.M.L.A.) ha permitido obtener los / acuerdos efectuados por el Eximbank en el primer semestre del año 1961 y el destino que a los mismos han de dar los distintos países.-

La República Argentina ha recibido en este período, un crédito que por sus características es el primero de este tipo que acuerda el / Eximbank.- Se trata del primer préstamo concedido a un monopolio petrolero gubernamental extranjero, en este caso Y.P.F. y pone término a la política / que aplicaba los Estados Unidos de Norteamérica de no prestar ayuda a empresas petroleras estatales de otros países.- El monto del crédito es de 1,5 millones de dólares, y será destinado a la compra de equipo de refinación / de petróleo.-

Nuestro país recibió además un préstamo de 40 millones de dólares con destino a la compra de equipo norteamericano para la construcción de carreteras, así como de otros materiales y servicios.-

El Perú a su vez, un préstamo de 20 millones de dólares / con destino a la construcción de carreteras de penetración en la selva alta.- Estas carreteras permitirán poner en cultivo más de un millón de hectáreas de tierras nuevas.-

Por su parte a México le fue acordado un crédito de 13,8 millones de dólares con destino a la rehabilitación del sistema ferrocarrilero.- Desde 1956 el Eximbank ha concedido más de 84 millones de dólares / para la modernización de la red ferrocarrilera de México.-

Venezuela obtuvo un crédito de 50 millones de dólares para la compra de bienes de capital y equipo diverso.- Con dicha cantidad / financiará la adquisición de maquinaria industrial y agrícola, material / eléctrico, piezas para sistemas telefónicos y telegráficos e instrumental para hospitales, como así también mecanismos de control de navegación aérea.-

Con respecto a las garantías que solicita el Eximbank para la concesión de sus préstamos, la mayoría de las veces se exige la garantía del gobierno o del banco central del país del prestatario.- Cuando se trata de préstamos a importadores privados, el Banco exige la garantía de un / banco de plaza.-

En el caso particular de Argentina, muchos de los créditos obtenidos por empresas privadas han sido otorgados con la garantía del Banco Industrial de la República.-

También con fecha 20 de Abril de 1959 se celebró un convenio entre el Banco Industrial de la República Argentina y el Eximbank, por / el cual se estableció en favor del primero una línea de crédito de 10 millones de dólares, la que posteriormente fue ampliada en 1961 a 20 millones de dólares.- Esta línea de crédito permitió que el Banco Industrial ayudara / financieramente a la industria privada, manufacturera, minera y de elaboración de la Argentina, para adquirir en los Estados Unidos de Norteamérica / maquinaria, equipos y servicios.-

Ello significó un aporte de indudable gravitación en la política de equipamiento en que está empeñada la industria, a fin de lograr / niveles de eficiencia compatibles con las necesidades del desarrollo económico del país.-

Pueden constituirse en beneficiarios de los créditos las / empresas industriales y mineras de carácter privado, principalmente las conceptuadas como de mediana y pequeña magnitud, cuyas actividades revistan interés para el desenvolvimiento económico del país.-

Los préstamos se otorgan en dólares hasta el 100% del valor F.O.B. de las maquinarias y equipos a importar o del importe relativo a la / asistencia técnica, y hasta un máximo de 500.000 dólares.-

Estos préstamos pagan un interés del 9% anual por período / anticipado, y su régimen de amortización se opera mediante el pago de diez /

cuotas semestrales iguales, a partir del 10 de enero de 1963.-

El Banco Industrial de la República Argentina había realizado dentro de la línea de crédito concedida por el Eximbank al 31 de diciembre de 1960, 177 operaciones por un monto de 9.722.900 dólares los que discriminados por actividades industriales se distribuían de la siguiente forma:

Ramo Industrial	Monto acordado (En miles de u\$s)
Metalúrgicas	3.363,4
Constructuras	1.660,6
Industrias eléctricas	861,9
Industrias extractivas	754,4
Químicas	732,7
Manufactura del caucho	537,9
Alimenticias	513,2
Textiles	445,2
Fábricas de papel	253,5
Materiales de construcción	197,9
Otros rubros	402,2
	<u>9.722,9</u>

Fuente: Síntesis Trimestral del Banco Industrial de la República Argentina.-

4to. trimestre de 1960.-

- Fondo de Préstamos para Desarrollo.-

Este fondo fue creado en el año 1957 por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica con el objeto de promover el desarrollo económico de América Latina.- A diferencia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Eximbank, este Fondo otorgará préstamos para proyectos de capital social tales como obras de salubridad y programas de educación.-

Estos préstamos ofrecen la particularidad de que no son /  
concedidos solamente en Dólares, sino también se pueden efectuar en moneda  
(inconvertible) de los prestatarios.-

Otra característica importante de los acuerdos del Fondo /  
de Préstamos para Desarrollo es que sólo podrán efectuarse para aquellos /  
proyectos para los cuales no existe ni financiamiento privado ni del Exim-  
bank o del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.- Antes de con-  
ceder un préstamo el Fondo consultará a estas Instituciones si estarían in-  
teresadas en la financiación del proyecto.-

El capital inicial que se le asignó al Fondo para su de-/  
senvolvimiento fue de 300 millones de dólares, habiendo sido incrementado/  
posteriormente.- Su Carta Orgánica la autoriza a conceder préstamos hasta  
un plazo máximo de 40 años, pudiendo reembolsarse éstos en dólares o en mo-  
neda local.-

En Octubre de 1961 fue anunciada la llegada a nuestro país  
de una misión del Fondo de Préstamos para Desarrollo para estudiar, en par-  
ticular, la puesta en marcha del sistema de ahorro y préstamos para la vi-/  
vienda, previsto en el programa federal sobre la materia.- Estudiará ade-  
más la posibilidad de conceder préstamos para obras viales y aeropuertos.-  
- Banco Interamericano de Desarrollo.-

Este Banco es una institución intergubernamental creada //  
con el objeto de contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico,  
individual y colectivo, de sus países miembros.- El Convenio Constitutivo  
del Banco entró en vigencia el 30 de diciembre de 1959.- Son miembros del/  
Banco, en la actualidad, 19 países latinoamericanos y los Estados Unidos de  
Norteamérica.-

El Banco contará con un capital constituido por 850 millo-  
nes de dólares como capital autorizado y 150 millones de dólares asignados/  
a un Fondo para Operaciones Especiales.-

La República Argentina participa en el Banco con la suma de 103.140.000 dólares en su Capital y con 10.314.000 en el Fondo Especial.-

Entre las funciones que le fueron asignadas al Banco para / el cumplimiento de sus objetivos, las de mayor importancia son las siguientes:

Promover la inversión de capitales públicos y privados para fines de desarrollo y estimular las inversiones privadas en proyectos, / empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico, complementando las inversiones privadas cuando no hubieren capitales particulares / disponibles en términos y condiciones razonables.-

Para el cumplimiento de sus funciones el Banco podrá utilizar su propio capital, los fondos que obtenga de los mercados financieros y los demás recursos de que disponga, para financiar el desarrollo de los / países miembros dando prioridad a los préstamos y operaciones de garantía / que contribuyan más eficazmente al crecimiento económico de dichos países.-

Cooperará con los países miembros para orientar sus políticas de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, proveyendo asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de / planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y / la formulación de propuestas sobre proyectos específicos, como por ejemplo abastecimiento de agua, servicios sanitarios, plan de ferrocarriles, energía eléctrica, proyectos relacionados entre sí, etc.-

La labor del Banco Interamericano ha tomado mayor trascendencia en virtud de un acuerdo celebrado con el gobierno de los Estados // Unidos de Norteamérica mediante el cual asume la administración del Fondo Fiduciario del Progreso Social.- Este Fondo de 394 millones de dólares / forma parte del plan "Alianza para el Progreso" propugnado por el gobierno estadounidense, para el progreso social de América Latina.-

Posteriormente, en la Conferencia Interamericana de Punta

del Este, quedó ratificado el Banco Interamericano como el organismo que ha de administrar los fondos que Estados Unidos destine al desarrollo latinoamericano.-

No obstante su corta existencia, la labor que ha desarrollado el Banco ha sido intensa, habiendo acordado numerosos préstamos a / países latinoamericanos para incrementar su desarrollo económico.- Estos préstamos según datos publicados por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos son los que se detallan a continuación:

Países	Préstamos otorgados (En millones de dólares)	Destino de los préstamos
Perú	3,9	Mejoramiento y ampliación del / sistema de alcantarillado y agua potable de la ciudad de Arequipa
Bolivia	10,0	Desarrollo de diversos sectores/ de la economía boliviana.-
Brasil	10,0	Plan integral del desarrollo de la región Nordeste del Brasil.-
Colombia	6,1	Ampliación y mejoramiento del / sistema de agua potable de la / ciudad de Medellín.-
Haití	3,5	Financiación de un programa de desarrollo agrícola e industrial.-
Chile	6,0	Préstamo a la CORFO destinado a / financiaciones para proyectos industriales, mineros y de pesquería.-
Colombia	1,0	Proyectos de desarrollo industrial.-
Honduras	0,15	Instalación de un molino de harina de maíz.-
Colombia	5,6	Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Cartagena.-
Guatemala	0,125	Compra de maquinaria para hilanderías.-
Brasil	0,75	Maquinaria para la producción de piezas forjadas.-
El Salvador	0,2	Compra de maquinaria para la industria de la alimentación.-

Países	Préstamos otorgados (En millones de dólares)	Destino de los préstamos
Paraguay	0,15	Equipo para una planta de productos lácteos.-
Brasil	13,0	Construcción de una fábrica de papel.-
Nicaragua	2,0	Programa de desarrollo industrial.-
<u>Préstamos del plan "Alianza para el Progreso"</u>		
Panamá	7,6	Construcción de viviendas populares.-
Venezuela	12,0	Construcción de viviendas rurales
El Salvador	2,0	Fomento de la agricultura y la ganadería.-

- Banco Mundial de Aceleración Económica.-

El señor Morris Forgash, industrial y economista norteamericano ha proyectado la creación de este Banco para ayudar el rápido desarrollo de las zonas atrasadas del mundo occidental.- Su planteo es muy sencillo:

- a) Los países de bajo desarrollo no pueden acumular ahorro para financiar inversiones de largo aliento.-
- b) Los países desarrollados cuentan con esos ahorros disponibles, y / no los necesitan.-
- c) Los titulares de esos ahorros no se animan a invertir en los países de menor desarrollo pues no conocen bien que tipo de inversión realizan ni pueden estar tranquilos por las constantes perturbaciones políticas, sociales y militares que los caracterizan.-
- d) Hay que crear un banco que reciba esos recursos inactivos, asegurándoles un buen interés y sólidas garantías, para invertirlos en los países que más lo necesitan, a largo plazo.-

Las bases del Banco Mundial de Aceleración Económica son las siguientes:

- Capitalización: El capital inicial del Banco será de diez mil millones / de dólares, aportados la mitad por los países de la N.A.T.O. y la otra mitad por particulares.- Los Estados signatarios de la N.A.T.O. suscribirán títulos a cincuenta años de plazo, que no devengaran intereses, y pagados / en la moneda legal de cada país al cambio de la fecha de la suscripción.- Los otros cinco mil millones de dólares serán cubiertos por títulos que / devengarán el 4%, colocados entre los particulares y las empresas privadas domiciliadas en el mundo libre; la suscripción se hará efectiva en moneda / de curso legal de cualquiera de los países de la N.A.T.O.-

- Privatización total del capital del Banco: En los momentos que el Banco considere oportunos, ofrecerá en venta a los particulares los títulos en / poder de los Estados aportantes de capital, y a partir de entonces devenga / rán el 4%.-

- Exención impositiva: El interés devengado por los títulos del Banco no pa / gará impuestos a la renta en los países signatarios de la N.A.T.O. y en // los demás que se vinculen al Banco con el fin de beneficiarse con sus cré / ditos.- Esta exención impositiva será garantida por tratados internaciona / les.-

- Garantías: Los países de la N.A.T.O. garantizarán separados y solidaria / mente todos los títulos emitidos por las autoridades del Banco.- De estas garantías gozarán no solo los compradores originales de los títulos, sino / también los sucesores de esos títulos por compra, donación o herencia.- / Los Estados donde se inviertan préstamos del Banco, garantizarán el pago / del capital y los intereses de esos préstamos, en caso de nacionalización, expropiación o confiscación de las empresas deudoras del Banco.-

- Arbitraje para resolver los diferendos: Todas las cuestiones originadas entre los países contratantes, no <sup>resueltas</sup> ~~resueltas~~ por vía de negociación, serán / sometidas a la decisión de una Corte Internacional de Arbitraje.- El re / curso al Arbitraje estará asegurado por un tratado internacional.-

- Banco Central de reservas: Los títulos sin interés que constituirán los aportes de los países de la N.A.T.O. al capital inicial del Banco, se contabilizarán en el balance de los respectivos Bancos Centrales, sin distinguirlos de la anotación de las monedas de curso legal, de los documentos / comerciales legalmente redescontables en el Departamento de Emisión o de / los adelantos al Gobierno.-

- Cuerpo de Gobernadores: Integrarán el organismo directivo del Banco, representantes de los países signatarios de la N.A.T.O. y del capital privado, y personas vinculadas, por su actividad y conocimiento, a las zonas subdesarrolladas.-

- Política de créditos: Los préstamos del Banco tendrán los siguientes fines y serán acordados bajo las condiciones que enseguida resumimos.-

a) Solamente se concederán préstamos para inversiones que contribuyan directamente a elevar la renta nacional en un grado considerable y en un plazo calculable.-

b) El Banco concederá préstamos de bajo interés, para extender y mejorar las explotaciones agrícolas e industriales, en los países donde es usura la tasa de interés.-

c) Solamente podrá concederse préstamos para inversiones que autoliquiden tal crédito y con plazos de amortización que coincidan con los períodos / en que el capital invertido comience a dar sus frutos.-

d) Propósito fundamental de la política de créditos será provocar el / cambio en la propiedad de la tierra, cuando con ello se contribuya a desarrollar los recursos naturales, a elevar la productividad del trabajo y del capital y aún del suelo, y a crear mejoras permanentes en las prácticas agrícolas, industriales y comerciales.-

e) Otro propósito fundamental de los préstamos consistirá en elevar la renta del pueblo, aumentando, en consecuencia, su capacidad contributiva, para que, a su turno, los gobiernos puedan mejorar los servicios sociales a su

cargo.-

f) Con los préstamos del Banco solamente podrán adquirirse productos y equipos de capital dentro del mundo libre.- Peromel Banco no podrá determinar ningún país, dentro del mundo libre donde con tales préstamos se deberá adquirir productos y bienes de capital.-

g) Los préstamos serán de vencimientos variables, con un máximo de / cincuenta años para las grandes instalaciones, como represas, diques de / irrigación, etc.; de 15 a 25 años para inversiones como usinas, hidroeléctricas y otras fuentes de energía; de 10 a 20 años para la explotación de nuevas minas de 5 a 10 años para mejoras agrícolas; y de plazos más cortos para los préstamos de consumo y para el descuento de papeles comerciales / en los países más avanzados dentro del área de los económicamente no desarrollados.-

h) No se concederán préstamos inflacionistas del costo de vida o que causan otros desequilibrios económicos.- Por ejemplo, no se concederán / préstamos para la creación de nuevos centros e industrias urbanos, hasta que no esté demostrado que la producción local de alimentos sea suficiente y que también sea suficiente el necesario ritmo de crecimiento de esa producción, a fin de impedir que el aumento de los precios de los productos alimenticios, agrande ficticiamente los salarios industriales dentro de la economía local.-

i) Se concederán préstamos para construir caminos y puentes, a fin de acercar el interior a los mercados de consumo y a los puertos de mar y ríos.-

j) El Banco dará preferencia a los créditos que incrementen la renta nacional, a fin de que la educación popular, las obras sanitarias y otros aspectos de la política social, sean financiados por las propias fuentes locales.-

k) El Banco elegirá, para financiar las inversiones, los proyectos de obras que además de autoliquidar el préstamo, sean por sus propósitos y por

la administración capaz, aptas para aumentar la renta nacional.-

l) Tanto para estudiar los méritos de los proyectos que soliciten su / financiación, como para supervisar su ejecución, el Banco creará sucursales regionales.-

m) El Banco también podrá crear un Comité de Descuentos, para recomendar y supervisar las operaciones bancarias a corto término.-

El 26 de Octubre del corriente año 1961 se reunió en Londres la convención de los ciudadanos particulares que apoyan a la N.A.T.O., la que se encuentra abocada al estudio del proyecto Forgas, que constituye sin du-/ da un paso importante en la solución de los graves problemas que crea en ex- tensos sectores del mundo occidental, el bajo grado de evolución y desarrollo de su industria.-

- Las instituciones de fomento nacionales para promover el crecimiento econó- mico.-

La creación de instituciones de fomento ha sido uno de los / instrumentos más frecuentemente usados por los gobiernos de los países subde sarrollados para promover el crecimiento económico en las dos últimas déca-/ das.-

La creación de entidades de esta naturaleza lleva implícita dos ideas o finalidades básicas; a) a través de un esfuerzo deliberado, ace- lerar el crecimiento económico, diversificando y robusteciendo la economía in- terna y b) reducir o atenuar la vulnerabilidad de las economías nacionales a las fluctuaciones de los mercados exteriores.-

El cumplimiento de estos objetivos los realizan estos orga-/ nismos principalmente a través de las diversas funciones que les son acorda-/ das como ser la de programar inversiones, la de promover la formación de nue- vas posibilidades de inversión, la de estimular al sector privado mediante // asistencia técnica y administrativa, etc.-

Estas entidades nacieron en América Latina con posterioridad

a la gran crisis.- La necesidad de activar el desarrollo económico a través de un proceso ordenado de inversiones indujo a la creación de organismos nuevos, con dinamismo para actuar fuera de los moldes administrativos tradicionales y son en gran parte producto del énfasis que se ha dado en la posguerra al planeamiento y desarrollo económico.-

Estas instituciones están financiadas y organizadas en diversas formas, difiriendo también considerablemente entre sí en cuanto a las funciones que cumplen.-

Los primeros antecedentes de este tipo de organismos de Fo-  
mento pueden encontrarse en América Latina en la creación de dos entidades: /  
la Nacional Financiera de México en 1934 y la Corporación de Fomento de la /  
Producción (CORFO) de Chile en 1939.-

Con su creación se inaugura una nueva concepción en la política de fomento, pues ambas se proyectaron superando el enfoque unilateral de la acción crediticia al incorporar variadas y flexibles modalidades de ayuda / a las inversiones, pues podían formar y explotar directamente empresas, asociarse con capitalistas privados, realizar estudios de investigación técnica para conocer los recursos naturales y para captar las oportunidades económicas actuales del mercado y el conocimiento de las perspectivas potenciales de desarrollo económico.-

Quizás sea la Corporación de Fomento de Chile el intento más representativo de la concentración del esfuerzo público en tareas generales / de desarrollo con un sentido nacional de las prioridades y utilizando amplios y flexibles métodos de promoción de las inversiones.- En efecto, la Corporación desarrolla una gran variedad de actividades, entre las que se incluyen / la elaboración del plan de desarrollo nacional, investigaciones económicas e industriales, préstamos e inversiones a la industria y la agricultura, y la / propiedad de empresas subsidiarias.-

La Nacional Financiera de México constituye un caso muy inte

resante de fomento, pero básicamente, en lo que respecta a la promoción financiera tanto en la captación de recursos como en el apoyo al financiamiento de empresas públicas y privadas.-

En muchos países de América Latina se crearon durante la guerra instituciones de fomento que imitando a la entidad chilena, tenían como características el sentido de universalidad de su acción, es decir, / el de promover el desarrollo económico a través de planes de apoyo a la / producción.-

En nuestro país existe una experiencia referente al fomento industrial, que estuvo y está a cargo del Banco Industrial de la República Argentina.-

Sin embargo en la práctica, ninguna de las instituciones / de fomento encargadas de elaborar programas nacionales de desarrollo ha podido cumplir en su integridad con esta finalidad.- Esto por varias razones, entre las cuales sobresalen las siguientes:

a) Carencia de antecedentes para elaborar los planes de desarrollo, tales como las cuentas nacionales, disponibilidades de los recursos / humanos, cantidad y calidad de los recursos naturales, etc.-

b) Ausencia de un mecanismo central de planeamiento que coordinara las decisiones y llevara a la práctica los programas elaborados.-

c) La existencia en forma paralela de entidades de fomento de carácter especializado, principalmente en el campo del crédito, o de la ejecución de proyectos específicos de desarrollo, lo cual hacía difícil una / coordinación de decisiones, pese a que se contemplan en algunas instituciones de fomento, la realización de operaciones a través de instituciones ya existentes para aprovechar así la experiencia de éstas.-

d) La necesidad de concentrar los esfuerzos en campos específicos de desarrollo, principalmente en la ejecución de proyectos de capital económico básico, tales como energía, desarrollo de industrias siderúrgicas, etc.-

e) Por último, la responsabilidad de concentrar en una institución de fomento la formulación de un plan general de fomento a la producción, tenía su mayor obstáculo en la carencia de personal especializado, / en los distintos niveles técnicos y administrativos que requiere una empresa de esta magnitud.-

En la actualidad, la tendencia que prevalece para que / las instituciones de fomento sean instrumentos eficaces, es restringir el / ámbito de sus actividades, estableciendo objetivos claramente definidos, y funciones bien delimitadas.- Es decir, de una concepción universalista en cuanto al campo que debe cubrir una institución de fomento, se evoluciona / ahora en una dirección que tiende a la especialización.- Esta línea se // traduce en la formación de algunas corporaciones de fomento en los años recientes en los países del Asia.-

Una de las características que más resalta en la organización de las corporaciones de fomento en los países de América Latina es / la debilidad de los métodos de absorción de fondos, lo cual contrasta con / el carácter avanzado y muchas veces audaz, de las modalidades de inversión y operaciones de promoción que realizan.-

Una excepción notable a esta regla es la Nacional Financiera de México, que utiliza los más variados métodos para la captación de los ahorros privados, incrementando así el área de sus operaciones.- En el otro extremo podemos situar a la Corporación de Fomento de Chile y el Instituto de Fomento Industrial de Colombia, que basan las disponibilidades de sus recursos anuales en los aportes presupuestarios o en fondos exteriores.-

Se podría afirmar por ejemplo, que el ejemplo mejicano // constituye la más interesante experiencia efectuada en América Latina para / absorber y movilizar los ahorros privados mediante una institución financiera de fomento.- En cambio, en los ejemplos, de Chile, Colombia y otros países, las corporaciones de fomento sólo son instrumentos adecuados para la mo

vilización de los ahorros públicos o de ahorros forzosos mediante el apoyo del Banco Central o para la movilización de préstamos exteriores.-

Por lo general, todas las corporaciones de fomento reciben para el financiamiento de sus operaciones fondos de carácter gubernamental.- Estos recursos pueden aportarse sólo a título de capital inicial, para comenzar las operaciones de la institución y dejar entonces que el financiamiento posterior se obtenga de préstamos internos y externos.-

También los aportes del gobierno pueden revestir el carácter de sumas anuales permanentes para apoyar el financiamiento de las operaciones de fomento; se emplea esta modalidad si las disposiciones legales impiden al organismo acudir al mercado de capitales, o si en éste no encuentra apoyo para la obtención de recursos.-

La corporación chilena, constituyó inicialmente su capital / en moneda nacional mediante la participación que la ley fijara en el rendimiento del impuesto del cobre; posteriormente, al reducirse esta fuente de / recursos se ha incluido una cantidad variable en el presupuesto del gobierno para cada año.- En Ecuador el financiamiento de la corporación se ha basado en la participación derivada del rendimiento de las diferencias de cambios.-

En otros casos, las erogaciones presupuestarias provienen de fondos que el gobierno obtiene directamente del Banco Central y los transfiere en forma de aportes a las corporaciones de fomento.-

Como ya se ha indicado, las inversiones privadas pueden ser estimuladas no sólo a través del apoyo financiero directo o indirecto del Estado con organismos especiales, sino que también mediante una acción combinada en otros aspectos para solucionar problemas que representan obstáculos serios al desenvolvimiento de las inversiones nacionales,-tales como el desconocimiento de las oportunidades para invertir por parte de los empresarios, / y cambien la carencia de habilidad para seleccionar, aprovechar o introducir técnicas más avanzadas de producción y organización.-

- N6mina de los institutos latinoamericanos de fomento.-

A fin de tener una idea m6s completa de la forma en que obtienen sus capitales y la labor que desarrollan las distintas instituciones/ de Fomento existentes en Am6rica Latina, transcribiremos a continuaci6n una n6mina detallada de estos organismos preparada por el Consejo Interamericano Econ6mico y Social dependiente de la O.E.A. en el a6o 1958.-

NOMINA DE BANCOS LATINOAMERICANOS DE FOMENTO: CAPITALIZACION Y OPERACIONES PRINCIPALES

<u>País</u>	<u>Capitalización</u>	<u>Operaciones</u>
<u>Bolivia</u> - Corporación Boliviana de // Fomento Establecida en 1942	Capital inicial de \$ 26 millones.- 40% suscrito por el Gobierno, el resto por el Eximbank.- Otras fuentes de fondos la constituyen un recargo del 15% en el impuesto sobre la renta y 25% de las reservas técnicas de compañías de seguros.-	La Corporación es la entidad mediante la cual se llevan a cabo los planes / del Gobierno para la diversificación de la producción.- Ha servido de instrumento para la realización de un // programa de construcción de carreteras.- Asimismo ha financiado la construcción / de ingenios de arroz y de azúcar, una / planta de cemento, aserraderos, un programa para el mejoramiento de la ganadería y trabajos de riego.-
<u>Brasil</u> - Banco Nacional de Desarrollo Económico.- Establecido en 1952	El capital del Banco procede de un recargo al impuesto sobre la renta, que estará en vigor hasta 1977 y se estima que producirá un total de // 10.000 millones de cruzeiros durante el período 1952-57; de fondos // asignados de determinados ingresos por concepto de impuestos y de contrapartida de los Estados Unidos.-	El Banco ha hecho préstamos para el desarrollo de la energía, transportes, puer- / tos y agricultura.-
Banco del Nordeste de Brasil - Establecido en 1954	Tiene un capital de 100 millones de cruzeiros, totalmente pagados, 70 / millones por el Gobierno Federal y lo 30 millones restantes por los Estados y otras organizaciones de la / región de las sequías.- Asimismo / el Banco ha obtenido préstamos del / Gobierno Federal y del Banco de Desarrollo Económico.-	El Banco se creó para financiar proyectos de desarrollo en la región del nordeste / como medio de combatir la sequía, desarrollar fuentes de energía, la agricultura, / la industria, etc.- y para financiar la / adquisición de maquinaria agrícola e industrial.- La mayoría de sus préstamos sin / embargo, han equivalido a préstamos comerciales en relación con el mercado de los / productos agrícolas.-
<u>Colombia</u> - Corporación Nacional de Fomento Establecida en 1957	Capital 500 millones de pesos.- 51% del Gobierno y 49% privado.- Absorbió el Instituto de Fomento Industrial, creado en 1940.-	Se da prioridad a proyectos en el campo de acero, metales, energía, transportes, comunicaciones, azúcar, petróleo, equipo // eléctrico, plásticos, carbón, madera, papel y pulpa.-

- Chile - Corporación de Fomento de la Producción - Establecida en 1939
- La Corporación recibe una asignación anual del Gobierno.- En 1956 tal // asignación representó el 22% del presupuesto total del Gobierno.- El // Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento extendió 74 millones de dólares a la Corporación directamente / y conjuntamente con compañías locales como coprestatarios.-
- Efectuó préstamos a la empresa privada y ha invertido en la empresa privada / en los campos de la agricultura, la industria, la minería y el comercio.- / Más adelante analizaremos detalladamente las funciones que le competen.-
- Ecuador - Banco Nacional de Fomento Establecido en 1944
- El Banco Nacional y cerca de 15 bancos provinciales, constituyen el "Sistema de Crédito de Fomento".- A fines de / 1956 el capital y reservas del sistema ascendían a cerca de 25,6 millones de dólares.- El banco acepta depósitos / de las entidades del Gobierno y del público.-
- Concede principalmente créditos agrícolas, más puede asimismo conceder / créditos al comercio y la industria.- Hacia fines de 1956 había prestado // cerca de 33 millones de dólares, 80% en préstamos de un año, cerca del 10% en préstamos de 1 a 5 años y el resto en préstamos a mayor plazo.-
- Guatemala - Instituto de Fomento de la Producción - Establecido en 1948
- En febrero de 1956 contaba con un capital y reservas por la suma de 11,3 millones de quetzales.- Todo el capital es suscripto por el Gobierno.- En principio todos los años debería suscribirse 2% del presupuesto nacional, más el Gobierno se encuentra en demora.-
- El Instituto ha contado con tres departamentos principales: Crédito, para préstamos a corto y mediano plazo; Fomento, para promover, organizar, / realizar o participar en actividades productivas, y Vivienda.- No ha habido siempre una distinción clara entre las actividades de crédito y fomento.- El Departamento de vivienda ha estado casi paralizado en los últimos años.- Sus funciones están siendo transferidas a una nueva entidad de vivienda.-
- México - Nacional Financiera - Establecida en 1934 - Reorganizada en 1941 y 1947
- El capital autorizado es de 200 millones de pesos, del cual está en manos / del Gobierno una pequeña mayoría.-
- La Financiera está autorizada para establecer y extender crédito a empresas de primordial importancia para la economía y para negociar empréstitos extranjeros con fines de desarrollo.- En otro apartado de este trabajo se analizará más detalladamente su funcionamiento.-

Nicaragua - Instituto de Fomento Nacional -  
Establecido en 1953

Capital autorizado de 50 millones de córdobas, que ha de suscribir el Gobierno mediante asignaciones presupuestarias conforme a una escala.- Los pagos de capital se hacen mensualmente, habiendo ascendido a 26 millones de córdobas en junio de 1957.- No hay participación de capital extranjero.-

El instituto ofrece ayuda financiera y técnica tanto para el desarrollo industrial como agrícola.- En la práctica se hace hincapié en la Agricultura.- Las pérdidas del Instituto están garantizadas por el Gobierno.-

Perú - Banco de Fomento Agropecuario  
Establecido en 1952

Capital autorizado de 400 millones de soles (cerca de 20 millones de dólares) que deberán ser suscriptos por el Gobierno.- A mediados de 1957 el capital pagado y las reservas ascendían a 264 millones de soles.- El Banco Inter. de Reconst. y Fomento le ha hecho préstamos por 10 millones de dólares, para hacer préstamos de medio y largo plazo y para financiar la importación de maquinaria, ganado y materiales.-

Es prácticamente la única fuente de crédito agrícola a mediano y largo plazo.- Hace préstamos para desarrollo agrícola.- Asimismo, extiende créditos a corto plazo (aviós) y ofrece asistencia técnica.-

Banco Industrial del Perú  
Establecido en 1936

Por ley promulgada en 1957, el capital autorizado del banco fue aumentado de 31 millones de soles a 400 millones de soles (cerca de 20 millones de dólares).- El Gobierno había suscripto la mitad del capital inicial.- El aumento se pagará con los ingresos resultantes de un nuevo impuesto de 1% ad valorem sobre las exportaciones.-

El Banco hace préstamos a empresas medianas y pequeñas por períodos de hasta 5 años, a tipos de interés relativamente bajos (cerca del 7%).- Debe dar preferencia a las industrias situadas en las provincias.- El préstamo máximo es de 5 millones de soles.-

Puerto Rico - Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico  
Establecida en 1942

El capital de la Compañía ha sido aprobado por la Cámara Legislativa.- Al 31 de marzo de 1956 había ascendido a un total de 47,9 millones de dólares.- Se está considerando la emisión de bonos, cuyo valor ascendería a 27,7 millones de dólares en 1962, y que se estima producirían a la Compañía un ingreso de 11,2 millones de dólares.-

La Compañía ofrece asistencia financiera y facilidades físicas a la industria manufacturera, al turismo y otras empresas comerciales.- Su ayuda financiera toma la forma a la vez de préstamos e inversiones de rendimiento variable; las facilidades físicas consisten en plantas que construye para su venta o arriendo.- Asimismo hace los llamados "pagos de estímulo" a cierto tipo de industrias.-

Banco de Fomento del Gobierno.-  
Establecido en 1942

El capital asciende a 20,5 millones de dólares aprobados por la Cámara Legislativa.- Cuenta con 10 millones de dólares adicionales en reservas y ganancias acumuladas.- Se está considerando emitir bonos por valor de 15 a 20 millones de dólares.-

Hace las veces de agente fiscal del Gobierno y concede préstamos a plazos para el establecimiento y expansión de empresas privadas o industrias, pero no adquiere acciones.- Hasta Junio de 1956 había realizado operaciones financieras por un total de 530,5 millones de dólares.-

Venezuela - Corporación Venezolana de Fomento  
Establecida en 1946

El Capital inicial fue de cerca de 90 millones de bolívares.- El Gobierno le confió además algunas / empresas del Estado y las acciones del Gobierno en el Banco de Fomento Industrial.- La Corporación ha recibido asimismo asignaciones anuales.- Está autorizada para emitir bonos y hacer empréstitos.-

La Corporación hace préstamos y adquiere acciones.- Ha financiado proyectos en los campos de la agricultura, la colonización, la minería y la industria habiendo establecido bancos regionales de fomento.- Se ha ocupado del planeamiento, en escala nacional, para la producción de energía / eléctrica, gas, azúcar y arroz.- Asimismo lleva a cabo investigaciones / económicas.-

Además de las Instituciones de Fomento señaladas, existen otras patrocinadas directamente por el Gobierno de cada // país y de las cuales no se ha obtenido más información pero que se detallan seguidamente.-

Brasil - Departamento de Crédito Agrícola e Industrial del Banco del Brasil.-

Panamá - Instituto de Fomento Económico.-

Colombia - Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.-

Paraguay - Banco de Paraguay.-

Costa Rica - Banco Nacional de Costa Rica.-

Perú - Banco Minero.-

Chile - Instituto de Crédito Industrial.-  
Caja de Crédito Minero.-

Puerto Rico - Banco Gubernamental de Fomento.-

El Salvador - Instituto de Fomento a la Producción.-

Rep. Dominicana - Banco de Crédito Agrícola e Industrial.-

Haití - Instituto Haitiano de Crédito Agrícola e Industrial.-

Venezuela - Banco Industrial.-

Honduras - Banco Nacional de Fomento.-

De la enumeración efectuada precedentemente hemos dejado / para un análisis más exhaustivo tres instituciones que por la labor realizada hasta el presente constituyen los Organismos de Fomento más representativos de Latinoamérica la Corporación de Fomento de Chile, la Nacional Financiera de México y el Banco Industrial de la República Argentina.-

- Corporación de Fomento de Chile.-

Fue creada en el año 1939 y ha servido de modelo para otras instituciones de América Latina.-

Concebida con un criterio nacional de desarrollo económico, paulatinamente ha debido restringir su acción a proyectos específicos de elevada prioridad.-

Su estructura legal le concede gran flexibilidad para operar, pues está autorizada para ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios para alcanzar los fines; por otra parte, se le da libertad para fijar los requisitos y modalidades de sus operaciones, pudiendo modificarlos de acuerdo a las circunstancias.-

Los principales métodos de promoción de esta entidad son:

- a) Formando directamente empresas aportando todo el capital hasta la terminación y puesta en marcha de la obra.- Estas empresas adquieren el carácter de filiales de la Corporación y se organizan bajo forma de sociedades anónimas.- En esta situación se encuentran la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP) y la Compañía de Acero del Pacífico (CAP).-
- b) Aportando capitales a la ampliación o creación de nuevas empresas en calidad de socio o accionista.-
- c) Otorgando créditos a empresas seleccionadas en forma directa o por intermedio de agencias especializadas ya existentes de crédito gubernamental.-
- d) Dando garantía para que las empresas privadas puedan contratar cré

ditos en el exterior.-

- e) Otorgando subsidios a las inversiones en actividades muy aleatorias, principalmente en el sector minero.-
- f) Realizando investigaciones y ensayos para el desarrollo de nuevas producciones que ensanchen el área de oportunidades de inversión,  
y
- g) Otorgando el consentimiento cuando el Banco del Estado quiera // efectuar inversiones en valores de empresas seleccionadas.-

También entre las funciones inherentes a la Corporación, es la de ser responsable del planeamiento económico y de la preparación de los/ programas de Fomento Económico en colaboración con otras entidades del Go- / bierno.-

A este respecto debemos destacar, que a mediados de 1961 / la Corporación dió a conocer un Plan Decenal de Desarrollo para la economía chilena.- Es el primer plan de este tipo en Latinoamérica y el mismo fué / concebido tiempo atrás y revisado después de las catástrofes ocasionadas / por los terremotos.- Para la financiación del mismo se prevé la inversión de varios cientos de millones de dólares, que deberán ser provistos en gran parte por créditos del exterior.-

Del cumplimiento del mismo se espera un aumento total de la producción del 61%.- Se estima que la producción agraria aumentará un 62%; / la explotación de las riquezas del subsuelo, un 69%; la producción industrial un 76% y la exportación un 77%.-

- Nacional Financiera de México.-

Esta institución es el mayor instrumento de que dispone el Estado para canalizar los ahorros hacia el financiamiento del desarrollo.- / Fue creada en el año 1934, siendo reorganizada posteriormente en los años / 1941 y 1947.-

Su capital es de 200 millones de pesos, y solamente una pe-

queña mayoría se encuentra en manos del Gobierno.- Se exige a las compañías financieras y de inversión, a las compañías de seguros y a las bolsas de valores que suscriban acciones por una cierta proporción de su capital y reservas.-

La nacional Financiera puede obtener préstamos en el país y en el extranjero.- En 1956 había obtenido préstamos por valor de 579 millones de dólares en el extranjero, principalmente del Eximbank y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.- Había obtenido además préstamos internos emitiendo certificados de participación (representando la copropiedad de un fondo de valores que tiene en fideicomiso) de los cuales 1,200 millones de pesos estaban en circulación, y mediante la emisión de bonos de financiamiento.-

Con la emisión de estos certificados de participación, la Nacional Financiera ha obtenido un gran éxito en la movilización de los ahorros privados.-

Ha efectuado asimismo inversiones en la mayoría de las principales corporaciones industriales de México, adquiriendo con frecuencia la dirección de las mismas.- Efectua además préstamos a corto, mediano y largo plazo.-

- Banco Industrial de la República Argentina.-

Este instituto bancario se organizó con el objeto de otorgar créditos para fomentar el desarrollo de la industria nacional.- Su creación es del año 1944, con capitales oficiales y una serie de objetivos que han ido variando con el tiempo de acuerdo a la experiencia adquirida y las nuevas ideas que en el orden económico-financiero se han sucedido en el manejo de la economía nacional.- Es así como:

- Según la primera Carta Orgánica el Banco podía, para el cumplimiento de sus fines, realizar las siguientes operaciones:

a) Conceder préstamos a plazos largos y medianos a empresas industria

les, con garantía hipotecaria, reemplazables en casos excepcionales por otras, para los primeros y las garantías usuales en los / negocios bancarios para los segundos.-

- b) Emitir obligaciones al portador.-
- c) Comprar y vender papeles de comercio y títulos.-
- d) Otorgar fianzas y otras clases de garantías.-
- e) Hacerse cargo de fideicomisos y mandatos en general.-
- f) Colocar obligaciones industriales a largo plazo en el mercado; formar o participar en consorcios para la suscripción o colocación de valores industriales y participar con terceros en operaciones de / crédito.-

- En el año 1945 se amplian las operaciones que puede realizar el Banco, incorporándose las a corto plazo y los créditos de fomento industrial.-

Estos últimos - según el Decreto Nº 9757 que los creó - estaban destinados:

- a) Para la elaboración o transformación de materias primas nacionales que atiendan necesidades del mercado interno o se destinen a la exportación.-
- b) Para la elaboración o transformación de materias primas extranje-ras que atiendan necesidades del mercado interno o cuyos productos se exporten.-
- c) Para organizar o mecanizar instalaciones industriales.-
- d) Para la fabricación de nuevos productos o elementos convenientes.-
- e) Para favorecer el traslado de industrias a zonas ubicadas dentro / de los centros de producción de sus materias primas.-
- f) Para la constitución de entidades especiales destinadas a facili-tar la venta de productos industriales.-

El Directorio del Banco, por resolución del 30 de Noviembre de 1945, dispuso que, en cuanto a la política de fomento a seguir, la Institución se ajustaría a las siguientes normas:

1.- Excepto que se trate de patentes de invención que se consideren útiles o de industrias nuevas, el crédito de fomento industrial será excluido del radio de los grandes centros fabriles, por cuanto:

- a) No se trata de crédito en su verdadera acepción técnica, sino de "habilitación de capitales";
- b) En los grandes centros industriales existe el recurso del crédito común con gran amplitud;
- c) En esos lugares la pequeña industria lucha con grandes inconvenientes en cuanto a calidad y precios;
- d) El recurso del crédito de fomento debe llevarse a aquellas regiones donde, precisamente, no existen industria ni facilidades de capital ni de créditos.-

2.- Debe tender esencialmente a fomentar las materias primas regionales, creando la perspectiva de que los pequeños establecimientos se conviertan paulatinamente en medianos y grandes.-

3.- Sinperjuicio de proveer las iniciativas privadas, debe tender también a crear organizaciones colectivas de ayuda a los productos agropecuarios - en lo posible organizaciones cooperativas - que sirvan para recoger la materia prima, orientar y uniformar su producción, industrializándola en forma correcta para ocuparse luego de su colocación en el mercado.-

4.- Igual política deberá aplicarse para el desarrollo y utilización de cualesquiera otras materias primas propias, siempre que se encuentren fuera de las zonas exceptuadas.-

5.- Deberá paralelamente propulsar la instalación de industrias básicas - usinas de energía, cámaras frigoríficas, etc. - para su aprovechamiento local.-

6.- Fomentar, en suma, sistemas orgánicos para que las economías regionales obtengan la mayor proporción de beneficios, con lo que será posible // conseguir:

- a) Acrecentar y crear nuevos centros industriales en distintas regiones del país, atendiendo a una dispersión planificada;
- b) Aumentar las poblaciones y mejorar el standard de vida de / las zonas pobres, y
- c) Reducir el costo de mercaderías de consumo.-

---

Disposición complementaria:

- a) Como principio, considerar la conveniencia de no activar / producciones en zonas no aptas o las que puedan resultar / de una competencia inconveniente respecto a las de otras / zonas donde el fomento resulte más racional.-
- b) Los deudores de fomento industrial no podrán deber al Ban- co por ningún otro concepto.-

- La reforma de la Carta Orgánica de 1952, estableció como objeto del/ Banco el siguiente:

"El Banco tiene por objeto promover el desarrollo de la industria nacional, inclusive la minería, así como atender las necesidades ordinarias de esas actividades y sus agentes.-

Sin perjuicio de sus actividades como acreedor o inversor, propen- derá con su acción, y especialmente con operaciones de fomento, / al desarrollo, la evolución e implantación de toda clase de indus- trias, principalmente las que tiendan a satisfacer las necesidades imprescindibles del mercado, y las que extraigan, utilicen, trans- formen o manufacturen productos del país, dando preferencia entre/ ellas a la pequeña y mediana industria y las que contribuyen a la defensa nacional y al desarrollo de las economías regionales.-

El Banco procurará favorecer el perfeccionamiento de la calidad de los productos y el acrecentamiento del volumen de la producción, la

elaboración de nuevos productos o subproductos, la ampliación de los ramos de que se ocupan los industriales en actividad y la instalación de establecimientos industriales nuevos.-

Las operaciones que este organismo podrá realizar para el cumplimiento de su objeto estaban determinadas por los artículos 18, 19 y 20 cuyo texto decía:

Artículo 18º: Atenderá las necesidades ordinarias de crédito a corto, mediano y largo plazo.-

La concesión de préstamos a corto plazo se efectuará con arreglo a las prácticas y garantías usuales en los negocios bancarios.-

El régimen de amortización de los préstamos a mediano y largo plazo, se ajustará a las fases de la evolución de cada tipo de negocio.- Se otorgarán preferentemente con garantía hipotecaria, pero podrán también aceptarse las seguridades usuales en los negocios bancarios.-

Artículo 19º: Los planes generales o especiales de fomento que elabore el Banco, así como toda inversión que exceda las determinadas en aquéllos, deberán ser previamente autorizados por el Banco Central de la República Argentina.- Sus condiciones y límites se fijarán por el Directorio y para llevarlos a cabo se utilizarán los medios siguientes:

a) Préstamos especiales de fomento a largo, mediano y corto plazo.- Podrá prescindirse de la exigencia de capital tratándose de universitarios y técnicos industriales y/o mineros que inicien pequeñas industrias convenientes.-

Los préstamos se otorgarán con las garantías y regímenes de amortización // adecuados a sus características y finalidades económicas;

b) La organización y financiación de empresas industriales y/o mineras que por sus objetivos sea conveniente propender a su establecimiento;

c) La organización y financiación de sociedades, entidades comerciales, bolsas, mercados y otros sistemas de comercialización, destinados a facilitar

la distribución, el conocimiento de las calidades y la formación de los precios de los productos que utilice o produzca la industria nacional.- Cuando los créditos sean por un monto igual o superior al capital líquido de los prestatarios, el Banco podrá, si así lo resuelve, participar en empresas de este carácter en las condiciones que las partes convengan;

d) La organización y financiación de inmigraciones calificadas para su radicación en el país;

e) La compra de materias primas, maquinarias y otros elementos necesarios para la industria y su venta o arrendamiento al industrial o minero;

f) La instalación y/o financiación de plantas experimentales de interés nacional;

g) La realización o estímulo de investigaciones tecnológicas o estudios geoeconómicos de carácter general o particular que interesen a la acción de fomento y el otorgamiento de becas y subvenciones.-

Artículo 20º: Además de las operaciones precedentes el Banco podrá:

a) Recibir depósitos con sujeción al régimen de la ley Nº 12.962, sección II, y disposiciones concordantes;

b) Operar con papeles de comercio, obligaciones y títulos públicos que se coticen en bolsa;

c) Operar en cambios;

d) Recibir valores y documentos en custodia y arrendar cajas de seguridad;

e) Otorgar fianzas u otras garantías en seguridad de las obligaciones / de su clientela;

f) Otorgar y aceptar mandatos relacionados con sus operaciones;

g) Asegurar por sí mismo o con terceros contra los riesgos que estime / convenientes, los bienes prendados y/o hipotecados a su favor y los de su // clientela, por la suma y conforme a las normas que establezca de acuerdo al artículo 12, inc. a);

h) Realizar toda otra operación del giro de los establecimientos bancarios.-

- Por último, al producirse la denominada "Normalización y Saneamiento del Sistema Bancario Argentino" en 1957, se dictó una nueva Carta Orgánica, que fijó como objeto del Banco Industrial: facilitar la financiación de la industria y la minería, mediante operaciones de crédito a mediano y largo plazo y la obtención de capitales en los mercados locales o del exterior.- Con este fin deberá, en especial:

a) Apoyar las actividades que contribuyan en forma económica y sólida al desenvolvimiento e integración de la industria y minería, permitan el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y la capacidad del mercado y / tengan favorable influencia sobre el balance de pagos de la Nación.-

b) Promover el equipamiento y modernización de la industria y minería del país.-

c) Contratar fondos para financiar obras, proyectos o programas de carácter fundamental para el desarrollo industrial o minero del país.-

d) Promover la inversión de capitales en empresas industriales y mineras mediante el estímulo y utilización del ahorro nacional y extranjero.-

e) Orientar la implantación de nuevas industrias y ejercer su acción/ en favor del desarrollo ordenado de la industria argentina.- Con este objeto deberá organizar un Departamento de Promoción y Desarrollo Industrial; / crear sus servicios de investigación tecnológica y económica y colaborar con los organismos correspondientes en planes de preparación y formación de personal capacitado para ofrecer ayuda técnica a la industria y a la minería argentinas.-

Las operaciones específicas del Banco según la última Carta Orgánica, son prácticamente las mismas que ya podía realizar desde su creación.- Se agrega en forma expresa la facultad de suscribir acciones de empresas industriales y mineras y la obligación de colocarlas en el mercado en cuanto sea po

sible.- Por último, recordamos, que estuvo prohibido el acuerdo de créditos a corto plazo, aunque por poco tiempo, pues en setiembre de 1958 se agregó a la lista de operaciones.-

#### 6.- Desarrollo y crédito de fomento industrial - Conclusiones.-

Si la capitalización debida a los altos niveles de ingresos de los habitantes constituye una base financiera sólida para todo programa de desarrollo.-

Si la monoproducción generalmente limitada a sectores agrícolas, ganaderos o mineros, representa una de las características contrarias a un armónico crecimiento de las economías nacionales subdesarrolladas.-

Si la mano de obra disponible es abundante e importante el crecimiento demográfico y es indispensable encontrar un destino productivo para la misma.-

Si las exportaciones están en su gran mayoría limitadas a un reducido número de productos, mientras las necesidades de importación crecen y se diversifican.-

Si los precios de esas exportaciones de productos primarios, sin industrializar o con procesos sencillos de industrialización, decaen permanentemente en el mercado internacional por el aumento de la competencia, entre otras causas.-

Si por el contrario el precio de los bienes que se importa / de los países industriales tiende a un alza constante aunque moderada, alza / que en el mercado interno se agrava con los recargos de importación y otras / trabas de carácter proteccionista para la incipiente y débil industria nacional.-

Si por fin, a todas estas circunstancias se agregan - en el fondo como derivación de ellas - factores sociales, políticos y técnicos propios de los países de escaso desarrollo, es lógico concluir lo siguiente:

1.- Que la industrialización de estos países es una meta indispensable para salir de ese estancamiento e iniciar el camino del desarrollo económico, base insustituible del bienestar general de sus habitantes.-

2.- Que para lograrla se requiere un gran esfuerzo colectivo y el concurso de una ayuda financiera amplia, sostenida y encarada con criterio de fomento.-

El concepto "desarrollo económico" es una expresión dilatada en sus alcances y así debe interpretársela, pero es indudable que la base del desarrollo está en la industrialización.- Con la industria se rompe la mono-producción, se absorbe la mano de obra disponible, se diversifican las exportaciones y se sustituyen importaciones, se combate el deterioro tradicional de los términos del intercambio y se aumenta el ingreso bruto nacional y per capita.-

En la base de todo programa de desarrollo se encuentra el // crédito de fomento.- Hemos visto las funciones de las grandes instituciones / internacionales y a través de ellas apreciamos que sus fondos se movilizan hacia la financiación de actividades básicas: usinas eléctricas, hidroeléctricas, carreteras, ferrocarriles, combustibles, puertos, petroquímica, siderurgia, // etc., mediante préstamos que tienen todas las características que se han visto para las de fomento industrial.-

Estas actividades que denominamos básicas son fundamentales / para el desarrollo industrial de un país y solo pueden ser encaradas con rapidez y éxito si se cuenta con los recursos necesarios en condiciones favorables.-

Simultáneamente esos mismos organismos han llegado, cuando sus reglamentos lo permitían, directamente a las empresas industriales y en otros / casos han canalizado sus fondos a través de los bancos de fomento existentes en cada país, los que por su conocimiento de los negocios locales están en mejores condiciones para distribuir los recursos en forma óptima.-

Toda política de desarrollo requiere un crédito de fomento y /

fundamentalmente préstamos de fomento industrial.- Aún para el incremento// de actividades no industriales, como las agropecuarias por ejemplo, es necesario favorecer la instalación de industrias, ya sea eléctricas, de máquinas agrícolas, químicas, petroquímicas, etc., única forma de aumentar la productividad de las mismas y disminuir sus costos, camino por el cual han de recu- perar sus mercados o conquistar nuevos, aportando divisas que han de utilizar para adquirir maquinarias industriales, comprar materias primas y demás/ elementos imprescindibles en la vida económica de un país.-

Es indudable que la trascendencia que ha adquirido en el / mundo el factor desarrollo económico, por razones en gran parte no económicas, ha llevado a un primer plano el tipo de préstamos que motiva este trabajo, el que ha extendido enormemente su radio de acción, superando ampliamente los lí- mites nacionales y concepciones restrictivas en cuanto a su alcance.- En /// nuestro país, para citar un caso, el crédito de fomento industrial nació para ayudar la pequeña y mediana industria, para favorecer el desarrollo regional con bastantes limitaciones, para la instalación de plantas pilotos y ex- perimentales; hoy la política crediticia en este aspecto es de mucho más am- plitud como se ha podido apreciar en el Capítulo II, punto 5) de este trabajo.-

Además, otro signo favorable en la evolución de estos presta- mos, es la convicción ya definitivamente arraigada, de que deben otorgarse a / las actividades industriales que encuadren en planes preestablecidos que hacen al desarrollo armonioso de la economía nacional.- Nada de otorgar créditos a cualquier industria, de fomentar cualquier zona; un préstamo de fomento repre- senta plazos largos, bajo interés, montos importantes, sistemas cómodos de /// amortización y para el banco un riesgo considerable, todas circunstancias que obligan a medir bien la inversión que se hace del dinero.-

Dentro del concepto de desarrollo económico, el crédito de fo- mento industrial es la base financiera de un sector de ese desarrollo, el in- dustrial, pero siendo éste de tal trascendencia en el proceso para sacar a los

países subdesarrollados de esa etapa, ha adquirido una importancia vital que lo coloca en un lugar preferencial.- Hablar de desarrollo implica hablar de industrialización; para lograrla, en países de baja capitalización, se requiere el apoyo de los créditos de promoción o fomento.-

## CAPITULO VI

### CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES

Hemos visto en el curso de este trabajo que el crédito de fomento industrial en la República Argentina, no obstante la evolución natural que en su concepción y aplicación ha experimentado, existe desde su creación con algunas finalidades principales que lo destacan como un instrumento financiero de características especiales, ajustadas a las necesidades de nuestro país.-

Tales finalidades pueden resumirse así:

- Descentralización industrial.-
- Desarrollo de las economías regionales.-
- Tecnificación de la industria.-
- Aprovechamiento de la materia prima nacional.-
- Incorporación de nuevas industrias para integrar la capacidad económica nacional.-
- Apoyo a personas idóneas pero sin recursos financieros para / iniciar industrias convenientes.-
- Apoyo a la pequeña y mediana industria.-

Y dentro de estas finalidades se concibe una ayuda preferencial a las actividades industriales que tengan por objeto:

- Economizar divisas o proveer de éllas, sustituyendo importaciones o exportando sus productos respectivamente.-
- Favorecer el desarrollo de las zonas subdesarrolladas del país, explotar las materias primas locales e integrar las economías / regionales.-
- Aportar soluciones reales a los problemas del transporte, energía, combustibles y la salud pública.-
- Colaborar con la mecanización y tecnificación de las industrias y de las actividades rurales.-

- Contribuir a la descentralización industrial.-

Estos objetivos se han cumplido en una mínima parte; las razones son las siguientes:

a) No se apoyó en la medida necesaria el desarrollo de actividades básicas para el crecimiento económico nacional, tales como el petróleo, la energía, los transportes, la construcción de caminos y viviendas, la siderurgia, los combustibles, la petroquímica, etc.- En consecuencia, todo / proyecto de descentralización, de desarrollo de las economías regionales y similares, chocó con la imposibilidad material de su cumplimiento por falta de energía eléctrica para hacer funcionar la industria o de medios de transporte para el acceso económico de materias primas indispensables y el traslado a los centros de consumo de los productos terminados o de mano de obra, difícil de radicar ante la carencia de viviendas adecuadas y otros atractivos que hacen a la vida normal en los lugares poblados.- Los créditos especiales para la creación de núcleos industriales básicos, para los frigoríficos regionales, para las cooperativas de electricidad, constituyen manifestaciones crediticias de limitados alcances frente a las necesidades fundamentales de un desarrollo industrial;- las condiciones particulares de estos préstamos los hacían aptos para pequeñas y medianas empresas con las que no era / posible lograr soluciones de fondo.- Simultáneamente la carencia de ciertas industrias productoras de materias primas indispensables, como el acero, los productos petroquímicos, etc. impidieron el crecimiento cuando no la instalación de un sinnúmero de actividades útiles que dependían de la importación de tales bienes, en un país cuya balanza comercial deficitaria no posibilitaba / la compra regular y en cantidades normales en el exterior.-

b) En los años inmediatos posteriores a la terminación de la segunda guerra, las exportaciones argentinas alcanzaron volúmenes extraordinarios/ que aportaron un caudal de divisas muy importante, el que unido a las enormes existencias como consecuencia del mismo conflicto, representaba una masa de /

recursos con los que se podía encarar una política de desarrollo industrial bien organizada.- Es historia reciente el destino de buena parte de esos / fondos - la compra de los ferrocarriles para citar uno - con lo que se perdió una gran oportunidad cuya repetición no sabemos si se presentará.- En/ cuanto los países que habían soportado los rigores de la guerra comenzaron a recuperarse, la colocación de nuestros saldos exportables no fue tan sencilla y los precios desmejoraron; al mismo tiempo nuestra propia producción agrícola-ganadera, desalojada de la preferencia oficial, disminuyó, mientras que el consumo local al calor de salarios nominales elevados, aumentaba paulatinamente.- Falta señalar para completar el panorama que los términos del intercambio experimentaron un deterioro constante.-

El resultado es conocido: balanza comercial negativa con su consiguiente drenaje de divisas, que no se pudo compensar en el balance de / pagos en la medida necesaria por la falta de préstamos externos y radicaciones de capital.- Toda política de fomento industrial requiere un buen sistema de financiamiento y el crédito bancario de fomento es solo una parte de / ese sistema; si la Nación no cuenta con saldos favorables en su actividad comercial con el extranjero, ni con préstamos a plazos largos, ni con la confianza de los inversores del exterior, no puede encarar un programa tendiente a la solución de sus problemas económicos básicos, por falta de recursos.- / Cuando se los tuvo faltó la serenidad necesaria para su más conveniente inversión, más adelante fue imposible recuperar la posición obtenida y en medio de todos estos acontecimientos el crédito de fomento industrial tejía ambiciosos objetivos que eran imposible lograr.-

Es fácil ver que no basta que el instituto de fomento disponga de recursos más o menos importantes para destinarlos al cumplimiento de // sus finalidades, porque éstas constituyen la parte de un todo que es la economía nacional y cuyo desenvolvimiento armónico solo es posible cuando existen los medios.- La experiencia argentina es bien clara en este aspecto y las //

consecuencias fatales para el crédito de fomento industrial, que no solamente no pudo cumplir con sus objetivos sino que en la práctica desapareció a los pocos años de su creación.- Las operaciones de fomento realizadas por el Banco Industrial después de su reestructuración del año 1952, no configuran una línea de crédito.-

c) El proceso inflacionario que vivió nuestro país ha sido uno de los principales enemigos del desarrollo industrial.- En un primer aspecto, es evidente que la instalación de nuevas industrias, la expansión de las existentes, el traslado de otras al interior, etc. representan /// fuertes inversiones que se deben realizar en un plazo determinado.- La / inflación destruye todo plan pues los fondos previstos nunca alcanzan y / desanima al hombre de empresa impulsándolo a evitar tales riesgos, los / que son aún mayores cuando se trata de industrias que se radican en el / interior del país.- Se busca por todos los medios financiar las nuevas inversiones con créditos a largo plazo en la seguridad de que su devolución se hará con una moneda depreciada.- La inflación crea una falsa sensación de bienestar y un transitorio estado de abundancia que se manifiesta con toda fuerza en los grandes centros poblados, hacia donde convergen todas las actividades y la gran masa de la población.- Allí la industria encuentra fácilmente mano de obra y consumidores para su producción, sin los problemas de la falta de transportes, caminos, vivienda y con menores problemas en materia de energía eléctrica y combustibles.- Es difícil // que con el incentivo de un crédito de fomento solamente se consiga lograr la descentralización industrial para citar un ejemplo, sobre todo cuando / el monto de ese crédito por regla general es insuficiente al pocotiempo / de ser otorgado y aún antes de su inversión, como consecuencia de la constante desvalorización monetaria.-

Se llega así a otro aspecto de orden práctico muy importante; los créditos de fomento industrial por su naturaleza han sido regla-

mentados estrictamente y como su finalidad es de fomento se otorgan a empresas de reducidos capitales o en proporciones muy altas con respecto al capital propio.- Pronto la inflación anula todas las proporciones y la ayuda crediticia es insuficiente por lo que no quedan para el Banco más / que dos alternativas, no ampliar el préstamo dejando las obras sin terminar o aumentar su ayuda financiera saliéndose de las normas con lo que aumenta su riesgo considerablemente.- Recordamos que para ciertos tipos de préstamos se habían establecido límites en cuanto al monto, \$ 100.000.--/ para la instalación de plantas pilotos, por ejemplo, cifras que en todo / los casos y en poco tiempo perdían todo sentido.- En medio del desbara-/ juste económico y financiero provocado por la inflación fue muy difícil / desarrollar una política de fomento industrial con perspectivas de éxito y así fue como, en la práctica y experiencia de nuestro país, esta manifestación crediticia no tuvo mayor trascendencia.-

Vemos pues a travéz de lo expuesto que el crédito de fomento industrial no es un hecho aislado, sino que muy por el contrario está íntimamente conectado con todos los fenómenos que forman el ambiente económico de un país.- Así se ha tratado de considerarlo en este trabajo, razón por la cual nos hemos extendido sobre algunos temas marginales a fin de / darle coherencia al mismo y ubicar lo más acertadamente posible nuestro / crédito en el concierto de los hechos económicos argentinos.-

Los programas de desarrollo económico para los países subdesarrollados han introducido la idea y conveniencia de una planificación de las actividades con el objeto de obtener los mejores resultados, en el me- nor tiempo y con el mínimo desperdicio de esfuerzos y recursos.- Es inútil proyectar el mejoramiento de zonas determinadas del país mediante una ayuda financiera de fomento cuando no es posible llegar hasta ellas con / soluciones integrales en materia de energía, transporte, caminos, vivienda, etc.- Se ha trabajado mucho entre nosotros especulando con que la ne

cesidad aparece antes que los medios para satisfacerla y que luego éstos se encuentran; instalar industrias con la ayuda oficial a través del crédito, / sin que oficialmente se haga nada para prever las necesidades complementa- / rias de energía, combustible, materias primas, caminos, etc., es una mani- / festación de irresponsabilidad y en cierto modo de inmoralidad pues se tras- / lada el problema, que inevitablemente sobrevendrá, a los gobiernos siguien- / tes.-

Es imprescindible pues programar con un criterio amplio y objetivo, ubicando el crédito de fomento industrial como una de las bases / financieras de los programas sectoriales, el correspondiente a la industria, para que desde allí cumpla con su importante misión dentro de las limitacio- / nes propias de su naturaleza.- Podrá figurar también en los planes de desa- / rrollo regional fortaleciendo los mismos con su apoyo a las industrias loca- / les.-

La experiencia argentina en esta materia debe ser aprovecha- / da por los argentinos y el crédito de fomento industrial ha de ocupar el lu- / gar que le corresponde en el conjunto de los factores destinados a construir una nación industrialmente poderosa.- Nuestra opinión final sobre el tema de este trabajo es la siguiente:

- El desarrollo industrial es una necesidad imperiosa si queremos / darle a nuestro país el impulso que requiere para ubicarlo en un plano destacado en el concierto general de las naciones y asegu- / rar a sus habitantes un standard de vida elevado.- Para que ese desarrollo sea coherente y armonioso, debe ser planificado por un organismo técnico que centralice todas las ideas, estudios e in- / vestigaciones.- Tenemos ya constituido el Consejo Nacional de De- / sarrollo que se ha de ocupar de esas tareas.-
- El crédito de fomento industrial es la base financiera del desarro- / llo de este sector.- Existe el instituto especializado para el //

otorgamiento de estos préstamos: el Banco Industrial de la República Argentina y dentro del mismo la oficina dedicada con / exclusividad a los problemas de promoción y desarrollo, la Dirección que lleva ese nombre.-

- Nuestras relaciones con el exterior se han reanudado plenamente y a fuerza de sacrificios se ha ido recuperando la confianza de los grandes organismos financieros mundiales, cuyo curso es necesario para lograr soluciones de fondo en los problemas estructurales de nuestra economía, punto de partida de todo camino hacia el éxito.- Hemos obtenido y se encuentran / en trámite numerosos créditos que han de colaborar en tales soluciones; paralelamente deberá funcionar el crédito de fomento en el orden interno para favorecer la instalación y expansión / de industrias útiles que encuadren en sus objetivos y comple- / menten con su funcionamiento los resultados favorables que se logren en los sectores básicos de nuestra economía.-
- Habrá que sostener sin desmayos la lucha contra la inflación / para que los proyectos de inversión no se tornen ilusorios y se puedan hacer programas a largos plazos sin la preocupación de que se vean desvirtuados en la práctica por la desvalorización monetaria.- Es oportuno señalar aquí que la pérdida de valor de la moneda argentina constituye un fenómeno negativo de singular importancia para el instituto de fomento.- Primero, por que el dinero que recibe en concepto de amortización de los // créditos es de un valor inferior y por lo tanto no alcanza para realizar operaciones de idéntica medida y eficacia que las anteriores, requiriéndose nuevos fondos para mantener un mismo nivel operativo; las utilidades de estos institutos no cubren la depreciación.- Segundo, porque la inflación destruye el //

ahorro y con élla una fuente interesante de recursos que podrían ser absorbidos mediante la colocación de obligaciones industriales; al mismo tiempo, el ahorrista que siempre existe en alguna medida, no tiene interés en cobrar una renta exigua que no lo cubre de la desvalorización y busca formas mucho más lucrativas de inversión.- Tercero, la posibilidad de obtener un crédito barato, hace mover todo tipo de influencias, lo que desvía buena parte de los fondos hacia inversiones que no siempre son las mejores ni las más necesarias.-

Vemos un gran porvenir para el crédito de fomento o promoción industrial como parte integrante de todo un programa de desarrollo nacional en el que la industria ha de jugar un papel preponderante.- Hay que salir de los esquemas parciales y de las apreciaciones interesadas para entrar honesta y vigorosamente en una concepción integral del problema, cuyas soluciones están a la vista, aunque no tan cerca como para olvidar que son / necesarios grandes sacrificios.-

ANEXO

SINTESIS ESTADISTICA

PRESTAMOS ACORDADOS POR FOMENTO INDUSTRIAL

Años	Número de Operaciones	Importe m\$
1946	127	3.441.492
1947	318	19.174.971
1948	361	55.519.994
1949	288	37.474.618
1950	507	106.286.220
1951	647	182.062.395
1952	850	261.868.822

Fuente: Memoria del B.I.R.A.-

(En miles de m\$n)

	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Capital Federal	629	6.066	5.981	3.796	14.937	27.031	40.518
Suburbios	390	763	4.702	3.818	21.112	22.353	66.081
Buenos Aires (1)	669	5.378	18.081	7.199	10.452	35.881	13.399
Catamarca	87	1.126	155	181	861	1.102	486
Córdoba	113	860	2.875	3.703	6.844	16.012	12.344
Corrientes	239	203	806	1.269	905	4.154	680
Chaco	166	945	833	640	1.050	2.110	1.089
Chubut	-	90	25	-	690	505	-
Entre Ríos	90	90	67	511	1.932	2.550	3.886
Jujuy	-	-	-	119	1.156	356	-
La Pampa	-	-	-	-	683	415	1.174
La Rioja	56	59	16	-	684	786	5.103
Mendoza	94	259	560	-	7.290	16.090	10.230
Salta	171	350	3.726	1.472	2.940	5.693	2.899
San Juan	-	-	-	-	-	5.780	4.995
San Luis	-	55	250	-	-	1.902	-
Santa Fe	213	709	2.159	3.365	8.915	17.360	71.403
Sgo. del Estero	85	-	361	-	-	603	1.297
Tucumán	137	251	3.106	139	718	2.903	4.638

	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Formosa	103	108	797	394	435		856
Misiones	103	187	1.330	723	7.576	4.341	3.820
Neuquén				582	7.506		1.288
Río Negro	72	758	7.045	5.070		11.167	7.604
Tierra del Fuego	-	470	2.120		3.525	1.078	7.281
Santa Cruz	-	165	146			1.025	
Otras	24	283	379	4.494	917	865	798
Totales	3.441	19.175	55.520	37.475	101.128	182.062	261.869

(\*) Excluidos los suburbios de la Capital Federal.-

Fuente: Memorias del Banco Industrial de la Rep. Argentina.-

## PRESTAMOS ACORDADOS POR FOMENTO INDUSTRIAL SEGUN GRANDES GRUPOS DE INDUSTRIAS

(En miles de m\$n)

	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Substancias alimenticias, bebidas y tabaco	930	4.210	24.884	10.122	17.946	42.344	51.262
Textiles y sus manufacturas .....	448	1.064	552	1.757	2.337	3.075	2.854
Productos forestales y sus manufacturas .....	140	979	5.320	4.496	12.768	9.288	11.934
Papel, cartón y sus artefactos .....	125	202	364	631		1.174	
Imprenta, publicaciones y análogos .....	26	314	140	1.088	852	5.231	3.632
Substancias y productos químicos y farmacéuticos, aceites y pinturas ....	370	1.880	4.013	1.987	10.716	17.494	17.572
Caucho y sus manufacturas	-	-	45	-			
Cuero y sus manufacturas	61	260	801	-	913	2.192	1.022
Piedras, tierras, vidrio y cerámica .....	173	828	6.929	3.697	10.164	6.214	6.351
Metales y sus manufacturas, exclusive maquinarias	585	1.882	1.621	910	8.857	19.285	23.734
Maquinarias y vehículos	168	1.280	3.838	2.984	17.852	26.748	103.180
Fábricas de electricidad	133	952	3.336	5.527	8.177	13.535	8.691
Empresas de construcción	-	335	156			901	3.208

PRESTAMOS ACORDADOS POR FOMENTO INDUSTRIAL SEGUN GRANDES GRUPOS DE INDUSTRIAS

(En miles de m\$n)

	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Yacimientos, canteras y minas .....	62	1.074	600	1.018			
Transportes .....	-	-	-	480	784		
Otros .....	193	3.915	2.921	2.778	9.762	34.581	28.429
T o t a l	3.414	19.175	55.520	37.475	101.128	182.062	261.869

Fuente: Memoria del Banco Industrial de la Rep. Argentina.-

PRESTAMOS ACORDADOS POR FOMENTO INDUSTRIAL, SEGUN SU PLAZO

P l a z o s	1946		1947		1948		1949		1950		1951		1952	
	Miles de m\$ <sup>n</sup>	%												
Hasta 90 días .....	190	5,6	300	1,6	2.657	4,8	4.650	12,4	8.641	8,5	8.888	4,9	14.831	5,7
Más de 90 días y hasta 180 .....	83	2,4	1.854	9,7	10.849	19,5	7.923	21,1	21.165	20,9	61.530	33,8	128.329	49,0
Más de 180 días y hasta 1 año .....	146	4,3	547	2,9	1.708	3,1	876	2,4	7.941	7,9	1.455	0,8	2.559	1,0
Más de 1 año y hasta 2 años .....	63	1,8	752	3,9	138	0,2	347	0,9	606	0,6	808	0,4	8.512	3,2
Más de 2 años y hasta 3 años .....	373	10,9	1.735	9,0	2.210	4,0	1.040	2,8	5.152	5,1	7.766	4,3	5.419	2,1
Más de 3 años y hasta 4 años .....	101	3,0	520	2,7	242	0,4	126	0,3	112	0,1	734	0,4	1.335	0,5
5 años .....	1.655	48,5	9.231	48,1	21.864	39,4	10.026	26,8	29.945	29,6	62.428	34,3	61.422	23,5
10 años .....	390	11,4	3.168	16,5	10.873	19,6	5.926	15,8	18.096	17,9	24.205	13,3	12.039	4,6
Otros plazos .....	413	12,1	1.068	5,6	4.979	9,0	6.561	17,5	9.470	9,4	14.248	7,8	27.375	10,4
Total .....	3.414	100,0	19.175	100,0	55.520	100,0	37.475	100,0	101.128	100,0	182.062	100,0	261.821	100,0

(1)

(1) Este total no incluye las sumas correspondientes a acuerdos del H. Directorio cuyo plazo es determinado posteriormente por la Gerencia General.-

Fuente: Memoria y Balance del B.I.R.A. - Año 1953.-

PRESTAMOS ACORDADOS POR FOMENTO INDUSTRIAL, SEGUN SU DESTINO

D e s t i n o	1946		1947		1948		1949		1950		1951		1952	
	Miles de m\$ <sup>n</sup>	%												
1. Inversiones fijas .....	1.180	34,6	11.016	57,4	29.495	53,1	14.517	38,7	47.628	47,1	92.580	50,8	99.028	37,8
2. Gastos de explotación .....	1.140	33,4	4.753	24,8	14.535	26,2	12.300	32,8	36.369	36,0	65.093	33,8	117.315	44,8
3. Sustitución de acreedores .....	1.061	31,1	2.143	11,2	11.490	20,7	10.658	28,5	17.131	16,9	24.389	13,4	45.526	17,4
4. Otros .....	33	0,9	1.263	6,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total .....</b>	<b>3.414</b>	<b>100,0</b>	<b>19.175</b>	<b>100,0</b>	<b>55.520</b>	<b>100,0</b>	<b>37.475</b>	<b>100,0</b>	<b>101.128</b>	<b>100,0</b>	<b>182.062</b>	<b>100,0</b>	<b>261.869</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Memoria y Balance del B.I.R.A. - Año 1953.-

PRESTAMOS ACORDADOS POR FOMENTO INDUSTRIAL, SEGUN TIPO DE EMPRESA

(En millones de m\$n)

Tipo de empresa	1946		1947		1948		1949		1950		1951		1952	
	m\$n.	%	m\$n.	%	m\$n.	%	m\$n.	%	m\$n.	%	m\$n.	%	m\$n.	%
1. Individual .....	1.5	42,1	4.4	23,1	8.3	14,9	8.1	21,7	11.8	11,7	20.7	11,4	28.8	11,0
2. Anónima .....	0.1	3,4	3.1	16,3	13.3	23,9	10.3	27,6	34.8	34,4	62.3	34,2	89.2	34,1
3. De Responsabilidad Limitada .....	0.3	7,9	6.7	35,0	25.9	46,7	9.9	26,3	30.4	30,1	61.4	33,7	80.4	30,7
4. Colectiva .....	0.6	17,4	1.4	7,1	3.0	5,4	2.2	5,9	5.7	5,6	6.4	3,5	14.2	5,4
5. En Comandita .....	0.3	8,1	0.8	4,2	0.9	1,6	0.7	1,8	0.5	0,6	0.5	0,3	3.1	1,2
6. Cooperativa .....	0.2	5,4	1.3	6,6	2.7	4,8	5.9	15,7	12.8	12,6	25.5	14,0	29.9	11,4
7. De Hecho .....	0.3	10,8	1.0	5,3	1.1	2,0	0.4	1,0	2.1	2,0	4.5	2,5	16.2	6,2
8. Otras .....	0.1	4,9	0.5	2,4	0.4	0,7	—	( <sup>1</sup> )	3.0	3,0	0.8	0,4	0.1	( <sup>1</sup> )
<b>Total .....</b>	<b>3.4</b>	<b>100,0</b>	<b>19.2</b>	<b>100,0</b>	<b>55.6</b>	<b>100,0</b>	<b>37.5</b>	<b>100,0</b>	<b>101.1</b>	<b>100,0</b>	<b>182.1</b>	<b>100,0</b>	<b>261.9</b>	<b>100,0</b>

(<sup>1</sup>) Menos de 0.05%

Fuente: Memoria y Balance del B.I.R.A. - Año 1953.-

- BIBLIOGRAFIA CONSULTADA -

- ABARCA, Mariano - "La Industrialización en la Argentina" - Ministerio de /  
Agricultura - Buenos Aires 1944
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - Memorias y Balances 1935 a 1959
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - Nuevo Régimen Económico y Finan-  
ciero - Buenos Aires 1946
- BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Revista Económica - Buenos Aires 1944
- BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - Memorias y Balances 1944 a 1960
- BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Memorias y Balances 1939 a 1959
- CAÑELLAS, Marcelo G. - Economía y Técnica del Crédito - Alejandro Bunge - //  
Buenos Aires 1944
- CAÑELLAS, Marcelo G. - Riesgos Bancarios - Selección Contable - Buenos Aires  
1946
- CEMLA - Aspectos Monetarios de las Economías Latinoamericanas en 1959 - Méxi-  
co 1960
- CEMLA - Boletines Quincenales - México
- DIAMOND, William - Bancos de Fomento - México 1960
- DORFMAN, Adolfo - Evolución Industrial Argentina - Buenos Aires, Losada 1942
- DAGNINO PASTORE, Lorenzo - Geografía Económica Argentina - Buenos Aires 1947
- EL ECONOMISTA - Semanario económico financiero - Buenos Aires 1961
- INSTITUTO DE ECONOMIA BANCARIA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - "Créditos,  
Bancos y Operaciones Bancarias - Buenos Aires  
1931
- LABOUGLE, Alfredo - La Industria de Argentina en el pasado, presente y porve-  
nir - Unión Industrial Argentina, Buenos Aires 1943
- LEISERSON, Samson - Notas sobre crédito y bancos - Buenos Aires, Jurídica Ar-  
gentina 1942
- LLAMAZARES, Juan - Examen del problema industrial argentino - Buenos Aires, Fa-  
cultad de Ciencias Económicas 1946

- LLORENS, Emilio - La Argentina debe industrializarse - Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas 1947
- MURATTI, Natalio - Elementos de ciencia y técnica bancaria - Buenos Aires, El Ateneo 1952
- MYRDAL, Gunnar - Teoría Económica y regiones subdesarrolladas - Fondo de / Cultura Económica - México 1959
- NACIONES UNIDAS - Análisis y proyecciones del Desarrollo Económico - El Desarrollo Económico de la Argentina - México 1959
- ORTIZ, Ricardo M. - Un aspecto de la descentralización fabril en la Argentina - Unión Industrial Argentina, Buenos Aires 1944
- PREBISCH, Raúl - Informe preliminar acerca de la situación económica - Presidencia de la Nación - Buenos Aires 1955
- PREBISCH, Raúl - Moneda sana o inflación incontenible - Presidencia de la Nación - Buenos Aires 1955
- PRODUCTO E INGRESO DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL PERIODO 1935/54 - Secretaría de Asuntos Económicos - Buenos Aires 1955
- TINBERGEN, Jan - La Planeación del Desarrollo - Fondo de Cultura Económica México 1959

PRESTAMOS ACORDADOS POR FOMENTO INDUSTRIAL, SEGUN SU PLAZO

	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952							
Plazos	Miles de \$ mfn													
Hasta 90 días .....	190	300	2.657	4,6	4.650	12,4	8.643	6,5	8.808	4,9	14.831	5,7		
Más de 90 días y hasta 180 .....	83	1.854	10.840	19,5	7.923	21,1	21.165	20,9	61.530	53,8	128.359	40,0		
Más de 180 días y hasta 1 año .....	146	547	1.708	3,1	876	2,4	7.941	7,9	1.453	0,8	2.559	1,0		
Más de 1 año y hasta 2 años .....	63	752	138	0,2	347	0,9	606	0,6	808	0,4	8.512	3,2		
Más de 2 años y hasta 3 años .....	373	10,9	1.735	4,0	1.040	2,8	5.152	5,1	7.766	4,3	5.419	2,1		
Más de 3 años y hasta 4 años .....	201	3,0	520	0,4	126	0,3	112	0,1	734	0,4	1.335	0,5		
5 años .....	1.655	44,5	9.231	44,1	21.864	39,4	10.026	26,8	20.945	29,6	62.428	34,3	61.422	23,5
10 años .....	390	11,4	3.168	16,5	10.873	19,6	5.926	15,8	18.096	17,9	24.205	13,3	12.059	4,6
Otros plazos .....	413	12,1	1.068	5,6	4.979	9,0	6.561	17,5	9.470	9,4	14.248	7,8	27.375	10,4
Total .....	3.414	100,0	19.175	100,0	55.520	100,0	37.475	100,0	101.128	100,0	182.062	100,0	261.801	100,0

(1)

(1) Este total no incluye las sumas correspondientes a acuerdos del H. Directorio cuyo plazo es determinado posteriormente por la Gerencia General.

## RESUMEN

Al encarar este trabajo se ha pensado detenidamente sobre los alcances que podría otorgársele, es decir, si se limitaba la tarea al análisis técnico-económico del crédito industrial de fomento o se extendía el estudio a una consideración integral del mismo.- Desde luego que la tarea adquiriría una dimensión completamente distinta pues una cosa es desarrollar esta forma de ayuda financiera que se denomina "crédito de fomento" / desde el punto de vista de su naturaleza específica y otra ubicarlo en el cuadro general de las actividades económico-financieras del país, mostrando su evolución a través de los años en la Argentina y su importancia para el cumplimiento de los programas de desarrollo, que constituyen la forma / más eficaz de sacar a las naciones como la nuestra de su estancamiento económico e impulsarlas al máximo aprovechamiento de sus recursos materiales / y humanos, todo ello, lógicamente, sin descuidar la consideración de los / aspectos netamente técnicos.- Se ha elegido este segundo camino.-

Esta obra empezará por hacer un breve análisis de la evolución y de los problemas de la industria argentina, considerando en forma / objetiva las fallas estructurales de n/economía, cuya influencia sobre el crecimiento de esas actividades ha sido notable.- Se podrá apreciar rápidamente la íntima conexión que existe entre el desarrollo industrial y / los problemas de divisas, transportes, energía, petróleo, etc., todo lo que configura un panorama concreto para la ubicación del tipo de préstamos que nos ocupa.-

De inmediato, en el Capítulo II, se estudia la evolución / del crédito de fomento industrial en n/país, comenzando con los antecedentes más importantes y dividiendo el proceso en etapas.- Se verá de qué forma en tan pocos años el fomento industrial ha estado sujeto a cambios casi / permanentes y cuales han sido las principales líneas de crédito reglamentadas para la atención de las crecientes necesidades de la pequeña y mediana /

industria argentina.- De por sí todo estudio de una evolución es siempre / interesante; en este caso se encontrará además el incentivo de que en muy pocos años se producen cambios notables como consecuencia, principalmente, de las sucesivas mentalidades económicas y políticas que se han sucedido / en el Gobierno.-

Establecida la forma en que históricamente se ha desen- / vuelto el crédito que nos ocupa, se pasa a considerar sus características, objetivamente estudiadas, estableciendo un paralelismo con el crédito co- mercial común, que sirve para destacar las grandes diferencias entre am- / bas formas de ayuda financiera.- La última parte del capítulo se refiere en forma concreta a los estudios especiales que se hacen, con carácter pre- vio, para la consideración de las solicitudes de préstamos de fomento.- / Tanto los estudios contables, como los técnicos o económicos, constituyen manifestaciones novedosas de aplicación necesaria para este tipo de présta- mo por su mayor riesgo.- Se comenta la forma como se realizan esos estu- / dios y las conclusiones a que se llegan, señalándose que su importancia es tal que de ellos depende en gran parte el resultado favorable de la respec- tiva solicitud.-

Siguiendo con las consideraciones técnicas se entra en un tema de interés y muy vinculado a aspectos financieros: con que recursos se financian habitualmente los créditos de fomento industrial y su relación // con la liquidez de los institutos de crédito.- Hay indudablemente una gran diferencia en este aspecto entre el banco comercial y el industrial por el / origen de los fondos necesarios para el desarrollo de su política crediti- cia y ello trae como consecuencia que los problemas de liquidez sean también distintos y en el caso particular de los bancos de fomento, cuanso se presen- tan tales problemas, revisten caracteres de real excepción.-

La economía del mundo en los últimos 30 años ha sido pródi- ga en acontecimientos, brindándonos la oportunidad de seguir todo un proceso evolutivo con cambios de tal trascendencia que sitúan este período - en espe-

cial para países como el nuestro - como uno de los más interesantes.- Los problemas, las necesidades, las reacciones de las naciones de bajo desarrollo económico, han promovido la aparición de programas de ayuda financiera internacional con el objeto de levantar y mejorar el standard de vida en / esos estados.- El desarrollo está íntimamente vinculado a la renta nacional y al ingreso anual por habitante, por lo que una política de desarrollo económico debe tender a un aumento de ese ingreso.- Ello implica por lo general cambios profundos en la estructura económica de los países, no siempre apoyados por la población local que se resiste a sacrificios actuales para lograr beneficios futuros; la financiación de esos programas asume / así un lugar preferencial pues el volumen del financiamiento determina en gran parte la celeridad en el cumplimiento del programa.- Este capítulo / del trabajo se referirá al desarrollo económico y al crédito de fomento industrial como una de las bases financieras más habituales y sólidas para / el cumplimiento de los planes.- Se pasará revista a los organismos internacionales de financiamiento y a los institutos locales de fomento, determinando sus características y formas de operar.-

Por último, se expresarán las conclusiones logradas.-

En síntesis, es nuestra pretensión señalar la importancia del crédito de fomento industrial como instrumento financiero, la forma como se ha utilizado en el país, sus características específicas y las nuevas modalidades con que se presenta en la actualidad en que ha pasado a / ocupar un puesto de privilegio como consecuencia de factores políticos, / económicos y sociales.- Es seguro que ni lejanamente se han agotado algunos temas, pero debemos convenir que la amplitud e importancia de los mismos imposibilita tales objetivos para un trabajo de esta naturaleza.- Si luego de la lectura del mismo se obtiene una noción clara de lo que es el préstamo de fomento a la industria y su ubicación dentro del panorama económico y financiero, la finalidad está lograda.-